

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA

No. LP-INE-044/2019

**“SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR
INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

31 DE OCTUBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número LP-INE-044/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, así como de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 31 de octubre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-044/2019, convocada para la contratación de los **“Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 17:00 horas del día 31 de octubre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-044/2019. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3617 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-044/2019, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se procedió a verificar que los documentos que identifican las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una Firma Electrónica Avanzada válida.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó la proposición a nombre del licitante **INDRA Sistemas México, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas INDRA Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. e INDRA Producción Software, S.L.U.**, advirtiéndose que los archivos correspondientes a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, carecen de una firma electrónica avanzada (sin archivo adjunto), tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2.2 incisos c) y d) y el 14.1 incisos 1) y 5) ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
RGOV DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA.
Gafa Development, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz, Inc.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático; por el Ing. Emanuel Valle Navarrete, Coordinador de Voto Electrónico; por la LI. Angélica Denise Corral Marín, Líder de Proyecto de TIC; por el M. en C. Salvador Morales Ortega, Profesional en Análisis de Pruebas de Software y por el Dr. José Eduardo Ochoa Jiménez, Especialista en Criptografía Aplicada; informando mediante oficio INE/UNICOM/4142/2019, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
RGOV DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA.	50.6025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Gafa Development, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz, Inc.	50.2344
---	---------

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.0000 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación cumplieron con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
RGOV DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA.	50.6025
Gafa Development, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz, Inc.	50.2344

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Poblaciones y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se enlista a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4 denominado “Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
RGOV DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se advierte que los Grandes Subtotales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado y que corresponden a la Suma del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + precio unitario por licencia 2020 + precio unitario por licencia 2021, **resultaron ser precios no aceptables**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracciones I y II de las POBALINES, y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de dichos licitantes, en virtud de que los Grandes Subtotales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la **partida única, resultaron ser precios no aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyos Grandes Subtotales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado resultaron ser precios no aceptables -----

Licitantes
RGOV DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA.
Gafa Development, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Votz, Inc.

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas ofertas cumplieron legal administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se advierte que los Grandes Subtotales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado y que corresponden a la Suma del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + precio unitario por licencia 2020 + precio unitario por licencia 2021, por cada uno de ellos, **resultaron ser precios no aceptables**, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, y los numerales 5.2 y 14.2. inciso 3) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierto** el presente procedimiento de contratación, por las razones antes expuestas y que se detallan en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

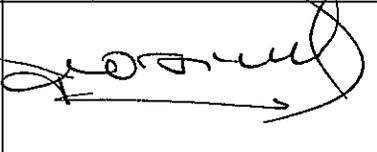
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE





[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1421 - LP-INE-044/2019 - Infr. de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico 2da conv.

[Evaluación Aptitud](#)

Proyecto: 3617- LP-INE-044/2019 - Infr. de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico 2da conv.
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas
 Fecha de Cierre: 24/10/2019 10:00:00 a. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [↩](#) [▶](#) [➡](#) Proveedor: INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V.

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Exclusión del Proveedor](#)

[Histórico](#)

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 24/10/2019 09:34:12 a. m. Por Cesar Mauricio Castro Barrera

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)



Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

1. Sobre Admvo-Legal

[Modificar mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0

Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. Firmar electrónicamente. En el expediente se encuentran las guías para el licitante y para la firma electrónica.	4.1. Documentación administrativo y lega... (16,982 KB)	0 (0) Comentarios

[Visualizar](#)

1.2 Área Adicional de Anexos			
Nombre Archivo	Descripción	Comentario	Fecha de Última Modificación
1 Escrito código fuente...pdf (791 KB)			24/10/2019 05:00 a. m.
2 Manifiesto Intervenir en el acto de PyA.... (405 KB)			24/10/2019 04:41 a. m.

Anexos: 2

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnica](#)
[Estado Valoración](#)

Proveedor : **INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V.**

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Exclusión del Proveedor](#)
[Histórico](#)

Ronda actual
0

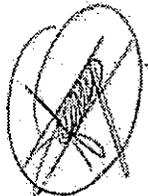
Detalles de envío de la Respuesta Técnica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 24/10/2019 09:34:12 a. m. Por Cesar Mauricio Castro Barrera

Evaluación del Proveedor

Acceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)



Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Modificar mi Evaluación](#)
[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria. 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. En el expediente se encuentran las guías para el licitante y para la firma electrónica.	0. Oferta Técnica.pdf (68,023 KB)	0 (0) Comentarios

[Visualizar](#)

2.2 Area Adicional de Anexos

Nombre Archivo	Descripción	Comentario	Fecha de Última Modificación
1 Anexo 1 Entregable 1 Doc CV'S Y Certifi... (31,043 KB)			24/10/2019 03:13 a. m.
2 Anexo 1 Entregable 28 Documento protocolo... (1,244 KB)			24/10/2019 04:19 a. m.
3 Anexo 1 Entregable 31 Certificaciones v... (11,105 KB)			24/10/2019 04:21 a. m.
4 Anexo 1 Entregable 10 Descripción de her... (3,406 KB)			24/10/2019 03:19 a. m.
5 Anexo 1 Entregable 11 Plan de Transferen... (3,076 KB)			24/10/2019 03:20 a. m.
6 Anexo 1 Entregable 12 Procedimiento dond... (1,780 KB)			24/10/2019 03:21 a. m.
7 Anexo 1 Entregable 13 Características de... (2,464 KB)			24/10/2019 03:21 a. m.

Anexos: 41

Handwritten signatures and initials

[Volver a la Lista](#)



- [Crear](#)
 - [Publicar](#)
 - [Configuración de la Evaluación](#)
 - [Evaluar](#)
 - [Completar](#)
 - [Discusiones](#)
 - [Mensajes \(No leídos 0\)](#)
-
- [Resumen de Respuestas](#)
 - [Calificación](#)
 - [Sobre Técnico](#)
 - [Sobre Económico](#)
 - [Estado Valoración](#)

Proveedor: **INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V.**

Resumen Evaluación Económica

[Exclusión del Proveedor](#) [Histórico](#)

Ronda actual:
0



Detalles de envío de la Respuesta Económica:
Respuesta enviada por Ronda 0 On 24/10/2019 09:34:12 a. m. Por César Mauricio Castro Barrera

Evaluación del Proveedor:
Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Modificar mi Evaluación](#) [Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1. Sobre Económico - Sección Parámetro	1 (de 1)	0
Parámetro Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1. Sobre Económico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En el expediente se encuentran las guías para el licitante y para la firma electrónica.	4.3 Anexo 6 Oferta económica.pdf (2,586 KB)	0 (0)

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

“SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

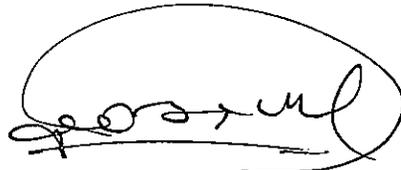
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

29-octubre-2019

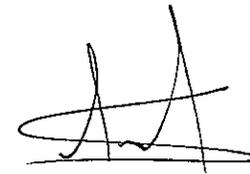
LICITANTE: RGOV DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA. -----

Inciso	Descripción	RGOV DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	E-Voting Chile SpA.
a)	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple
	Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple
b)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
c)	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple
d)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple
e)	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
f)	Participación conjunta	Sí cumple	

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

“SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Electrónica Mixta Número LP-INE-044/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

“SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

29-octubre-2019

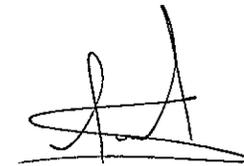
LICITANTE: Gafa Development, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz, Inc. -----

Inciso	Descripción	Gafa Development, S.A.P.I. de C.V.	Voatz, Inc.
a)	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple
	Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple
b)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
c)	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple
d)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple
e)	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
f)	Participación conjunta	Sí cumple	

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

“SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Electrónica Mixta Número LP-INE-044/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



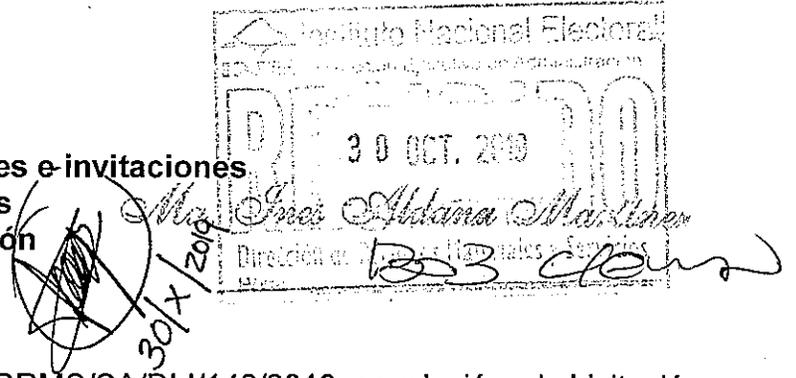
3080



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 4142 / 2019
Ciudad de México, 28 de octubre de 2019

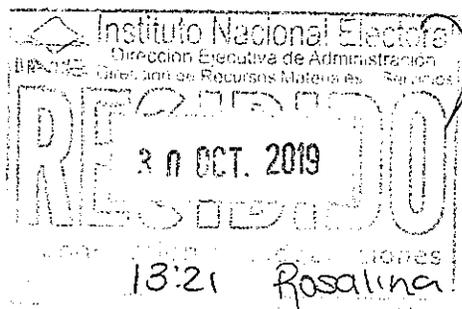
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa de Departamento de Licitaciones e invitaciones
de la Subdirección de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente



De conformidad con el oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/148/2019, en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-044/2019, para la contratación de los "Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet de Mexicanos Residentes en el Extranjero" (segunda convocatoria) y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes, Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes en términos de los dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de Evaluación Técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y Porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proporsiones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1.	RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	45.0000 Puntos	50.6025
2.	Gafa Development S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		50.2344

[Handwritten mark]





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

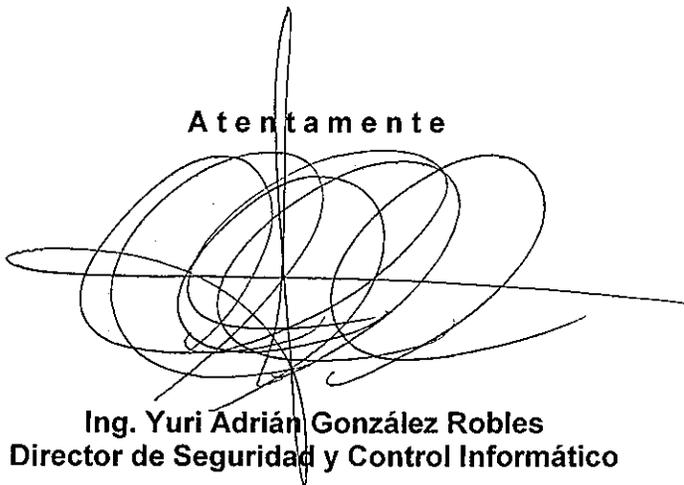
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 4142 / 2019

Por lo que respecta a la documentación que se entrega en medio óptico, se acompaña de un listado que detalla el código de la misma y que garantiza su inalterabilidad, de conformidad con lo siguiente:

CD	Nombre del archivo	Código de integridad
1.	Evaluación_Licitación_LP-INE-044_2019.zip	CACAFFC97BF7F44BD7ADB11F8A0DA203C4812FDCAA52B4AAE46A3E20DC246E68

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

C.c.p. Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
C.c.e.p. Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Lic. Rosa María Arellano Romero.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.

Ref. UNICOM-2019-3046

Responsable de la
Información

Dr. José Eduardo Ochoa Jiménez
Especialista en Criptografía Aplicada



Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes del Licitante
RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.0000	Puntos Otorgados	Junta Aclaratoria		Razón por la que se obtienen los puntos
	Puntos				Pregunta	Respuesta	
1	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el Licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en el Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados				
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.	10.0000				
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>Por cada persona que el Licitante presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, deberá entregar un Currículo firmado, que será tomado en cuenta como documentación comprobatoria de la experiencia requerida. Los años de experiencia a comprobar incluyen el área de especialidad y que hayan participado en algún proyecto específico de voto por Internet.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>Para cada perfil solicitado el Licitante deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p>	3.0000				

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)

Se solicita acreditar experiencia en:

- Administración de gestión de proyectos referentes a la implementación de la solución de Sistema de voto electrónico por internet.

No acredita la experiencia	0.0000 puntos
Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos
Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos

0.2700

LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)

Se solicita acreditar experiencia en:

- Validación y verificación de cumplimiento de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet.

No acredita la experiencia	0.0000 puntos
Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos
Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos

0.0000

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)

El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Alejandro Chávami Rodríguez, donde se indican 19 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

*Gestión, supervisión y control de proyectos de infraestructura de telecomunicaciones

Levantamiento vía votación electrónica de la percepción ciudadana y aprobación de condiciones en la realización de proyectos de hidrocarburos*.

Folio: 000003 y 000004

LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)

El Licitante no obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Jeanmarith Carolina Moreno García, donde se indican 8 años de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

Apoyo en la solución de problemas antes y durante la puesta a producción de procesos electorales. Asegurar la correcta operatividad de la solución antes de la puesta en marcha. Supervisión y apoyo durante el proceso de producción para evitar posibles problemas y/o gestionar los mismos para su solución.

Folio: 000013 y 000014

TESTER (2 personas)

La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.1400 puntos por las 2 personas

Se solicita acreditar experiencia en:

- Ejecución de pruebas (Funcionales, No funcionales, de desempeño y de seguridad) al Sistema de Voto Electrónico por Internet.

No acredita la experiencia 0.0000 puntos

Acredita experiencia de al menos 2 años 0.0175 puntos

Acredita experiencia de 2 años 1 día a 5 años 0.0350 puntos

Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.0525 puntos

Acredita experiencia de 10 años o más. 0.0700 puntos

Puntos máximos a otorgar por persona 0.0700 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.1400 puntos

0.0875

TESTER (2 personas)

El Licitante obtiene puntos para el tesler 1, para obtener los puntos se presentó el CV de Roberto Josué Llovera Balza, donde se indican 5 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

"Ejecución de pruebas al sistema de voto electrónico implementado para diversas elecciones en Chile

Coordinación de las pruebas de desempeño y seguridad al sistema de votación electrónica

Ejecución, revisión y retroalimentación de las funcionalidades diseñadas adhoc para cada votación electrónica

Responsable del desarrollo de negocios del sector público".

El Licitante obtiene puntos para el tester 2, para obtener los puntos se presentó el CV de Reinaldo Ramón Villarreal Lara, donde se indican 6 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

"En Smartmatic trabajo como Analista funcional encargado de velar por el correcto funcionamiento de un sistema de gestión de producción de máquinas de votación para procesos electorales."

<p><u>ESPECIALISTA EN CRIPTOGRAFÍA APLICADA (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis y uso de algoritmos criptográficos empleados en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, así como validación de la parametrización de los mismos, también deberá acreditar experiencia en el uso y la ejecución de los algoritmos criptográficos usados en el Sistema. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 5 años</td> <td>0.0675 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años</td> <td>0.1350 puntos</td> <td>0.1350</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años</td> <td>0.2025 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más</td> <td>0.2700 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.2700 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos		Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos		Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos	0.1350	Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos		Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos		Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos						<p><u>Folio: 000020</u> <u>Folio: 000024 y 000025</u></p> <p><u>ESPECIALISTA EN CRIPTOGRAFÍA APLICADA (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Mario Sergei Cornejo Ramirez, donde se indican 8 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>*Análisis, desarrollo, implementación y uso de algoritmos criptográficos empleados en el sistema de votaciones electrónicas de*.</p> <p>*Investigación y Desarrollo en soluciones de votación electrónica, mediante procesos criptográficos*</p> <p><u>Folio: 000030</u></p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos																						
Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos																						
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos	0.1350																					
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos																						
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos																						
Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos																						
<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de arquitecturas del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 3 años</td> <td>0.0625 puntos</td> <td>0.0000</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos		Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0625 puntos	0.0000					<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Carlos Alfredo Collao Vilches, donde se indican 12 años de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p>												
No acredita la experiencia	0.0000 puntos																						
Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0625 puntos	0.0000																					

<p>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años 0.1250 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.1875 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más 0.2500 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2500 puntos</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de medidas, mecanismos y/o procedimientos de seguridad referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet <p>No acredita la experiencia 0.0000 puntos</p> <p>Acredita experiencia de al menos 3 años 0.0675 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años 0.1350 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 15 años 0.2025 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más 0.2700 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2700 puntos</p>	<p>0.0000</p>		<p>"Área de sistemas encargado de diseñar procesos y la arquitectura de software para dar soporte a los usuarios internos</p> <p>Área de operaciones, encargado de diseñar e implementar la arquitectura que da continuidad al negocio de registros de dominios bajo .ci"</p> <p>Folio: 000041</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</p> <p>El Licitante no obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Hugo Navarro Espinola, donde se indican 20 años de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Diseño e implementación de medidas, mecanismos y procedimientos de seguridad, Ciberseguridad y Forense digital"</p> <p>"Director General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Responsable de la generación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Gobierno del Estado, así como la normatividad".</p> <p>Folio: 000047 y 000048</p>
---	---------------	--	--

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)

Se solicita acreditar experiencia en:

- Diseño e implementación de arquitecturas del Sistema de Voto Electrónico por Internet en la nube

No acredita la experiencia	0.0000 puntos
Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0625 puntos
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1250 puntos
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.1875 puntos
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2500 puntos
Puntos máximos a otorgar	0.2500 puntos

0.1250

ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)

Se solicita acreditar experiencia en:

- Soporte técnico hacia usuarios referente al Sistema de Voto Electrónico por Internet por medio de un servicio de mesa de ayuda

No acredita la experiencia	0.0000 puntos
Acredita experiencia de al menos 2 años	0.0175 puntos
Acredita experiencia de 2 años 1 día a 5 años	0.0350 puntos
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.0525 puntos
Acredita experiencia de 5 años 1 día o más	0.0700 puntos
Puntos máximos a otorgar	0.0700 puntos

0.0350

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)

El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Noé Pétriz Escamilla, donde se indican 8 años 6 meses de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

"Diseño de soluciones en ambientes Cloud, hardware y software, Metodologías de Gestión de proyectos de TI (PMBOK, ITIL y Scrum), Diseño e implementación de Arquitectura de Software y Arquitectura de Hardware, incluyendo desarrollos para encuestas, sondeos y votaciones electrónicas via Internet"

Folio: 000061 y 000062

ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)

El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Macarena Andrea Campos Bobadilla, donde se indican 3 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

"Encargada de gestionar y proporcionar una respuesta rápida a todos los incidentes relacionados con los servicios del área de soporte durante las votaciones electrónicas."

"Responsable de mesa de ayuda durante las votaciones electrónicas."

	<p><u>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración y monitoreo de toda la configuración del Sistema, acreditando que ha proporcionado soporte a la Solución del Voto Electrónico por Internet en la nube. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 5 años</td> <td>0.0675 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años</td> <td>0.1350 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años</td> <td>0.2025 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más</td> <td>0.2700 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.2700 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos	Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos	<p>0.0000</p>			<p><u>Folio: 000075</u></p> <p><u>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Víctor Gimeno Gutiérrez Sánchez, donde se indican 8 años de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Administración y monitoreo de sistemas productivos en la nube</p> <p>Aprovisionamiento de ambientes de desarrollo y preproducción</p> <p>Diseño y planeación de aplicaciones core del negocio.</p> <p>Definición de modelo de gobierno, estándares y guías tecnológicas para desarrollo, integración y operación."</p> <p><u>Folio: 000081 y 000082</u></p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos																
Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos																
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos																
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos																
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos																
Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos																

2

Y

Handwritten marks and signature

ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (2 personas)

La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.4400 puntos por las 2 personas

Se solicita acreditar experiencia en:

- Soporte referente a las configuraciones del Sistema de Voto Electrónico por Internet, debiendo acreditar su participación en la definición y priorización de tareas que forman parte de la solución.

No acredita la experiencia	0.0000 puntos
Acredita experiencia de 5 años	0.0550 puntos
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1100 puntos
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.1650 puntos
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2200 puntos
Puntos máximos a otorgar por persona	0.2200 puntos
Puntos máximos a otorgar	0.4400 puntos

0.1650

ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (2 personas)

El Licitante obtiene puntos para el especialista 1, para obtener los puntos se presentó el CV de Mario Alberto Novoa Díaz, donde se indican 5 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

"Co-Fundador y Gerente comercial de E-Voting Chile SpA.

Soporte al sistema de voto electrónico implementado por E-Voting Chile SpA".

"Análisis y diagnóstico de las incidencias presentadas durante el diseño de sistemas de votación electrónica.

Planeación de ruta crítica para solventación de problemas"

El Licitante obtiene puntos para el especialista 2, para obtener los puntos se presentó el CV de Benjamín Tomás Barros Arancibia, donde se indican 8 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

"CTO y líder del equipo de desarrollo de investigación aplicada en voto por Internet.

Soporte a configuraciones del sistema de voto por Internet."

Folio: 000090 y 000091

Folio: 000097 y 000098

<p><u>ANALISTA DE PROYECTOS (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de requerimientos para proyectos relacionados con la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 3 años</td> <td>0.0175 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años</td> <td>0.0350 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años</td> <td>0.0525 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más</td> <td>0.0700 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.0700 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0175 puntos	Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0350 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0525 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0700 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.0700 puntos		0.0350		<p><u>ANALISTA DE PROYECTOS (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Felipe Aurelio Lorca Ceza, donde se indican 3 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Levantamiento de requerimientos para proyectos de votaciones electrónicas"</p> <p>Operación y ejecución de los procesos de votaciones electrónicas"</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000105</u></p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos															
Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0175 puntos															
Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0350 puntos															
Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0525 puntos															
Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0700 puntos															
Puntos máximos a otorgar	0.0700 puntos															
<p><u>DESARROLLADOR Senior (2 personas)</u></p> <p><u>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.1600 puntos por las 2 personas</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de requerimientos derivados de sesiones de análisis para la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 3 años</td> <td>0.0200 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años</td> <td>0.0400 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años</td> <td>0.0600 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0200 puntos	Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0400 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0600 puntos		0.0000		<p><u>DESARROLLADOR Senior (2 personas)</u></p> <p>El Licitante no obtiene puntos para el desarrollador SR 1, para obtener los puntos se presentó el CV de Oscar Barro Ponce, donde se indican 20 años de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Desarrollo en diferentes plataformas tecnológicas: Google Cloud, Front-end. Front Angular2, Back-end, Back Go Language"</p> <p style="text-align: center;">Desarrollo WEB transaccional".</p> <p>El Licitante no obtiene puntos para el desarrollador SR 2, para obtener los puntos se presentó el CV de Daniel</p>				
No acredita la experiencia	0.0000 puntos															
Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0200 puntos															
Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0400 puntos															
Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0600 puntos															

<table border="0"> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más</td> <td>0.0800 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar por persona</td> <td>0.0800 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.1600 puntos</td> </tr> </table> <p>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis, diseño, desarrollo e implemento de requerimientos para la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet a nivel bases de datos. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 3 años</td> <td>0.0500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años</td> <td>0.1000 puntos</td> </tr> </table>	Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0800 puntos	Puntos máximos a otorgar por persona	0.0800 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.1600 puntos	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0500 puntos	Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.1000 puntos	0.0000			<p>Jiménez Contreras, donde se indican 3 años 10 meses de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Implementación de productos Oracle orientado a fusión Middleware para la organización y presentación de la información obteniendo portales más seguros, mejor administrados y una interfaz personalizada.</p> <p>Programación Java</p> <p>Diseño Web,</p> <p>Diseñador Base de Datos</p> <p>Diseño Software Empresarial".</p> <p>Folio: 000111</p> <p>Folio: 000116</p> <p>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</p> <p>El Licitante no obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Emmanuel García Yniesta, donde se indican 15 años de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Implementación de capa de base de datos para los portales WEB"</p> <p>"Análisis, diseño y desarrollo del modelo de datos para el sistema de gestión de expedientes electrónicos"</p>
Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0800 puntos															
Puntos máximos a otorgar por persona	0.0800 puntos															
Puntos máximos a otorgar	0.1600 puntos															
No acredita la experiencia	0.0000 puntos															
Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0500 puntos															
Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.1000 puntos															

<p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.1500 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más 0.2000 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.2000 puntos</p> <p><u>DOCUMENTADOR (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de información relativa los proyectos de implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (acreditando la realización de minutos, documentos de entendimiento, documentos de requerimientos, entre otros). <p>No acredita la experiencia 0.0000 puntos</p> <p>Acredita experiencia de al menos 1 año 0.0175 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 1 año 1 día a 5 años 0.0350 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.0525 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más 0.0700 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.0700 puntos</p> <p>Para agilizar la evaluación, el Licitante presentará requisitado el formato de currículo de acuerdo con el Apéndice 1 de esta convocatoria. El Licitante podrá reproducir los modelos de formatos anexos, en el modo en que estime conveniente siempre y cuando sean legibles y contengan la información y declaraciones señaladas en la convocatoria. <u>El currículo deberá tener la firma del titular del documento y del representante legal del Licitante, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia.</u></p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	<p>0.0000</p>		<p style="text-align: right;"><u>Folio: 000127 y 000128</u></p> <p style="text-align: center;"><u>DOCUMENTADOR (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Ricardo Montiel Gonzaga, donde se indican 5 años de experiencia en el perfil solicitado, pero ninguno de estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Documentar proyectos de software hidrometeorológicos utilizando sistemas informáticos georreferenciados a través de telecomunicaciones"</p> <p style="text-align: right;"><u>Folio: 000143</u></p>
---	---------------	--	---

		En caso de presentar un mayor número de integrantes a los señalados por cada perfil, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición.				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el Licitante deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Por cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el Licitante para obtener puntos en el presente sub rubro deberá presentar la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, se hace hincapié que SOLO se considerará dicha documental como evidencia para acreditar el sub subrubro; en caso de que la persona haya cursado la carrera en otro país, deberá acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p><u>ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas o del área económico-administrativas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p>	5.0000	0.4000		<p><u>ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Alejandro Chávarri Rodríguez como Ingeniero Mecánico y adicionalmente un Certificado que lo acredita con el grado de Maestría en Ciencias en Ciencias Sociales por la Universidad de Southampton.</p> <p><u>Folio: 000006 y 000008</u></p>

		<p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática o en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos</p> <p style="padding-left: 40px;">Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p> <p><u>TESTER (máximo 2 personas)</u></p> <p><u>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.2000 puntos por las 2 personas</u></p> <p>Cada candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1000 puntos</p> <p style="padding-left: 40px;">Puntos máximos por persona 0.1000 puntos</p> <p style="padding-left: 40px;">Puntos máximos a otorgar 0.2000 puntos</p>		0.4000			<p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Jeanmarth Carolina Moreno García como Ingeniero en Informática por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000016</u></p> <p><u>TESTER (máximo 2 personas)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos para el tester 1, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Roberto Josué Llovera Balza como Ingeniero Electricista por la Universidad Metropolitana de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>El Licitante no obtiene puntos para el tester 2, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Reinaldo Ramón Villarreal Lara como Técnico Superior Universitario en Informática, el cual no es un grado equivalente a una Licenciatura o Ingeniería.</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000022</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000028</u></p>
--	--	---	--	--------	--	--	--

	<p>ESPECIALISTA EN CRIPTOGRAFÍA APLICADA (1 persona)</p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación, ciencias en computación, electrónica o matemáticas; maestría o doctorado en ciencias en computación o matemáticas y en todos los casos debe contar con especialidad en criptografía de lo contrario no se obtendrá los puntos.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos a nivel ingeniería o licenciatura con especialidad en criptografía. 0.1500 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales a nivel maestría. 0.3000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales a nivel doctorado. 0.4500 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.4500 puntos</p> <p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE (1 persona)</p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.3000 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.3000 puntos</p>	0.4500				<p>ESPECIALISTA EN CRIPTOGRAFÍA APLICADA (1 persona)</p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Mario Sergei Cornejo Ramírez con el grado de DOCTORADO en Informática por la Universidad de Investigación Paris Ciencias y Letras de la República Francesa.</p> <p style="text-align: center;">Folio: 000032</p> <p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE (1 persona)</p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Carlos Alfredo Collao Vilches como Ingeniero Civil en Computación por la Universidad de Chile.</p> <p style="text-align: center;">Folio: 000045</p>
--	---	--------	--	--	--	--

		<p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para el rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica, telecomunicaciones, o en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p>		0.4000			<p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Hugo Navarro Espinola con el grado de Maestría en Ingeniería de Sistemas Electrónicos y Computacionales.</p> <p>Folio: 000051</p>
		<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.3000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.3000 puntos</p>		0.0000			<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Noé Pétrez Escamilla como Ingeniero en Computación por la UNAM, pero no se presenta la Cédula Profesional de la SEP que se solicita.</p> <p>Folio: 000065</p>

	<p><u>ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 0.1000 puntos</p> <p><u>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p> <p><u>ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (máximo 2 personas)</u></p> <p><u>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.1300 puntos por las 2 personas</u></p> <p>Cada candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas.</p>		0.0000			<p><u>ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Macarena Andrea Campos Bobadilla como Técnico de Nivel Superior de Técnico en Gestión Logística, el cual no es un grado equivalente a una Licenciatura o Ingeniería.</p> <p>Folio: 000079</p> <p><u>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Victor Gimeno Gutiérrez Sánchez como Lic. En Sistemas de Computación Administrativa.</p> <p>Folio: 000084 y 000085</p> <p><u>ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (máximo 2 personas)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos para el especialista 1, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Mario Alberto Novoa Díaz como Ingeniero Civil Industrial por la Universidad de Chile.</p> <p>El Licitante obtiene puntos para el especialista 2, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a</p>
--	--	--	--------	--	--	--

		<p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.6500 puntos</p> <p> Puntos máximos a otorgar por persona 0.6500 puntos</p> <p> Puntos máximos a otorgar 1.3000 puntos</p> <p><u>ANALISTA DE PROYECTOS (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1000 puntos</p> <p> Puntos máximos a otorgar 0.1000 puntos</p> <p><u>DESARROLLADOR Senior (2 personas)</u></p> <p><u>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.2500 puntos por las 2 personas</u></p> <p>Cada candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p>	<p>1.3000</p> <p>0.1000</p>				<p>Benjamín Tomás Barros Arancibia con el grado de Doctorado en Informática por la Universidad Nice-Sophia Antipolis.</p> <p><u>Folio: 000095</u></p> <p><u>Folio: 000100</u></p> <p><u>ANALISTA DE PROYECTOS (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Felipe Aurelio Lorca Ceza como Ingeniero Civil Industrial por la Universidad de Chile.</p> <p><u>Folio: 000109</u></p> <p><u>DESARROLLADOR Senior (2 personas)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos para el desarrollador SR 1, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Oscar Barro Ponce como Lic. En Sistemas de Computación Administrativa.</p> <p>El Licitante obtiene puntos para el desarrollador SR 2, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional</p>
--	--	---	-----------------------------	--	--	--	--

	<p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1250 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar por persona 0.1250 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2500 puntos</p> <p>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.3000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.3000 puntos</p> <p>DOCUMENTADOR (1 persona)</p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.1000 puntos</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes a los señalados por cada perfil, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros</p>	0.2500	0.3000	0.1000		<p>de la SEP que acredita a Daniel Jiménez Contreras con el grado de Licenciatura en Ingeniería Informática.</p> <p>Folio: 000112 y 000113</p> <p>Folio: 000117</p> <p>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Emmanuel García Yniesta con el grado de Ingeniería Cibernética y en Sistemas Computacionales.</p> <p>Folio: 000130 y 000131</p> <p>DOCUMENTADOR (1 persona)</p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Ricardo Montiel Gonzaga con el grado de Maestría en Análisis Especial y Geoinformática.</p> <p>Folio: 000145</p>
--	--	--------	--------	--------	--	---

		<p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol presentará la certificación de ISTQB (International Software Testing Qualifications Board) Foundation Level.</p> <p>No acredita contar con certificado 0.0000 puntos</p> <p>Acredita contar con certificado 1.0000 punto</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.0000 punto</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	1.0000			<p>dicho certificado no deberá tener más de 2 (dos) años de antigüedad.</p> <p><u>Folio: 000067 a 000072</u></p> <p><u>Folio: 000087 a 000089</u></p> <p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó el certificado de la Líder de Aseguramiento de la calidad Jeanmarith Carolina Moreno García correspondiente a la certificación ISTQB Foundation Level.</p> <p><u>Folio: 000019</u></p>
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
1.2	Capacidad Económica		10.0000			
1.21	Capacidad económica	Se evaluará la capacidad económica del Licitante a fin de demostrar que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.	10.0000	ANEXO 1 Modificaciones	ANEXO 1 Modificaciones	
				Modificación 1: Referencia: "5.1 Criterios de evaluación Técnica", Tabla de Puntos y Porcentajes, Rubro 1. Capacidad del Licitante, Subrubro 1.2 Capacidad Económica de la convocatoria.	Modificación 1: Referencia: "5.1 Criterios de evaluación Técnica", Tabla de Puntos y Porcentajes, Rubro 1. Capacidad del Licitante, Subrubro 1.2 Capacidad Económica de la convocatoria.	

	<p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la declaración fiscal anual del ejercicio 2018 y la última declaración fiscal provisional de 2019 de Impuesto Sobre la Renta, ambas documentales deben contener, sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)) <u>a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018</u>, así mismo, deberá presentar sus estados financieros.</p> <p>En caso de ser persona extranjera, deberá presentar la declaración 2018 del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto equivalente) del país que corresponda, así como sus estados financieros del ejercicio 2018, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <p>El Licitante deberá demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <table border="0" data-bbox="304 876 787 1177"> <tr> <td>Acredita ingresos hasta \$3,000,000 de pesos</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$3,000,001 hasta \$5,000,000 de pesos</td> <td>2.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$5,000,001 hasta \$7,000,000 de pesos</td> <td>4.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$7,000,001 hasta \$9,000,000 de pesos</td> <td>6.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$9,000,001 hasta \$11,000,000 de pesos</td> <td>8.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$11,000,001 o más</td> <td>10.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar: 10.0000 puntos</td> </tr> </table>	Acredita ingresos hasta \$3,000,000 de pesos	0.0000 puntos	Acredita ingresos de \$3,000,001 hasta \$5,000,000 de pesos	2.0000 puntos	Acredita ingresos de \$5,000,001 hasta \$7,000,000 de pesos	4.0000 puntos	Acredita ingresos de \$7,000,001 hasta \$9,000,000 de pesos	6.0000 puntos	Acredita ingresos de \$9,000,001 hasta \$11,000,000 de pesos	8.0000 puntos	Acredita ingresos de \$11,000,001 o más	10.0000 puntos	Puntos máximos a otorgar: 10.0000 puntos		<p>10.0000</p>	<p>DICE: [...]</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la declaración fiscal anual del ejercicio 2018 y la última declaración fiscal provisional de 2019 de Impuesto Sobre la Renta, ambas documentales deben contener, sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)) <u>a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018</u>, <u>así mismo, deberá presentar sus estados financieros.</u></p> <p>En caso de ser persona extranjera, deberá presentar la declaración 2018 del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto equivalente) del país que corresponda, <u>así como sus estados financieros del ejercicio 2018</u>, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <p>[...]</p>	<p>DEBE DECIR: [...]</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la declaración fiscal anual del ejercicio 2018 y la última declaración fiscal provisional de 2019 de Impuesto Sobre la Renta, ambas documentales deben contener, sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)) <u>a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.</u></p> <p>En caso de ser persona extranjera, deberá presentar la declaración 2018 del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto equivalente) del país que corresponda, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, conforme a lo establecido en el artículo 60 fracción. IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>[...]</p>	<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentaron los documentos solicitados para acreditar este subrubro considerando la proposición conjunta del Licitante que acredita ingresos por más de \$11,000,001 según oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/159/2019.</p> <p style="text-align: center;">Folio: 000159 a 000220</p>
Acredita ingresos hasta \$3,000,000 de pesos	0.0000 puntos																		
Acredita ingresos de \$3,000,001 hasta \$5,000,000 de pesos	2.0000 puntos																		
Acredita ingresos de \$5,000,001 hasta \$7,000,000 de pesos	4.0000 puntos																		
Acredita ingresos de \$7,000,001 hasta \$9,000,000 de pesos	6.0000 puntos																		
Acredita ingresos de \$9,000,001 hasta \$11,000,000 de pesos	8.0000 puntos																		
Acredita ingresos de \$11,000,001 o más	10.0000 puntos																		
Puntos máximos a otorgar: 10.0000 puntos																			

		Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las POBALINES. El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.					
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>				
1.3	Participación de personas con discapacidad		1.0000				
1.3.1	Participación de personas con discapacidad	<p>El LICITANTE podrá obtener puntos al acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.0000 puntos</p> <p>Personal en situación de discapacidad 1.0000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.0000 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.0000 (un) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación Técnica", inciso e) del apartado Aspectos que se consideraran para la evaluación por puntos y porcentajes, de la presente convocatoria.</p>	1.0000	0.0000			El Licitante no obtiene los puntos, no se presentó información en la propuesta para acreditar este subrubro.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
1.4	Participación de MIPYMES		1.0000			
1.4.1	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1.0000 (un) punto a los Licitantes que acrediten con la constancia que para tal efecto emita la Secretaría de Economía pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y <u>que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.0000	0.0000		El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó el Documento Anexo 5 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", donde declaran bajo protesta de decir verdad, que la empresa RGOV de MÉXICO, S. DE R.L DE C.V. y E-Voting Chile SpA, pertenecen al rango de Pequeña empresa, pero no se presentó la constancia emitida por la Secretaría de Economía que se solicitó para acreditar este subrubro Folio: 000221 a 000225
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
1.5	Valor agregado		2.0000			

1.5.1	Valor agregado	<p>Para obtener los puntos esperados en el presente subrubro, el Licitante deberá acreditar que cuenta con certificaciones respecto de los servicios de cómputo en la nube, desarrollo y pruebas, o en su defecto deberá comprobar que sigue guías o lineamientos de buenas prácticas o que cuenta con una metodología probada en lo referente a desarrollo de software, pruebas y gestión del ciclo de vida de desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p><u>INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE</u></p> <p>El Licitante deberá acreditar la capacidad de los servicios de cómputo en la nube solicitados conforme a los requerimientos que se describen a continuación:</p> <p>El Licitante deberá acreditar la siguiente certificación ISO/IEC 27001:2013, la cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio (2019 - 2021), y deben ser emitidas para el centro de datos en el cual estará alojado el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Asimismo el Licitante deberá acreditar que el Proveedor de la infraestructura en la nube cuenta con las siguientes certificaciones, las cuales deberán estar vigentes durante la prestación del servicio (2019 - 2021): ISO/IEC27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014 y deben ser emitidas para el centro de datos en el cual estará alojado el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Se deberá entregar copia simple del certificado en donde se especifiquen los procesos que tiene certificados y que indique claramente la vigencia.</p> <table data-bbox="260 990 781 1136"> <tr> <td>No acredita ninguna certificación</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita la certificación ISO/IEC 27001:2013</td> <td>0.1500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita la certificación ISO/IEC 27017:2015</td> <td>0.1500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita la certificación ISO/IEC 27018:2014</td> <td>0.1500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.4500 puntos</td> </tr> </table>	No acredita ninguna certificación	0.0000 puntos	Acredita la certificación ISO/IEC 27001:2013	0.1500 puntos	Acredita la certificación ISO/IEC 27017:2015	0.1500 puntos	Acredita la certificación ISO/IEC 27018:2014	0.1500 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.4500 puntos	2.0000	0.4500		<p><u>INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó dentro del Rubro 1 "Capacidad del Licitante" lo siguiente:</p> <p>Certificado de Amazon Web Services que indica que cumple con los requerimientos contenidos en el estándar ISO/IEC 27018:2014.</p> <p>Certificado de Amazon Web Services que indica que cumple con los requerimientos contenidos en el estándar ISO/IEC 27017:2015.</p> <p>Certificado de Amazon Web Services que indica que cumple con los requerimientos contenidos en el estándar ISO/IEC 27001:2013.</p> <p><u>Folio: 000226 a 000235</u></p>
No acredita ninguna certificación	0.0000 puntos															
Acredita la certificación ISO/IEC 27001:2013	0.1500 puntos															
Acredita la certificación ISO/IEC 27017:2015	0.1500 puntos															
Acredita la certificación ISO/IEC 27018:2014	0.1500 puntos															
Puntos máximos a otorgar	0.4500 puntos															

	<p>DESARROLLO DE SOFTWARE</p> <p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con certificaciones respecto al desarrollo de Software al implementar su Sistema:</p> <p>Se deberá entregar documento donde acredite que cuenta con certificación CMMI (Capability Maturity Model Integrated), Moprosoft.</p> <p>No acredita ninguna certificación 0.0000 puntos Acredita una certificación de las solicitadas 0.5500 puntos Puntos máximos a otorgar 0.5500 puntos</p> <p>PRUEBAS</p> <p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con certificaciones o que sigue alguna guía de buenas prácticas respecto a las pruebas a su Sistema:</p> <p>Se deberá entregar documento donde acredite que cuenta con la certificación TMMI (Testing Maturity Model Integrated) o ISTQB.</p> <p>No acredita ninguna certificación 0.0000 puntos Acredita una certificación de las solicitadas 0.5500 puntos Puntos máximos a otorgar 0.5500 puntos</p> <p>CERTIFICACION DE CALIDAD</p> <p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con la capacidad para llevar a cabo una gestión de calidad conforme a los requerimientos que se describen a continuación:</p> <p>El Licitante deberá acreditar la siguiente certificación, la cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio: ISO 9001:2015</p>		0.0000			<p>DESARROLLO DE SOFTWARE</p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, no se presentó información en la propuesta para acreditar este sub sub rubro.</p> <p>PRUEBAS</p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó el certificado de la Líder de Aseguramiento de la calidad Jeanmarith Carolina Moreno Garcia correspondiente a la certificación ISTQB Foundation Level.</p> <p>Folio: 000019</p> <p>CERTIFICACION DE CALIDAD</p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, ya que el certificado que presentó para acreditar este sub sub rubro está expedido a nombre de Amazon Web Services y no a nombre del Licitante.</p> <p>Folio: 000236 a 000238</p>
--	---	--	--------	--	--	---

		<p>Se deberá entregar copia simple del certificado en donde se especifique el proceso que tiene certificado y que indique claramente la vigencia.</p> <p>No acredita ninguna certificación 0.0000 puntos Acredita la certificación ISO 9001:2015 0.4500 puntos Puntos máximos a otorgar 0.4500 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	0.0000			
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.0000 puntos			
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.					
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (sistemas de voto electrónico por internet), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado incluyendo todos los anexos en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato <p>Los contratos deben haber sido celebrados en el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 hasta antes de la fecha de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los casos en los que no se presenten los contratos en los términos aquí establecidos, estos no podrán ser considerados para acreditar este subrubro.</p>	18.0000			

		<p>Para la obtención de puntos, el Licitante presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p><u>Tanto los documentos, así como la relación de los contratos deberán contener la siguiente información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona física o moral, pública y/o privada, mexicana o extranjera con la que se celebró el contrato. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y término del contrato. • Descripción de los servicios proporcionados. <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español por perito traductor.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p>No se aceptará la presentación de cartas en sustitución de contratos.</p> <p>Es posible presentar una carta <u>que complemente el contrato</u>, en la cual se señale específicamente el objeto del contrato, el alcance de los servicios contratados y la vigencia del contrato respecto de los servicios prestados. Asimismo, dicha carta deberá ser emitida por el cliente del Licitante.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>ESPECIALIDAD</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor número de contratos (Máximo 4 contratos conforme al Apéndice 2 de la presente convocatoria) en donde se demuestre la especialidad; con base en el máximo de contratos acreditados se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="302 605 751 703"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados</td> <td>9.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 9.0000 puntos</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor tiempo de Experiencia, en la prestación de servicios iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación. Se entenderá como muy similares la realización de sistemas de voto electrónico por internet, tomando en cuenta el periodo de prestación del servicio (inicio y fin) en meses completos y con base en ello se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p> <p>Se tomarán en cuenta los contratos con los que haya acreditado su especialidad</p> <p><u>Nota: Se podrá acumular la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</u></p> <table border="1" data-bbox="302 1117 751 1214"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados</td> <td>9.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 9.0000 puntos</p>	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados	9.0000 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.0000 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos	9.0000	9.0000							<p>ESPECIALIDAD y EXPERIENCIA</p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentaron y acreditaron 4 (cuatro) contratos, los cuales se indican a continuación:</p> <p>Contrato con el Colegio de Ingenieros de Chile A.G. con una duración de 67 meses, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: "Proveer un sistema votación vía web, para las elecciones que lleve a cabo el Colegio (las "Elecciones" o "Elección"), con las opciones que correspondan según la zona y especialidad del votante".</p> <p>Contrato con el Colegio Médico de Chile (A.G.) con una duración de 2 meses, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: "Proveer un sistema votación vía web, para las elecciones que lleve a cabo el Colegio (las "Elecciones" o "Elección") los días 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2017, con las opciones que correspondan según la zona de inscripción del votante".</p> <p>Contrato con la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales con una duración de 3 meses, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: "Proveer un sistema votación vía web, en todas la Regiones y Provincias del País y fuera del territorio nacional para la votación que lleve a cabo el Contratante, a fin de elegir los miembros y directores de su Directorio Nacional, Regional y Provincial, según corresponda, habilitando el sistema de votación con capacidad de hasta 70.000 volantes, en un dominio dedicado a la votación del Contratante, del estilo htt https://anef.evoting.cl/. El</p>
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados	9.0000 puntos																	
Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos																	
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.0000 puntos																	
Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos																	

	<p><u>Comprobación de Especialidad y Experiencia</u></p> <p>Para otorgar los puntos, el Licitante deberá llenar el formato correspondiente a cada contrato que se presente, según se solicita en el Apéndice 2, y tendrá que contar con firma del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, para lo cual deberá utilizar el formato del Apéndice 2 y anexar la documentación soporte.</p> <p>El Instituto verificará la información proporcionada a fin de otorgar los puntos.</p>					<p>proceso de estima llevar a cabo entre el 12 y 13 de diciembre del presente año."</p> <p>Contrato con la Central Unitaria de Trabajadores con una duración de 1 mes, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: "Proveer un sistema votación vía web, para las elecciones que lleve a cabo el Contratante (las "Elecciones" o "Elección"), con disponibilidad garantizada ante los requerimientos del Contratante".</p> <p>Folio: 000239 a 000270</p>
--	--	--	--	--	--	---

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		7.0000 puntos			
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.					
3.1.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>El Licitante deberá exponer el procedimiento para realizar el diseño, ajustes, implementación y puesta en marcha del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>No entrega el procedimiento 0.0000 puntos</p> <p>Entrega el procedimiento 1.5000 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 1.5000 puntos</p>	1.5000			<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó dentro del Rubro 3 "Propuesta de trabajo" como se llevará a cabo la gestión del proyecto, lo cual incluye el procedimiento para realizar el diseño, ajustes, implementación y puesta en marcha del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Folio: 000448 a 000452</p>
		<p>El Licitante deberá entregar los diagramas de cada uno de los componentes que integran los servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet solicitados en el Anexo Técnico, mediante el cual permita identificar al menos: la arquitectura del Sistema, los componentes necesarios para del Sistema, los procedimientos de borrado y de respaldo.</p> <p>No entrega información o entrega información incompleta 0.0000 puntos</p> <p>Entrega información completa 2.5000 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 2.5000 puntos</p>	2.5000	4.0000		<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó dentro del Rubro 3 "Propuesta de trabajo" la arquitectura del Sistema, los componentes necesarios para del Sistema, los procedimientos de borrado y de respaldo.</p> <p>Folio: 000425 a 000441</p>

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes para la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en el anexo técnico.</p> <p>Para obtener los puntos asociados al presente rubro, dicho plan de trabajo deberá considerar además de lo solicitado en el anexo técnico, lo siguiente:</p> <p>a) Estructura de desglose de trabajo (EDT)</p> <p>b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificador de la actividad -Descripción de la actividad -Duración de la actividad -Fechas de inicio -Fecha de término -Responsable <p>El plan de trabajo será evaluado como parte de la propuesta técnica del LICITANTE.</p> <p>No entrega información 0.0000 puntos</p> <p>Entrega información completa del inciso "a" o información completa del inciso "b" 1.2500 puntos</p>	2.5000	2.5000			<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó como parte de la propuesta un diagrama de Gantt donde se especifica a detalle el plan de trabajo propuesto para el proyecto, incluyendo la estructura de desglose de trabajo (EDT).</p> <p><u>Página: 721 a 727</u></p>
-------	---------------------------	--	--------	--------	--	--	---

		Entrega información completa, inciso "a" e inciso "b" 2.5000 puntos Total de puntos a asignar: 2.5000 puntos				
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1.1 de la presente No Cumple 0.0000 puntos Cumple 0.5000 puntos Total de puntos a asignar: 0.5000 puntos	0.5000	0.5000		El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó dentro del Rubro 3 "Propuesta de trabajo" el organigrama con las personas que asignarán para cada perfil solicitado del proyecto, donde dicho personal corresponde al indicado para el rubro 1.1 de la presente tabla de evaluación. Folio: 000341
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		11.0000 puntos			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
4.1	Cumplimiento de contratos	Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada. Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por el administrador del contrato o representante legal del cliente del licitante en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido	11.0000			

	<p>con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago sin penalizaciones; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal de la empresa a la que se prestó el servicio. <p>El licitante sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el representante legal del Licitante.</p> <table data-bbox="294 1006 819 1245"> <tr> <td>No Cumple</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td>2.7500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td>5.5000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td>8.2500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td>11.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos a asignar:</td> <td>11.0000 puntos</td> </tr> </table>	No Cumple	0.0000 puntos	Acredita el cumplimiento de 1 contrato	2.7500 puntos	Acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.5000 puntos	Acredita el cumplimiento de 3 contratos	8.2500 puntos	Acredita el cumplimiento de 4 contratos	11.0000 puntos	Total de puntos a asignar:	11.0000 puntos	<p>8.2500</p>			<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentaron las cartas de satisfacción correspondientes a 3 (tres) de los contratos acreditados en el rubro 2. Experiencia y especialidad del licitante, las cartas se enuncian a continuación:</p> <p>Carta de satisfacción correspondiente al Contrato con el Colegio Médico de Chile (A.G.) con una duración de 2 meses.</p> <p>Carta de satisfacción correspondiente al Contrato con la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales con una duración de 3 meses.</p> <p>Carta de satisfacción correspondiente al Contrato con la Central Unitaria de Trabajadores con una duración de 1 mes.</p> <p>Folio: 000469 a 000473</p>
No Cumple	0.0000 puntos																
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	2.7500 puntos																
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.5000 puntos																
Acredita el cumplimiento de 3 contratos	8.2500 puntos																
Acredita el cumplimiento de 4 contratos	11.0000 puntos																
Total de puntos a asignar:	11.0000 puntos																

		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.0000 puntos	50.6925 puntos	Puntos Obtenidos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.0000 puntos			

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-044/2019

SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
3. Descripción general					
El Instituto Nacional Electoral, en adelante el "Instituto" requiere realizar la contratación de un Sistema de Voto Electrónico por Internet, que permita a los mexicanos residentes en el extranjero emitir su voto por medio de este sistema para las votaciones del año 2021, cumpliendo lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en el capítulo VI Libro Sexto "Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" respecto de la votación vía electrónica, así como con lo establecido en los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad aplicable. (Página 69 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 277	N/A
El "Proveedor" debe considerar que el proyecto es multianual a tres años y que debe proporcionar un sistema informático de voto electrónico bajo la modalidad de software como servicio (SaaS), para el cual debe de proporcionar servicios de implementación y personalización del sistema propuesto a las necesidades del "Instituto", servicios de desarrollo para la integración del sistema con	N/A	Sí cumple	N/A	000 277	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
al menos un servicio del "Instituto", transferencia de conocimientos, soporte técnico y mesa de ayuda. Este Sistema, además, debe cumplir con los procesos y procedimientos técnicos, operativos y/o normativos que se determinen por parte del "Instituto". (Página 69 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe contemplar que el Consejo General del "Instituto" determinará si el Sistema de Voto Electrónico por Internet será vinculante y por tanto se pueden presentar los siguientes escenarios: 1- Escenario vinculante: El Sistema de Voto Electrónico por Internet se aprueba para ser considerado vinculante. 2- Escenario de prueba piloto: El Sistema de Voto Electrónico por Internet únicamente se utilizará para realizar pruebas piloto y no será vinculante. (Página 69 de la convocatoria)	<p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">Modificaciones</p> <p>Modificación 2:</p> <p>Referencia: Numeral, 3 "Descripción General", del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>[...]</p> <p>Conforme a lo que establece el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) "el voto de las y los mexicanos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta en tanto el Instituto haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad. Para tal efecto, <u>deberá contar con el Dictamen de, al menos, dos empresas de prestigio internacional.</u>[...] En caso de que el INE determine la adopción de un sistema para la emisión del voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, deberá</p>	Si cumple	N/A	000 277 , 000 278	NA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

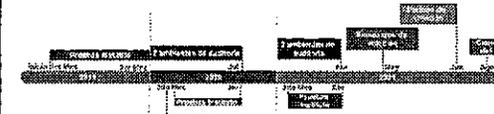
[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
	<p>realizar la comprobación a que se refiere el dicho transitorio <u>antes de que inicie el Proceso Electoral</u> 2017-2018. <u>De no contar con dicha comprobación para el Proceso Electoral referido, lo dispuesto en ese transitorio será aplicable para los procesos electorales subsecuentes</u>, hasta que se cuente con la comprobación respectiva".</p> <p>En este sentido, el "Proveedor" deberá considerar que conforme a lo establecido en el artículo 255 de la LGIPE, "El proceso electoral ordinario <u>se inicia en septiembre del año previo al de la elección</u>[. . .]", por lo que <u>a más tardar el 31 de agosto de 2020</u> se informará por parte e Instituto alguno de los siguientes escenarios.</p> <p>1- Escenario vinculante: En caso de que el Dictamen al que hace referencia el artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE sea favorable y que el Consejo General del Instituto así lo determine, se llevará acabo la adopción del Sistema para la emisión del Voto Electrónico por Internet para las elecciones de 2021 .</p> <p>En este escenario, el Sistema de Voto Electrónico por Internet operará durante el año 2021 conforme a lo establecido en los apartados 3.1.3 "Tercera etapa: 2021", 3.2.3 "Cronograma del proyecto 2021" y 13. "Puesta a producción del</p>				

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
	<p>Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>2- Escenario de prueba piloto: En caso de que el Dictamen al que hace referencia el artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE no resulte favorable o que el Consejo General del Instituto determine la inviabilidad de llevar a cabo la adopción del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el Instituto podrá dar por terminado el contrato anticipadamente, conforme a las previsiones establecidas para tal efecto en el artículo 65 y 67, primer párrafo, del Reglamento de Adquisiciones; y artículo 149 de las POBALINES.</p>				
<p>3.1 Etapas del proyecto</p> <p>El proyecto de voto electrónico se desarrollará durante el periodo 2019 – 2021, cada año tiene sus objetivos particulares, los cuales se muestran en el siguiente diagrama:</p> <p>Diagrama 1: Cronograma de implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 278	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
 <p>(Página 69 de la convocatoria) Durante cada etapa de la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet se realizarán pruebas por parte del "Instituto" y los entes auditores en los ambientes establecidos para tales efectos.</p> <p>(Página 70 de la convocatoria) A continuación, se presenta el cronograma de pruebas a realizar durante el periodo 2019-2021.</p> <p>Diagrama 2: Cronograma de pruebas del Sistema de</p>  <p>Voto Electrónico por Internet</p> <p>(Página 70 de la convocatoria)</p> <p>La cantidad de tiempo en que los ambientes destinados para las pruebas, entes auditores, simulacros y producción deben estar disponibles se presentan en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ambientes</th> <th>Etapas 2019</th> <th>Etapas 2020</th> <th>Etapas 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambientes Simulacro de votación</td> <td>6 meses</td> <td>2 meses</td> <td>4 meses</td> </tr> <tr> <td>Producción OA</td> <td>Durante la duración de la etapa</td> <td>Durante la duración de la etapa</td> <td>3 meses Durante la duración de la etapa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Disponibilidad de tiempos para los ambientes</p> <p>(Página 70 de la convocatoria)</p> <p>3.1.1 Primera etapa: 2019</p>	Ambientes	Etapas 2019	Etapas 2020	Etapas 2021	Ambientes Simulacro de votación	6 meses	2 meses	4 meses	Producción OA	Durante la duración de la etapa	Durante la duración de la etapa	3 meses Durante la duración de la etapa	N/A	Si cumple	N/A	000 278	N/A
Ambientes	Etapas 2019	Etapas 2020	Etapas 2021														
Ambientes Simulacro de votación	6 meses	2 meses	4 meses														
Producción OA	Durante la duración de la etapa	Durante la duración de la etapa	3 meses Durante la duración de la etapa														
	N/A	Si cumple	N/A	000 279	N/A												

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fol i o	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Una vez realizada la contratación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, se realizará su implementación y adecuación de acuerdo a las necesidades del "Instituto", las cuales se describen en la sección: "4. Parametrización del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero". Al concluir, se debe contar con un Sistema de Voto Electrónico por Internet totalmente funcional, probado e implementado con las adecuaciones requeridas por parte del "Instituto". El "Proveedor" tendrá como fecha máxima el 31 de diciembre del 2019 para concluir todas las actividades relacionadas a la primera etapa (2019), de acuerdo a lo indicado en la sección "3.1.1.1.5 Tiempos de ejecución", durante esta etapa se deben llevar acabo al menos las siguientes actividades:</p> <p>(Página 70 y 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 279	N/A
3.1.1.1 Actividades de implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
<p>El "Proveedor" debe contemplar al menos las actividades de análisis, diseño, planeación, implementación, ajustes, pruebas, seguimiento, atención de observaciones y cierre de la primera etapa (2019).</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 279	N/A
3.1.1.1.1 Análisis					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Levantamiento de requerimientos: El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial máximo 1 (un) día hábil posterior a la adjudicación del Sistema. Se deben llevar a cabo las sesiones de levantamiento de requerimientos máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial. Producto de estas sesiones, el "Proveedor" debe entregar los documentos correspondientes al levantamiento de requerimientos con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de levantamiento de requerimientos, para su revisión y en su caso validación por parte del "Instituto".</p> <p>Como parte de la fase de levantamiento de requerimientos, el "Proveedor" debe contemplar al menos una sesión para definir como se llevará a cabo la integración con el sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero con el que cuenta el "Instituto", ya que este conformará la lista nominal de electores y será la base para los votantes que emitirán su voto en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, los mecanismos de integración se describen en la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)".</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 279 - 000 280	N/A
<p>Análisis y diseño: El "Proveedor" debe llevar a cabo el análisis de los requerimientos que se derivaron de las sesiones de levantamiento de requerimientos y de integración del sistema de registro de MRE, diseñará las</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 280	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>adecuaciones y/o ajustes que se deban realizar en su Sistema de Voto Electrónico por Internet para cubrir las necesidades del "Instituto". Durante esta fase el "Proveedor" debe observar en todo momento lo establecido en la LGIPE en el capítulo VI Libro Sexto respecto "Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" respecto de la votación vía electrónica y los "Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral" para realizar la parametrización del Sistema. Dichos documentos serán entregados al "Proveedor" como apéndices del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>					
<p>La fase de análisis y diseño debe tener una duración máxima de 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de levantamiento de requerimientos por parte del "Proveedor".</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 280	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar los documentos correspondientes al análisis y diseño, con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño.</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 280	N/A
<p>Así mismo el "Proveedor" debe considerar el llevar a cabo al menos 2 sesiones de trabajo durante la fase de análisis y</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 280	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>diseño, para las cuales el "Instituto" hará partícipes a los actores interesados como pueden ser partidos políticos y áreas involucradas del "Instituto", entre otros, considerando un mínimo de 15 participantes.</p> <p>En estas sesiones de trabajo el "Proveedor" expondrá las experiencias referentes a las buenas prácticas de usabilidad de un Sistema de Voto Electrónico por Internet, la duración de las sesiones de trabajo se definirá de común acuerdo entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial del proyecto. El "Proveedor" debe asignar el equipo de trabajo, el cual debe contar con los conocimientos técnicos, operativos y de diseño referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, además, debe proporcionar los CV's de los recursos que brindarán la atención y soporte durante las sesiones de trabajo como se indica en la sección "7 entregables 2019" para la comprobación de dichos conocimientos.</p> <p>En las sesiones de trabajo debe brindar asesoría en por lo menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la boleta (aplicando mejores prácticas en el diseño de la boleta electrónica). • Funciones de accesibilidad con las que debe contar un Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Usabilidad del Sistema, para facilitar el uso por parte del usuario final (Votante). • Mejores prácticas en la implementación del Sistema orientado a experiencia de usuario (UX). • Flujo de trabajo recomendado en una votación. <p>(Página 71 y 72 de la convocatoria)</p>					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Derivado de las sesiones de trabajo se debe crear un documento de requerimientos de usabilidad por parte del "Instituto", el cual será entregado de manera física al "Proveedor" 3 (tres) días hábiles después de la última sesión de trabajo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.</p> <p>Las fechas para llevar a cabo estas sesiones de trabajo se definirán de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" en la reunión inicial del proyecto. El "Proveedor" debe proporcionar el material y equipos necesarios para llevar acabo las sesiones de trabajo y no debe tener costo adicional alguno para el "Instituto". El "Proveedor" debe contemplar que las sesiones de trabajo se llevarán a cabo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.</p> <p>(Página 72 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 280 - 000 281	N/A
3.1.1.1.2 Implementación					
<p>Implementación: El "Proveedor" debe realizar los ajustes necesarios a su Sistema de Voto Electrónico por Internet de acuerdo a los documentos que se generaron en las fases de levantamiento de requerimientos, análisis y diseño, estos documentos deben estar aprobados por el "Instituto" cumpliendo el formato indicado en la sección "7 Entregables 2019". Para la fase de implementación, el "Proveedor" debe presentar el plan de trabajo final de desarrollo, ajustes e implementación del Sistema de Voto Electrónico por</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 281	N/A

Ep
For
S
H
7

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
Internet, máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño. (Página 72 de la convocatoria)					
El "Instituto" y el "Proveedor" acordarán las fechas de revisión de avances de la implementación y/o ajustes al Sistema una vez que el "Proveedor" presente el plan de trabajo final, durante la fase de implementación el "Proveedor" debe contemplar al menos realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y/o adecuaciones: El "Proveedor" debe realizar los ajustes o adecuaciones a su Sistema de Voto Electrónico para dar cumplimiento a los requerimientos del "Instituto". • Integración: El "Proveedor" debe realizar la integración del Sistema de Voto Electrónico con el Sistema del "Instituto" de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, el cual conforma la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). • Configuración: El "Proveedor" debe realizar los ajustes o adecuaciones necesarios en las configuraciones del sistema para dar cumplimiento a los requerimientos del "Instituto". • Parametrización: El "Proveedor" debe realizar los ajustes o adecuaciones sobre la parametrización del Sistema para dar cumplimiento a los requerimientos del "Instituto". • Pruebas: El "Proveedor" debe ejecutar las pruebas necesarias para garantizar la calidad, funcionalidad y seguridad del Sistema. • Liberación: El "Proveedor" liberará el Sistema de Voto Electrónico por Internet en un ambiente de QA, al cual el 	N/A	Si cumple	N/A	000 281	N/A

[Handwritten signatures and initials]

6

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
"Instituto" tendrá acceso para realizar las pruebas correspondientes. (Página 72 y 73 de la convocatoria)					
Durante la realización de estas actividades el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de trabajo por parte del "Proveedor", para lo cual el "Proveedor" debe proporcionar los CV's, certificados y/o constancias de los recursos, como se indica en la sección "6.3 Recursos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", para ratificar la experiencia del equipo de trabajo que participará en la adecuación del Sistema. Adicionalmente el "Instituto" se reserva el derecho de hacer las entrevistas de forma remota o presencial a los miembros del equipo de trabajo del "Proveedor". • Proporcionar un ambiente de pruebas (QA) para el "Instituto". Los detalles respecto a este ambiente se encuentran en la sección "4.12 Pruebas 2019". • Proporcionar credenciales de acceso de solo lectura a la herramienta de seguimiento de incidencias del "Proveedor". Los detalles respecto a esta herramienta se encuentran en la sección "4.12 Pruebas 2019". (Página 73 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 281	N/A
Como parte de la fase de implementación, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" los siguientes documentos, máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de desarrollo • Metodología de pruebas y batería de pruebas. 	N/A	Si cumple	N/A	000 282	N/A

4

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
(Página 73 de la convocatoria)					
<p>Adicionalmente a lo anterior, para el ejercicio de las atribuciones del "Instituto", se requiere que el software con el que se brinde el servicio, resultado de este procedimiento de contratación, pueda ser modificado o adaptado para su uso en posteriores elecciones a cargo del "Instituto" sin que esto, en su caso, signifique erogación de recursos adicionales ni exista un impedimento legal para hacerlo; se precisa que con independencia del código fuente que se entregue al "Instituto", el "Proveedor" podrá comercializar, actualizar y/o modificar su software, sin restricción alguna conservando la propiedad intelectual del mismo .</p> <p>Así mismo, se precisa que el INE no cuenta con facultades para comercializar dicho software. En ese contexto, se reitera que el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el código fuente base del sistema y el código adecuado y/o desarrollado derivado de los requerimientos del "Instituto" y realizar la transferencia de conocimiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet, conforme a los términos acordados entre el "Proveedor" y el "Instituto", máximo 5 (cinco) días naturales antes del término de la primera etapa (2019). Con la finalidad de que el "Instituto" pueda organizar elecciones posteriores sin que esto represente un costo adicional ni impedimento legal alguno, el "Proveedor" cederá los derechos para su uso y modificación, acorde con las obligaciones presentes o futuras del Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando sea sin fines comerciales.</p> <p>(Página 73 y 74 de la convocatoria)</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Modificaciones</p> <p>Modificación 3:</p> <p>Referencia: Numeral, 3.1:1.1.2 Implementación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>[...]</p> <p>Adicionalmente a lo anterior, para el ejercicio de las atribuciones del "Instituto", se requiere que el código fuente particular (entendiendo aquel código fuente adecuado y/o desarrollado para cubrir las necesidades específicas del "Instituto") resultado de este procedimiento de contratación, pase a ser propiedad del Instituto y que pueda ser modificado o adaptado para su uso en posteriores elecciones a cargo del mismo, sin que esto, en su caso, signifique erogación de recursos adicionales ni exista un impedimento legal para hacerlo. El Licitante como parte de su oferta técnica deberá presentar carta en la que señale la aceptación respecto de este punto; se precisa que con independencia del código particular que se entregue al "Instituto", el "Proveedor" podrá</p>	Si cumple	N/A	000 282 Y 000 424	N/A

EJH
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
	<p>comercializar, actualizar y/o modificar su software, sin restricción alguna conservando la propiedad intelectual del mismo.</p> <p>Así mismo, se precisa que el INE no cuenta con facultades para comercializar dicho código fuente particular. En ese contexto, se reitera que el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el código fuente base del sistema y el código fuente particular y realizar la transferencia de conocimiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet, conforme a los términos acordados entre el "Proveedor" y el "Instituto", máximo 5 (cinco) días naturales antes del término de la primera etapa (2019). Con la finalidad de que el "Instituto" pueda organizar elecciones posteriores sin que esto represente un costo adicional ni impedimento legal alguno, el "Proveedor" cederá los derechos para uso y modificación del código fuente particular, acorde con las obligaciones presentes o futuras del Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando sea sin fines comerciales.</p> <p>[...]</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Gafa Development, S.A.P.I. de C.V.</p> <p>¿Es correcto entender que si se entrega el código fuente específico en formato básico ReadMe 5 días antes de finalizar la fase 2019</p>				

18

Ej
Am
D
H

Y
J
U
Sess

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
	<p>se cumple con el requerimiento de entregar la documentación del código fuente o el Instituto está esperando algo adicional?</p> <p>Respuesta</p> <p>Respecto al formato de entrega del código fuente, este es libre, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, conforme a lo especificado en la sección "3.1.1.1.2 Implementación". Sin embargo, se debe considerar que dicho formato sea legible y permita al Instituto su modificación sin tener que procesarlo o prepararlo de forma adicional para que se encuentre listo para impactar los cambios que se requieran realizar (código sin saltos de línea, sin indentaciones, entre otros). Es decir, se reitera que el código fuente particular una vez entregado al Instituto podrá ser utilizado por el mismo ya sea en el formato que le es entregado o en su caso modificado acorde con las necesidades de este sin que de ninguna manera implique algún tipo de relación, erogación o contratación adicional futura.</p>				
El "Proveedor" debe contemplar que las actividades referentes a la fase de desarrollo o implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet se podrán realizar de forma remota o si así lo considera el "Proveedor" y previo acuerdo con el "Instituto", se podrán realizar de forma presencial en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000,	N/A	Si cumple	N/A	000 282	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Ciudad de México, lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.</p> <p>El "Proveedor" debe tener en cuenta que cuando se lleven a cabo las reuniones de seguimiento o avances debe cumplir con lo mencionado en la sección "6.3.1 Reuniones de seguimiento del proyecto".</p> <p>(Página 74 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con el desarrollo, ajustes, adecuaciones o implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el formato y en el tiempo que se señala en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>(Página 74 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 283	N/A
<p>Pruebas y ajustes: El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de los primeros 20 (veinte) días naturales posteriores a la finalización de la fase de análisis y diseño. Las fechas finales para la revisión de hallazgos se definirán de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" en la última reunión de avances de la fase de implementación. Adicionalmente, el "Proveedor" debe proporcionar el equipo de trabajo con el conocimiento técnico y operativo sobre el Sistema de Voto Electrónico, para ello el "Proveedor" debe proporcionar el CV de los recursos que darán la atención y soporte, para la comprobación de dichos conocimientos, estos recursos apoyará al equipo designado por el "Instituto" para la realización de las pruebas, las cuales se realizarán en las</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 283	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la ciudad de México.</p> <p>Derivado de las pruebas que realice el "Instituto", si se llegan a encontrar observaciones sobre el Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe realizar los ajustes y/o adecuaciones necesarias al Sistema, para ello el "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicio correspondientes al año 2019 mencionados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en la sección "5.1 Niveles de servicio". Adicionalmente el "Proveedor" debe realizar y entregar un reporte al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas del "Instituto" como se indica en la sección "4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor", donde este reporte debe ser presentado por el "Proveedor" en una reunión de revisión y seguimiento de hallazgos. La fecha para la primera reunión de revisión y seguimiento de hallazgos se definirá en la reunión inicial. Así mismo durante la primera reunión de revisión y seguimiento de hallazgos el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo las fechas de las siguientes reuniones de revisión y seguimiento de hallazgos (atención a observaciones por parte del "Proveedor"), sesiones de pruebas (Sesiones que realizará el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor") y la reunión de aceptación del sistema.</p> <p>(Página 74 y 75 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar proporcionar acceso a una herramienta de seguimiento de incidentes, donde el "Instituto" podrá dar de alta solicitudes indicando que</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 283	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>encontró algún defecto en el Sistema, los detalles sobre esta herramienta se encuentran en la sección "4.12 Pruebas 2019". Los incidentes reportados por el "Instituto" deben ser atendidos y resueltos de acuerdo a la urgencia y los tiempos de atención indicados en la sección "5.1 Niveles de servicio".</p> <p>(Página 75 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con las pruebas en el formato y en el tiempo que se señala en la sección "4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor".</p> <p>(Página 75 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 283	N/A
<p>El "Proveedor" tendrá máximo 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores al término de la fase de análisis y diseño para concluir con todas las actividades relacionadas a las fases de implementación, pruebas y ajustes en el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p> <p>(Página 75 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A		N/A
3.1.1.1.3 Transferencia de conocimientos					
<p>El "Proveedor" debe llevar a cabo la transferencia de conocimientos para al menos 10 (diez) empleados del "Instituto", cumpliendo las características que se mencionan en la sección "6.1.4 Transferencia de conocimientos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>(Página 75 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 283	N/A

Handwritten signatures and initials:
 Juan
 G.H.
 H.
 [Signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
3.1.1.1.4 Cierre					
Validación de ambientes: El "Proveedor" debe proporcionar un documento en el cual se detalle el procedimiento y/o mecanismo para que el "Instituto" genere las firmas digitales de los módulos del sistema en el ambiente de QA para realizar la verificación de integridad de los ambientes. La fecha de entrega del documento referido debe ser máximo a los 3 (tres) días naturales posteriores a la finalización de la fase de análisis y diseño. (Página 75 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 284	N/A
Documentación: Independiente a los documentos que se mencionan en los puntos anteriores, el "Proveedor" debe cumplir con la entrega de la documentación que se indica en la sección "7 Entregables 2019", en la cual se detalla el formato y la fecha en el que deben ser entregados. (Página 75 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 284 y 000 376 - 000 377	N/A
Al finalizar esta primera etapa, el "Instituto" contará con un Sistema de Votación por Internet parametrizado conforme a las reglas que establece la normatividad institucional en esta materia. Una vez aceptado el Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", para dar por concluida la primera etapa (2019) el "Proveedor" debe generar el acta de entrega, donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto", máximo a los 2 (dos) días naturales anteriores al fin de la primera etapa (2019) del proyecto; para finalizar este proceso se debe firmar el acta de común acuerdo por ambas partes.	N/A	Si cumple	N/A	000 284	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Instituto" realizará la revisión del documento acta de entrega donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 1 (un) día hábil, contado a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 75 y 76 de la convocatoria)</p>					
3.1.1.1.5 Tiempos de ejecución					
<p>El "Proveedor" tendrá como fecha máxima el 31 de diciembre del 2019 para concluir todas las actividades relacionadas a esta etapa (2019).</p> <p>El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial máximo 1 (un) día hábil posterior a la adjudicación del Contrato.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 3 (tres) días naturales posteriores al tiempo establecido para la reunión inicial para llevar a cabo las sesiones de levantamiento de requerimientos.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 3 (tres) días naturales posteriores a la última reunión de levantamiento de requerimientos para concluir con todas las actividades relacionadas a la fase de análisis y diseño del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 284 - 000 285	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" tendrá máximo 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la conclusión de la fase de análisis y diseño, para concluir con todas las actividades relacionadas a la implementación y pruebas del "Proveedor" al Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p> <p>El "Proveedor" debe proveer el ambiente de QA 20 (veinte) días naturales posteriores a la finalización del periodo establecido para el término de la fase de análisis y diseño.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de los primeros 20 (veinte) días naturales posteriores a la finalización del periodo establecido para el término de la fase de análisis y diseño. Durante las pruebas el "Instituto", éste podrá reportar incidencias, observaciones o hallazgos en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el "Proveedor" debe atenderlos de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2019, los cuales se encuentran en la sección "5.1 Niveles de servicio".</p> <p>El "Proveedor" tendrá a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2019, para concluir con todas las actividades relacionadas a los ajustes derivados de las pruebas del "Instituto" al Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, al "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2019, los cuales se encuentran en la sección "5.1 Niveles de servicio".</p>					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
(Página 76 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe, además, contemplar que el "Instituto" realizará actividades de monitoreo del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo comprendido a partir del término del periodo establecido para la fase de implementación y pruebas del proveedor hasta la finalización de la etapa (2019) del proyecto.	N/A	Si cumple	N/A	000 285	N/A
(Página 77 de la convocatoria)					
3.1.2 Segunda etapa 2020					
En esta segunda etapa se realizará el dictamen del Sistema de Voto Electrónico por Internet, esto es, se realizarán 2 auditorías al Sistema para determinar si cumple con los requerimientos detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas", así como con la normativa del "Instituto" respecto a la implementación de un Sistema de Voto Electrónico por Internet, para ello el "Proveedor" trabajará en conjunto con los "entes auditores" y el "Instituto". El "Proveedor" debe proporcionar 4 (cuatro) ambientes al "Instituto": <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) ambiente de QA • 1 (un) ambiente para simulacro de votación • 2 (dos) ambientes para los entes auditores Los cuales deben ser independientes al ambiente que el "Proveedor" requiera para sus pruebas, todos los ambientes solicitados por el "Instituto" deben contar con las mismas características que los ambientes aprobados por el "Instituto" al término de la primera etapa 2019. Los detalles	N/A	Si cumple	N/A	000 285	N/A

[Handwritten notes and signatures]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal				
	Pregunta - Respuesta								
<p>sobre estos ambientes se presentan en la sección "9.3 Pruebas 2020".</p> <p>El "Proveedor" debe tener en cuenta que estos ambientes para el "Instituto" deben ser independientes, ya que las pruebas se podrán realizar simultáneamente y los ambientes ser ocupados al mismo tiempo, y no deben de verse afectados por temas de desempeño o compartición de recursos.</p> <p>(Página 77 de la convocatoria)</p>									
3.1.2.1 Auditoría y adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por internet									
<p>Se realizarán 2 (dos) Auditorías, una por cada uno de los "entes auditores", para que éstos emitan un dictamen del Sistema de Voto Electrónico por Internet. La contratación de estos "entes auditores" será por parte del "Instituto" y la descripción de donde se realizarán dichas auditorías se encuentra indicada en la sección "11.1.1 Lugar de realización de los servicios".</p> <p>También se llevarán a cabo simulacros de votación, orientados a validar que el diseño y las interacciones del sistema cumplan con las características de usabilidad y accesibilidad, para ello el "Proveedor" debe contemplar los siguientes usuarios votantes:</p> <table border="1" data-bbox="210 1144 840 1209"> <thead> <tr> <th>Votantes mínimos</th> <th>Votantes máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>655</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Número mínimo y máximo de votantes para los simulacros de votación (2020).</p> <p>El "Proveedor" deberá entregar en medio impreso la documentación que ampare el uso del licenciamiento por votante, la cual debe realizarse a nombre del Instituto Nacional Electoral y ser entregada los primeros 15 (quince)</p>	Votantes mínimos	Votantes máximos	0	655	N/A	Si cumple	N/A	000 285 - 000 286	N/A
Votantes mínimos	Votantes máximos								
0	655								

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>días naturales del mes de enero del 2020. Este documento debe contener al menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta o certificado en donde se ampare el uso del licenciamiento por votante correspondiente a la etapa del proyecto (hasta 655 licencias). <p>Para este ejercicio se establecerán en conjunto entre el "Instituto" y el "Proveedor" las reglas de uso para el ambiente para simulacro de votación, lo cual se definirá en la reunión inicial.</p> <p>Cabe mencionar que las actividades de los simulacros de votación se realizarán en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles. (Página 77 de la convocatoria)</p>					
3.1.2.1.1 Atención y soporte por parte del Proveedor					
<p>La reunión inicial para esta segunda etapa del proyecto entre el "Instituto" y el "Proveedor" se llevará a cabo dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero de 2020.</p> <p>En la reunión inicial el "Instituto" y el "Proveedor" acordarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las fechas en las que se llevarán a cabo las 2 (dos) auditorías y la realización de los simulacros de votación, mismas que deben concluir a más tardar el 31 de julio del 2020, para ello el "Proveedor" debe trabajar de manera conjunta con los dos entes auditores que realizarán las pruebas y verificaciones sobre el Sistema de Voto Electrónico por Internet, para lo cual por lo menos debe: 	N/A	Si cumple	N/A	000 286 - 000 287	N/A

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Asignar un equipo de trabajo por parte del "Proveedor" con conocimiento técnico y operativo, para que de manera presencial apoyen, expliquen y den soporte a los entes auditores y al "Instituto" durante el periodo de las auditorías y de simulacros de votación que se haya definido, para lo cual el "Proveedor" debe proporcionar los CV,s, certificados y/o constancias del personal que formará parte del grupo asignado al proyecto para la comprobación de dichos conocimientos, como se indica en la sección "6.3 Recursos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Proveer la documentación técnica, operativa y manuales de usuario del Sistema. Proporcionar los ambientes solicitados en la sección "3.1.2 Segunda etapa: 2020". La fecha en que se realizarán los simulacros de votación, diseño e interacción del Sistema de Voto Electrónico por Internet con los usuarios votantes que designe el "Instituto" se determinará en la reunión inicial de la segunda etapa, para esta prueba el "Proveedor" debe contemplar por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> Asignar un equipo de trabajo del "Proveedor", con conocimiento operativo, técnico y a nivel usuario del Sistema de Voto Electrónico por Internet, para dar atención y soporte durante la ejecución de las pruebas, así como para resolver cualquier duda técnica u operativa del Sistema. Proporcionar la documentación técnica, operativa y manuales de usuario. 					

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Proveedor" analice y diseñe un plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Una vez que estos documentos sean del conocimiento del "Proveedor", contará con 2 (dos) días naturales para la realización y entrega del plan de trabajo de atención a observaciones y/o ajustes al sistema, derivados de las auditorías y de las pruebas del sistema. Además, el "Proveedor" debe realizar la presentación de dicho plan en una reunión en donde de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" se establecerán las fechas finales en que se realizarán las adecuaciones, ajustes y/o modificaciones, así como las fechas finales de las reuniones de avances y las fechas finales en las que el "Instituto" realizará las pruebas de validación de atención a observaciones, recomendaciones, defectos o hallazgos reportados.</p> <p>Una vez que el "Proveedor" haya atendido las observaciones, recomendaciones, defectos y/o hallazgos, debe proporcionar un ambiente de pruebas QA al "Instituto", donde estén subsanadas todas las observaciones y/o recomendaciones, en este ambiente se realizarán las pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" para validar que se dio resolución a lo reportado, para ello se tendrá una reunión el día posterior a que el "Proveedor" haya liberado la versión para pruebas, en esta reunión se definirán las fechas finales en que se realizarán las pruebas y las fechas finales en que se realizarán las reuniones de los hallazgos, el "Proveedor" debe poner a disposición del "Instituto" el equipo de trabajo el cual dará atención, soporte, asesoría técnica y operativa al equipo que el "Instituto" haya designado para la realización de las pruebas, dichas pruebas se realizarán en</p>					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles. (Página 79 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar acceso a una herramienta de seguimiento de incidentes, donde el "Instituto" podrá dar de alta solicitudes indicando que encontró algún defecto en el Sistema. (Página 79 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 288	N/A
Si derivado de las pruebas que realice el "Instituto" se detecta un comportamiento anómalo, o si se generan observaciones, el "Proveedor" debe realizar los ajustes y/o adecuaciones necesarias al Sistema de Voto Electrónico por Internet, para ello el "Proveedor" debe presentar el plan de trabajo de atención a observaciones y/o ajustes al sistema derivados de las pruebas que realice el Instituto, además de cumplir con los niveles de servicio correspondientes al año 2020 mencionados en este documento en la sección "10.1 Niveles de servicio", el plan de trabajo se debe presentar a más tardar 1 (un) día natural después de la reunión de revisión de hallazgos, dependiendo de la criticidad de las observaciones, en esta reunión el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo las fechas finales de las siguientes reuniones de avances (atención a observaciones por parte del "Proveedor"), hallazgos (donde el "Instituto" da a conocer los hallazgos en el Sistema), sesiones de pruebas (Sesiones que realizará el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor") y la reunión de aceptación del sistema. El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con la atención de observaciones y pruebas realizadas al	N/A	Si cumple	N/A	000 288	N/A

Handwritten signatures and initials:
 J. S.
 E. J.
 H. F.
 B.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Sistema con el formato y en el tiempo que se señala en la sección "12 Entregables 2020". (Página 79 de la convocatoria)					
3.1.2.1.3 Seguimiento a la operación					
<p>Posterior a la conclusión de las auditorías al Sistema de Voto Electrónico por Internet (2019) y hasta el periodo de votación (2021) se llevará a cabo el Seguimiento a la operación, durante este periodo el "Proveedor" debe proporcionar un equipo de trabajo que debe dar atención, soporte técnico y operativo a cualquier requerimiento del "Instituto", durante este periodo se podrán llevar a cabo simulacros, ejercicios de votación, capacitaciones a votantes en el uso del Sistema, entre otros, derivado de estas actividades se podrá requerir que "Proveedor" realice ajustes al Sistema de Voto Electrónico.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar los ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet que el "Instituto" solicite derivados de la aprobación de lineamientos, normativas o procedimientos aplicables al Sistema durante esta etapa (2020) y la siguiente (2021) considerando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de la boleta electrónica. • Reglas de tabulación y conteo de votos. <p>(Página 80 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 288	N/A
3.1.2.1.4 Cierre					
<p>Una vez concluidos los servicios de la etapa 2020 el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo la reunión para el cierre de esta etapa del proyecto.</p> <p>Para dar por concluida la segunda etapa (2020) el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" el acta de entrega donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la revisión y aceptación de los</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 288	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
cambios y/o adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", derivados de las pruebas del Sistema. (Página 80 de la convocatoria)					
Documentación: Independiente a los documentos que se mencionan en los puntos anteriores, el "Proveedor" debe cumplir con la entrega de la documentación que se indica en la sección "12 Entregables 2020", en la cual se detalla el formato y la fecha en el que deben ser entregados. (Página 80 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 289	N/A
3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución					
El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial para esta segunda etapa máximo 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio del mes de enero de 2020. El "Proveedor" tendrá máximo 25 (veinticinco) días naturales posteriores al tiempo establecido para la reunión inicial para realizar la planeación de actividades y la adecuación de los ambientes de QA y de los 2 (dos) ambientes para los entes auditores. El "Proveedor" tendrá máximo 180 (ciento ochenta) días naturales posteriores a la finalización del tiempo establecido para el término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento para realizar la fase de atención y soporte por parte del proveedor a los entes auditores. Durante este periodo el "Proveedor" debe acompañar a los entes auditores proporcionado un equipo de trabajo, la documentación y asesoría técnica operativa necesaria para realizar las actividades de los entes auditores. El "Proveedor" tendrá como máximo 180 (ciento ochenta) días naturales posteriores a la finalización del tiempo establecido para el término de la fase de planeación de	N/A	Si cumple	N/A	000 289	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>actividades y el aprovisionamiento de los ambientes para realizar los ajustes y pruebas integrales de calidad por parte del "Proveedor" del Sistema de Voto Electrónico por Internet, derivados de las observaciones de la auditoría y la realización de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de máximo 163 (ciento sesenta y tres) días naturales a partir de los primeros 4 (cuatro) días naturales posteriores a la finalización del tiempo definido para la fase de planeación de actividades. En este periodo el "Instituto" podrá reportar incidencias, observaciones o hallazgos en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el "Proveedor" debe atenderlos de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2020, los cuales se encuentran en la sección "10.1 Niveles de servicio".</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar el ambiente para los simulacros de votación como máximo a los 30 días naturales posteriores al inicio de la segunda etapa.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 60 (sesenta) días naturales contados a partir de 4 (cuatro) días naturales posteriores a la conclusión del tiempo establecido para la fase de planeación de actividades, durante este periodo el "Proveedor" debe realizar la atención y soporte de los simulacros de votación al Sistema de Voto Electrónico por Internet, para ello debe proporcionar un equipo de trabajo</p>					

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
<p>que de atención a los requerimientos funcionales y de usabilidad del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe, además, contemplar que el "Instituto" realizará pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo comprendido a partir de los 2 (dos) días naturales posteriores a la conclusión de la fase de ajustes derivados de la prueba del Sistema hasta la finalización de la etapa (2020) del proyecto, durante la cual el "Proveedor" debe atender las solicitudes que se deriven de estas pruebas, para ello debe atenderlas de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2020, los cuales se encuentran en la sección "10.1 Niveles de servicio". (Página 80 de la convocatoria)</p>					
3.1.3 Tercera etapa: 2021					
<p>En esta tercera etapa se realizarán 2 (dos) auditorías al Sistema de Voto Electrónico por Internet, una por cada ente auditor. Como resultado de estas auditorías se podrán derivar observaciones o ajustes al Sistema, las cuales deben ser atendidas por el "Proveedor".</p> <p>Adicionalmente durante esta tercera etapa se llevarán a cabo pruebas por parte del "Instituto", donde como resultado de éstas se podrán derivar observaciones o ajustes al Sistema, las cuales deben ser atendidas por el "Proveedor".</p> <p>Una vez atendidas las adecuaciones al Sistema derivadas de las auditorías y de las pruebas del "Instituto", el "Proveedor" debe suministrar un ambiente productivo donde se llevarán a cabo los simulacros de votación, y posteriormente el ejercicio de la jornada electoral (votación real).</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 290	N/A

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 81 de la convocatoria)					
3.1.3.1 Fases de puesta en producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
<p>En esta tercera etapa, el Sistema de Voto por Internet para mexicanos residentes en el extranjero estará hospedado en el ambiente final (ambiente productivo), el cual debe residir en la nube y ser proporcionado por el "Proveedor", sin embargo, se debe considerar que una réplica de la bóveda de votos, el módulo criptográfico y los módulos que necesarios para realizar el cómputo de los votos residirán en el "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe considerar la infraestructura con la que cuenta el "Instituto", incluyendo los servicios de seguridad, comunicaciones y red, así mismo, debe considerar que el "Instituto" proporcionará espacio en rack de 19 pulgadas, alimentación 110-240 VAC, 60 Hz, , clavijas tipo C14 y tierra física en su centro de cómputo, ya que para la puesta en producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet se deben alojar en el "Instituto": una "bóveda de votos" que debe ser una réplica de la bóveda de votos alojada en la nube, la cual debe estar permanentemente sincronizada; el "módulo criptográfico" que será donde se generen y manejen las llaves para el cifrado y descifrado de los votos y demás información sensible; y los módulos necesarios para permitir el computo de los votos. En este sentido, el número de espacios en rack que el "Instituto" proporcione dependerá de la solución propuesta; conforme a lo acordado para la tercera y última etapa (2021).</p> <p>El "Proveedor" debe proveer 4 (cuatro) ambientes (independiente al ambiente que el "Proveedor" requiera para desarrollo), los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) ambiente de QA (Quality Assurance) • 2 (dos) ambientes para los entes auditores • 1 (un) ambiente productivo. 	N/A	Si cumple	N/A	000 290	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe contemplar que estos ambientes para el "Instituto" deben ser independientes, ya que las pruebas se podrán realizar simultáneamente y los ambientes ser ocupados al mismo tiempo, y no deben de verse afectados por temas de desempeño o compartición de recursos.</p> <p>Estos ambientes deben contar con las mismas características que los ambientes aprobados por el "Instituto" al terminó de la segunda etapa 2020. (Página 82 de la convocatoria)</p>					
<p>Así mismo los entes auditores que prestaron el servicio de auditoría estarán nuevamente presentes para realizar lo que se conoce como "auditoría durante la fase de seguimiento a la operación" sobre el sistema en el que se realizó el dictamen en 2020.</p> <p>El "Proveedor" debe tener en cuenta que en esta tercera etapa el Sistema de Voto Electrónico por Internet estará disponible en el ambiente final (productivo), conforme a los niveles de servicio que se señalan en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", aplicables para 2021, indicados en la sección "14.1 Niveles de Servicio", esto debe cumplirse para al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simulacros de votación. • Período de votación. <p>Por tanto, el "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir configurar completamente los parámetros como son boletas (candidatos), reglas de conteo de votos, configuración de perfiles y roles, tipos de votaciones, reportes, para llevar a cabo los diferentes tipos de elección indicados anteriormente durante la jornada electoral 2021.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 290 - 000 291	N/A

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 83 de la convocatoria)					
<p>Monitoreo de Hardware y Software.</p> <p>El "Proveedor" proporcionara al "Instituto" acceso a las herramientas de monitoreo de componentes (Hardware y Software) del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar una herramienta de monitoreo de componentes y análisis de la infraestructura del Sistema de Voto Electrónico (Hardware y Software), la cual genere y proporcione reportes cada hora durante el periodo de votación considerando al menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de parámetros de operación fuera de los normales en el Sistema de Voto Electrónico por Internet (mayor consumo de disco, de CPU, de RAM o ancho de banda). • La detección de ataques dirigidos al Sistema de Voto Electrónico por Internet (Intentos de generar una negación de servicio, múltiples peticiones de diferentes IP). 	N/A	Si cumple	N/A	000 291	N/A
<p>(Página 83 de la convocatoria)</p> <p>Adicionalmente, el "Proveedor" debe entregar los procedimientos de gestión, administración y respuesta a incidentes de seguridad, máximo 3 (tres) días naturales después de la reunión inicial de la tercera etapa.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento de procedimientos de gestión, administración y respuesta a incidentes de seguridad y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 291	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 83 de la convocatoria)					
El "Proveedor" también debe atender las incidencias, cumpliendo con lo indicado en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> Identificación, evaluación y en caso de riesgos, dar oportunamente asistencia y asesoría al "Instituto" para los planes de contingencia especificados en la sección "4.8 Plan de continuidad de la operación en la nube". Identificación, evaluación y en caso de riesgos, dar oportunamente asistencia y asesoría al "Instituto" para los planes en caso de desastre especificados en la sección "4.9 Plan de contingencia en la nube". (Página 84 de la convocatoria)					
3.1.3.1.1 Seguimiento a la operación y simulacros de votación 2021					
La reunión inicial de esta tercera etapa del proyecto entre el "Instituto" y el "Proveedor" se llevará a cabo dentro de los primeros 5 días hábiles de enero de 2021. En la reunión inicial el "Instituto" y el "Proveedor" acordarán: <ul style="list-style-type: none"> Las fechas en las que se llevarán a cabo las 2 (dos) auditorías durante el seguimiento a la operación, mismas que deben concluir a más tardar el 30 de abril del 2021, para ello el "Proveedor" debe trabajar de manera conjunta con los dos entes auditores que realizarán simulacros de votación, para lo cual por lo menos debe: Asignar un equipo de trabajo por parte del "Proveedor" con conocimiento técnico y operativo, para que de manera presencial apoyen, expliquen y den soporte a los entes auditores y al "Instituto" durante el periodo de las auditorías, los simulacros de votación y el periodo de votación que se haya definido, para lo cual el "Proveedor" debe proporcionar los CV's, certificados y/o constancias del personal que formará parte del grupo asignado al proyecto para la 	N/A	Si cumple	N/A	000 291 - 000 292	N/A

Handwritten mark resembling a vertical line with a hook at the top.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature and page number: **Página 36 de 285**

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>comprobación de dichos conocimientos, como se indica en la sección "6.3 Recursos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer la documentación técnica, operativa y manuales de usuario del Sistema, donde dicha documentación se debe entregar dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial. • Proporcionar los ambientes solicitados en la sección "3.1.3.1 Fases de puesta en producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet". <p>(Página 84 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe tener en cuenta el plan de trabajo y las pruebas que se realizarán por parte de los entes auditores, donde los mismos indicarán los escenarios y consideraciones para la ejecución de la auditoría.</p> <p>Cabe mencionar que la auditoría será realizada en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles.</p> <p>El "Proveedor" debe generar un reporte de las actividades realizadas durante la atención y soporte a los entes auditores, así como de las solicitudes que le fueron realizadas por éstos, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "15. Entregables 2021". Dicho reporte se debe entregar a más tardar 2 (dos) días naturales después de concluir con las auditorías de esta etapa.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte de las actividades realizadas durante la atención y soporte a los entes auditores, así como de las solicitudes que le fueron realizadas a éstos y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 292	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 2 (dos) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 84 de la convocatoria)					
3.1.3.1.2 Pruebas y validación de ambientes					
El "Instituto" le proporcionará al "Proveedor" el reporte de observaciones, recomendaciones, defectos y/o hallazgos derivados de la auditoría que se realizará durante el seguimiento a la operación, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la conclusión de las pruebas para para que el "Proveedor" (si es el caso) presente en una reunión con el "Instituto" el plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de la auditoría, a lo más 2 (dos) días naturales después de hacer del conocimiento del "Proveedor" este documento, en dicha reunión y de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" se establecerán las fechas finales en que se realizarán las adecuaciones, ajustes y/o modificaciones, así como las fechas finales de las reuniones de avances y las fechas finales en las que el "Instituto" realizará las pruebas de validación de atención a observaciones, recomendaciones, defectos o hallazgos reportados. (Página 85 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 292 - 000 293	N/A
Una vez que el "Proveedor" haya atendido las observaciones, recomendaciones, defectos y/o hallazgos (si aplica), debe liberar dicha versión en el ambiente de pruebas QA, donde se realizarán las pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" para validar que se dio resolución a lo reportado, para ello se	N/A	Si cumple	N/A	000 293	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
tendrá una reunión el día posterior a que el "Proveedor" haya liberado la versión para pruebas, en esta reunión se definirán las fechas en que se realizarán las pruebas y las fechas finales en que se realizarán las reuniones para revisar los hallazgos, el "Proveedor" debe poner a disposición del "Instituto" un equipo de trabajo para dar atención, soporte, asesoría técnica y operativa al equipo que el "Instituto" haya designado para la realización de las pruebas, el equipo de trabajo del "Proveedor" debe cumplir con perfiles técnicos, operativos y de pruebas, el "Proveedor" debe proporcionar los CV's del equipo de trabajo para la comprobación de los conocimientos de los mismos, las pruebas serán durante al menos el mes de abril del 2021, dichas pruebas se realizarán en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles. (Página 85 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar acceso a una herramienta de seguimiento de incidentes, donde el "Instituto" podrá dar de alta solicitudes indicando que encontró algún defecto en el Sistema. (Página 85 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 293	N/A
Si derivado de las pruebas que realice el "Instituto" se detecta un comportamiento anómalo, o si se generan observaciones, el "Proveedor" debe realizar los ajustes y/o adecuaciones necesarios sobre el Sistema de Voto Electrónico, para ello el "Proveedor" debe presentar el plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de las pruebas del "Instituto" y los tiempos de atención a lo más 1 (un) día natural después de la reunión de revisión de hallazgos, en esta reunión el "Instituto" y el "Proveedor"	N/A	Si cumple	N/A	000 293	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>definirán de común acuerdo las fechas de las siguientes reuniones de avances (atención a observaciones por parte del "Proveedor"), hallazgos (donde el "Instituto" da a conocer los hallazgos en el Sistema), sesiones de pruebas (Sesiones que realizará el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor") y la reunión de aceptación del sistema, cabe mencionar que para atender estas observaciones el "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicio indicados en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto al año 2021, los incidentes deben ser atendidos y resueltos de acuerdo a la urgencia y los tiempos de atención indicados en la sección "14.1 Niveles de servicio".</p> <p>(Página 85 de la convocatoria)</p>					
<p>Una vez que el "Instituto" ya no tenga más observaciones sobre las modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet, y se acepte la liberación del mismo, el "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de producción con las mismas características que el ambiente de QA, el "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para que el "Instituto" genere las firmas digitales de los módulos del sistema en el ambiente de QA y producción para realizar la verificación de integridad de los ambientes, este ambiente de producción debe ser entregado a lo más 3 (tres) días naturales después de la reunión de aceptación de las modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>(Página 86 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 293	N/A
<p>Una vez liberado el ambiente de producción, el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo la fecha en la que se llevará a cabo la sesión de revisión de integridad y funcionalidad de los ambientes, si derivado de la verificación de integridad o de funcionalidad que el "Instituto" realice en los ambientes, se encuentra alguna diferencia o defecto, el "Proveedor" debe solventar la diferencia de los ambientes y</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 293	N/A

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
comprobar la integridad de los mismos en a lo más 2 (dos) días naturales posteriores a la reunión, una vez que el "Proveedor" libere este ambiente (si es el caso), el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo la reunión para la aceptación de la integridad de los ambientes. (Página 86 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con la atención de observaciones, pruebas realizadas al Sistema y la documentación que se deba modificar derivado de los cambios que se hayan realizado en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, con el formato y en el tiempo que se señala en la sección "15 Entregables 2021". El "Instituto" realizará la revisión de los documentos relacionados con la atención de observaciones, pruebas realizadas al Sistema y la documentación que se deba modificar derivado de los cambios que se hayan realizado en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 2 (dos) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final de los documentos, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibidos los documentos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 86 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 294	N/A
3.1.3.1.3 Simulacros de votación					
El "Proveedor" debe contemplar que se llevarán a cabo simulacros de votación, en el ambiente productivo para esta fase, el "Instituto" notificara el "Proveedor" 3 (tres) días hábiles antes de llevar a cabo estos ejercicios, los cuales contemplan un simulacro de una votación real, para ello, el	N/A	Si cumple	N/A	000 294	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																	
<p>"Proveedor" debe proporcionar un equipo de trabajo que brinde asesoría técnica y operativa. Los recursos que asigne el "Proveedor" acompañarán al "Instituto" en la ejecución de los ejercicios de votación, el detalle de estos ejercicios se encuentra en la sección "13.2 Simulacros de votación 2021".</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que, si derivado de estos ejercicios de votación surgiera alguna observación, el "Proveedor" debe atenderla de acuerdo a los niveles de servicio correspondientes al año 2021 mencionados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en la sección "14.1 Niveles de servicio". (Página 86 de la convocatoria)</p>																							
3.1.3.1.4 Período de votación																							
<p>Si derivado de las auditorías se tiene un dictamen favorable y el Consejo General del "Instituto" determina que el Sistema de Voto Electrónico por Internet es vinculante, de acuerdo a lo establecido en el artículo transitorio Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE, se podrá llevar a cabo el periodo de votación. En este contexto, el "Proveedor" debe contemplar al menos las siguientes fases del proceso electoral:</p>		N/A	Si cumple	N/A	000 294 - 000 295	N/A																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fases</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Configuración del sistema</td> <td>Configurar en el Sistema de Voto Electrónico por Internet los parámetros necesarios para las elecciones que se realizarán</td> </tr> <tr> <td>Creación de las llaves criptográficas</td> <td>Creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el sistema para proteger la información sensible procesada y transmitida por el sistema.</td> </tr> <tr> <td>Apertura del sistema</td> <td>Inicio de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet</td> </tr> <tr> <td>Jornada electoral</td> <td>Recepción y monitoreo del Sistema y de los votos recibidos</td> </tr> <tr> <td>Cierre del sistema</td> <td>Cierre de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet</td> </tr> <tr> <td>Apertura de Bóveda de votos y conteo de votos</td> <td>Ingreso de las llaves criptográficas para la apertura de la bóveda e inicio del conteo de los votos</td> </tr> <tr> <td>Generación de los reportes</td> <td>Generación por parte del Sistema de los reportes que indican los resultados de la elección</td> </tr> <tr> <td>Respaldo de la información</td> <td>Ejecutar los procesos para crear los respaldos correspondientes a la elección y su respectiva firma digital.</td> </tr> </tbody> </table>		Fases	Descripción	Configuración del sistema	Configurar en el Sistema de Voto Electrónico por Internet los parámetros necesarios para las elecciones que se realizarán	Creación de las llaves criptográficas	Creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el sistema para proteger la información sensible procesada y transmitida por el sistema.	Apertura del sistema	Inicio de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Jornada electoral	Recepción y monitoreo del Sistema y de los votos recibidos	Cierre del sistema	Cierre de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Apertura de Bóveda de votos y conteo de votos	Ingreso de las llaves criptográficas para la apertura de la bóveda e inicio del conteo de los votos	Generación de los reportes	Generación por parte del Sistema de los reportes que indican los resultados de la elección	Respaldo de la información	Ejecutar los procesos para crear los respaldos correspondientes a la elección y su respectiva firma digital.				
Fases	Descripción																						
Configuración del sistema	Configurar en el Sistema de Voto Electrónico por Internet los parámetros necesarios para las elecciones que se realizarán																						
Creación de las llaves criptográficas	Creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el sistema para proteger la información sensible procesada y transmitida por el sistema.																						
Apertura del sistema	Inicio de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet																						
Jornada electoral	Recepción y monitoreo del Sistema y de los votos recibidos																						
Cierre del sistema	Cierre de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet																						
Apertura de Bóveda de votos y conteo de votos	Ingreso de las llaves criptográficas para la apertura de la bóveda e inicio del conteo de los votos																						
Generación de los reportes	Generación por parte del Sistema de los reportes que indican los resultados de la elección																						
Respaldo de la información	Ejecutar los procesos para crear los respaldos correspondientes a la elección y su respectiva firma digital.																						

2

Handwritten signatures and initials

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal				
	Pregunta - Respuesta								
<p>Tabla 3. Fases del proceso electoral</p> <p>El "Instituto" hará del conocimiento del "Proveedor" en la reunión inicial para esta tercera etapa el número exacto de votantes y los cargos de elección que se votarán, así como la cantidad exacta de votantes registrados en la LNERE.</p> <p>Sin embargo, se considera el siguiente estimado de votantes para la jornada electoral del año 2021:</p> <table border="1" data-bbox="220 727 825 787"> <thead> <tr> <th>Votantes mínimos</th> <th>Votantes máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>41,845</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Estimación de votantes para la jornada electoral 2021.</p> <p>El "Proveedor" deberá entregar en medio impreso la documentación que ampare el uso del licenciamiento por votante, la cual debe realizarse a nombre del Instituto Nacional Electoral y ser entregada los primeros 15 (quince) días naturales del mes de enero del 2021. Este documento debe contener al menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta o certificado en donde se ampare el uso del licenciamiento por votante correspondiente a la etapa del proyecto (hasta 41,845 licencias). (Página 87 de la convocatoria) 						Votantes mínimos	Votantes máximos	0	41,845
Votantes mínimos	Votantes máximos								
0	41,845								
El "Proveedor" debe proporcionar atención y soporte al "Instituto" durante los eventos que se realicen respecto a la planeación, ejecución y cierre de las fases del proceso electoral mencionadas en la Tabla "Fases del proceso electoral". (Página 88 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 295	N/A				
Durante el periodo de votación, el cual se dará a conocer en la reunión inicial, el "Proveedor" debe proporcionar una mesa de ayuda al "Instituto" para resolución de temas	N/A	Si cumple	N/A	000 295	N/A				

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>técnicos y de dudas de usuario respecto de la usabilidad del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Cabe mencionar que la atención directa a las dudas de los votantes será proporcionada por las áreas que designe el "Instituto" para tal efecto.</p> <p>El "Proveedor" debe cumplir al menos con las siguientes consideraciones respecto a la mesa de ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe estar disponible de 7x24 durante el periodo de votación. • La asesoría se proporcionará en español. • La mesa de ayuda debe estar conformada al menos con los siguientes perfiles: <ul style="list-style-type: none"> o Seguridad o Desarrollo o Técnico o Operativo o Administrativo • Dicha mesa de ayuda debe brindar asesoría en temas técnicos, operativos y administrativos referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, donde los recursos asignados a la mesa de ayuda por parte del "Proveedor" podrán brindar el servicio de manera remota desde sus instalaciones, exceptuando el equipo de trabajo que asigne el "Proveedor", el cual debe presentarse durante el periodo de votación en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México. Donde el equipo de trabajo fungirá como enlace entre el "Instituto" y la mesa de ayuda para canalizar las peticiones que surjan durante el periodo de votación. El "Proveedor" debe contemplar que tanto los recursos humanos, como los recursos materiales (infraestructura) que requiera para proporcionar el servicio 					








Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>de mesa de ayuda al "Instituto", no deben generar ningún costo adicional para este.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe proporcionar los CV's del equipo de trabajo para comprobar su conocimiento en los perfiles solicitados. • Los tiempos de atención a las peticiones deben ser los contemplados en los niveles de servicio del 2021, las peticiones deben ser atendidas y resueltas de acuerdo a la urgencia y los tiempos de atención indicados en la sección "14.1 Niveles de servicio". <p>(Página 88 de la convocatoria)</p>					
<p>El procedimiento de atención de los incidentes que se reporten respecto al Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo de votación se definirá en conjunto entre el "Instituto" y el "Proveedor".</p> <p>El "Proveedor" debe generar un documento donde se indiquen las peticiones que se recibieron, la resolución que se dio y el tiempo de atención, dicho documento se debe entregar al "Instituto" a más tardar 2 (dos) días naturales después de que concluya el periodo de votación.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento que indique las llamadas que se recibieron, la resolución que se dio y el tiempo de atención y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 88 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 296	N/A

Respuesta

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol a	Fundament o legal
<p>3.1.3.1.5 Tiempos de ejecución</p> <p>El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial para esta tercera etapa máximo 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio del mes de enero de 2021, para tal efecto si así lo determina la persona designada por el "Instituto", se debe considerar en su caso el periodo vacacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 25 (veinticinco) días naturales posteriores al tiempo establecido para la reunión inicial para realizar la planeación de actividades de los 2 ambientes para los entes auditores.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar los ambientes para los entes auditores como máximo al termino de los 25 (veinticinco) días naturales definidos para la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento de los 2 ambientes para los entes auditores.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 87 (ochenta y siete) días naturales posteriores a la finalización del tiempo definido para la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes de los auditores. Durante este periodo el "Proveedor" debe acompañar a los entes auditores en las auditorías de la etapa de seguimiento a la operación proporcionado un equipo de trabajo, la documentación y asesoría técnica operativa necesaria para los entes auditores, así como dar atención a las observaciones derivadas de la misma.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar el ambiente de QA, 24 (veinticuatro) días naturales posteriores a la finalización del periodo establecido para el término de la fase de planeación</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000 296</p>	<p>N/A</p>

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>de actividades y aprovisionamiento de los ambientes de los auditores.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de 48 (cuarenta y ocho) días naturales contados a partir de los primeros 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega del ambiente de QA. En este periodo de tiempo el "Instituto" podrá reportar incidencias, observaciones o hallazgos en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el "Proveedor" debe atenderlos de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2021, los cuales se encuentran en la sección "14.1 Niveles de servicio".</p> <p>(Página 89 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el ambiente de producción como máximo al término del tiempo establecido para la fase de atención y soporte por parte del "Proveedor" a las auditorías durante el seguimiento a la operación.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar la ejecución de al menos 3 simulacros de votación y la atención a las observaciones derivadas de los mismos. Estos simulacros se llevarán a partir de los primeros 2 (dos) días hábiles posteriores a la finalización de la fase de atención y soporte por parte del "Proveedor" a las auditorías de segunda etapa y hasta 19 (diecinueve) días naturales antes del 6 de junio de 2021.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que el periodo de votación (jornada electoral) será a partir de 19 (diecinueve) días naturales antes del 6 de junio de 2021 y durará hasta el 06 de junio de 2021; durante este periodo debe prestar los servicios asociados a la mesa de ayuda que se describen</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 297	N/A

Jessar

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
en la sección "3.1.3.1.4 Periodo de Votación" de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 90 de la convocatoria)					
3.1.3.1.6 Cierre					
Al concluir el proceso electoral, se debe realizar una reunión "Postelectoral" entre el "Instituto" y el "Proveedor", en esta reunión el "Proveedor" debe presentar un informe detallando los sucesos que se presentaron respecto al Sistema durante el periodo de votación, donde el contenido de dicho informe se describe en la sección "13.4 Cierre". Página 90 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000297	N/A
3.2 Gestión del proyecto					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnico-económica todos los costos relativos a los servicios, características y funcionalidades del sistema, transferencia de conocimientos, etapas del proyecto (2019 - 2021), integración con el sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero del "Instituto", gestión del proyecto, documentación, ajustes, modificaciones, atención y soporte a los entes auditores, al "Instituto", durante los simulacros electorales y la jornada electoral (votación real), mesa de ayuda, software y hardware mencionados en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contemplando los 3 años que dure el contrato, ya que estos no deben generar un costo adicional para el "Instituto". (Página 90 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Documento ANEXO 6 "Oferta económica" Fojas 000001 - 000004	N/A
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnico-económica una copia simple de los CV's, las certificaciones	N/A	Si cumple	N/A	Docu	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
de los recursos que formarán parte del grupo asignado al proyecto y que realizará las actividades de análisis, gestión, desarrollo, integración, implementación, ajustes, pruebas, atención, soporte y puesta en marcha del Sistema de Voto Electrónico por Internet que asignará al proyecto. (Página 90 de la convocatoria)				mento "Numer al 4.2 de la Convocatoria CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA" Fojas 000001 - 000158	
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnico-económica un cronograma general (2019 - 2021) del	N/A	Si cumple	N/A	Dia gra	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>proyecto a alto nivel, que detalle las macro actividades de cada etapa del proyecto, así como el tiempo que tomará implementarlas.</p> <p>(Página 90 de la convocatoria)</p>				MANOTPROVot o Mexicanos en el Extranjero [Sin número de Fojas o Páginas]	
3.2.1 Cronograma del proyecto 2019					
<p>El "Proveedor" debe entregar el cronograma definitivo del proyecto 2019, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial de coordinación para inicio de actividades. • Plan de trabajo donde se describan al menos lo siguiente: 	N/A	Si cumple	N/A	000-297-000-299	N/A

✓

J.
for
Eph

H7

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de actividades para puesta a punto de la infraestructura. • Metodologías por utilizar para la realización de los servicios/ajustes/desarrollo/implementación. • Planeación de las sesiones de análisis. • Plan de trabajo para las sesiones donde se definirá el diseño de boleta electrónica. • Actividades de la configuración, ajustes y/o modificación al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de trabajo indicando las actividades a realizar para la integración con el sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Plan o actividades de implementación de la solución. • Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (funcionales, no funcionales, revisión de código, entre otros). • Actividades de puesta a punto y liberación Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>(Página 90 y 91 de la convocatoria)</p>					
El "Licitante" debe entregar como parte de la propuesta técnico-económica los siguientes documentos:	N/A	Si cumple	N/A	000 425 - 000 456 y 000 467 - 000 468	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Flujo de comunicación entre los componentes.</td> <td>Documento donde se indique como se lleva a cabo la comunicación entre los componentes del sistema, indicando por etapas de qué componente a qué componente pasa y los mecanismos de seguridad utilizados.</td> </tr> <tr> <td>Diagrama de arquitectura alto nivel.</td> <td>Documento que indica de forma simple y gráfica que componentes integran el sistema.</td> </tr> <tr> <td>Diagrama conceptual.</td> <td>Documento que representa de forma simple y gráfica las funcionalidades del sistema, pudiendo combinar elementos de Hardware y Software.</td> </tr> <tr> <td>Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes.</td> <td>Documento donde se especifiquen los protocolos criptográficos, certificados y otros mecanismos que estén dentro del sistema para brindar un servicio de seguridad.</td> </tr> <tr> <td>Algoritmos criptográficos.</td> <td>Documento donde se especifiquen los algoritmos criptográficos que se utilizan en el sistema para cifrar comunicaciones, cifrar información sensible, firmar digitalmente documentos y autenticar usuarios; que además especifique los tamaños de llave utilizados para los algoritmos, así como la parte del sistema donde cada algoritmo criptográfico es utilizado.</td> </tr> <tr> <td>Metodología de pruebas.</td> <td>Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para garantizar la calidad del sistema.</td> </tr> <tr> <td>Metodología de administración de proyectos.</td> <td>Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para la gestión de proyectos.</td> </tr> <tr> <td>Descripción herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos.</td> <td>Descripción del software o procesos que se utilizan o aplican para realizar las pruebas y dar seguimiento a los defectos hallados en el Sistema.</td> </tr> <tr> <td>Plan de transferencia de conocimientos.</td> <td>Descripción donde se indique si se sigue algún proceso de transferencia de conocimientos en el uso del sistema, y cuál es el plan propuesto para llevarlo a cabo.</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Descripción	Flujo de comunicación entre los componentes.	Documento donde se indique como se lleva a cabo la comunicación entre los componentes del sistema, indicando por etapas de qué componente a qué componente pasa y los mecanismos de seguridad utilizados.	Diagrama de arquitectura alto nivel.	Documento que indica de forma simple y gráfica que componentes integran el sistema.	Diagrama conceptual.	Documento que representa de forma simple y gráfica las funcionalidades del sistema, pudiendo combinar elementos de Hardware y Software.	Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes.	Documento donde se especifiquen los protocolos criptográficos, certificados y otros mecanismos que estén dentro del sistema para brindar un servicio de seguridad.	Algoritmos criptográficos.	Documento donde se especifiquen los algoritmos criptográficos que se utilizan en el sistema para cifrar comunicaciones, cifrar información sensible, firmar digitalmente documentos y autenticar usuarios; que además especifique los tamaños de llave utilizados para los algoritmos, así como la parte del sistema donde cada algoritmo criptográfico es utilizado.	Metodología de pruebas.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para garantizar la calidad del sistema.	Metodología de administración de proyectos.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para la gestión de proyectos.	Descripción herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos.	Descripción del software o procesos que se utilizan o aplican para realizar las pruebas y dar seguimiento a los defectos hallados en el Sistema.	Plan de transferencia de conocimientos.	Descripción donde se indique si se sigue algún proceso de transferencia de conocimientos en el uso del sistema, y cuál es el plan propuesto para llevarlo a cabo.						
Documento	Descripción																									
Flujo de comunicación entre los componentes.	Documento donde se indique como se lleva a cabo la comunicación entre los componentes del sistema, indicando por etapas de qué componente a qué componente pasa y los mecanismos de seguridad utilizados.																									
Diagrama de arquitectura alto nivel.	Documento que indica de forma simple y gráfica que componentes integran el sistema.																									
Diagrama conceptual.	Documento que representa de forma simple y gráfica las funcionalidades del sistema, pudiendo combinar elementos de Hardware y Software.																									
Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes.	Documento donde se especifiquen los protocolos criptográficos, certificados y otros mecanismos que estén dentro del sistema para brindar un servicio de seguridad.																									
Algoritmos criptográficos.	Documento donde se especifiquen los algoritmos criptográficos que se utilizan en el sistema para cifrar comunicaciones, cifrar información sensible, firmar digitalmente documentos y autenticar usuarios; que además especifique los tamaños de llave utilizados para los algoritmos, así como la parte del sistema donde cada algoritmo criptográfico es utilizado.																									
Metodología de pruebas.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para garantizar la calidad del sistema.																									
Metodología de administración de proyectos.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para la gestión de proyectos.																									
Descripción herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos.	Descripción del software o procesos que se utilizan o aplican para realizar las pruebas y dar seguimiento a los defectos hallados en el Sistema.																									
Plan de transferencia de conocimientos.	Descripción donde se indique si se sigue algún proceso de transferencia de conocimientos en el uso del sistema, y cuál es el plan propuesto para llevarlo a cabo.																									
(Página 91 de la convocatoria)																										
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica un procedimiento donde garantice que la emisión del voto es verificable de punta a punta, esto es, debe indicar con que procesos, procedimientos y/o herramientas cuentan para comprobar paso a paso el proceso desde la emisión del voto, el resguardo, la desvinculación, el descifrado y conteo.		N/A	Si cumple	N/A	000 458 - 000 460	N/A																				
(Página 92 de la convocatoria)																										

v

Handwritten signatures and initials: *San*, *S.*, *Eh*, *H7*

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del cronograma del proyecto para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento cronograma definitivo del proyecto 2019 y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 92 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 299	N/A
3.2.2 Cronograma del proyecto 2020					
<p>El "Proveedor" debe entregar el cronograma definitivo del proyecto, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades para el año 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo donde se describa al menos lo siguiente: • Plan de actividades para puesta a punto de la infraestructura. • Metodologías por utilizar para la realización de las modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de trabajo para atención y soporte por parte del "Proveedor" a los entes auditores. • Plan de trabajo y periodo de modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. 	N/A	Si cumple	N/A	000 299 - 000 300	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet. Actividades de liberación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del cronograma del proyecto para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", a más tardar dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento cronograma definitivo del proyecto 2020 y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 92 de la convocatoria)</p>					
3.2.3 Cronograma del proyecto 2021					
<p>El "Proveedor" debe entregar el cronograma definitivo del proyecto 2021, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo donde se describan al menos lo siguiente: Metodologías por utilizar para la realización de los servicios de modificación al Sistema de Voto Electrónico por Internet. 	N/A	Si cumple	N/A	000 300	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Atención y soporte por parte del "Proveedor" a los entes auditores. • Plan de trabajo y periodo de modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Actividades de liberación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de trabajo para atención y soporte por parte del "Proveedor" en los ejercicios electorales. • Plan de trabajo para atención y soporte por parte del "Proveedor" en la jornada electoral. <p>El "Proveedor" debe entregar al "Proveedor" la versión definitiva del cronograma del proyecto para su evaluación y aprobación por parte del "Proveedor", a más tardar dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento cronograma definitivo del proyecto 2021 y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 92 y 93 de la convocatoria)</p>					
3.2.4 Minutas e informes de seguimiento					

L →

[Handwritten signatures and initials]

H 7

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" entregará una minuta de cada reunión de seguimiento que se realice, 2 (dos) días naturales posteriores a la finalización de cada una de las reuniones, en formato impreso a la persona que el "Instituto" designe.</p> <p>La reunión inicial se llevará a cabo en las instalaciones del "Instituto" localizadas en la Ciudad de México de acuerdo a los tiempos indicados en las secciones "Tiempos de ejecución" correspondientes a cada etapa del proyecto (2019, 2020 y 2021), donde a quien el "Instituto" designe, dará a conocer al "Proveedor" el lugar particular en donde se llevará a cabo la reunión inicial y quien será la persona responsable de la recepción de los servicios y entregables por parte del "Instituto".</p> <p>Las minutas deben generarse durante todo el periodo del proyecto 2019 a 2021.</p> <p>El "Proveedor" debe cumplir con las características indicadas en la sección "6.3.1 Reuniones de seguimiento del proyecto" en relación a las reuniones que se lleven a cabo con el "Instituto". (Página 93 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 300	N/A
3.2.5 Revisión y aprobación de los documentos que entrega el Proveedor					
<p>Una vez recibida la documentación, el "Instituto" realizará la revisión y en su caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios sin que esto tenga un costo adicional. En caso de tener observaciones por parte del Instituto, el "Proveedor" contará con 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en la que se envíen las observaciones por parte del "Instituto", para realizar los ajustes y entregar la versión final de los documentos impresos y firmados dirigidos a la persona que el "Instituto" designe. De no realizarse la modificación en caso de que se hubiera</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 301	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
solicitado por parte del "Instituto", se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 93 y 94 de la convocatoria)					
3.2.6 Requerimientos hacia el Proveedor para las actividades dentro del Instituto					
Respecto a las actividades que realice el "Proveedor" dentro de las instalaciones del "Instituto" debe entregar la lista del personal que asistirá, indicando el periodo aproximado en el estará en las instalaciones, así como un documento de identificación por persona que lo acredite como parte del "Proveedor", también debe proporcionar los datos del equipo tecnológico que ingresará. (Página 94 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 301	N/A
4. Parametrización del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
4.1 Componentes					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser una plataforma web, que contempla diferentes componentes tecnológicos, a continuación, como marco de referencia, se presenta la vista lógica de la arquitectura del sistema y tiene como objetivo presentar la funcionalidad de cada uno de los componentes de éste (de manera enunciativa más no limitativa), los cuales están agrupados en las siguientes capas: 1. Capa de presentación: esta es la capa que muestra la interfaz del sistema al usuario, para que este pueda realizar las solicitudes al mismo, a través de captura de información, para que finalmente el sistema proporcione el resultado correspondiente, de esta manera se mantiene una comunicación bidireccional entre el usuario y el sistema. 2. Capa de lógica de negocio: en esta residen los procesos encargados de ejecutar la funcionalidad del sistema. Esta capa se comunica con la capa de presentación para recibir solicitudes de los usuarios votantes y enviar los resultados	N/A	Sí cumple	N/A	000 301 000 302	N/A

EJG
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>correspondientes, y por otra parte se comunica con la capa de datos para almacenar o recuperar información.</p> <p>3. Capa de datos: en esta residen los datos del sistema y es la encargada de acceder a los mismos. Está formada por manejadores de bases de datos que realizan el almacenamiento de la información, y adicionalmente reciben solicitudes de almacenamiento y recuperación de información desde la capa de lógica de negocio.</p> <p>(Páginas 94 y 95 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el documento definitivo con los diagramas finales en donde se detallen los componentes del sistema, para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo con los diagramas finales en donde se detallen los componentes del sistema y si es el caso enviará la petición</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 301 000 302	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 94 y 95 de la convocatoria)					
4.1.1 Capa de presentación					
4.1.1.1 Portal del votante					
Este es el componente por medio del cual los votantes interactúan con el Sistema. Propósito del componente El propósito de este componente es proveer a los votantes el medio de interacción para que puedan: <ul style="list-style-type: none"> · Autenticarse, · Emitir su voto, y · Validar su voto. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.1 Portal web", "4.2.2 Autenticación en el portal", "4.3.6. Votación del usuario votante", "4.3.7 Emisión del voto", y "4.3.8 Validación del voto", del presente "Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 95 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 302	N/A
4.1.1.2 Portal de administración					
Este es el componente por medio del cual los usuarios del "Instituto" interactúan con el Sistema. Propósito del componente	N/A	Si cumple	N/A	000 302	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
<p>El propósito de este componente es proveer a los usuarios del "Instituto" el medio de interacción para que puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autenticarse. • Configurar el Sistema. • Configurar elecciones. • Monitorear el Sistema. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.1 Portal web" y "4.2.2. Autenticación en el portal" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 95 y 96 de la convocatoria)</p>				000 303	
4.1.1.3 Portal de configuración y monitoreo					
<p>Este es el componente por medio del cual los usuarios que el "Instituto" defina interactúan con el Sistema.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer a los usuarios que el "Instituto" defina el medio de interacción para que puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar los niveles de seguridad de las llaves criptográficas utilizadas en la elección. • Configurar el número de personas, de acuerdo a lo que el "Instituto" defina, entre las cuales se dividirá la información de acceso a la llave criptográfica para el descifrado de los votos de la elección. • Generar la información sobre el acceso a las llaves criptográficas de la elección. <p>Asimismo, el propósito de este componente es proveer a los usuarios del "Instituto" el medio de interacción para que puedan:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 303	N/A

2

J. J. J.

H. H.

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el proceso de obtención de resultados de la votación emitida a través del Sistema. Generar reportes de la votación emitida a través del Sistema. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.1 Portal web" y "4.2.2 Autenticación en el portal" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 96 de la convocatoria)</p>					
4.1.2 Capa de lógica de negocio					
4.1.2.1 Autenticación					
<p>Este es el componente encargado de verificar y autenticar la identidad de los votantes y usuarios del "Instituto".</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proporcionar la funcionalidad para: Sí cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> Proveer los mecanismos necesarios para realizar múltiple factor de autenticación. Recibir la información de autenticación de los votantes y usuarios del "Instituto". Procesar la información de autenticación de los votantes y usuarios del "Instituto". Determinar si los votantes y usuarios del "Instituto" se han autenticado de manera satisfactoria. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.2 Autenticación en el portal" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 96 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 303 ,00 030 4	N/A
4.1.2.2 Autorización					

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Este es el componente encargado de indicar las acciones que podrán realizar los votantes y usuarios del "Instituto".</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las elecciones en las que podrá participar un determinado votante. • Determinar las acciones que podrá realizar un determinado usuario del "Instituto". <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.2 Autenticación en el portal" y "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 97 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 304	N/A
4.1.2.3 Configuración					
4.1.2.3.1 Configuración del sistema					
<p>Este es el componente encargado de configurar los parámetros de cada tipo de elección en la cual podrán participar los votantes.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar los tipos de elección. <p>El requerimiento en cuanto a la configuración del sistema se especifica dentro de la sección "4.2.14 Manual de configuración del Sistema" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 97 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 304	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
4.1.2.3.2 Catálogos					
<p>Este es el componente encargado de cargar la información referente a una o varias elecciones.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargar la información general del proceso electoral. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.6 Carga de catálogos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 97 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 304	N/A
4.1.2.3.3 Administración de usuarios y permisos					
<p>Este es el componente encargado de recibir y almacenar la información de los usuarios del "Instituto". Dichos usuarios tendrán roles de usuarios asignados y dichos roles tendrán, a su vez, permisos asociados.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar roles de usuarios del Instituto. • Administrar permisos de roles de usuarios del Instituto. • Administrar cuentas de usuarios del Instituto. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.3 Administración de usuarios" y "4.2.4 Perfiles y permisos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 97 y 98 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 304 000 305	N/A
4.1.2.3.4 Puesta a cero					

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
<p>Este es el componente encargado de eliminar la información de la bóveda de votos y de los reportes generados por pruebas, simulacros o los ejercicios electorales, para que al iniciar una nueva elección y/o simulacro no se tengan votos o exista algún reporte con resultados.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar toda la información contenida en el sistema. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.5 Puesta a cero" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 98 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 305	N/A
<p>4.1.2.3.5 Bitácora</p> <p>Este es el componente encargado de registrar toda actividad que se realice en el sistema, cuando este se encuentra en ejecución, así como permitir consultar cada actividad o acción que se realizó en el mismo.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear filtros de búsqueda. • Exportar el resultado de una búsqueda, en alguno de los siguientes formatos: CSV o PDF. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.5 Bitácoras" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 98 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 305	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
4.1.2.3.6 Módulo criptográfico					
<p>Este es el componente encargado de llevar a cabo el procedimiento de creación y manejo de las llaves criptográficas, las cuales serán utilizadas para proteger los datos sensibles generados y procesados por el Sistema de Voto Electrónico.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de las llaves criptográficas para el cifrado y descifrado de los votos, su creación se realiza indicando el número de "personas" mínimas requeridas para poder abrir la bóveda de votos. • Creación de las llaves criptográficas que protegerán las comunicaciones entre los distintos módulos del Sistema. • Emitir certificados o firmas correspondientes a la creación de llaves, indicando su fecha y hora de creación y vigencia. • Ayudar en el descifrado de los votos, para su posterior conteo. • Guardar una acción en la bitácora referente a este evento. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.3 Creación de llave criptográfica" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 98 y 99 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 305 000 306	N/A
4.1.2.4 Reglas de negocio					
<p>Este es el componente encargado de almacenar las reglas de negocio que debe cumplir el sistema, en cuanto al conteo y distribución de votos.</p> <p>Propósito del componente</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 306	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar reglas para la distribución de votos considerando las coaliciones. • Agregar reglas para la distribución de votos considerando los votos nulos. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.9 Reglas de conteo de votos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 99 de la convocatoria)</p>					
4.1.2.5 Votación					
4.1.2.5.1 Consulta LNERE					
<p>Este es el componente encargado de comunicarse con el sistema de registro que conforma la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), que servirá como filtro para realizar la validación en cuanto a la autenticación de usuarios que tengan derecho a ejercer su voto para las elecciones y los tipos de elección configurados y activos en el sistema.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación con la LNERE. • Recepción de información de los votantes proveniente de la LNERE. • Procesamiento de la información de los votantes para el procedimiento de autenticación. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 306	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 99 de la convocatoria)					
4.1.2.5.2 Emisión y cifrado del voto					
<p>Este es el componente encargado de recibir y cifrar los votos emitidos por los votantes a través del Sistema, así como generar la firma digital que asegure su integridad y asociar la fecha y hora de su recepción.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir los votos de los votantes. • Implementar los mecanismos necesarios para realizar el cifrado de los votos. • Cifrar los votos de los votantes. • Generar una firma digital a los votos cifrados para asegurar su integridad. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.7 Emisión del voto" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>(Páginas 99 y 100 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 306	N/A
4.1.2.5.3 Bóveda de votos					
<p>Este es el componente encargado de coordinar la forma en que se almacenarán los votos cifrados y su respectiva firma digital.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir los votos cifrados y su firma digital. • Gestionar la bóveda de los votos cifrados y su firma digital. • Gestionar la bóveda de los votos cifrados cuando los votantes cambien el sentido de su voto. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 306 ,00 030 7	N/A

Ej
son
d.
H⁷
B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.3.7 Emisión del voto", "4.3.7.1 Procedimiento de emisión del voto" y "4.7.2 Cifrado de votos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 100 de la convocatoria)					
4.1.2.5.4 Mezclado del voto					
Este es el componente encargado de garantizar el proceso que desvincula al voto del votante. Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de desvinculación del voto, a través del siguiente mecanismo: • Red de mezclado de votos. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 100 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N7A	000307	N/A
4.1.2.5.5 Conteo de los votos					
Este es el componente encargado de realizar el cómputo de los votos emitidos a través del Sistema, este procedimiento de conteo de votos debe realizarse una vez que el proceso electoral haya finalizado. Propósito del componente • Descifrar los votos cifrados (a consideración del "Instituto"). • Conteo de los votos, ya sea que éstos se encuentren cifrados o descifrados (a consideración del "Instituto").	N/A	Sí cumple	N/A	000307	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Realizar el cómputo de los votos.</p> <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 100 de la convocatoria)</p>					
4.1.2.5.6 Resultados					
<p>Este es el componente encargado de mostrar el resultado obtenido del proceso de conteo de los votos.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mostrar de manera visual a través de una interfaz el resultado del conteo de votos. Generar el documento con el resultado de la votación emitida a través del Sistema. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.10 Monitoreo de la elección" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 101 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 307	N/A
4.1.2.5.7 Reportes					
<p>Este es el componente encargado de generar reportes relativos a la votación emitida a través del Sistema.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar los siguientes reportes: <ul style="list-style-type: none"> Votos recibidos por fecha. Votos recibidos por país de residencia. Votos recibidos por entidad federativa. Votación por entidad federativa. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 308	N/A

José

Ejha
San
S.
H
7

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.13 Reportes" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 101 de la convocatoria)					
4.1.2.6 Monitoreo					
Este es el componente encargado de permitir el seguimiento o monitoreo de los siguientes aspectos del sistema. Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Permitir que los representantes de los partidos políticos, candidatos independientes, observadores electorales, y el personal que, en su caso, designe el "Instituto" y/o el OPL puedan monitorear y dar seguimiento al registro de votos. • Permitir realizar y visualizar informes de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet con respecto al uso y desempeño de la infraestructura de este. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.10 Monitoreo de la elección" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 101 y 102 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 308	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar un usuario de solo lectura para acceder a la herramienta por medio de la cual el "Instituto" realizará el monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software), donde el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento que contenga las credenciales (usuario y contraseña) de dicha herramienta de monitoreo, las cuales deben ser entregadas a la persona que el "Instituto" designe dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 101 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 308	N/A

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
4.1.2.7 Auditoría					
<p>Este es el componente por medio del cual se debe permitir el acceso a los datos referentes a los siguientes aspectos que son considerados como auditables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a cero. • Bitácora. • Generación de llaves. • Cifrado del voto. • Conteo de los votos. • Resultados. • Monitoreo <p>Lo anterior para garantizar que el proceso de votación sea verificable en todo momento por parte de los encargados del proceso de auditoría al sistema.</p> <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.15 Auditorías por parte del Instituto al Sistema" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 102 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 308 - 000 309 000 340 - 000 342	N/A
4.1.3 Capa de datos					
4.1.3.1 Votantes					
<p>Este componente es el repositorio en donde se almacena la información relativa a los votantes.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es almacenar la información de los votantes con la cual los componentes pertinentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autenticar al votante. 	N/A	Si cumple	N/A	000 309 000 330 000 321 - 000 323	N/A

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: *ef*
 - Middle right: *h*
 - Bottom right: *A.*
 - Far right: *H*

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar autorización al votante a las elecciones en las que tiene derecho a votar, de acuerdo a su entidad federativa de referencia. • Generar reportes de la votación. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.3.6.1 Autenticación y 4.2.13 Reportes" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 102 de la convocatoria)</p>					
4.1.3.2 Usuarios INE					
<p>Este componente es el repositorio en donde se almacena la información relativa a los usuarios del INE que utilizarán el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es contener la información de los usuarios del INE con la cual los componentes pertinentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autenticar al usuario. • Otorgar autorización al usuario a las funcionalidades del Sistema de Voto Electrónico por Internet que tiene derecho a acceder. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.2 Autenticación en portal, 4.2.3 Administración de usuarios, 4.2.4 Perfiles y permisos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 102 y 103 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 309 000 312 - 000 313	N/A
4.1.3.3 Elecciones					
Este componente es el repositorio en donde se almacena la información relativa a las elecciones.	N/A	Si cumple	N/A	000 309	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es contener la información de las elecciones con la cual los componentes pertinentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el Sistema de Voto Electrónico por Internet al inicio del periodo de votación. • Mostrar a los votantes la boleta electoral electrónica. • Inhabilitar el Sistema de Voto Electrónico por Internet al término del periodo de votación. <p>La información de las elecciones que contendrá este componente es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargo por elegir (Gobernador, Diputado Migrante, Diputado plurinominal). • Cuando se trate de una elección local, la entidad federativa. • Partidos políticos y coaliciones de partidos políticos. • Candidato o candidatos a cada partido político o coalición. • Candidatos independientes. • Logotipos correspondientes a cada partido político, coalición o candidato independiente (si acaso el candidato independiente cuenta con logotipo). • Reglas de conteo. • Formato de boleta electoral electrónica. • Fecha y hora del inicio y término del periodo de votación. • Llave pública de la elección. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "3.1.3.1.4 Periodo de votación, 4.4 Consideraciones para la creación de la boleta electrónica, 3.1.3.1.6 Cierre" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>(Página 103 de la convocatoria)</p>				000 294 - 000 296 000 342 - 000 343 000 297	

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folios	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
4.1.3.4 Votos					
Este componente es el repositorio en donde se almacenan los votos emitidos por los votantes a través del Sistema. Los votos se almacenan de manera cifrada. Propósito del componente El propósito de este componente es contener la información de los votos con la cual los componentes pertinentes del Sistema podrán: <ul style="list-style-type: none"> Almacenar los votos que emitan los votantes a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Obtener los resultados de la elección. Obtener reportes de la votación emitida a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante y "4.2.13 Reportes" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 103 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 310 000 320 - 000 323	N/A
4.2 Características del sistema					
4.2.1 Portal web					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet que proporcione el "Proveedor" debe ser un portal web, el cual debe contar con comunicación cifrada de extremo a extremo, debe garantizar la emisión y transmisión del voto de forma segura y confidencial, cumpliendo con los puntos indicados en la sección "4.7 Seguridad". (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 310	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser diseñado bajo el paradigma de "diseño responsivo", para que no importando el dispositivo que se utilice (teléfono inteligente, tableta o computadora), se adapte para mostrar la mejor apariencia de las páginas web. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 310	N/A



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with an arrow pointing down and several illegible signatures.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mostrar en su interfaz web en todo momento un reloj con fecha y hora, en caso de que exista un proceso electoral en ejecución debe mostrar el tiempo restante para finalizar la recepción de votos electrónicos, esta fecha siempre será la hora del centro de México. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 310	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe emitir alertas a los usuarios votantes que estén dentro del Sistema cuando el periodo de votación este por terminar. El tipo de alertas que emitirá el sistema se definirá por parte del "Instituto" durante la fase de levantamiento de requerimientos correspondiente a la primera etapa (2019) del proyecto. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 310	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ejecutarse en cualquier tipo de dispositivo, como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes por medio de un navegador web, sin importar el sistema operativo o la versión del que tengan instalado dichos dispositivos. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 311	N/A
Además, el sistema de Voto Electrónico por Internet debe ejecutarse al menos en los siguientes navegadores web: <ul style="list-style-type: none"> • Internet Explorer 10 o superior. • Microsoft Edge 40.X o superior • Firefox 38 o superior. • Safari 9 o superior. • Chrome 45 o superior. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 311	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que permita identificar al menos:	N/A	Si cumple	N/A	000 311	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Características de diseño del portal web del Sistema de Voto Electrónico. • Documento de requerimientos mínimos para la ejecución del sistema de Voto Electrónico. • Características funcionales del portal web del Sistema de Voto Electrónico. (Página 104 de la convocatoria)					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial de la primera etapa (2019) del proyecto.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación definitiva que permita identificar: características de diseño del portal web del sistema, requerimientos mínimos para la ejecución del sistema y características funcionales del portal web del sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> (Página 104 y 105 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 312	N/A
4.2.2 Autenticación en el portal					
<p>El "Instituto" desarrollará e implementará el o los servicios web que sean necesarios para que el Sistema de Voto Electrónico por Internet pueda comunicarse con el Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, por medio del cual se conforma la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) que estará en el</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 312	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
"Instituto", esta lista es un insumo del Sistema de Voto Electrónico por Internet, donde si un usuario votante se encuentra registrado en dicha lista, podrá llevar a cabo su proceso de identificación y autenticación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, para después poder emitir su voto. (Página 105 de la convocatoria)					
El "Proveedor" por medio del Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la autenticación para los siguientes tipos de usuarios en el portal: • Votante del Sistema de Voto Electrónico por Internet: debe autenticar al votante por medio de los servicios web con los que cuente en "Instituto", los cuales se comunicarán con el Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, como se indica en la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)". • Usuario del Sistema de Voto Electrónico por Internet: La validación se hará directamente con la información de los usuarios que se tengan registrados en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 105 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 312 000 324 - 000 325	N/A
El "Proveedor" debe contemplar para la autenticación del portal lo señalado en la sección "4.7 Seguridad", subsección "4.7.1 Seguridad en el Portal Web". (Página 105 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 312 000 352	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe verificar si los datos de los usuarios son correctos, de ser así, se enviará un token u OTP al teléfono móvil que tenga registrado el usuario (votante o del sistema), el cual tendrá que ingresar al Sistema de Voto Electrónico para poder autenticarse correctamente.	N/A	Si cumple	N/A	000 312 - 000 313	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fol i a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe realizar el envío del código OTP por medio de "push notification" y solo en caso de que el mensaje no sea recibido lo debe enviar por medio de mensajes a celular vía SMS. Este OTP es el token para el acceso al sistema, dichos mensajes se deben enviar a los usuarios votantes o del sistema cada que se solicite el ingreso al sistema.</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico debe permitir configurar el número de intentos que un usuario tiene para ingresar erróneamente su contraseña, al llegar a este límite el sistema debe enviar un código de verificación al teléfono celular que tiene registrado el usuario (independiente al OTP que se debe enviar si el usuario ha ingresado correctamente sus credenciales), el usuario debe capturarlo directamente en el portal web en la página de ingreso, al validar que las credenciales son correctas y que el código enviado se ingresó correctamente, se debe enviar el código OTP para validar al usuario. (Página 105 y 106 de la convocatoria)</p>					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar con un mecanismo de recuperación de contraseña cuyo proceso se detalla en la sección "4.2.3 Administración de usuarios". (Página 106 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 313	N/A
<p>Si un usuario de Sistema de Voto Electrónico por Internet esta desactivado y no tiene acceso al sistema, se le notificará al usuario con un mensaje en la pantalla de inicio de sesión en el sistema cuando intente ingresar. (Página 106 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 313	N/A
4.2.3 Administración de usuarios					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar la siguiente distinción de usuarios:</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 313	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
<ul style="list-style-type: none"> • Votante: Usuario que se debe autenticar con la LNERE, al cual se permite emitir su voto en las elecciones vigentes. • De sistema: Usuario que se le debe asignar un perfil dentro del Sistema de Voto Electrónico, y no podrá emitir su voto en las elecciones vigentes. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la creación de nuevos "usuarios de sistema" y se les asignará un perfil de forma manual y conforme a los permisos que se les quiera otorgar, de igual manera se podrá editar la información de los usuarios y la eliminación de estos (de manera lógica más no física para no perder trazabilidad en la bitácora de las acciones del usuario en cuestión), estas acciones solo podrán ser realizadas por un usuario de sistema que tenga el permiso de administración de usuarios.</p> <p>Un usuario de sistema (más no un usuario Votante) se podrá desactivar o activar, permitiendo el acceso al sistema una vez que se haya autenticado correctamente siempre y cuando esté activo.</p> <p>(Página 106 de la convocatoria)</p>					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener un enlace en la pantalla de inicio que permita recuperar la contraseña de un usuario (de sistema o votante). El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe proveer de un mecanismo de recuperación de contraseña bajo los siguientes escenarios:</p> <p>(Página 106 de la convocatoria)</p> <p>4.2.3.1 Usuario del sistema</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 313	N/A
<p>Se debe permitir al usuario registrado en el Sistema de Voto Electrónico por Internet recuperar su contraseña, para lo cual dentro del portal de voto electrónico debe existir un enlace el cual solicitará el nombre de usuario y tendrá un</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 313	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
mecanismo de verificación de identidad (Pregunta secreta, fecha de nacimiento, envío de notificación vía "push notification", entre otros) y enviará la nueva contraseña al correo electrónico que se registró en el momento de dar de alta su cuenta en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Esta nueva contraseña será temporal y cuando el usuario ingrese con esta nueva contraseña el Sistema debe solicitarle elegir una contraseña nueva. (Página 106 de la convocatoria)					
4.2.3.2 Votante					
Se debe permitir al usuario registrado en la LNERE recuperar su contraseña, para lo cual dentro del portal de voto electrónico debe existir un enlace el cual solicitará el nombre de usuario y posteriormente enviará la petición al Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por medio de una petición a un servicio web que debe cumplir los lineamientos indicados en la sección "4.7 Seguridad". Este servicio web regresará una respuesta indicando el correo al que se envió la información de la contraseña, o un mensaje de error en caso de no encontrar al usuario. Esta nueva contraseña será temporal y cuando el usuario ingrese con esta nueva contraseña el Sistema debe solicitarle elegir una contraseña nueva. (Página 106 y 107 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 314	N/A
4.2.4 Perfiles y permisos					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser gestionado por medio de perfiles y permisos, esto es, que se podrán crear, editar o eliminar tantos perfiles como se requieran, y asignar para cada perfil los permisos que se consideren pertinentes para cumplir la funcionalidad de dicho perfil.	N/A	Si cumple	N/A	000 314	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019																											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal																								
<p>A continuación de manera enunciativa, más no limitativa se listan los perfiles que deben poder crearse en el Sistema de Voto Electrónico por Internet:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del perfil</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administrador</td> <td>Configura y administra todas las funciones del sistema. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".</td> </tr> <tr> <td>Votante</td> <td>Permite emitir y verificar el voto emitido de acuerdo a las elecciones vigentes.</td> </tr> <tr> <td>Observador</td> <td>Permite observar el proceso de votación, el conteo de votos, los resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".</td> </tr> <tr> <td>Auditor</td> <td>Permite revisar las configuraciones del sistema sin modificarlas, así como ver el conteo de votos, bitácora, resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 6. Perfiles del Sistema.</p> <p>A continuación de manera enunciativa, más no limitativa se listan los permisos que deben existir en el Sistema de Voto Electrónico por Internet:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del permiso</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración de usuarios</td> <td>Permite realizar la gestión de los usuarios del sistema.</td> </tr> <tr> <td>Administrador del sistema</td> <td>Permite realizar la gestión de todas las configuraciones del sistema.</td> </tr> <tr> <td>Votante</td> <td>Permite que un usuario con este permiso pueda emitir y verificar su voto.</td> </tr> <tr> <td>Observador</td> <td>Permite ver los resultados generados de los procesos de la votación.</td> </tr> <tr> <td>Reportes</td> <td>Permite ver la información referente a los reportes.</td> </tr> <tr> <td>Bitácora</td> <td>Permite consultar los eventos de la bitácora.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Permisos del Sistema.</p> <p>(Página 107 y 108 de la convocatoria)</p>	Nombre del perfil	Descripción	Administrador	Configura y administra todas las funciones del sistema. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".	Votante	Permite emitir y verificar el voto emitido de acuerdo a las elecciones vigentes.	Observador	Permite observar el proceso de votación, el conteo de votos, los resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".	Auditor	Permite revisar las configuraciones del sistema sin modificarlas, así como ver el conteo de votos, bitácora, resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".	Nombre del permiso	Descripción	Administración de usuarios	Permite realizar la gestión de los usuarios del sistema.	Administrador del sistema	Permite realizar la gestión de todas las configuraciones del sistema.	Votante	Permite que un usuario con este permiso pueda emitir y verificar su voto.	Observador	Permite ver los resultados generados de los procesos de la votación.	Reportes	Permite ver la información referente a los reportes.	Bitácora	Permite consultar los eventos de la bitácora.	N/A	Si cumple	N/A	000 314	N/A
Nombre del perfil	Descripción																												
Administrador	Configura y administra todas las funciones del sistema. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".																												
Votante	Permite emitir y verificar el voto emitido de acuerdo a las elecciones vigentes.																												
Observador	Permite observar el proceso de votación, el conteo de votos, los resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".																												
Auditor	Permite revisar las configuraciones del sistema sin modificarlas, así como ver el conteo de votos, bitácora, resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".																												
Nombre del permiso	Descripción																												
Administración de usuarios	Permite realizar la gestión de los usuarios del sistema.																												
Administrador del sistema	Permite realizar la gestión de todas las configuraciones del sistema.																												
Votante	Permite que un usuario con este permiso pueda emitir y verificar su voto.																												
Observador	Permite ver los resultados generados de los procesos de la votación.																												
Reportes	Permite ver la información referente a los reportes.																												
Bitácora	Permite consultar los eventos de la bitácora.																												
<p>De acuerdo a la descripción de cada perfil de la Tabla "Perfiles del Sistema", los distintos usuarios del sistema contarán con los siguientes permisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador: tendrá permisos de administración de los usuarios y del sistema. • Votante: permisos de votante. • Observador: contará con permisos de observador, reportes y bitácora. • Auditor: tendrá permisos de administración de los usuarios y del sistema, votante y observador. Estos permisos tendrán validez solo durante el proceso de las auditorías. <p>(Página 107 y 108 de la convocatoria)</p>																													

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que permita identificar los tipos de permisos que se podrán crear en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 108 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 314 - 000 315	N/A
4.2.5 Bitácoras El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe registrar toda actividad que se realice durante su ejecución, esto es, en un simulacro, auditoría o periodo de votación, también debe permitir consultar cada actividad o acciones que se realizaron en el mismo. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir realizar al menos las siguientes acciones: • Crear filtros de búsqueda, los cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: o Fecha. o Usuario. o Acción. • Exportar el resultado de una búsqueda, por lo menos en alguno de los siguientes formatos: CSV o PDF. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe registrar en bitácora cada acción que se lleve a cabo, las acciones que deben ser registradas se enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: • Fallas en la comunicación con algún módulo/componente. • Fallas referentes a infraestructura. • Fallas referentes a acciones en el sistema. • Acceso al sistema. • Adición, modificación o borrado (de usuarios o configuraciones). • Importación de datos.	N/A	Si cumple	N/A	000 315 - 000 316	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de voto (sólo como registro que el sistema almacenó correctamente el voto). • Creación/revocación de llave criptográfica. • Errores del sistema. • Advertencias del sistema. (Página 108 de la convocatoria)					
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que indique que información es la que se registra en la bitácora del Sistema de Voto Electrónico. (Página 108 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 316	N/A
El esquema de bitácoras con el que debe contar el Sistema de Voto Electrónico debe estar creado bajo la premisa de la tecnología "blockchain" o un mecanismo similar que garantice el cumplimiento de al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Red de "blockchain" basada en autorizaciones o un algoritmo de consenso similar. • Visualizador de "blockchain" vía navegador web que permita dar seguimiento al registro de las actividades en la bitácora. • La información que se guarde en la "blockchain" no debe contener ningún dato que pueda vincular al votante con su voto. • Debe asegurar que cada voto emitido y cada acción efectuada en el Sistema será registrada en la bitácora basada en "blockchain", además los registros referentes a la emisión de votos no deben contener información que vincule el voto con el votante. • Debe proteger la integridad de la información que se almacene en la bitácora cumpliendo las especificaciones descritas en la sección "4.7 Seguridad", además, solo debe registrar actividades generadas por módulos autorizados. 	N/A	Si cumple	N/A	000 316 - 000 317	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
(Páginas 108-109 de la convocatoria)					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica un documento donde especifique como la bitácora basada en la tecnología "blockchain" se integra con el Sistema de Voto Electrónico, la forma como se realizará la autorización de un nuevo registro y en donde se encontrará la infraestructura que realizará dicha autorización. La infraestructura requerida para la implementación de la bitácora debe proveerla "Licitante".</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del documento detallado de la implementación de la bitácora bajo el mecanismo antes mencionado en el Sistema de Voto Electrónico para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo que especifique como la tecnología "Blockchain" utilizada para implementar la bitácora se integra al sistema, y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, los cuales no deben generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 461	N/A
(Página 109 de la convocatoria)					
4.2.5.1 Funcionamiento de la bitácora usando blockchain					
El funcionamiento de la bitácora debe basarse en la tecnología "blockchain", la cual permita garantizar la inmutabilidad e integridad de la bitácora y la cual debe tener mínimo la siguiente funcionalidad:	N/A	Si cumple	N/A	000 317	N/A

(Handwritten mark)

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten mark)

(Handwritten signatures and initials)

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
<p>1. Cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet generé una nueva actividad que deba incluirse en la bitácora, éste debe almacenarla en la bitácora de eventos. Para este fin, se debe crear un nuevo registro el cual contendrá la firma digital de la actividad, la cual será calculada usando el algoritmo ECDSA respetando los lineamientos establecidos en la sección "4.7 Seguridad", además, el registro debe contener la descripción de la actividad a incluir en la bitácora.</p> <p>2. La validación del nuevo registro consiste en su envío a una red con un número impar de nodos (al menos 5), los cuales realizarán una prueba de consenso para verificar la validez del nuevo registro generado. El "Proveedor" debe proporcionar la infraestructura y se debe encargar de la puesta en marcha de la red de nodos que realizará las pruebas de consenso. Esta red deberá estar distribuida en diferentes servicios en la nube o diferentes localizaciones en la misma nube.</p> <p>3. Si la mayoría de los nodos llegan a un consenso sobre la validez del nuevo registro, entonces, éste es agregado a la bitácora.</p> <p>De esta manera se generará una bitácora que será inmutable y la cual tendrá el registro de los sucesos en el orden en que fueron generados por el Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Páginas 109-110 de la convocatoria)</p>				000 318	
<p>4.2.6 Carga de catálogos</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet tendrá la capacidad de cargar información referente a una o varias elecciones, esto es, de manera enunciativa más no limitativa se debe poder subir información al Sistema de Voto Electrónico por Internet de:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 318	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos. Cargos de elección. Candidatos. Coaliciones. Estados. Municipios. Secciones. Distritos. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de realizar la carga de información de forma automática o manual, al menos en formato CSV. (Página 110 de la convocatoria)</p>					
Del mismo modo el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener un mecanismo de validación de información para evitar duplicidad en la carga de información. (Página 110 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 318	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la edición de la información que se haya cargado de forma automática o manual. (Página 110 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 318	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique como se podrán cargar los catálogos de información en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 110 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 318	N/A
4.2.7 Selección del idioma del sistema					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir al usuario de sistema y/o votante seleccionar el idioma en el que aparecerán las instrucciones del sistema, considerando al menos los siguientes idiomas:	N/A	Sí cumple	N/A	000 318	N/A
<ul style="list-style-type: none"> Español. 					

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Ingles.</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir al votante seleccionar el idioma en el que aparecerá la boleta electrónica. (Página 110 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique que idiomas y como se podrán configurar en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 110 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 319	N/A
4.2.8 Tiempo de sesión					
<p>El tiempo de sesión de los usuarios del Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser configurable dentro de la aplicación con un valor por defecto de 30 minutos.</p> <p>Una vez que el tiempo de expiración de la sesión se cumpla, el Sistema de Voto Electrónico por Internet automáticamente terminará la sesión del usuario y lo enviará a la página de ingreso. (Páginas 110-111 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 319	N/A
4.2.9 Algoritmos de cifrado					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar al menos con alguno de los siguientes algoritmos para el cifrado de la información referente a la emisión del voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AES en modo GCM de longitud 128 bits para un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de longitud 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). • Cifrado homomórfico utilizando algoritmos como ElGamal, Paillier u otro algoritmo que permita este tipo de cifrado. El algoritmo utilizado debe brindar un nivel de seguridad mínimo de 128 bits. <p>(Página 111 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 319	N/A

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

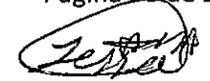
Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica el documento donde se especifique los algoritmos de cifrado utilizados y como se implementan dentro del Sistema de Voto Electrónico para cifrar la información. (Página 111 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 442	N/A
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del documento que especifique los algoritmos de cifrado, así como la forma en que son implementados dentro del Sistema de Voto Electrónico para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial. El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo que especifique los algoritmos de cifrado y como se implementan dentro del sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 111 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 319	N/A
4.2.10 Certificados de seguridad					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de administrar e instalar certificados de seguridad digital tipo "wildcard" ejemplo: *.ine.mx, estos certificados serán emitidos por el "Instituto". El procedimiento para configurar los certificados de seguridad debe estar detallados en la memoria técnica. (Página 111 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 320	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique como se podrán configurar los certificados en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 111 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 320	N/A
4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe identificar la ubicación desde donde se está emitiendo el voto y guardando un registro de esta acción en la bitácora. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe validar la información del votante referente a su geolocalización al acceder al portal web, por lo menos debe utilizar el mecanismo de filtrado de IP. (Páginas 111-112 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 320	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para identificar la ubicación de un votante. (Páginas 111-112 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 320	N/A
4.2.12 Desvinculación del voto con el votante					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener un mecanismo que permita realizar la desvinculación del voto con el votante por medio de por lo menos un mecanismo que se menciona de manera enunciativa más no limitativa: • Red de mezclado de votos. (Página 112 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 320	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desvincular el voto de un votante. (Página 112 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 462	N/A
4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante					

Handwritten signatures and initials:
EPL
S.
H
B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe almacenar en la bóveda de votos los votos cifrados emitidos por los votantes, de acuerdo con lo definido en la sección "4.2.9 Algoritmos de cifrado", además debe almacenar la respectiva firma digital del voto cifrado calculada como se indica en la sección "4.7 Seguridad", dicha firma permitirá garantizar la integridad del voto. Además, en la bóveda de votos se debe almacenar información adicional que permita verificar si un votante ha emitido o no su voto durante el proceso de votación como lo indica en la sección "4.3.7.1 Procedimiento de emisión del voto".</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar con un mecanismo que permita desvincular los votos emitidos de los votantes, para este fin el "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo de desvinculación que debe seguir al menos los siguientes pasos:</p> <p>1. El mecanismo de desvinculación debe iniciarse una vez que el proceso electoral haya terminado. El resultado de este procedimiento será utilizado en el conteo de los votos de acuerdo a lo definido en la sección "4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos" y la verificación universal de los votos como lo indica la sección "4.3.8.2 Procedimiento de validación universal del voto".</p> <p>2. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita verificar las firmas digitales de los votos almacenados en la bóveda de votos y que, además, permita separar los votos de sus respectivas firmas digitales e información vinculante. si es que la verificación de las firmas digitales fue exitosa. De esta manera se generará una nueva base de datos con únicamente los votos cifrados correspondientes al último voto emitido por el votante.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 320 - 000 321	N/A




Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>3. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita mezclar los votos de manera que no puedan ligarse a los votantes que los emitieron. Este mecanismo podrá realizarse usando redes de mezclado basadas en el cifrado o re-cifrado de los votos y debe:</p> <p>a) Contar con servidores, los cuales aplicarán una permutación a los votos mediante el descifrado o el re-cifrado de los mismos. El descifrado o re-cifrado de los votos se debe realizar utilizando las llaves criptográficas de cifrado o descifrado generadas y certificadas de acuerdo al procedimiento que se describe en la sección "4.3.3.1 Procedimiento para la creación de llaves criptográficas".</p> <p>b) Llevar a cabo una prueba de conocimiento nulo o alguna similar después de cada permutación de votos, la cual permita verificar que solo se realizó una permutación de los votos y que, además, de la certeza de que no se agregó, eliminó o modificó algún voto.</p> <p>4. El resultado de la aplicación del mecanismo descrito en el punto 3 debe producir una nueva base de datos con los votos desvinculados del votante, la cual debe firmarse utilizando el algoritmo ECDSA para garantizar la integridad de la base de datos.</p> <p>(Páginas 112-113 de la convocatoria)</p>					
4.2.13 Reportes					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar de forma enunciativa más no limitativa los siguientes reportes, los cuales serán emitidos después de la Jornada electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuraciones de la elección, conteos inicial y final de la bóveda de votos. • Resultado de conteo de votos totales. • Resultado de conteo de votos por estado. • Resultado de conteo de votos por candidato. • Resultado de conteo de votos por partido. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 321 - 000 322	N/A

Handwritten signatures and initials:
 Ely
 Juan
 S.
 H. #

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir realizar filtros de por lo menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha. • Tipo de votación. • Estado. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar reportes de auditoría de los eventos ocurridos en el sistema de por lo menos los siguientes niveles de severidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Error. • Advertencia. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un reporte de la configuración actual del sistema, indicando por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parámetros de configuración de la elección. • Estado de la base de datos de votos. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe emitir un reporte al inicio, durante la ejecución y en el cierre de la votación, el cual contendrá por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados de los componentes de hardware y software. • Estado de la base de datos de votos. • Incidencias reportadas en bitácora. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de exportar los reportes que se puedan generar en por lo menos los siguientes formatos:</p>					

4

S.
J.
Eh
H

Página 92 de 285

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • CSV. • PDF. (Páginas 113-114 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar el acceso a la(s) base de dato(s) donde resida la información para la generación de los reportes antes mencionados, para que si así lo considera el "Instituto" realizar las consultas para obtener directamente los datos generados por el componente de reportes. (Página 114 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 322	N/A
El "Instituto" podrá solicitar en cualquier momento durante la vigencia del contrato al "Proveedor", reportes personalizados con la información que se requiera de manera muy específica, general o global. (Página 114 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 322	N/A
Todos los criterios definidos en los reportes serán acordados por el personal designado por el "Instituto" durante la reunión inicial, mismos que no generarán ningún costo adicional por su expedición y que deben ser atendidos acorde a los tiempos en la Tabla "Atención de fallas e incidentes 2019", sección "5.1 Niveles de servicio". El "Proveedor" debe entregar reportes según el "Instituto" lo demande durante el proceso electoral con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Eventos relacionados a fallas e incidentes "Hardware y Software". • Frecuencia de eventos relacionados a falla e incidentes. • Fechas relacionadas a eventos con afectación o incidente de seguridad. • Direcciones IP/host con afectación o incidente de seguridad. • Sistemas afectados por incidentes de seguridad 	NA	Sí cumple	N/A	000 322 - 000 323	N/A

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Tendencias hacia fallos de seguridad "Hardware y Software". El "Proveedor" debe enviar los reportes de acuerdo a las necesidades del "Instituto", los cuales se deben generar en por lo menos los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> PDF CSV (Página 114 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" un acceso al portal de monitoreo de los componentes de Hardware y Software, donde se puedan visualizar y exportar los reportes diarios o con la periodicidad que defina el "Instituto", así mismo debe permitir visualizar el tráfico en tiempo real del Sistema de Voto Electrónico por Internet y sus componentes, dicho acceso se proporcionará vía correo electrónico a las cuentas que designe el "Instituto" al momento de las entregas de los ambientes de prueba correspondientes a las 3 (tres) etapas del proyecto. (Página 114 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 323	N/A
El "Proveedor" debe consolidar la información que el "Instituto" le solicite bajo demanda, así como la realización de búsquedas, dependiendo el sistema afectado, frecuencia de eventos, fechas relacionadas, dispositivos afectados, origen del comportamiento irregular y tendencias según lo necesite el "Instituto". (Páginas 114-115 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 323	N/A
4.2.14 Manual de configuración del Sistema					
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" el manual de configuración, el cual debe contener al menos la información referente a los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1 Portal web. 4.2.2 Autenticación en el portal. 4.2.3 Administración de usuarios. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 323	N/A

Handwritten notes and signatures:
 A vertical line with a checkmark-like symbol.
 A large handwritten 'A' or 'S' with a checkmark.
 A signature that appears to be 'G. G. G.' with a checkmark.
 A signature that appears to be 'H.' with a checkmark.
 A signature that appears to be 'B.' with a checkmark.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • 4.2.4 Perfiles y permisos. • 4.2.5 Bitácoras. • 4.2.6 Carga de catálogos. • 4.2.7 Selección del idioma del sistema. • 4.2.8 Tiempo de sesión. • 4.2.9 Algoritmos de cifrado. • 4.2.10 Certificados de seguridad. • 4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización). • 4.2.12 Desvinculación del voto con el votante. • 4.2.13 Reportes. <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el manual de configuración de las características del Sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento manual de configuración de las características del sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 115 de la convocatoria)</p>					
4.3 Funcionalidad del sistema					
4.3.1 Apertura y cierre de la jornada electoral					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir configurar el periodo de la jornada electoral, esto es, se debe indicar fecha y hora en que se permitirá a los usuarios con perfil "votante" emitir su voto, a esto se le conocerá	N/A	Sí cumple	N/A	000 323	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folios	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>como apertura para recepción de votos, los cuales se almacenarán en la bóveda de votos.</p> <p>De igual manera se debe indicar fecha y hora de cierre de recepción de votos, la definición del proceso operativo de cierre se le dará a conocer al "Proveedor" por parte del "Instituto" en la reunión inicial.</p> <p>De igual manera se debe indicar fecha y hora de cierre de recepción de votos, una vez que esta hora se cumpla el sistema ya no debe permitir el acceso de los usuarios con perfil "votante" ni debe permitir la recepción de más votos en la bóveda de votos.</p> <p>(Páginas 115-116 de la convocatoria)</p>				000 324	
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de emitir un reporte indicando la participación ciudadana (cuantas personas votaron), el formato en el que se debe entregar se definirá entre el "Proveedor" y el "Instituto" y por lo menos debe de contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de votantes. • Votos nulos. • País donde votaron. • Distribución de votos por partido/candidato. <p>(Página 115-116 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 324	N/A
4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe utilizar al menos 2 servicios web del "Sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero", el primer servicio será para autenticar al votante y el segundo servicio web para obtener los datos relevantes de un votante relacionado con la elección. El Sistema de Voto Electrónico por Internet evaluará si el votante es candidato para emitir su voto.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 324	N/A

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe integrar el Sistema de Voto Electrónico por Internet con un servicio de consulta a la lista nominal de mexicanos residentes en el extranjero, el cual se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir configurar una conexión al sistema del INE (Sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero que conformará la LNERE). • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe conectarse al sistema del "Instituto" para poder consultar si el votante que se intenta autenticar en el sistema está habilitado para participar en la elección que está activa en ese momento, esta comunicación debe ser cifrada de extremo a extremo y bajo comunicación segura siguiendo los lineamientos indicados en la sección "4.7 Seguridad". • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe poder parametrizar los valores de la conexión al sistema del "Instituto", contemplando al menos: <ul style="list-style-type: none"> o IP. o Puerto. o Usuario. o Contraseña. o URL de consumo del servicio web. <p>(Página 116 de la convocatoria)</p>					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe comprobar la viabilidad del voto del votante residente en el extranjero, esto es, se debe poder definir los criterios bajo los cuales un votante registrado en la LNERE es elegible para votar en las elecciones activas, esto podrá ser de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 324 - 000 325	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Validar el estado de la República: Contrastar las elecciones activas, validando si existe alguna que corresponda al estado de la República Mexicana que el votante tiene registrado en la LNERE. Validar los cargos de elección de un estado de la República: Si existen varios cargos de elección asignados a una votación de un estado de la República (por ejemplo: Gobernador, Diputado migrante), el votante que pertenezca a ese estado debe emitir tantos votos como cargos de elección existan (boletas). (Páginas 116-117 de la convocatoria)					
El "Instituto" ejecutará las pruebas respecto a la integración del Sistema de Voto Electrónico por Internet con el Servicio de Registro a la Lista Nominal de Mexicanos Residentes en el Extranjero, para verificar que se cumpla con la funcionalidad de la integración y que se cumplan con los parámetros de seguridad en las comunicaciones descritos en la sección "4.7 Seguridad". Adicionalmente el "Proveedor" debe asignar un equipo de trabajo al "Instituto" para que brinde asesoría en temas de la integración con la lista nominal de MRE, durante el periodo correspondiente a las pruebas del "Instituto" descrito en la sección "4.12 Pruebas 2019". (Página 117 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 325	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica un plan de trabajo a alto nivel en el que detalle el tiempo y las actividades para la integración del Sistema de Voto Electrónico con el Sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero por medio de servicios web, a través de una conexión configurada en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 117 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 463 y 000 281 - 000 283	

4.3.3 Creación de llave criptográfica

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para la creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el Sistema, con las cuales se podrá cuidar la confidencialidad, autenticación e integridad de la información procesada en el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar mecanismos que permitan la creación de las llaves criptográficas utilizadas en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Debe, además, proporcionar los procedimientos para la creación de llaves privadas; la certificación de sus respectivas llaves públicas, mediante la emisión de un certificado el cual debe seguir el estándar X.509; y la posible revocación de las llaves criptográficas creadas, en el caso de que sean comprometidas.</p> <p>El mecanismo que será proporcionado por el "Proveedor" para la generación de llaves criptográficas debe contener al menos los procedimientos descritos en la siguiente sección para la creación de las llaves. (Página 117 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 325	N/A
4.3.3.1 Procedimiento para la creación de llaves criptográficas					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir generar al menos 3 tipos de llaves criptográficas para: el cifrado y descifrado de votos; el cifrado y descifrado de información sensible; y la firma y verificación de firmas digitales. Los procedimientos para la generación de estos 3 tipos de llaves se describen a continuación: (Página 117 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 325	N/A
4.3.3.1.1 Llaves criptográficas para cifrado de votos					
<p>Los integrantes que fungirán como custodios de las llaves criptográficas, los cuales designará el "Instituto", serán citados a un evento público en donde el "Proveedor" debe</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 325	N/A

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>proporcionar un equipo de trabajo que brindará apoyo y atenderá posibles contingencias durante el proceso de generación de llaves.</p> <p>En este evento público se llevará a cabo la generación de llaves criptográficas para el cifrado y descifrado de los votos. Estas llaves deben cumplir al menos con los tamaños estándar que permiten un nivel de seguridad de 128 bits de seguridad. Para este fin, el "Proveedor" debe apegarse a los tamaños de llave definidos por el NIST como seguros en la última versión de los documentos 800-57 y 800-131A. La llave privada que será utilizada para descifrar los votos debe protegerse con el número de llaves de custodios que el "Instituto" considere convenientes para que cada custodio resguarde una parte de esta llave. Así, durante el procedimiento de conteo de votos las llaves de custodios en poder de los custodios serán utilizadas para obtener la llave de descifrado de los votos. El procedimiento para la obtención de las llaves de custodios se describe a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para configurar los siguientes aspectos en el módulo criptográfico descrito en la sección "4.6 Módulo criptográfico":</p> <ul style="list-style-type: none"> a. niveles de seguridad de las llaves criptográficas, b. número de llaves a generar (una por custodio designado por el "Instituto"), c. número mínimo de llaves necesarias para derivar la llave de descifrado de los votos almacenados en la bóveda de votos. Este número no debe ser menor a la mitad del número de custodios más uno. d. el tiempo durante el cual la llave generada tendrá validez. <p>El procedimiento de configuración y generación de las llaves lo debe llevar a cabo la persona designada por el "Instituto"</p>				000 326	

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 ✓
 J.
 E.
 J.
 H.
 #

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>para tal fin, además, estos procedimientos deben realizarse en un equipo aislado sin acceso a internet.</p> <p>2. Se generará la llave pública con la cual serán cifrados los votos, esta llave la debe certificar la autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" para dicho fin.</p> <p>3. Haciendo uso de un algoritmo criptográfico de umbral para la generación de llaves criptográficas, se generarán las partes de la llave privada con las que se derivará, posteriormente, la llave privada que permitirá descifrar los votos almacenados en la bóveda de votos. Estas llaves se deben crear con los tamaños adecuados para ofrecer al menos un nivel de seguridad mínimo de 128 bits.</p> <p>4. Las partes de la llave privada serán entregadas a los custodios, por lo tanto, deben firmarse digitalmente usando la llave de firma del módulo criptográfico a través del algoritmo ECDSA, el cual debe proveer al menos un nivel de seguridad de 128 bits (sección "4.7 Seguridad").</p> <p>5. Cada parte de la llave privada y su correspondiente firma digital debe almacenarse en un dispositivo criptográfico (tarjeta inteligente, USB) que cumpla con las especificaciones de FIPS 140-2 de nivel 3:</p> <p>a. Se debe almacenar la llave y su respectiva firma digital en el dispositivo criptográfico.</p> <p>b. Se debe solicitar una contraseña, la cual se utilizará para cifrar la llave y su firma. Esta contraseña la debe elegir el custodio al cual se le entregará el dispositivo y debe ser una contraseña alfanumérica de mínimo 8 caracteres.</p> <p>c. Una vez ingresada la contraseña, se debe cifrar la información utilizando el algoritmo AES en el modo de operación GCM o CCM ofreciendo al menos un nivel de seguridad de 256 bits.</p> <p>6. Finalmente, se debe entregar a cada custodio el dispositivo criptográfico que contiene su parte de la llave privada y la firma digital correspondiente cifradas.</p>					

Ej
Sur
S
H

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
(Páginas 117-118 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe de proporcionar al "Instituto" los dispositivos criptográficos que serán entregados a los custodios que el "Instituto" haya designado, máximo a los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".	N/A	Si cumple	N/A	000 327	N/A
(Página 119 de la convocatoria)					
4.3.3.1.2 Generación de llaves de cifrado de información					
El módulo criptográfico proporcionado por el "Proveedor" debe tener la capacidad de generar las llaves de cifrado y descifrado para cada componente del Sistema de Voto Electrónico por Internet, siempre y cuando dicho componente requiera cifrar o descifrar información sensible durante el proceso de votación. El procedimiento para la creación de las llaves se describe a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:	N/A	Si cumple	N/A	000 327	N/A
<p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para configurar los siguientes aspectos en el módulo criptográfico descrito en la sección "4.6 Módulo criptográfico":</p> <p>a. El algoritmo de cifrado a utilizar, por defecto debe ser AES en el modo de operación GCM.</p> <p>b. Los niveles de seguridad de la llave deben cumplir los criterios de seguridad descritos en la sección "4.7 Seguridad"; y</p> <p>c. El tiempo durante el cual la llave generada tendrá validez. El procedimiento de configuración y generación de las llaves lo debe llevar a cabo la persona designada por el "Instituto" para tal fin.</p> <p>2. La llave para cifrar la información debe cifrarse usando el algoritmo AES en el modo de operación GCM con un nivel de seguridad de 256 bits utilizando una contraseña alfanumérica de mínimo 8 caracteres y se debe almacenar</p>					

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>en un archivo con extensión .key usando una codificación binaria (DER).</p> <p>3. Finalmente, la persona designada por el "Instituto" para la configuración y generación de las llaves generará un archivo con extensión .p12, el cual contendrá el certificado de la llave pública y la llave privada. Este archivo será enviado al componente para el cual se hayan generado las llaves de cifrado y descifrado de información. (Página 119 de la convocatoria)</p>					
4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos					
<p>El módulo criptográfico proporcionado por el "Proveedor" debe tener la capacidad de generar las llaves de firma y verificación para cada componente del Sistema de Voto Electrónico por Internet, siempre y cuando dicho componente requiera firmar o verificar la firma de la información durante el proceso de votación. El procedimiento para la creación de las llaves se describe a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para configurar los siguientes aspectos en el módulo criptográfico descrito en la sección "4.6 Módulo criptográfico":</p> <p>a. El algoritmo de firma digital a utilizar, por defecto debe ser ECDSA (ver sección 4.7 "Seguridad").</p> <p>b. Los niveles de seguridad de la llave deben cumplir los criterios descritos en la sección "4.7 Seguridad"; y</p> <p>c. El tiempo durante el cual la llave generada tendrá validez. El procedimiento de configuración y generación de las llaves lo debe llevar a cabo la persona designada por el "Instituto" para tal fin.</p> <p>2. La llave privada generada que se utilizará para firma digital debe cifrarse usando el algoritmo AES en el modo de operación GCM con un nivel de seguridad de 256 bits utilizando una contraseña alfanumérica de mínimo 8</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 327 - 000 328	N/A

EJ
su
7
H

FDA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol a	Fundament o legal
<p>caracteres y se debe almacenar en un archivo con extensión .key usando una codificación binaria (DER).</p> <p>3. La llave pública que se usará para la verificación de las firmas digitales será almacenada en un archivo con extensión .key usando una codificación binaria (DER) y debe firmarla la autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" para tal fin. El procedimiento de firma por parte de esta autoridad debe realizarse como sigue:</p> <p>a. Se debe generar una petición de firma de la llave pública en un archivo con extensión .csr.</p> <p>b. La autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" atendiendo la petición de firma, debe generar el certificado firmado de la llave pública siguiendo el estándar X.509, el cual se almacenará en un archivo con extensión .cer o .crt usando una codificación binaria (DER).</p> <p>c. La autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" enviará el certificado de la llave pública usando un canal de comunicación protegido por el protocolo TLS en su versión 1.2 o superior usando las características de seguridad definidas en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>4. Finalmente, la persona designada por el "Instituto" para la configuración y generación de las llaves generará un archivo con extensión .p12, el cual contendrá el certificado de la llave pública y la llave privada. Este archivo será enviado al componente para el cual se hayan generado las llaves para firma digital y verificación de la firma digital.</p> <p>La generación de las llaves criptográficas la debe realizar el módulo criptográfico que el "Proveedor" suministrará en la nube, para el caso de las etapas uno y dos (2019 y 2020) y para la última etapa del proyecto (2021) esta generación de llaves se debe llevar a cabo en el módulo criptográfico</p>					

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
suministrado por el "Proveedor", el cual debe residir en la infraestructura del "Instituto". (Páginas 119-120 de la convocatoria)					
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica las configuraciones que se podrán realizar dentro del módulo criptográfico, así como el procedimiento para la generación de las llaves. (Página 120 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 328	N/A
4.3.4 Alertas, Notificaciones y envío de mensajes					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar la generación de alertas visuales para notificar al usuario sobre las acciones que se están realizando en el portal web. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar generar alertas para los usuarios administradores enviando un correo electrónico cuando por lo menos algunas de estas acciones ocurran en el sistema: • Modificaciones al sistema. • Degradación del servicio de algún componente de software o de hardware. • Alertas de fallo en el sistema. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar notificaciones vía correo electrónico a los usuarios votantes cuando estos haya emitido su voto, únicamente indicando que su voto fue recibido. (Página 120-121 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 328 - 003 29	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar un servicio de envío de correos electrónicos, así mismo este servicio de envío de correos podrá ser utilizado por el "Instituto". (Página 121 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 329	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir personalizar la información que se enviará vía correo	N/A	Sí cumple	N/A	000 329	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
electrónico a los usuarios votantes, así como permitir configurar las plantillas de envíos de correo. (Página 121 de la convocatoria)					
4.3.5 Puesta a cero					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la funcionalidad para permitir eliminar la información de la bóveda de votos y de los reportes generados por pruebas, simulacros o el último ejercicio electoral, con la finalidad de que al iniciar una nueva elección y/o simulacro no se tengan votos o exista algún reporte con resultados. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe emitir un reporte de "puesta a cero", en el cual se haga constar que no existen votos en la bóveda de votos, que no existen reportes con resultados referentes a elecciones anteriores y que el sistema está listo para iniciar un proceso electoral. (Página 121 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 329	N/A
4.3.5.1 Procedimiento de puesta a cero					
Un requisito indispensable es que al inicio de un ejercicio electoral el Sistema de Voto Electrónico por Internet no contenga información que pueda alterar o producir desconfianza en el proceso electoral. Por este motivo, es necesario que el "Proveedor" proporcione un mecanismo de puesta a cero del sistema, el cual debe como mínimo realizar los siguientes pasos antes de comenzar un nuevo ejercicio electoral: 1. La "Persona" designada por el "Instituto" debe autenticarse en el sistema de Voto Electrónico por Internet, utilizando los procedimientos que el "Instituto" haya establecido para dar autorización de la ejecución del mecanismo de puesta a cero. 2. Una vez que la "Persona" facultada por el "Instituto" haya accedido al Sistema de Voto Electrónico por Internet, debe	N/A	Sí cumple	N/A	000 329 - 000 330	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>ejecutar el mecanismo de puesta a cero a través de la herramienta que el "Proveedor" haya proporcionado para dicho fin.</p> <p>3. El mecanismo de puesta a cero debe ejecutar los procedimientos de borrado seguro de la información de la bóveda de votos, los reportes y la información referente a algún ejercicio electoral anterior. El borrado seguro de la información debe realizarse cumpliendo los lineamientos presentados en la guía para borrado seguro de información NIST 800-88, el estándar DoD 5220.22-M o cualquier otro método que garantice el borrado seguro de la información.</p> <p>4. Al finalizar el mecanismo de puesta a cero, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser capaz de generar un reporte de "puesta a cero" donde se describa la información borrada (Nombre de archivo y tamaño) y se coloque la fecha y hora del borrado seguro. Este informe debe colocarse en la bitácora de eventos.</p> <p>El borrado de la información se debe realizar de acuerdo a los establecido en la sección "4.3.13 Borrado de la información histórica". (Páginas 121-122 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un procedimiento de puesta cero a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de puesta cero y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 330	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 121-122 de la convocatoria)					
4.3.6 Votación del usuario votante					
4.3.6.1 Autenticación					
4.3.6.1.1 Usuario y contraseña					
<ul style="list-style-type: none"> • El votante debe autenticarse mediante usuario, contraseña y un código de identificación. • El "Instituto" acordará con el "Proveedor" en la reunión inicial el mecanismo de acceso a la LNERE, el cual debe obtener los siguientes datos: número de teléfono móvil, correo electrónico, nombre del votante y entidad de nacimiento. • El votante debe tener un nombre de usuario único para ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el cual es generado por el "Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero". • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar el usuario y la contraseña que ingrese el votante al servicio web de autenticación del Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, este validará la información y regresará una respuesta indicando si la autenticación es correcta u ocurrió un error. (Página 122 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 330	N/A
4.3.6.1.2 Código de identificación (token)					
<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar un código de identificación al teléfono móvil del votante, cada vez que este requiera ingresar al sistema. • El código de identificación debe ser de un solo uso. • El código de identificación debe incluir 6 dígitos. • El código de identificación no debe incluir números consecutivos. • El código de identificación no debe incluir dígitos repetidos. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 330	N/A

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> El tiempo máximo para recibir el código de identificación en su teléfono móvil no debe exceder cinco minutos. El tiempo máximo de vigencia del código de identificación no debe exceder un minuto una vez que el código de identificación haya sido recibido en el teléfono móvil, en caso de expiración del tiempo de vigencia el votante debe poder solicitar un nuevo código de identificación. <p>(Página 122 de la convocatoria)</p>					
4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para la autenticación de usuarios ya sean votantes o del sistema, el cual debe implementar un protocolo de autenticación de doble factor y además debe comprobar los permisos que se le han asignado al usuario dependiendo de su rol (ver sección "4.2.3 Administración de usuarios") para autorizar las acciones que el usuario desee ejecutar.</p> <p>Una vez que el usuario haya sido registrado en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, usando los mecanismos que el "Instituto" establezca para tal efecto. El procedimiento de autenticación de usuarios debe seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario ya sea votante o del sistema debe ingresar a la página web que el "Proveedor" haya habilitado para el Sistema de Voto Electrónico por Internet. La comunicación entre el usuario ya sea votante o del sistema y la página debe estar protegida utilizando el protocolo de comunicación HTTPS cumpliendo los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad". 2. Una vez en la página del Sistema de Voto Electrónico por Internet el usuario ya sea votante o del sistema debe poder elegir la opción de inicio de sesión. Para el inicio de sesión el usuario ya sea votante o del sistema debe colocar su 	N/A	Sí cumple	N/A	000 330 - 000 331	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>nombre de usuario y su contraseña alfanumérica de mínimo 8 caracteres; y dar clic en la opción Iniciar.</p> <p>3. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe realizar una petición de validación de credenciales del usuario, ya sea votante o del sistema, al módulo de Autenticación designado por parte del "Proveedor" para autenticar al usuario ya sea votante o del sistema, esta petición debe realizarse usando el formato de intercambio de datos JSON.</p> <p>4. Este módulo comprobará la identidad del usuario ya sea votante o del sistema y enviará al Sistema de Voto Electrónico por Internet una respuesta también en formato JSON. La comunicación durante este proceso debe estar protegida utilizando el protocolo de comunicación TLS en su versión 1.2 o superior, cumpliendo los requerimientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>5. Si la respuesta del módulo de autenticación de usuarios en formato de intercambio de datos JSON es válida, se enviará un Código de Verificación u OTP de un solo uso al teléfono celular del usuario ya sea votante o del sistema (vía "push notification" y solo en caso de que el mensaje no sea recibido, el envío se hará vía mensaje de texto SMS).</p> <p>6. La página debe solicitar al usuario el Código de Identificación de un solo uso enviado por el sistema para completar su proceso de autenticación.</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe comprobar que el usuario, ya sea votante o del sistema, tiene autorización para realizar los procedimientos que solicita (Voto, administración, observación o auditoría) y tomar acciones al respecto de acuerdo a los establecido por el "Instituto" para cada rol de usuario.</p> <p>A través de este procedimiento se estará implementado un mecanismo de autenticación de doble factor, ya que para</p>					

FC:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet el usuario requiere conocer la contraseña y tener en su posesión el Código de Identificación de un solo uso. (Página 123 de la convocatoria)					
4.3.6.3 Geolocalización					
Lo referente a la Geolocalización se puede consultar en la sección "4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización)". El Sistema de Voto Electrónico por Internet permitirá ingresar al Votante en cualquier momento durante el periodo de votación correspondiente, si la autenticación es correcta y su identificación geográfica no es en el territorio nacional (México). (Páginas 123-124 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 331	N/A
4.3.6.4 Accesibilidad					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser compatible con funciones de accesibilidad, considerando al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Permitir cambiar el idioma a inglés o español. • Permitir reproducir boletas electrónicas en idioma inglés y español. • Incluir las instrucciones paso a paso para la emisión de su voto. • Permitir que la funcionalidad de votación sea accesible con el teclado. • Contar con las instrucciones referentes a la emisión del voto en audio, las cuales deben estar en idioma español e inglés. • Permitir integrarse con "Lupas" para una mejor visualización. • Incluir en su página de ingreso un manual de usuario para su descarga. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 331 - 000 332	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
(Página 124 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe enviar el manual de usuario del Sistema de Voto Electrónico por Internet a los usuarios registrados como votantes al correo electrónico que tengan registrado en la LNERE, el mecanismo concreto, así como el formato en que se enviará el documento se definirá en la reunión inicial entre el "Proveedor" y el "Instituto". (Página 124 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 332	N/A
4.3.7 Emisión del voto					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar como mínimo las siguientes características para la emisión del voto: 1. El Sistema debe tener la capacidad para permitir que el votante emita uno o múltiples votos de acuerdo como lo determine el "Instituto", esta característica debe ser configurable, en caso de que este configurado para permitir múltiples votos debe cumplir al menos con lo siguiente: o El voto podrá emitirse múltiples veces para garantizar la no coacción en el voto, y el votante podrá cambiar el sentido de su voto tantas veces lo desee en el periodo en que esté abierta la jornada electoral, sin embargo, solo el último voto emitido será el que se contabilice. 2. Una vez que un votante haya emitido el o los votos correspondientes y el periodo de votación concluya, el sistema no debe permitir el ingreso de ningún votante indicando con un mensaje en la página de ingreso que no existen votaciones activas en ese momento. 3. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un recibo de "voto emitido" para el votante para cada elección, con el cual el votante podrá comprobar si su voto fue contabilizado para la elección. Este mecanismo de verificación debe ser sencillo, indicando, por ejemplo: un número corto de folio, un código QR, un código de barras u	N/A	Si cumple	N/A	000 332	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>otro medio de verificación que permita al votante comprobar si su voto fue recibido y si fue contabilizado. El mecanismo elegido por el "Proveedor" para realizar la verificación del voto no debe generar ningún costo adicional para el "Instituto".</p> <p>(Página 124 de la convocatoria)</p>					
4.3.7.1 Procedimiento de emisión del voto					
<p>Una vez que el votante haya completado el proceso de autenticación descrito en la sección "4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios", el proceso de emisión del voto debe seguir los siguientes pasos:</p> <p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita al Sistema de Voto Electrónico por internet comprobar que el votante está autorizado a participar en algún proceso electoral. Para este fin, el sistema debe enviar una petición al componente de autorización de usuarios, solicitando la información que debe presentar al votante en caso de estar autorizado (cómo, por ejemplo, pero no limitado a: Tipo de elección, Tipo de boleta, contenido de la boleta) o un mensaje de error en caso contrario. Esta petición debe ser enviada en el formato de intercambio de datos JSON utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>2. Si el votante está autorizado a participar en un proceso electoral, el componente de autorización de usuarios debe contestar la petición enviando la información a mostrar en la boleta electoral. Esta información debe firmarla digitalmente el módulo de autorización de usuarios usando su llave de firma (ver sección "4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos"). Se enviará la respuesta en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 332 - 000 333	N/A

EJA
[Handwritten signatures]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>3. El Sistema de Voto Electrónico por Internet comprobará la validez de la firma digital asociada a la información recibida, usando la llave pública para la verificación de firma del componente de autorización de usuarios (ver sección "4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos"). Una vez que se ha comprobado la validez de la firma se generará la boleta electoral con la información recibida y se mostrará al votante.</p> <p>4. El votante debe poder elegir el sentido de su voto y dar clic en la opción "Emitir voto" en el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>5. El sistema de Voto Electrónico por Internet debe cifrar el voto del votante utilizando un algoritmo de cifrado de los definidos en la sección "4.2.9 Algoritmos de cifrado" para garantizar la secrecía del voto, usando el certificado que contiene la llave de cifrado de votos generada como se establece en la sección "4.3.3.1.1 Llaves criptográficas para cifrado de votos".</p> <p>6. Una vez cifrado el voto, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar la firma del voto usando el algoritmo ECDSA (ver sección "4.7 Seguridad"), esta firma debe permitir vincular de manera anónima al votante con su voto. Este proceso de firma se podrá realizar utilizando certificados anónimos rastreables siguiendo el RFC 5636 o utilizando un esquema criptográfico de firma a ciegas.</p> <p>7. El voto cifrado y la firma deben enviarse a la bóveda de votos mediante un canal de comunicación seguro, el cual utilizará el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior respetando los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p>					

Jesica

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamentación legal
8. Finalmente, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un comprobante de votación que contendrá un identificador, el cual será mostrado en la pantalla y enviado al correo electrónico del votante. Con este comprobante el votante podrá verificar que el voto haya sido emitido. (Página 125 de la convocatoria)					
4.3.8 Validación del voto					
El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita al votante validar su voto, este mecanismo únicamente debe informar al votante por medio del Sistema de Voto Electrónico por Internet si el voto emitido fue recibido. Este mecanismo debe permitir, además, verificar únicamente el voto del votante que lo ha emitido.	N/A	Si cumple	N/A	000 333	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita a cualquier votante validar si el resultado del proceso electoral es correcto. (Página 126 de la convocatoria)					
4.3.8.1 Procedimiento de validación individual del voto					
Una vez que el votante haya realizado el proceso de emisión del voto y haya completado el proceso de autenticación descrito en la sección "4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios", el proceso de validación individual del voto se debe llevar a cabo mediante los siguientes pasos: 1. El votante debe elegir la opción "Validar voto" en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. 2. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser capaz de comprobar si el votante está autorizado para realizar la validación del voto. Para este fin, el Sistema debe enviar una petición al módulo de autorización de usuarios, solicitando la verificación de los datos de usuario y	N/A	Si cumple	N/A	000 333 - 000 334	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>contraseña del votante. Esta petición debe enviarse en el formato de intercambio de datos JSON utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>3. El módulo de autorización de usuarios enviará la respuesta en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>4. Si la respuesta del módulo de identificación de usuarios es afirmativa, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe presentar al votante la página de validación del voto, en caso contrario se le notificará al votante que no es posible realizar la validación de su voto.</p> <p>5. El votante debe entonces ingresar la información de verificación contenida en su comprobante de voto y dar clic en la opción "Validar".</p> <p>6. El sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar una petición al servidor que gestiona la bóveda de votos, para buscar en la base de datos la información ingresada por el votante. Esta petición será enviada en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>7. El servidor que gestiona la bóveda de votos indicará si el voto fue recibido o responderá con un mensaje de error en caso de no encontrarse el registro. Esta respuesta será enviada en el formato de intercambio de datos JSON y debe contener la firma digital del voto encontrado en la base de datos, además, la respuesta debe enviarse usando un canal</p>					







Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad". 8. Finalmente, el Sistema de Voto Electrónico por Internet presentará al votante la respuesta recibida. (Páginas 126-127 de la convocatoria)					
4.3.8.2 Procedimiento de validación universal del voto					
La ejecución de este procedimiento se debe llevar a cabo una vez terminado el proceso electoral y una vez terminado el proceso de desvinculación del voto descrito en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante". Una vez que el votante haya realizado el proceso de emisión del voto, y haya completado el proceso de autenticación descrito en la sección "4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios", el proceso de validación universal del voto se debe llevar a cabo mediante los siguientes pasos:	N/A	Si cumple	N/A	000 334 - 000 335	N/A
1. El votante debe elegir la opción "Validar el proceso electoral" en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. 2. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe comprobar si el votante está autorizado para realizar la validación del proceso electoral. Para este fin, el Sistema debe enviar una petición al módulo de autorización de usuarios, solicitando la verificación de los permisos del votante. Esta petición debe enviarse en el formato de intercambio de datos JSON utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".					

EJL
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. El módulo de autorización de usuarios debe contestar la petición enviando su respuesta afirmativa o negativa en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>4. Si la respuesta del módulo de identificación de usuarios es afirmativa, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe presentar al usuario la página para la validación universal del voto.</p> <p>5. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir al votante ejecutar el mecanismo proporcionado por el "Proveedor" para realizar la validación universal del voto, el cual permitirá verificar que todos los votos emitidos fueron contabilizados. Esta validación se podrá realizar mediante pruebas de conocimiento nulo o cualquier otro mecanismo que permita certificar dicha validación. (Página 127 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar un documento en donde se explique el mecanismo utilizado para realizar la validación universal del voto, máximo en los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento donde se explique el mecanismo de validación universal del voto utilizado y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 335	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 127-128 de la convocatoria)					
4.3.9 Reglas de conteo de votos					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar con la capacidad de generar, por lo menos, las reglas para el conteo de votos de la siguiente lista, la cual es enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conteo para coaliciones. • Conteo para partido. • Conteo para candidatos independientes. • Conteo para candidatos no registrados. • Conteo de votos nulos. <p>El "Proveedor" debe configurar las reglas de conteo de votos, las cuales, para cada caso podrán ser distintas y por lo menos deben poderse configurar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de votos por candidatura en coalición: Se deben de sumar los votos que obtenga un candidato perteneciente a una coalición más los votos que haya obtenido individualmente, cabe mencionar que si el votante marca más de una opción de los partidos en coalición serán votos válidos y contarán como un solo voto. • Distribución de votos por partido en coalición: Los votos de una coalición se deben repartir entre los partidos en dicha coalición de manera equitativa, si queda algún voto como resultado de dividir el total de los votos de la coalición entre los partidos que forman la misma, el voto restante se asignará al partido con mayor registro de votos individuales, si llegara a existir un empate entre la cantidad de votos de los partidos que conforman la coalición el voto se asignará 	N/A	Si cumple	N/A	000 335 - 000 336	N/A

Zena

Eli
San
KS

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
al partido político conforme a los criterios que para tal efecto se establezcan por el "Instituto". (Página 128 de la convocatoria)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de generar reglas diferentes para cada tipo de conteo, incluso a nivel boleta, el "Instituto" le proporcionará dichas reglas al "Proveedor" adjudicado en la reunión inicial. (Página 128 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000336	N/A
Los votos se deben cifrar de extremo a extremo, garantizar su integridad y transmisión hacia la "bóveda de votos" en la cual se almacenarán de forma segura y cifrada hasta que concluya la recepción de votos, se realice la apertura para contabilizar los votos y se finalice el ejercicio electoral, lo referente al cifrado de la información se puede revisar en la sección "4.7 Seguridad", donde se especifican los algoritmos de cifrado mínimos que debe implementar el sistema de voto electrónico, cabe destacar que para esta primera etapa (2019) la bóveda de votos residirá en la nube. (Página 128 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000336	N/A
4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos					
El procedimiento de conteo de votos debe realizarse una vez que el proceso electoral haya finalizado. El "Proveedor" debe llevar a cabo este procedimiento usando los votos cifrados o usando los votos descifrados, de acuerdo al tipo de cifrado utilizado para proteger los votos. Los pasos que como mínimo deben seguir los procedimientos para el conteo de votos se describen a continuación, para cada caso: (Páginas 128-129 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000336	N/A
4.3.9.1.1 Conteo sobre los votos cifrados					
1. Se debe ejecutar el proceso de desvinculación del voto descrito en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante" y se debe realizar la comprobación de la correspondiente firma digital, esto	N/A	Si cumple	N/A	000336	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>último para garantizar que la base de datos no ha sido modificada.</p> <p>2. El computo de los votos se realizará con ayuda del módulo criptográfico en caso de utilizar cifrado homomórfico o con módulo de conteo adecuado con su método de cifrado, esto se realizará siguiendo las reglas establecidas en la sección "4.3.9 Reglas de Conteo de Votos" para el conteo de votos.</p> <p>3. Se reunirán las "personas" designadas para custodiar las llaves criptográficas que derivan la llave de descifrado de los votos, y en presencia de los representantes de los partidos políticos deben descifrar sus llaves usando las contraseñas que sólo ellos conocen.</p> <p>4. Las llaves de los custodios se ingresarán a la herramienta proporcionada por el "Proveedor" para obtener la llave de descifrado en el módulo criptográfico.</p> <p>5. Se debe realizar el descifrado del resultado de la elección con ayuda del módulo criptográfico en caso de utilizar cifrado homomórfico o con módulo de descifrado adecuado con su método de cifrado.</p> <p>6. El "Instituto" debe entonces publicar los resultados de la elección.</p> <p>Todo el proceso de conteo de votos debe ser acompañado por las personas designadas por el "Instituto" y por los representantes de los partidos políticos autorizados para presenciar el proceso de conteo. (Página 129 de la convocatoria)</p>				000 337	
<p>En el caso de que el "Proveedor" realice el conteo sobre los votos cifrados, éste debe además realizar el conteo conforme a lo descrito en la sección "4.3.9.1.2 Conteo sobre los votos descifrados". El uso de estos procedimientos dependerá de lo que el "Instituto" considere pertinente y</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 337	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
según se acuerde entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial de la primera etapa. (Página 129 de la convocatoria)					
4.3.9.1.2 Conteo sobre los votos descifrados					
<p>1. Se debe ejecutar el proceso de desvinculación del voto descrito en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante" y se debe realizar la comprobación de la correspondiente firma digital, esto último para garantizar que la base de datos no ha sido modificada.</p> <p>2. Se reunirán las "personas" designadas para custodiar las llaves criptográficas que derivan la llave de descifrado de los votos y deben descifrar sus llaves usando las contraseñas que solo ellos conocen.</p> <p>3. Las llaves de los custodios se ingresarán a la herramienta proporcionada por el "Proveedor" para hacer la derivación de la llave de descifrado en el módulo criptográfico.</p> <p>4. Se debe realizar el descifrado de los votos de la elección con ayuda del módulo criptográfico en caso de utilizar cifrado homomórfico o con módulo de descifrado adecuado con su método de cifrado.</p> <p>5. Se realizará el conteo de los votos siguiendo las reglas establecidas en la sección "4.3.9 Reglas de Conteo de Votos" para el conteo de votos.</p> <p>6. El "Instituto" debe entonces publicar los resultados de la elección.</p> <p>Todo el proceso de conteo de votos debe ser acompañado por las personas designadas por el "Instituto" y por los representantes de los partidos políticos autorizados para presenciar el proceso de conteo.</p> <p>(Páginas 129-130 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 337	N/A
4.3.10 Monitoreo de la elección					










Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir realizar el monitoreo de los votos ejercidos durante la jornada electoral, considerando al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del número de los votos emitidos/recibidos. • Ubicación geográfica de donde se emitieron los votos. • Proveer una herramienta para visualizar y permitir que los representantes de los partidos políticos, candidatos independientes, observadores electorales, y el personal que, en su caso, designe el "Instituto" y/o el OPL puedan monitorear y dar seguimiento al registro de votos. <p>(Página 130 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 337	N/A
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe realizar informes de operación, los cuales se deben entregar cuando se ejecuten pruebas, simulacros o en la Jornada Electoral, indicando por lo menos los siguientes detalles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria y procesador que se consumió durante el proceso de votación. • Memoria y procesador que se consumió durante el descifrado de los votos. • Memoria y procesador que se consumió durante el proceso de conteo de votos. • Espacio de almacenamiento disponible en el disco duro (inicial y final). • Estado de los componentes de software. • Estado de los componentes de hardware. <p>(Página 130 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 337 - 000 338	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el acceso a la herramienta de monitoreo del sistema, dicha herramienta debe permitir revisar por lo menos los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria. • Procesador. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 338	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Espacio en disco duro. • Ancho de banda consumido. • Estado del servidor o del componente de Software. (Página 130 de la convocatoria)					
4.3.10.1 Monitoreo de la infraestructura					
El "Proveedor" debe proveer un mecanismo para monitorear la infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet donde al menos se permita revisar: <ul style="list-style-type: none"> • Estado de los componentes tanto Hardware como Software. • Monitoreo del estado de la red (se debe visualizar el tráfico entrante y el saliente). • Monitoreo de los servidores del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Se deben poder configurar umbrales para la emisión de alertas en caso de que un parámetro salga del rango normal de operación. (Páginas 130-131 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000338	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" un procedimiento para levantar tickets descrito en la sección "6.2.2 Procedimiento para levantar un ticket", el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", para que cuando se suscite algún evento o incidente de seguridad relacionado con los componentes de Hardware y/o Software del Sistema de Voto Electrónico por Internet se pueda dar atención por parte del "Proveedor". El "Instituto" realizará la revisión del documento de procedimientos para levantamiento de tickets y matriz de escalamiento y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el	N/A	Sí cumple	N/A	000338	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Fol a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
"Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 130-131 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar una matriz de escalamiento de los contactos descrito en la sección "6.2.1 Matriz de Escalamiento" el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", que ofrecerán el seguimiento a los tickets levantados por el "Instituto" con respecto al monitoreo de los componentes de Hardware y/o Software del Sistema de Voto por Internet. (Páginas 130-131 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 338	N/A
El "Proveedor" debe: • Proporcionar los accesos a una herramienta donde se puedan dar de alta casos (tickets) referentes al monitoreo de los componentes del Sistema de Voto Electrónico, esta misma herramienta debe permitir dar seguimiento a los tickets levantados. • Debe contar con soporte técnico para soluciones de problemas y fallas durante el monitoreo de los componentes del Sistema de Voto Electrónico. (Página 130-131 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 338	N/A
4.3.11 Integración con módulo de resultados electorales					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la exportación de la información referente al resultado de la votación, obtenida mediante el proceso de descifrado y conteo de los votos. Dicha información debe ser obtenida y firmada digitalmente para garantizar su integridad, y posteriormente debe ser resguardada en un medio digital con el formato que el "Instituto" determine para tal efecto.	N/A	Sí cumple	N/A	000 339	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol a	Fundament o legal
<p>La fecha en la cual se entregará al "Proveedor" el formato de intercambio de información será definido entre el "Instituto" y el "Proveedor" en la reunión inicial.</p> <p>La información será utilizada como insumo para el módulo de resultados electorales que el "Instituto" determine, donde los resultados correspondientes a los votos de los mexicanos residentes en el extranjero que votaron mediante la modalidad de voto electrónico por internet, deben coincidir con los resultados de la votación obtenidos y mostrados por el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar un documento donde acredite la integridad de la información que será exportada desde el Sistema de Voto Electrónico por Internet para ser utilizada por el PREP y el Sistema de Cómputos Distritales, mediante el código de integridad contenido en la firma digital antes mencionada. Dicho documento debe ser entregado al "Instituto" 1 (un) día natural posterior al término del periodo de votación.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento que acredite la integridad de la información exportada desde el Sistema de Voto Electrónico por Internet para ser utilizada por el PREP y el Sistema de Cómputos Distritales y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>					

Handwritten notes and signatures on the right margin:
EJ
S.
Am
H
B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
(Páginas 131- 32 de la convocatoria)					
4.3.12 Resguardo de la información de la elección					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la exportación de la información en el formato que el "Instituto" decida y que se lista a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de la base de datos. • Información de la bóveda de votos. • Información de los reportes. • Información de la bitácora. <p>El sistema debe generar una firma o cadena digital de comprobación para garantizar la integridad de la información y poder llevar a cabo el proceso de validación de ésta. El algoritmo utilizado para firmar digitalmente información debe ser ECDSA (ver sección "4.7 Seguridad") o el estándar que en su momento el "Instituto" determine, a fin de proveer un nivel adecuado de seguridad. Dicha firma digital debe almacenarse utilizando el estándar de sintaxis de mensajes criptográficos RFC 5652 (CMS).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 339	N/A
(Página 132 de la convocatoria)					
4.3.13 Borrado de la información histórica					
<p>El "Proveedor" eliminará de manera permanente y segura la información obtenida del sistema de registro de MRE (mexicanos residentes en el extranjero), la información generada a partir de pruebas, simulacros o ejercicios electorales, así como la almacenada en cualquier medio electrónico resultado del respaldo de la misma, para ello el "Proveedor" debe contar con alguna herramienta para el borrado de información, la cual debe cumplir con alguna guía que garantice el borrado seguro. A continuación, se</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 339 000 340	N/A

Ed
J.
San
#
H
M
J
22

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>presentan de manera enunciativa más no limitativa algunas guías que podrán ser utilizadas para este fin:</p> <ul style="list-style-type: none"> NIST 800-88 DoD 5220.22-M <p>(Página 132 de la convocatoria)</p>					
<p>Asimismo, el "Proveedor" se compromete a hacer uso de la información únicamente para fines que el "Instituto" considere necesario, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento donde indique la herramienta que va a utilizar, los estándares o las guías que cumplirá para el borrado seguro de la información, esto lo debe entregar 5 (cinco) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>(Páginas 132 -133 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 340	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar un procedimiento de borrado seguro de la información, donde indique los pasos y las herramientas que utilizará para dicho borrado, dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de borrado seguro de la información y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 133 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 340	N/A

Handwritten notes on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten checkmark.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Quando el "Instituto" solicite la destrucción de datos del Sistema de Voto Electrónico por Internet, ya sean resultado de la elección, de simulacros o pruebas, el "Proveedor" debe emitir un certificado de destrucción de datos, en el cual se garantice que la información fue destruida y no solo eliminada o borrada de los almacenes de datos de la nube, garantizando que no exista forma de recuperar dicha información.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Instituto los certificados de destrucción de datos dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la solicitud de borrado por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento certificado de destrucción de datos y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 133 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 340	N/A
4.3.14 Almacenamiento					
<p>El "Proveedor" debe proveer el almacenamiento para el Sistema de Voto Electrónico por Internet el cual debe ser integrado y no se deben perder los datos referentes al sistema, configuraciones o votos, para lo cual el "Proveedor" debe contemplar contar con un almacenamiento redundante.</p> <p>(Página 133 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 340	N/A

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
4.3.15 Auditorías por parte del Instituto al Sistema					
El "Proveedor" debe asignar un equipo de trabajo, la cual debe tener conocimientos técnicos y de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet para dar atención y soporte por parte del "Proveedor" al "Instituto" en las pruebas que se realicen al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe atender las observaciones de acuerdo a los niveles de servicio de la etapa uno (2019) del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", derivadas de las pruebas y debe contemplar por lo menos las pruebas listadas en la sección "4.12 Pruebas 2019". (Página 133 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 340 , 000 341	N/A
El "Licitante" debe entregar como parte de su propuesta los perfiles que formarán parte de este equipo incluyendo certificaciones, nivel académico, currículum vitae, entre otros. (Página 133 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 003 - 000 157 , 000 341	N/A
El "Proveedor" debe garantizar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea auditable funcionalmente y operacionalmente, se auditarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes componentes: • Hardware. o Infraestructura. o Comunicaciones. o Seguridad. • Software. o Código fuente de toda la solución. o Componentes. o Funcionalidad.	N/A	Sí cumple	N/A	000 341	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumplimiento (Si cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folios	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
o Seguridad:					
(Página 134 de la convocatoria)					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el manual de configuración de las funcionalidades del Sistema de Voto Electrónico por Internet el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El manual de configuración de funcionalidades debe contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura y cierre de la jornada electoral. • Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero). • Creación de llave criptográfica. • Alertas, Notificaciones y envío de mensajes. • Puesta cero. • Votación del usuario. • Emisión del voto. • Validación del voto. • Reglas de conteo de votos. • Monitoreo de la elección. • Resguardo de la información de la elección. • Borrado de la información histórica. • Almacenamiento. • Auditoría. <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento manual de configuración de las funcionalidades del Sistema de Voto Electrónico por Internet y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 341 000 342	N/A



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 134 de la convocatoria)</p> <p>4.4 Consideraciones para la creación de la boleta electrónica</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir que el diseño de la boleta electrónica sea configurable y personalizable de acuerdo a las necesidades de la votación y de acuerdo a los lineamientos que el "Instituto" defina con el "Proveedor" en la reunión inicial, las capacidades se enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar partidos: Debe permitir agregar "N" número de partidos políticos, y se deben poder posicionar y adecuar en los espacios de la boleta de acuerdo a la necesidad del "Instituto". • Agregar logos e imágenes de fondo: Debe permitir agregar logos de los partidos políticos o imágenes, y posicionarnos dentro de la boleta de acuerdo a las necesidades del "Instituto". • Asignar candidatos a partidos: Se deben poder agregar los candidatos a los partidos pudiendo seleccionar la posición y el lugar donde se presentará el nombre de por lo menos el candidato "Titular" y el "Suplente". • Agregar coaliciones: Se deben poder agregar "N" coaliciones al diseño de la boleta, seleccionado la posición y el lugar en la cual se requieren mostrar. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 342 - 000 343	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Agregar candidato(s) independiente(s): Se deben poder agregar "N" candidatos independientes al diseño de la boleta, seleccionado la posición y el lugar en la cual se requieren mostrar. • El sistema debe tener la capacidad de poder registrar el nombre de un candidato no registrado para lo cual se debe tener un espacio para el mismo, este debe ser opcional, el diseño de la boleta debe permitir agregarlo o quitarlo de acuerdo a las necesidades del "Instituto", indicando su posición y visualización. (Página 134-135 de la convocatoria)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir habilitar o deshabilitar una opción para indicar que el votante desea emitir su voto como "nulo". (Página 135 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A
El sistema de Voto Electrónico por Internet debe validar que el votante emita su voto por algún partido, coalición, candidato independiente, candidato no registrado o que emita su voto nulo, el Sistema de Voto Electrónico por Internet no debe permitir un voto en blanco. (Página 135 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir habilitar o deshabilitar una opción para que en caso de seleccionar dos candidatos de distintos partidos o no pertenecientes a una coalición el Sistema de Voto Electrónico por Internet indique que el votante estará anulando su voto. (Página 135 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A
La boleta debe permitir seleccionar múltiples partidos siempre y cuando los partidos pertenezcan a una coalición. En caso de seleccionar múltiples partidos no pertenecientes a una coalición, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe notificar que su voto se anulará siempre y cuando la condición del párrafo anterior este activa o habilitada.	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
(Página 135 de la convocatoria)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet en el diseño de la boleta debe permitir las características que se enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> Configuración de posición y visualización de los elementos. Configuración de colores de la boleta. Configuración de fuente (tamaño y tipo). 	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A
(Página 135 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe seguir los siguientes criterios para el diseño de la boleta: <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a los lineamientos del diseño de la boleta que el "Instituto" determine, las fuentes y tipos de letra deben ser igual para todos los partidos políticos/candidatos. De acuerdo a los lineamientos del diseño de la boleta, el posicionamiento y espacio de distribución de partidos políticos/candidatos debe ser equivalente o igual para todos. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir "Pre-visualizar" la boleta tal cual la visualizaría un votante.	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A
(Páginas 135-136 de la convocatoria)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe utilizar cada boleta que se diseñe únicamente para una elección.	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A
(Página 136 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar a la persona designada por el "Instituto", un manual de configuración de la boleta electrónica, el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".	N/A	Sí cumple	N/A	000 343	N/A

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a vertical line and several illegible signatures.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Instituto" realizará la revisión del documento manual de configuración de la boleta electrónica y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 136 de la convocatoria)					
4.5 Infraestructura en la nube					
El "Proveedor" debe realizar la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet en la nube y debe ser provisto como un servicio SaaS (Software as a Service), garantizando que cuente con redundancia y alta disponibilidad, para ello el "Proveedor" debe contar o contratar la infraestructura necesaria y asegurarse de que se cuenten con los procesos y/o procedimientos para cubrir estos requerimientos del "Instituto". (Página 136 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 343 y 000 344	N/A
EL "Proveedor" debe proporcionar al menos tres o más Instancias globales considerando tener por lo menos en el continente de Europa y América con el fin de tener réplicas del Sistema de Voto Electrónico por Internet en caso de alguna contingencia o desastre durante las pruebas, simulacros y periodos de votación. (Página 136 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 344	N/A
El "Proveedor" debe proveer la infraestructura en la nube para alojar los componentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo que dure el contrato (2019 - 2021), esto contempla de forma enunciativa más no limitativa:	N/A	Sí cumple	N/A	000 344	N/A

Handwritten signatures and initials:
EJ
D.
San
H
C
J
G

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Servidores. • Espacio en disco duro. • Memoria RAM. • Procesador. • Ancho de banda. <p>(Página 136 de la convocatoria)</p>					
<p>Adicionalmente el "Proveedor" debe proveer un equipo de cómputo adicional (Un servidor) en la nube que será utilizado por el "Instituto", el cual debe contar con alta disponibilidad, redundancia, escalabilidad y debe tener comunicación interna en la nube con el Sistema de Voto Electrónico por Internet considerando por lo menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 500 GB en disco duro. • 8 procesadores. • 16 GB RAM. • Comunicación interna en la nube con el Sistema de Voto Electrónico • Comunicación o salida a Internet para comunicarse con servicios web dentro del "Instituto". • Proveer un mecanismo de encolamiento de mensajes. <p>Este equipo será utilizado para el desarrollo e implementación de los servicios web Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero los cuales serán desarrollados por parte del "Instituto", estos servicios permitirán la comunicación con la Lista de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) que residirá en el "Instituto" para validar si un votante que se autentico al Sistema de Voto Electrónico podrá votar; por tanto el</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 344	N/A

Gen...

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and several initials.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"Proveedor" debe proveer un mecanismo de comunicación seguro entre los servicios web que desarrollará el "Instituto" en este servidor alojado en la nube y el Sistema que reside en el "Instituto" (el de consulta y validación a la LNERE), así mismo debe considerar proveer un mecanismo de encolamiento de mensajes por si la comunicación entre estos servicios se llega a interrumpir. (Páginas 136-137 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proveer la infraestructura necesaria para alojar el Sistema de Voto Electrónico por Internet en la nube, incluyendo todos los componentes incluso el módulo criptográfico para esta primera etapa de configuración y puesta a punto (2019) y debe proveer la conectividad entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y todas las comunicaciones deben ser bajo canal seguro "https" y con certificados de seguridad digitales que deben cumplir con las características que se mencionan en la sección "4.7 Seguridad". (Página 137 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 344	N/A
4.5.1 Servicios de protección para el Sistema de Voto Electrónico por Internet					
<p>Los servicios de protección que debe proporcionar el "Proveedor" en la nube donde residirá el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe considerar los diferentes ambientes proporcionados al "Instituto" a lo largo de la implementación del Sistema (2019 – 2021), y deben contar por lo menos con los siguientes servicios de protección:</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio que resida en la nube, el cual debe permitir el control y administración de accesos, inicio de sesión de los usuarios, el registro y la autenticación de los usuarios del Sistema de Voto Electrónico por Internet, y debe cumplir con al menos las siguientes características:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 345	N/A

G.
 J.
 M.
 P.
 H.

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Basado en estándares de administración de acceso como Oauth 2.0 • Administración de usuarios y perfiles de usuarios. • Permitir roles y asignar usuarios a diferentes roles para único acceso a recursos autorizados. • Autenticación de doble factor con cifrado de datos en tránsito y en reposo. • Verificación de correo electrónico y teléfono. <p>(Página 137 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe confirmar que la red de la infraestructura en la nube cuenta con entrega de contenido de forma segura, baja latencia y altas velocidades de transferencia de acuerdo a lo que el proveedor de los servicios de la nube considere adecuados para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, dicho servicio debe cumplir con al menos las siguientes características:"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de ataques a la red • Protección a la capa de aplicación • Protección a la capa de red • Protección a la capa de transporte • Proporcionar un WAF con múltiples capas para protección contra diferentes tipos de ataques • Proporcionar un perímetro de seguridad escalable y alto rendimiento para aplicaciones • Aplicación de cifrados de TLS y HTTPS como sus optimizaciones. • Restricción de accesos al contenido. • Aumento en la disponibilidad para picos de tráfico durante periodos de mayor actividad. • Redundancia en la arquitectura, capacidad de conmutación por error de origen. • Rendimiento óptimo en el servicio de red, carga y el estado operativo. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 345	N/A

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and several initials.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Optimización de contenido dinámico y estático con optimizaciones de la capa de red. (Páginas 137-138 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proveer un firewall para aplicaciones WEB "WAF" (Web Application Firewall) para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, que debe residir en la infraestructura en la nube para proteger, inspeccionar y analizar las solicitudes que llegan al Sistema de Voto Electrónico por Internet y bloquear automáticamente las amenazas, este componente debe contar al menos con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Permitir controlar el tráfico que se desea habilitar o bloquear en el sistema Configuración de reglas de seguridad personalizables para bloqueo de patrones de ataque. Balanceador de cargas Monitoreo del tráfico web en tiempo real, proporcionar métricas, direcciones IP y geolocalización Bloqueo de direcciones IP que excedan los límites de solicitud y maliciosas. Utilizar listas negras de IP de actores maliciosos Distribuciones de soluciones de seguridad. (Página 138 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 345 y 000 346	N/A
El "Proveedor" debe proveer del servicio de protección al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el cual debe residir en la nube, esto permitirá contar con protección optimizada y monitoreo activo del tráfico de red con notificaciones en tiempo real, dicho servicio de protección debe contar con al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Mitigación automática y detección siempre activa Inspección de flujos de red de tráfico. Detección y protección de ataques DDoS Identificación de anomalías en la capa de aplicación, ataque DDoS, Inundaciones HTTP y consultas DNS. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 346	N/A

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la capacidad de mitigar ataques complejos y sofisticados dirigidos a la aplicación. • Bloqueo de tráfico sospechoso y respuesta a incidentes de inmediato. • Visibilidad completa de los ataques DDoS. • Detalle de los ataques. • Contar con un equipo de respuesta contra ataques DDoS, para que haga el alertamiento correspondiente y así mitigar los incidentes. <p>(Página 138 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el servicio de balanceo de cargas para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, dicho servicio debe residir en la nube, y debe contar con al menos las funciones de asignación y balanceo de las solicitudes en la red, y debe evitar la saturación de la misma, debe al menos cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribuir el tráfico de ingreso hacia diferentes destinos que puedan operar en varios de los servicios de la infraestructura de la nube. • El balanceo de carga debe soportar la carga de red que opera en la capa 4. • El balanceo de carga debe soportar la carga a nivel aplicación que opera en la capa 7. • Asegurar el direccionamiento del tráfico. • Evaluar las reglas de balanceo de carga por orden de prioridad. • Configurar reglas para direccionamiento de solicitudes. • Monitorear el estado de los destinos registrados • Agregar o eliminar destinos del balanceador de carga en función de las necesidades. • Registrar destinos y direccionar el tráfico a los grupos de destino. <p>(Página 139 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 346	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio de conexión de red directa entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero que residirá en el "Instituto", dicho servicio debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una conexión privada de red exclusiva entre la infraestructura en la nube y el "Instituto" • Proporcionar dos túneles en múltiples zonas de disponibilidad para acceso ininterrumpido a la infraestructura de la nube. • Establecer sesiones seguras y privadas con los túneles de seguridad IP (IPSec) y seguridad de la capa de transporte TLS • El tráfico en el túnel entre estos puntos finales debe poder cifrarse con AES128 o AES256 y usar grupos de Diffie-Hellman para el intercambio de claves. • Baja latencia de red. • Capacidad de aumentar el ancho de banda. • Contar con interfaces virtuales configurables. • Debe ser escalable respecto a la conexión. • Administrar todas las conexiones e interfaces virtuales. <p>(Página 139 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 346 y 000 347	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio que permita realizar el monitoreo del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el periodo que debe contemplar el "Proveedor" para el monitoreo comprende los periodos de pruebas, simulacros, prueba del Sistema y periodo de votación. Este servicio debe residir en la nube y contar al menos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión segura y exclusiva utilizando VLAN • Transferencia de datos críticos directamente desde el "Instituto" hacia infraestructura hacia la nube. • Monitoreo de manera continua y/o determinado por el "Instituto" 	N/A	Sí cumple	N/A	000 347	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Contener las acciones de una cuenta, privilegios y administración relacionados con la infraestructura en la nube. • Proporcionar historial de eventos de actividades de las cuentas por lo menos de un mes. • Visibilidad de la actividad de los usuarios y los recursos. • Análisis de problemas de seguridad y operativos. • Detección de filtrado de datos. <p>(Páginas 139-140 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio de monitoreo y administración de bitácoras para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, este servicio debe residir en la nube y debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la aplicación y su rendimiento. • Permitir la monitorización del balanceador de carga. • Optimizar el uso de recursos del sistema. • Recopilación de datos, métricas y eventos personalizadas. • Definir alarmas para registros y métricas, resolver errores y ejecución sin problemas. • Visibilidad de las aplicaciones, la infraestructura y los servicios. • Almacenamiento de métricas. • Correlacionador de logs y métricas. <p>(Página 140 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 347	N/A
<p>El "Proveedor" debe proveer el servicio DNS, el cual debe estar redundante y en la nube para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, debe contar con alta disponibilidad y escalabilidad, debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir y administrar nombre de dominio. • Registro de nombre de dominio. • Direccionamiento de tráfico de Internet a los recursos del dominio. • Comprobar el estado de los recursos. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 347	N/A

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a vertical line and several scribbles.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<ul style="list-style-type: none"> • Interacción con balanceadores de carga. • Alta disponibilidad garantizando el direccionamiento de los usuarios. • Implementación de políticas de tráfico para óptimos direccionamientos de los usuarios. • Administración de permisos de cada usuario. <p>(Página 140 de la convocatoria)</p>															
<p>El "Proveedor" debe proveer soporte respecto a los servicios de protección de la infraestructura en la nube, para atender cualquier contingencia, problema, duda o eventualidad, y debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte 7/24 por correo electrónico, chat y teléfono durante las pruebas, simulacros y periodos electorales, con personal capacitado en soporte de infraestructura en la nube. • Permitir abrir un número ilimitado de casos para soporte. • Los tiempos de respuesta deben cumplirse bajo los siguientes niveles de servicio: <table border="1" data-bbox="201 1047 821 1172"> <thead> <tr> <th>Descripción del Incidente</th> <th>Tiempo de Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orientación general</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Fallo en el sistema</td> <td>12 horas</td> </tr> <tr> <td>Fallo en el sistema de producción</td> <td>4 horas</td> </tr> <tr> <td>Fallo en el sistema inactivo</td> <td>1 hora</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 8. Respuesta a incidentes.</p> <p>(Página 140 de la convocatoria)</p>	Descripción del Incidente	Tiempo de Respuesta	Orientación general	24 horas	Fallo en el sistema	12 horas	Fallo en el sistema de producción	4 horas	Fallo en el sistema inactivo	1 hora	N/A	Sí cumple	N/A	000 347 y 000 348	N/A
Descripción del Incidente	Tiempo de Respuesta														
Orientación general	24 horas														
Fallo en el sistema	12 horas														
Fallo en el sistema de producción	4 horas														
Fallo en el sistema inactivo	1 hora														
<p>El "Proveedor" debe contemplar que para la primera etapa (2019) y segunda etapa (2020) se debe generar un respaldo en un servidor en el "Instituto", referente a la información de los votos que se hayan emitido derivado de pruebas o simulacros, por lo tanto, debe proporcionar la comunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el equipo</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 348	N/A										

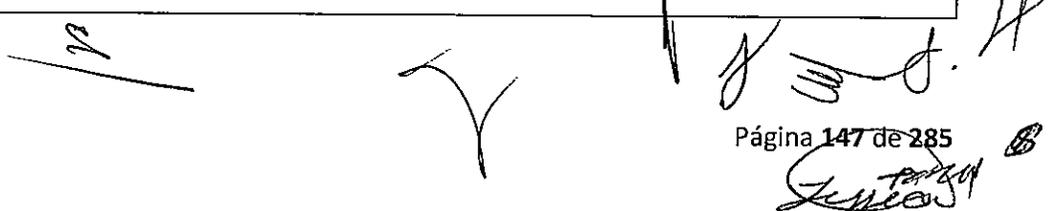
EJL
St
San
H

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
del "Instituto", por medio del protocolo de intercambio de información segura vía "SSH", el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un respaldo de la base de datos de votos de forma automática y el equipo del "Instituto" obtendrá la información de dicha base, estos respaldos se realizarán cada 30 minutos, siempre y cuando exista un simulacro, prueba de una votación o prueba del Sistema. (Páginas 140-141 de la convocatoria)					
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que permita identificar al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Los componentes (hardware y/o software) que integran el servicio. • Los protocolos utilizados por el servicio. • Los mecanismos de seguridad que se contemplan en la operación del servicio. • Los flujos de trabajo para la operación del servicio. • Copia de las certificaciones vigentes de la seguridad en la infraestructura en la nube en donde se alojará el sistema a lo largo del proyecto. (Página 141 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 348 000 349 000 425 - 000 433 000 227 - 000 238	N/A
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial. El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo en donde se detalle lo siguiente: protocolos utilizados por el	N/A	Sí cumple	N/A	000 349	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
Este módulo será el encargado de generar y manejar las llaves criptográficas que serán utilizadas para proteger la información sensible generada y procesada en el sistema, así como de ayudar en el cómputo de los votos. (Página 141 de la convocatoria)					
El módulo criptográfico debe contar con un mecanismo para su configuración, donde se pueda definir para las llaves de cifrado de votos como se indica en la sección "4.3.3.1.1 Llaves criptográficas para cifrado de votos", la cantidad de usuarios entre los cuales se distribuirá la llave de descifrado de votos, así como los usuarios mínimos necesarios para permitir abrir la bóveda de votos y descifrar los votos. Además, debe contar con mecanismos para la generación de las llaves criptográficas utilizadas para cifrar y firmar digitalmente la información sensible descritas en la sección "4.3.3.1.2 Generación de llaves de cifrado de información" y sección "4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos". Así como, contar con la funcionalidad necesaria para ayudar en el proceso de conteo de votos descrito en la sección "4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos". Este módulo también debe tener la capacidad de ejecutar operaciones criptográficas que permitan delegar las tareas de cifrado, firma y cálculo de funciones hash al módulo criptográfico. (Página 142 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 349	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que describa las características del módulo criptográfico, los algoritmos con los que cuenta dicho módulo y proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 142 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 464 - 000 466	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación con respecto al módulo criptográfico. El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 142 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 350	N/A
<p>El "Licitante" como parte de su oferta técnico-económica, debe entregar un documento con las especificaciones y manuales, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) – si aplica.</p> <p>Dicha documentación será revisada y validada por la persona que el "Instituto" designe en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega, en caso de estar en idioma distinto al inglés o español se debe entregar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la persona que el "Instituto" designe, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 142 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 350	N/A
4.6.1 Requerimientos del módulo criptográfico en software					



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
En caso de que el "Proveedor" proporcione un módulo criptográfico implementado en software, éste debe cumplir con los siguientes requerimientos:	N/A	Sí cumple	N/A	000 350	N/A

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
Descripción	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega					
Módulo criptográfico en la nube	Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. Para el caso de que se haga uso de módulos criptográficos por software, se dará por atendido el requerimiento si se acredita que el módulo cumple con el estándar FIPS 140-2 nivel 1. Para tal efecto se deberá remitir copia simple de la certificación o en su defecto, señalar una dirección electrónica de un tercero en donde pueda verificarse este punto.	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".					

Handwritten signature

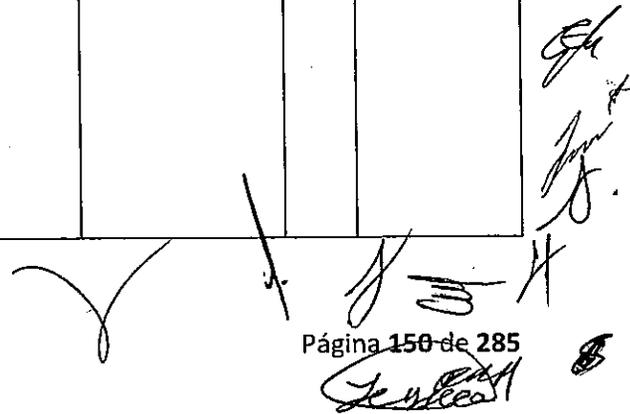
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA.		Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	El "Proveedor" debe asegurar que el equipo contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto.						
Módulo criptográfico en el instituto	Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. Para el caso de que se haga uso de módulos criptográficos por software, se dará por atendido el requerimiento si se acredita que el módulo cumple con el estándar FIPS 140-2 nivel 1. Para tal efecto se deberá remitir copia simple de la certificación o	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoria.					



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>en su defecto, señalar una dirección electrónica de un tercero en donde pueda verificarse este punto.</p> <p>El "Proveedor" deberá asegurar que se contará el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto.</p>						
<p>(Páginas 142-143 de la convocatoria)</p> <p>El "Proveedor" debe tener en consideración que para la última etapa del proyecto (2021), como parte del servicio, el módulo criptográfico deberá estar alojado en el "Instituto". Por lo que el "Proveedor" debe realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura del "Instituto", así como proveer la infraestructura extra necesaria para garantizar la seguridad y la interacción del módulo con el Sistema.</p> <p>Una vez concluido el tiempo del contrato del servicio el "Proveedor" contará con 2 (dos) días hábiles para acordar con "Instituto" el procedimiento y fecha para el retiro de la infraestructura extra de las instalaciones del "Instituto".</p>		N/A	Sí cumple	N/A	000 351	N/A

Edu
Juan
#
H

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal										
	Pregunta - Respuesta														
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la documentación impresa que ampare el soporte del módulo criptográfico implementado en software, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del instituto, indicando el periodo de vigencia, la cobertura, tiempos de respuesta que incluye. Dicho soporte deberá permanecer vigente a lo largo del periodo de contratación y en caso de falla, el "Proveedor" deberá encargarse de ejecutar los mecanismos necesarios a fin de garantizar la continuidad del servicio conforme lo estipulado en el presente documento. (Página 143 de la convocatoria)</p>															
4.6.2 Requerimientos del módulo criptográfico en hardware															
<p>En caso de que el "Proveedor" proporcione un módulo criptográfico implementado en hardware, éste debe cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <table border="1" data-bbox="178 987 798 1328"> <thead> <tr> <th>Requerimiento</th> <th>Exigencias o especificaciones</th> <th>Forma de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo criptográfico en la nube</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. El "Proveedor" debe asegurar que el equipo contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto. </td> <td>Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</td> </tr> <tr> <td>Módulo criptográfico en el instituto</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3 El "Proveedor" deberá asegurar que el equipo contará con la garantía y el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto. </td> <td>Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoría.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 10. Especificaciones de soporte al módulo criptográfico (hardware).</p>		Requerimiento	Exigencias o especificaciones	Forma de cumplimiento	Módulo criptográfico en la nube	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. El "Proveedor" debe asegurar que el equipo contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".	Módulo criptográfico en el instituto	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3 El "Proveedor" deberá asegurar que el equipo contará con la garantía y el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoría.	N/A	Sí cumple	N/A	000351	N/A
Requerimiento	Exigencias o especificaciones	Forma de cumplimiento													
Módulo criptográfico en la nube	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. El "Proveedor" debe asegurar que el equipo contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".													
Módulo criptográfico en el instituto	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3 El "Proveedor" deberá asegurar que el equipo contará con la garantía y el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoría.													
<p>(Páginas 143-144 de la convocatoria)</p>															

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe tener en consideración que para la última etapa del proyecto (2021), como parte del servicio, el módulo criptográfico deberá estar alojado en el "Instituto". Por lo que el "Proveedor" debe realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura del "Instituto", con el fin de garantizar la seguridad y la interacción del módulo con el Sistema.</p> <p>Una vez concluido el tiempo del contrato del servicio el "Proveedor" contará con 2 (dos) días hábiles para acordar con "Instituto" el procedimiento y fecha para el retiro del equipo de las instalaciones del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la documentación impresa que ampare la garantía del módulo criptográfico implementado en hardware, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del instituto, indicando el periodo de vigencia, la cobertura, tiempos de respuesta que incluye la garantía, así como el procedimiento para hacer válida la garantía. Dicha garantía deberá permanecer vigente a lo largo del periodo de contratación y en caso de falla, el "Proveedor" deberá encargarse de ejecutar el procedimiento y hacer válida la garantía a fin de garantizar la continuidad del servicio conforme lo estipulado en el presente documento. (Página 144 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 351	N/A
4.7 Seguridad					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe realizar la emisión, transmisión y recepción de las comunicaciones entre el sistema y con los usuarios de forma segura contemplando por lo menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de comunicación: 	N/A	Sí cumple	N/A	000 352	N/A

Handwritten signature and initials

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> o Utilizar el protocolo de comunicación TLS (Transport Layer Security) 1.2 o superior. o Utilizar el protocolo HTTPS para comunicación sobre HTTP. o Utilizar el protocolo SSH para la transmisión de archivos. • Intercambio seguro de llaves: <ul style="list-style-type: none"> o Protocolo Diffie-Hellman y Diffie-Hellman efímero en sus versiones para curvas elípticas, ofreciendo un nivel mínimo de seguridad de 128 bits. • Firma digital: <ul style="list-style-type: none"> o Elliptic Curve Digital Signature Algorithm (ECDSA) con un nivel mínimo de seguridad de 128 bits. o Por cuestiones de compatibilidad es necesario soportar la firma digital utilizando RSA usando una llave de 3072 bits para un nivel de seguridad de 128. • Cifrado de información sensible: <ul style="list-style-type: none"> o AES en modo GCM para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). • Cifrado de votos: <ul style="list-style-type: none"> o AES en modo GCM para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). o Algoritmo de cifrado homomórfico, que permita realizar la operación de adición sobre el conjunto de votos cifrados y que además ofrezca un nivel de seguridad mínimo de 128 bits. • Función de digesto (HASH): <ul style="list-style-type: none"> o SHA de 256 bits para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 256 bits (o SHA de 384 bits para un nivel de seguridad de 192 bits). <p>(Páginas 144-145 de la convocatoria)</p>					
4.7.1 Seguridad en el portal web					

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet contará con múltiple factor de autenticación, contemplando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuario. • Contraseña. • Código de verificación u OTP (One Time Password) que se debe enviar al celular del usuario cada que intente ingresar al sistema, el envío se debe realizar vía "push notification" y solo en caso de que el mensaje no sea recibido se realizará vía SMS. <p>(Página 145 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 352	N/A
<p>El "Proveedor" debe utilizar la especificación RFC 7519 para el token ID, el acceso y la vigencia.</p> <p>(Página 145 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 352	N/A
<p>El "Proveedor" debe permitir el uso de código captcha con la finalidad de evitar la automatización del proceso de inicio de sesión. Esto ayudará a evitar posibles ataques de negación de servicio.</p> <p>(Página 145 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 352	N/A
4.7.2 Cifrado de votos					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet contará cuando menos con alguno de los siguientes algoritmos de cifrado para la información referente al voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AES en modo GCM para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). • Cifrado homomórfico que permita realizar la operación de adición sobre el conjunto de votos cifrados garantizando de esta manera la confidencialidad del voto. Además, debe ofrecer un nivel de seguridad mínimo de 128 bits. <p>Esto con la finalidad de que cada voto que se emita se almacene de forma cifrada y segura en la bóveda de votos.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 352 y 000 353	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>(Página 145 de la convocatoria)</p> <p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico que permita identificar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de seguridad en los protocolos de comunicación. • Características de seguridad en el portal web del sistema. • Características de seguridad en el cifrado de votos. <p>(Páginas 145-146 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 353 000 440 - 000 441 000 442 - 000 445	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación, dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación definitiva referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta el sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 146 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 353	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet que se implemente debe permitir la verificación punta a punta de la	N/A	Sí cumple	N/A	000 353	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Fol i o	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
emisión del voto, así como, contar con un mecanismo que permita al votante validar si su voto fue contabilizado. Para ello el "Proveedor" debe entregar el procedimiento de verificación punta a punta de la emisión del voto y procedimiento de validación del voto, donde se indique paso a paso como se podrán realizar esta verificación y validación en el Sistema. (Página 146 de la convocatoria)					
Los procedimientos deben entregarse a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de verificación punta a punta de la emisión del voto y procedimiento de validación del voto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 146 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 352	N/A
4.8 Plan de continuidad de la operación en la nube					
El "Proveedor" debe proporcionar un plan de continuidad de la operación del Sistema de Voto Electrónico en la nube donde se asegurará que las funciones estén disponibles para el "Instituto", garantizando la continuidad de la operación durante circunstancias inesperadas y de riesgo, reduciendo al mínimo los efectos causados por algún desastre, interrupción o suspensión del Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 146 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 354	N/A

Handwritten signatures and initials

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe considerar al menos las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe implementar la gestión de la continuidad de la operación en la nube, que disminuirá la posibilidad de recurrencia de un incidente o amenaza. • Debe efectuar el oportuno cambio, ajustes y adecuaciones en la gestión de la continuidad de la operación en la nube para Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Se deben prever copias de seguridad y restauraciones de los datos del Sistema de Voto Electrónico por Internet que el "Instituto" solicite sobre respaldo en la nube. • Proporcionará una mesa de ayuda que dará seguimiento y resolución de temas técnicos y de dudas respecto a los servicios y continuidad de la operación del Sistema de Voto Electrónico. <p>(Páginas 146-147 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 354	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte a incidentes y fallas de acuerdo a la sección "Soporte fallas e incidentes", esto de acuerdo a los niveles de servicio indicados en cada etapa, así como la revisión semanal del Programa de Continuidad de Negocios como se indica en la sección "7 entregables 2019".</p> <p>(Página 147 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 354	N/A
4.9 Plan de contingencia en la nube					
<p>El "Proveedor" debe entregar un documento el cual se debe cumplir con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019" con la información a detalle hacia el "Instituto" sobre un plan de contingencia en la nube junto con informes de seguimiento de las actividades que se deben llevar a cabo durante la contingencia.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos relacionados con el plan de contingencia, recuperación y plan en caso de desastre y si es el caso enviará la petición</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 354	N/A

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que No <u>Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 147 de la convocatoria)					
4.9.1 Contenido del plan de continuidad					
El "Proveedor" debe entregar el propósito, el alcance y los objetivos de un plan de continuidad documentado, con los procedimientos que abarquen los requisitos que a continuación se mencionan: 1. Roles y responsabilidades • Procedimientos de funciones definidas de cada rol. • Personas autorizadas que activaran el plan de continuidad. • Criterios de autoridad, quien será el responsable que recurrirá a procedimientos de activación del plan de continuidad y bajo que circunstancia. • Definir alcance de etapas de escalamiento para procedimientos de activación del plan de continuidad según la circunstancia lo requiera. 2. Respuesta a incidentes • Procedimiento para activar la respuesta hacia un incidente fuera de las horas laborales. • Procedimiento para activar la respuesta hacia un incidente relevante. • Procedimiento para activar equipo especializado después que el incidente ha pasado.	N/A	Sí cumple	N/A	000 354 y 000 355	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimiento del lugar y cita para encontrar alternativas adecuadas para seguimiento del plan de continuidad. <p>3. Manejo de Incidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de consecuencias inmediatas de un incidente hacia el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Procedimientos con opciones de responder a la interrupción del Sistema de Voto Electrónico por Internet como estrategias, tácticas y operativas. Procedimientos de implementación que identifican acciones y tareas que deben realizarse, particularmente en relación con la forma en que el "instituto" continuará o recuperará sus actividades priorizadas dentro de los plazos predeterminados con el "Proveedor" Establecer un equipo preparado con la autoridad de responder a cualquier incidente que se presente durante la jornada electoral. Establecer objetivos de administración de recursos para tiempos de respuesta, capacitación, control de responsabilidades. <p>4. Información de contactos</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento con el detalle de contacto para los miembros del equipo y los roles con sus respectivas responsabilidades. Detalles sobre cómo y bajo qué circunstancias la organización se comunicará con los empleados y/o partes involucradas. <p>(Páginas 147-148 de la convocatoria)</p>					
4.9.2 Contenido del plan de recuperación					
El "Proveedor" debe proporcionar los procedimientos documentados para restaurar y devolver la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet con las medidas	N/A	Sí cumple	N/A	000 355 y	N/A

M

ep

7

for

✓

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Fol io	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>necesarias después de un incidente, dicho procedimiento debe contener al menos:</p> <p>1. Procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una evaluación detallada de la situación, su impacto y la determinación de las acciones a llevar a cabo para la recuperación del Sistema de Voto Electrónico en Internet. • Operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet en ambientes de recuperación. • Establecer los recursos que se necesitarán en caso de hacer una recuperación. • Recuperación de información perdida durante el incidente. <p>El "Proveedor" debe entregar los documentos sección "4.9.1 Contenido para el Plan de Contingencia" y "4.9.2 Contenido para la recuperación" relacionados con el plan de contingencia, recuperación y plan en caso de desastre con sus respectivos ajustes, adecuaciones e implementación de procedimientos para su oportuna activación en caso de cualquier contingencia o desastres causado sobre los periodos de votación dentro del Sistema de Voto Electrónico por Internet, y que sea evaluado y aprobado por el "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>(Página 148 de la convocatoria)</p>				000 356	
<p>4.9.3 Arquitectura y accesibilidad en la nube</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar la información sobre la arquitectura, la tecnología utilizada, las funciones disponibles y las medidas de seguridad adoptadas en la infraestructura de la nube de acuerdo a la gestión de los servicios en la nube en el formato que se señala en la sección "7 Entregables, 2019".</p> <p>(Página 148 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 356	N/A

EJL
F
San
H
B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
El Sistema proporcionado por el "Proveedor" debe permitir que el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea accesible desde cualquier parte del mundo, así como desde cualquier dispositivo que se conecte al Sistema de Voto Electrónico por Internet con algún navegador web de los considerados en este documento. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 356	N/A
4.9.4 Servicio de Replicación en línea para contingencia en la nube					
El "Proveedor" debe ofrecer el servicio de replicación en línea ante cualquier eventualidad, amenaza o suspensión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, y debe proveer al menos lo siguiente: • Durante la contingencia o amenaza se debe contar con un mecanismo de apoyo que se estará ejecutando permanentemente en la infraestructura de la nube para no detener las funciones del Sistema de Voto Electrónico. • Se debe sincronizar las recuperaciones de datos a nivel aplicación y bases de datos. • Se contará con un failover automático. • Se establecerán tiempos de recuperación de acuerdo a los niveles de servicio indicados en la sección "Soporte fallas e incidentes", para garantizar la confidencialidad de la información, la integridad y la disponibilidad del Sistema de Voto Electrónico de acuerdo a los niveles de servicio señalados en cada etapa. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 356	N/A
El "Proveedor" debe aplicar un plan de recuperación de desastres, que estará diseñado con el fin de garantizar la protección de los datos del "Instituto" ante cualquier contingencia amenaza o suspensión en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 356	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
El "Proveedor" debe contar con un plan de contingencia en la nube para el Sistema de Voto Electrónico por Internet y debe contar con un mecanismo que garantice la operación continua del Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 356	N/A
El "Proveedor" debe implementar un plan de contingencia para la infraestructura de la nube, con su respectivo documento y sus características el cual debe anticiparse a los riesgos a los que estará expuesto el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019". (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 356	N/A
El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes características en el momento de una contingencia o amenaza: <ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" proveer el entorno de producción y respaldos en la nube. Esto consiste en tener tanto el entorno primario de producción, como el entorno secundario de recuperación de desastres suministrados por el "Proveedor" de la infraestructura en la nube. El "Proveedor" debe avalar que los datos se repliquen entre los sistemas en producción de forma continua o en su caso intervalos programados de 15 minutos según el "Instituto" lo haya acordado con el "Proveedor" para permitir la recuperación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. El "Proveedor" debe realizar copias de seguridad cada hora y de acuerdo al tiempo que el "Instituto" determine, en caso de una contingencia se debe realizar la restauración del Sistema de Voto Electrónico por Internet. El "Proveedor" garantizará la restauración del Sistema de Voto Electrónico por Internet en un ambiente alterno el cual 	N/A	Sí cumple	N/A	000 356 000 357	N/A

Handwritten signatures and initials

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
<p>debe residir en la nube o en un ambiente similar, en caso de una contingencia, amenaza o suspensión de los entornos de producción provistos para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" proporcionará acceso a máquinas virtuales o herramienta similar que cuenten con el mismo ambiente productivo y continuar con las funciones del Sistema de Voto Electrónico por Internet teniendo redundancia y sin dejar de responder a las funciones de Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" debe entregar un informe que se incluya en el Plan de recuperación de desastres con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", el contenido del informe será de cómo han sido restaurados los datos del Sistema de Voto Electrónico y en cuanto tiempo los restablecieron los datos, así como el tiempo que se tomó en normalizarse la situación o amenaza, el "Proveedor" debe entregarlo al día siguiente natural del término de la contingencia o desastre. <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 149 de la convocatoria)</p>					
4.10 Recursos del Proveedor para ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet					
El "Proveedor" debe seguir estándares, guías o buenas prácticas en lo referente al desarrollo y adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet.	N/A	Sí cumple	N/A	000 357	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cump e / No cump e)	Razones por las que No <u>Cumple</u>	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 150 de la convocatoria)					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar los Curriculum Vitae el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", que contengan: la educación formal, complementaria o de especialización y la experiencia acreditada en proyectos de porte similar y asimilable indicando la fecha y las funciones desarrolladas en cada implementación o desarrollo, así mismo debe indicar el rol a desempeñar, entregables asignados, dedicación y período en el que participará en la realización de los ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, esto también aplica para los miembros del equipo que gestionarán y/o administrarán el proyecto, con lo cual se debe demostrar las capacidades de los recursos respecto al desarrollo de código seguro, desarrollo de aplicaciones web, implementación de buenas prácticas, realización de pruebas y de calidad, gestión y control de proyectos.</p> <p>En caso de que "Proveedor" decida realizar un cambio en el equipo de trabajo debe notificar al "Instituto" con por lo menos 10 (diez) días hábiles antes del cambio, el nuevo recurso que asigne el "Proveedor" debe ser sometido a revisión por parte del "Instituto" para evaluar que cuente con al menos las mismas capacidades respecto al recurso que se va a substituir, para ello el "Proveedor" debe hacer llegar al "Instituto" el CV del nuevo integrante del equipo, el "Instituto" se reserva el derecho a realizar una entrevista vía telefónica o presencial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos entregados por el nuevo recurso y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 357 000 358	N/A

Elo
7
Am
S.

J M H
Arce

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L., de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 150 de la convocatoria)					
4.11 Consideraciones respecto a la información					
El "Proveedor" debe cumplir con los siguientes puntos respecto al tratamiento de la información que se generó en el Sistema de Voto Electrónico por Internet: (Página 151 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 358	N/A
4.11.1 Borrado seguro de la información					
El "Proveedor" debe eliminar de manera permanente y segura la información generada por parte del Sistema de Voto Electrónico por Internet, derivado de pruebas, simulacros y elecciones, dicho borrado se realizará cuando el "Instituto" así lo solicite. El "Proveedor" debe contar con una herramienta de borrado de información, la cual debe cumplir con alguna guía que garantice el borrado seguro, a continuación, se presentan de manera enunciativa más no limitativa algunas guías que podrán ser utilizadas para este fin:- • NIST 800-88 • DoD 5220.22-M (Página 151 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 358	N/A
De igual manera el "Proveedor" tendrá 5 (cinco) días naturales para entregar los certificados de destrucción de datos, el cual se entregará con el formato que se señala en	N/A	Sí cumple	N/A	000 358	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>la sección "7 Entregables 2019" a partir de la fecha en que el "Instituto" solicite el borrado seguro de la información.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento certificados de destrucción de datos y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 151 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el procedimiento de borrado seguro de la información, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019" a más tardar a los 5 (cinco) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de borrado seguro de la información y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 151 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 358	N/A

4.11.2 Respaldo seguro de la información

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe realizar el respaldo de la información generada como parte del Sistema de Voto Electrónico por Internet, de manera enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras. • Bóveda de votos. • Reportes. <p>Esta información se deriva de pruebas, simulacros y elecciones realizadas por parte del "Instituto".</p> <p>(Página 151 -152 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 358 000 359	N/A
<p>Los respaldos de la información del sistema serán entregados al "Instituto" en medio magnético cifrados y firmados digitalmente usando los algoritmos especificados en la sección "4.7 Seguridad", de igual manera deben estar protegidos con contraseña alfanumérica de al menos 8 caracteres de longitud, estos respaldos se generarán cada que lo solicite el "Instituto" y cuando se concluya algún proceso de votación.</p> <p>(Página 152 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 359	N/A
<p>El "Licitante" debe entregar al "Instituto" el procedimiento de respaldo seguro de la información, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", como parte de la propuesta económica.</p> <p>(Página 152 de la convocatoria)</p>		Sí cumple		000 359	
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el procedimiento validado del respaldo seguro de la información, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 359	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento validado del respaldo seguro de la información y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 152 de la convocatoria)</p> <p>4.12 Pruebas 2019</p>					
<p>Las pruebas que se ejecutarán durante la primera etapa (2019) tienen como objetivo garantizar la funcionalidad, operabilidad y seguridad del Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Proveedor", para lo cual se debe proporcionar lo que describe a continuación:</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de aseguramiento de la calidad (QA-Quality Assurance) 20 (veinte) días naturales posteriores al inicio de la fase de ajustes, implementación y pruebas del proveedor y confirmar que este tenga la misma funcionalidad de su ambiente de desarrollo, para realizar las pruebas por parte del "Instituto", lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que defina el "Instituto" para tal fin, a más tardar a los 2 (dos) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas pruebas se iniciarán al término del proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 359	N/A

Ej
J
San
J.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
duración máxima de 55 (cincuenta y cinco) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proveer un ambiente de QA al "Instituto", el cual debe estar disponible durante este periodo.					
(Página 152 de la convocatoria)					
El ambiente de pruebas QA proporcionado por el "Proveedor", deben proveer la conectividad al Módulo criptográfico instalado en la infraestructura del "Proveedor" que reside en la nube.	N/A	Sí cumple	N/A	000 360	N/A
(Página 152 de la convocatoria)					
Si derivado de las observaciones por parte del "Instituto" se requiere realizar un cambio de versión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe notificarlo al "Instituto" durante las reuniones de revisión y seguimiento de hallazgos, para posteriormente a lo más en 1 (un) día natural realizar la actualización en el ambiente de QA.	N/A	Sí cumple	N/A	000 360	N/A
(Páginas 152 y 153 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Prueba" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de aseguramiento de la calidad.	N/A	Sí cumple	N/A	000 360	N/A
(Página 153 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias (hallazgos) detectados por parte del "Instituto" en el ambiente de pruebas QA, donde la entrega de las credenciales debe efectuarse dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al	N/A	Sí cumple	N/A	000 360	N/A

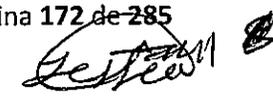
Eg
+
J
H

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>inicio de las pruebas por parte del "Instituto". Dicho acceso debe contar con las licencias de software necesarias para que la herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este.</p> <p>(Página 153 de la convocatoria)</p>					
4.12.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor					
<p>Estas pruebas implican ejecutar una implementación del software con datos de prueba, similares a los datos reales procesados por el mismo. Se examinan las salidas del software y su entorno operacional para comprobar que funciona tal y como se requiere. Las pruebas son una técnica dinámica de verificación y validación.</p> <p>(Página 153 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 360	N/A
<p>El "Proveedor" debe cumplir con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios los definirá el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. • Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. <p>(Página 153 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 360	N/A
<p>El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de funcionalidad y de seguridad conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 360 - 000 362	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones					
Pruebas Unitarias	El objetivo es comprobar que el módulo, entendido como una unidad funcional de un programa independiente, está correctamente codificado.	Se ejecutarán pruebas a cada módulo del Sistema de votación Electrónica por Internet. <ul style="list-style-type: none"> • Autenticación de usuario. • Emisión del voto. • Cifrado del voto. • Mezclado aleatorio. • Descifrado y cómputo de los votos. 					
Pruebas de componentes	Estas pruebas tienen por objeto localizar defectos en los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.	Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sistema. • Configuración. • Administración. • Emisión del voto. • Bóveda de votos. • Conteo de votos. • Reportes. 					
Pruebas de integración	Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las interacciones con distintas partes de un mismo sistema, como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.	Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.					
Pruebas de compatibilidad	El objetivo es buscar problemas de compatibilidad y conversión en los sistemas.	Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la integración de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.					
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica					
Pruebas de caja blanca	Son pruebas estructurales. Conociendo el código y siguiendo su estructura lógica.	Se ejecutarán pruebas al código del Sistema Voto Electrónico por Internet.					



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Junta de Aclaraciones

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Pregunta - Respuesta

Cumple (Sí cumple / No Cumple)

Razones por las que No Cumple

Foja

Fundamento legal

Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
	se podrán diseñar pruebas destinadas a comprobar que el código hace correctamente lo que el diseño de bajo nivel indica y otras que demuestren que no se comporta adecuadamente ante determinadas situaciones.	
Pruebas de respaldo/recuperación	Las pruebas de recuperación se realizan para comprobar qué tan rápido podrá recuperarse la aplicación después de haber sufrido cualquier tipo de falla o falla de hardware. Las pruebas de recuperación son las fallas forzadas del software en una variedad de formas para verificar que la recuperación se realiza correctamente.	Se ejecutarán pruebas de respaldo/recuperación al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar el tiempo de respuesta del mismo ante un fallo de hardware/software. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.

Tabla 11. Pruebas de funcionalidad.

Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor.
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se

expone el sistema de información analizado.

Tabla 12. Pruebas de seguridad.

(Páginas 153 a 156 de la convocatoria)

--	--	--	--	--

Ego
San
#

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe realizar lo siguiente respecto a los tipos de pruebas de seguridad mencionados en la tabla anterior:</p> <p>Análisis de vulnerabilidades</p> <p>Mitigación de amenazas con base en vulnerabilidades según la entidad de seguridad OWASP, donde se deben cubrir al menos los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los servicios a analizar, incluyendo el número de equipos involucrados, y la versión de la plataforma de los sistemas analizados. • Identificación de Servicios Activos y sus versiones. • Servicios principales DNS, FTP, SMTP, SNMP, WEB. • Detección de configuraciones erróneas (por default) en aplicativo. • Identificación de vulnerabilidades documentadas en organismos internacionales como el CVE (Common Vulnerability Exposures). <p>(Página 156 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 362	N/A
<p>Pruebas de penetración</p> <p>Mediante la ejecución de éstas, se llevará a cabo la prueba de concepto sobre la explotación de las vulnerabilidades identificadas en el análisis anterior, con el fin de tener acceso al sistema para obtener información sensible contenida en el mismo, ganar acceso ilegítimo a la infraestructura y/o uso ilegítimo de los recursos tecnológicos de la red.</p> <p>Se debe llevar acabo de acuerdo a lo indicado en la metodología OWASP y mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 362 000 363	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Ataques de inyección de código (Injection). • Autenticación rota y gestión de sesión (Broken authentication). • Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). • Entidad externa XML (XML external entities). • Scripting entre sitios (Cross-site scripting (XSS)). • Deserialización insegura (Deserialization). • Uso de componentes con vulnerabilidades conocidas (Using known vulnerable components). • Registro y monitoreo insuficiente (Insufficient logging and monitoring). • Ataques de Autenticación/Autorización/Validación de datos. • Ataques de fuerza bruta. • Ataques de negación de servicio. <p>(Página 156 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de desempeño conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 363	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
--	---	--	-------------------------------------	----------	----------------------

Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones			
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,645 usuarios.			
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,645 usuarios			
Prueba de Estrés	El objetivo es verificar que el sistema funciona apropiadamente y sin errores, bajo estas condiciones de estrés: -Memoria baja o no disponible en el servidor. -Máximo número de clientes conectados o simulados (actuales o físicamente posibles). -Múltiples usuarios desempeñando la misma transacción con los mismos datos.	Por revisar con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.			
Pruebas de volumen	Las pruebas de volumen hacen referencia a grandes cantidades de datos para determinar los límites en que se causa que el Sistema falle. También identifican la carga máxima o volumen que el sistema podrá manejar en un período dado.	Se consideran 41,645 usuarios			

(Páginas 156 y 157 de la convocatoria)

4.12.2 Plan de pruebas por parte del proveedor

El "Proveedor" debe presentar un plan de pruebas que incluya como mínimo lo siguiente:

- Estrategia de pruebas. Descripción a alto nivel de los niveles de prueba (pruebas de componente, pruebas de integración, pruebas de sistema, pruebas de aceptación) a llevar a cabo y las pruebas asociadas a ellos.

N/A

Sí cumple

N/A

000
364

N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de diseño de pruebas que se aplicarán para realizar las pruebas de caja negra a los módulos del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Lista de pruebas que debe contener el plan de pruebas de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> o Pruebas unitarias. o Pruebas de componente. o Pruebas de integración. o Pruebas de compatibilidad. o Pruebas de estrés. o Pruebas de desempeño. o Pruebas de carga. o Pruebas de caja blanca. o Pruebas de seguridad. o análisis de vulnerabilidades. o Pruebas de DDoS. <p>(Páginas 157 y 158 de la convocatoria)</p>					
<p>El plan de pruebas debe ser validado y aprobado por la persona que el "Instituto" designe. Dicho plan de pruebas debe ser ejecutado por el "Proveedor", en conjunto con el personal que el "Instituto" designe.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el plan de pruebas, dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento plan de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 364	N/A

Handwritten signatures and initials

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 158 de la convocatoria)</p>					
4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar un reporte al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas correspondientes a la versión actual del sistema que se encuentra en el ambiente de desarrollo, donde el reporte debe ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", adicionalmente a lo anterior las fechas de entrega finales y la periodicidad de las mismas se definirá en la reunión inicial.</p> <p>El reporte debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Urgencia/Impacto. - Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. - Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y/o Documentación). - Descripción. - Acción tomada. - Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. - Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. <p>(Página 158 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 364	N/A
<p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 364 ,00	N/A

6

Ep

Jun 4 7

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 159 de la convocatoria)				0365	
El "Proveedor" debe realizar y entregar un informe final al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas a la persona que el "Instituto" designe, a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde el informe debe ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019". El informe debe contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia/Impacto. • Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. • Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y/o Documentación). • Descripción. • Acción tomada. • Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. • Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. (Página 159 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000365	N/A
El "Instituto" realizará la revisión del documento informe final de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para	N/A	Sí cumple	N/A	000365	N/A

Ej
J
J
J

V

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar y entregar el informe de resumen de pruebas, donde el mismo deber ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde las pruebas que debe contener el informe se muestran en las tablas de la sección "4.12.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe de resumen de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" los reportes finales de cierre de pruebas del sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde los reportes deben ser entregados como se especifica en la sección "7 Entregables 2019". (Página 159 de la convocatoria)</p>					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>De forma enunciativa más no limitativa, se presentan a continuación los reportes finales de cierre de pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes de la ejecución del plan de pruebas: describe los resultados obtenidos de la realización de las pruebas descritas en el plan de pruebas, así como el registro de las incidencias identificadas con el tipo de urgencia/impacto asociado a éstas y el área de mejora. Reporte de calidad: inclusión de hallazgos, procesos completados, conclusiones y recomendaciones para la mejora del proceso observado a fin de llevar a cabo acciones complementarias. <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reportes finales de pruebas, los cuales con los siguientes: Reporte de la ejecución del plan de pruebas y Reporte de calidad y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 160 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 365 ,00 366	N/A
4.12.4 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del instituto					
<p>El ambiente de QA proporcionado por el "Proveedor" debe estar configurado para la ejecución de las pruebas de funcionalidad y desempeño por parte del "Instituto". A continuación, se listan las configuraciones que debe cumplir el ambiente de QA de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuraciones de inicio que deben estar cargadas en el ambiente de QA. <ul style="list-style-type: none"> Configuración de los roles en el sistema. Configuración de la boleta electoral electrónica. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 366	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Configuración resguardo y preservación de la información. o Configuración del tipo de elección. o Configuración de la fecha y hora de apertura del Sistema. o Configuración de los parámetros relativos a las elecciones que se desarrollarán. o Configuración de los periodos de votación. o Configuración fecha y hora de cierre del Sistema. o Configuración de monitoreo. o Configuración de reportes. o Configuración para la generación de la llave de cifrado. o Configuración de selección de idioma del sistema. o Configuración de alertas. o Configuración de bitácoras. o Configuración de la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. o Configuración de catálogos. <p>(Páginas 160-161 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe cumplir además con los siguientes prerrequisitos necesarios para ejecución de las pruebas por parte del "Instituto":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios será el mismo utilizado en las pruebas del "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. • Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. <p>(Página 161 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe considerar que durante el periodo de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", éste realizará al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad listadas a continuación:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 367	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019																	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal													
			Pregunta - Respuesta																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de componentes</td> <td>Estas pruebas tienen por objeto focalizar defectos en los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.</td> <td>Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sistema. • Configuración. • Administración. • Emisión del voto. • Bóveda de votos. • Conteo de votos. • Reportes. </td> </tr> <tr> <td>Pruebas de integración</td> <td>Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las interacciones con distintas partes de un mismo sistema, como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.</td> <td>Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de compatibilidad</td> <td>El objetivo es buscar problemas de compatibilidad y conversión en los sistemas.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la integración de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de caja negra</td> <td>Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 14. Pruebas de funcionalidad.</p>	Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de componentes	Estas pruebas tienen por objeto focalizar defectos en los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.	Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sistema. • Configuración. • Administración. • Emisión del voto. • Bóveda de votos. • Conteo de votos. • Reportes. 	Pruebas de integración	Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las interacciones con distintas partes de un mismo sistema, como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.	Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.	Pruebas de compatibilidad	El objetivo es buscar problemas de compatibilidad y conversión en los sistemas.	Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la integración de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.	Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones																		
Pruebas de componentes	Estas pruebas tienen por objeto focalizar defectos en los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.	Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sistema. • Configuración. • Administración. • Emisión del voto. • Bóveda de votos. • Conteo de votos. • Reportes. 																		
Pruebas de integración	Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las interacciones con distintas partes de un mismo sistema, como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.	Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.																		
Pruebas de compatibilidad	El objetivo es buscar problemas de compatibilidad y conversión en los sistemas.	Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la integración de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.																		
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica																		
(Página 161 de la convocatoria)																				
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar las licencias de software necesarias para que esta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".			N/A	Sí cumple	N/A	000 367 y 000 368	N/A													

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 15. Pruebas de seguridad.</p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones																
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. 																
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.																
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.																
<p>(Página 162 de la convocatoria) El "Proveedor" debe considerar que el "Instituto" atenderá a las mismas indicaciones respecto a los tipos de pruebas de seguridad que se solicitan para este en la sección "4.12.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor".</p> <p>(Página 163 de la convocatoria) El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar con las licencias de software necesarias para que ésta pueda ser utilizada por</p>			N/A	Sí cumple	N/A	000 368	N/A											
			N/A	Sí cumple	N/A	000 368	N/A											

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
<p>el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios.</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 16 Pruebas de desempeño.</small></p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones														
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.														
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios														
(Página 163 de la convocatoria)																
4.12.5 Pruebas de Aceptación de Usuario por parte del instituto																
<p>Estas pruebas se realizarán en el ambiente de QA en la fase final del proceso de pruebas antes de que se acepte que el sistema se ponga en funcionamiento. Éste se prueba con datos proporcionados por el "Instituto", no con datos de prueba simulados. Debido a la diferencia existente entre los datos reales y los de prueba, la prueba de aceptación podrá revelar errores y omisiones en la definición de requerimientos del sistema. También podrá revelar problemas en los requerimientos donde los recursos del sistema no cumplen las necesidades del usuario o donde el desempeño del sistema es inaceptable.</p> <p>Se realizarán (mínimo 5, máximo 15) pruebas/simulacros de votaciones en el sistema para el año 2019 por lo cual el "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener las configuraciones de</p>			N/A	Sí cumple	N/A	000 368 y 000 369	N/A									

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>acuerdo con los requerimientos que el "Instituto" defina para ejecutar los simulacros de una votación real, los cuales por lo menos contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga de los catálogos correspondientes. • Configurar las reglas de votación. • Elección de 3 cargos: <ul style="list-style-type: none"> o Gobernador. o Diputado Migrante. o Diputado plurinominal. • Generar la llave criptográfica en el módulo criptográfico del "Proveedor", la cual podrá ser configurable para designar el número de partes para poder descifrar la bóveda. • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe iniciar la recepción de votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Debe estar conectado al Sistema de Registro para Mexicanos Residentes en el Extranjero para validar la identidad del votante. • Se deben emitir mínimo 20 votos. • Se debe poder monitorear la elección. • El sistema debe dejar de recibir votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Se debe permitir la apertura de la bóveda de votos con el número de las llaves que se hayan configurado. • Se realizará el conteo de votos de forma automática por parte del sistema. • Se emitirán al menos los siguientes tipos de reportes: <ul style="list-style-type: none"> o Votos por fecha. o Votos por país de residencia del votante. o Resultados de la votación por Entidad Federativa 					

4

EJ

W.S.

H7

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Se generará el respaldo de la información y sus firmas de verificación. <p>(Página 163 de la convocatoria)</p>					
4.13 Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet, referentes a cada una de las fases de implementación del proyecto, conforme al cronograma que se establezca entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial, los entregables que se listan a continuación son los mínimos requeridos con los que debe cumplir el "Proveedor":</p> <ul style="list-style-type: none"> Fase de Análisis: <ul style="list-style-type: none"> Historias de Usuario. Mensajes y validaciones generales. Trazabilidad de requerimiento. Fase de Diseño: <ul style="list-style-type: none"> Diagrama de flujo. Diagrama de la solución tecnológica. Diagrama de procesos. Diagrama lógico de base de datos. Diagrama relacional. Diagramas de componentes y estados. Diccionario de datos. imensionamiento de la base de datos. Especificación de ambiente. Mapa conceptual. Modelo físico de base de datos. Paquete de diseño de la solución tecnológica. Fase de Construcción: <ul style="list-style-type: none"> Paquete de la solución tecnológica (.war,.ear,.jar). Fase de Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> Liberación de la solución de pruebas y seguridad. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 369 y 000 370	N/A

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
o Scripts de pruebas (Página 164 de la convocatoria)					
El "Instituto" realizará la revisión de la documentación de los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 165 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 370	N/A
5. Condiciones del Servicio 2019					
El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes condiciones del servicio correspondientes a la primera etapa (2019), desde un día natural posterior a la fecha de adjudicación, hasta la fecha de la entrega final del sistema el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo siguiente: (Página 165 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 370	N/A
5.1 Niveles de servicio					
El "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios indicados en esta sección una vez que el Sistema sea entregado al "Instituto" para realizar las pruebas pertinentes y hasta el fin de la etapa 2019. • Se considera un requerimiento de "urgencia alta e impacto crítico", cuando los servicios se encuentran totalmente sin funcionalidad, causado por la inoperatividad de elementos	N/A	Si cumple	N/A	000 370	N/A

2

ef
H. J.
H. J.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>de Software y por lo cual es necesaria la configuración de éste en el sitio donde se encuentren actualmente instalados.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado las 24 horas del día <ul style="list-style-type: none"> • Se considera un requerimiento de "urgencia media e impacto medio" cuando alguno de los servicios se encuentra funcional, pero uno o más de sus componentes están averiados provocando la disminución en la calidad de su operación y por consiguiente es necesario la reparación de éste. o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado de 09:00 a 18:00 horas CDMX <ul style="list-style-type: none"> • Se considera un requerimiento de "urgencia baja e impacto bajo" a los reportes que no afecten la funcionalidad, pero requieren de modificaciones en la configuración, diseño o pruebas de la solución. o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Lunes a domingo 09:00 a 18:00 horas CDMX <p>(Página 165 de la convocatoria)</p>					
<p>5.1.1 Disponibilidad</p> <p>El "Proveedor" debe garantizar la disponibilidad de cada uno de los componentes que conforman el Sistema de Voto Electrónico por Internet con un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) de 90% para todos los ambientes que se proveerán al "Instituto"</p> <p>(Página 166 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000371	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema, la entrega del mismo se debe realizar con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019" y la fecha de entrega, no debe rebasar los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte, a excepción del último reporte (diciembre 2019), este debe ser entregado 1 día natural antes del fin del mes.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 166 de la convocatoria)</p>		Si cumple	N/A	000 371	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el acceso a la herramienta de monitoreo del sistema, considerando que dicho acceso debe estar disponible en todo momento.</p> <p>El monitoreo se podrá realizar durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>(Página 166 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 371	N/A
5.2 Garantía del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Proveedor" debe entregar una garantía del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, con una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la puesta en operación del Sistema, la cual debe ser a plena satisfacción del "Instituto" respecto de los servicios, entregables y licenciamiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet, la cual debe amparar al menos contra defectos, fallas y vicios ocultos los servicios de parametrización, ajustes y modificaciones al código. Dicha garantía debe entregarse 2 (dos) días naturales anteriores a la fecha de conclusión de los servicios de la primera etapa 2019, la garantía del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el extranjero debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral. (Página 166 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 371	N/A
6. Servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019					
6.1 Configuración y puesta a punto del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
El "Proveedor" debe prestar los servicios de análisis, configuración, parametrización, integración, implementación, pruebas por parte del "Proveedor", pruebas en conjunto con el "Instituto" y puesta a punto del Sistema de Voto Electrónico por Internet, los cuales podrán dar inicio a partir del siguiente día natural a la fecha de notificación del fallo y concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2019, conforme lo siguiente: (Página 166 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 371	N/A
6.1.1 Lugar de realización de los servicios.					
La prestación de los servicios descritos en el documento de "Anexo 1 "Especificaciones técnicas"", por parte del "Proveedor" se determinarán de común acuerdo entre el	N/A	Si cumple	N/A	000 371	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumplimiento (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Folios	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Instituto" y el "Proveedor" durante la reunión inicial de la etapa 2019, misma que se llevará a cabo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, pudiendo llevarse de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.</p> <p>(Página 167 de la convocatoria)</p>				000372	
6.1.2 Servicio SaaS (Software as a Service)					
<p>El "Proveedor" debe llevar a cabo el aprovisionamiento de servicios en la nube, y proporcionar los servicios de protección en la nube, licencias de Software, Sistemas operativos, licencias de Bases de datos, programas informáticos, entre otros que el "Proveedor" considere necesarios para dar cumplimiento a los servicios del sistema, mismos que NO tendrán costo adicional para el "Instituto", sin que exista ninguna obligación por parte del "Instituto" de seguir con el servicio en la nube posterior a la prestación de los servicios, una vez concluidos los servicios el "Proveedor" debe eliminar toda la información referente al Sistema de Voto Electrónico por Internet, siempre y cuando así lo solicite el "Instituto" y debe cumplir con lo indicado en la sección "4.11.1 Borrado seguro de la información", y esta información ya haya sido respaldada por el "Proveedor" como lo indica la sección "4.11.2 Respaldo seguro de la información" y se le haya hecho entrega al "Instituto" de la misma.</p> <p>(Página 167 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000372	N/A
6.1.3 Memoria técnica					

b

epi
for
A #

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folios	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe generar y entregar una memoria técnica, en donde se describan los detalles de los parámetros de configuración, características y pruebas realizadas con sus respectivos resultados, considerando al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad entre el sistema y el módulo criptográfico. • Configuración de roles. • Configuración de catálogos. • Configuración de mensajes. • Configuración de alertas. • Recuperación de contraseña (usuarios Votantes, integración con el sistema del "Instituto" y de Sistema, recuperación desde el Sistema de Voto Electrónico). • Filtros de búsqueda en las bitácoras. • Monitoreo de la elección. • Boleta electrónica. • Apertura de la bóveda de votos. • Configuración de notificaciones. • Envío de mensajes. • Integración al sistema de la lista nominal MRE. • Reglas de conteos de votos. • Mezclado de votos. • Algoritmos de cifrado. • Geolocalización. • Idioma del sistema. • Tiempo de sesión. (Página 167 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 372	N/A
El "Proveedor" debe entregar la memoria técnica a quien el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega del ambiente de QA por parte del "Proveedor".	N/A	Si cumple	N/A	000 372	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El "Instituto" realizará la revisión del documento memoria técnica y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 168 de la convocatoria)</p>				000 373	
6.1.4 Transferencia de conocimientos					
<p>El "Proveedor" debe incluir un programa de transferencia de conocimientos en modalidad presencial para al menos 10 (diez) empleados del "Instituto", cubriendo como mínimo la operación y configuración de los módulos que opera el sistema, considerando la operación de administración y uso de todos los componentes del sistema a nivel administrativo y nivel usuario dicha transferencia debe tener una duración mínima de 10 horas y debe llevarse a cabo en las oficinas del "Instituto", ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la ciudad de México, dicho programa se debe proporcionar a más tardar en los 10 (diez) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>(Página 168 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 373	N/A

h

Ep
Jm
S.

H P

Y

J. J. [Signature]

[Signature]

B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Proveedor" será responsable de preparar la logística de dicha transferencia de conocimientos, presentación y temario, así como determinar los recursos que serán necesarios para la impartición de ésta, de igual forma el "Proveedor" y el "Instituto" determinarán las fechas de común acuerdo en las cuales se llevará a cabo la transferencia de conocimiento, durante la reunión inicial. (Página 168 de la convocatoria)		Si cumple	N/A	000 373	N/A
Al final de la transferencia de conocimientos el "Proveedor" debe hacer entrega de una constancia firmada por el representante legal del "Proveedor" que avale el cumplimiento de ésta, a cada uno de los integrantes que el "Instituto" designe, a más tardar 5 (cinco) días naturales después de haber concluido la transferencia de conocimientos. (Página 168 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	000 373	N/A
6.2 Administración del servicio					
El "Proveedor" debe administrar el servicio conforme lo siguiente: 1. Contar con una mesa de ayuda que permita levantar y dar seguimiento a los casos para la notificación de fallas e incidentes respecto a los servicios del sistema, a través de un sistema de levantamiento de tickets, considerando los tiempos de respuesta señalados en la sección "5.1 Niveles de servicio" del año 2019. 2. Vigilar la disponibilidad de los componentes administrados en la nube que forman parte del servicio del sistema, los cuales son propiedad del "Proveedor".	N/A	Si cumple	N/A	000 373	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
(Página 168 de la convocatoria)					
6.2.1 Matriz de escalamiento					
<p>El "Proveedor" debe incluir una matriz de escalamiento de los contactos a través de la cual brindarán el seguimiento a los tickets levantados por el "Instituto" respecto a los servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando el número telefónico local o celular, que fungirá como mesa de ayuda, mencionado en la sección "6.2.2 Procedimiento para levantar un ticket".</p> <p>Dicha matriz debe incluir el nombre, puesto, teléfono y/o celular de contacto, y tiempo estimado de respuesta.</p> <p>La matriz de escalamiento debe ser entregada dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 338 y 000 373	N/A
(Página 168 de la convocatoria)					
6.2.2 Procedimiento para levantar un ticket					
<p>El "Proveedor" hará la entrega del procedimiento para levantar un ticket cuando se suscite algún evento o incidente relacionado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet, dicho procedimiento debe incluir como mínimo un número telefónico, correo electrónico y dirección URL de la consola de incidentes (con las credenciales correspondientes), los tickets se podrán levantar a través de cualquiera de estos mecanismos. La entrega del procedimiento para levantar un ticket debe efectuarse 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 373 - 000 374	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los tickets que sean levantados por el "Instituto" deben ser atendidos de acuerdo con los niveles de servicio indicados en la sección "5.1 Niveles de servicio". (Página 169 de la convocatoria)					
El "Proveedor" proporcionará los accesos a la consola de incidentes a quien el "Instituto" designe, con la finalidad de que personal designado por el "Instituto" pueda dar seguimiento a los tickets levantados, la entrega de accesos debe efectuarse 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 169 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 374	N/A
6.2.3 Procedimiento de control de cambios					
El "Proveedor" hará la entrega a quien el "Instituto" designe de un procedimiento de control de cambios, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 169 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 374	N/A
6.2.4 Procedimiento de respuesta a incidentes					
El "Proveedor" hará la entrega a quien el "Instituto" designe de un procedimiento de respuesta a incidentes, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 169 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 374	N/A
6.3 Recursos					
El "Proveedor" debe proveer los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la implementación del servicio, considerando un grupo de trabajo con al menos los siguientes perfiles:	NA	Sí cumple	NA	000 02- 000 158	NA

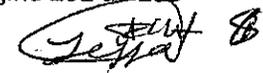
Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Administrador del proyecto: responsable de la administración del personal que realizará las actividades, la organización de reuniones, la generación de minutas, seguimiento de acuerdos, presentación y entrega de informes preliminares y presentación y entrega de informes finales. El cual debe presentar al menos la certificación PMP (Project Manager Professional). • Especialista en desarrollo de la solución; responsable de crear y/o modificar las adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Líder de Aseguramiento de la Calidad: responsable de validar y verificar que todas las pruebas tanto del "Proveedor" como del "Instituto" se lleven a cabo y se cumplan. • Especialista en Criptografía Aplicada: responsable de verificar que los algoritmos de cifrado funcionen correctamente, así como validar que se ejecuten de manera óptima y eficaz para el correcto funcionamiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet • Especialista en Arquitectura de SW: responsable del diseño y la implementación de la arquitectura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>(Página 169-170 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe asignar al personal que estará involucrado en los servicios del sistema, el cual debe contar con experiencia comprobada utilizando los componentes que integran el sistema, lo cual debe ser acreditado con CV's, certificados y/o constancias que avalen el manejo de los componentes.</p> <p>El grupo de trabajo que estará realizando las actividades referentes a los servicios debe contar con las siguientes certificaciones, considerando al menos una por persona:</p>	NA	Si cumple	NA	000 374 - 000 375	NA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> ● PMP (Project Manager Professional) – pedir nombre de las certificaciones de sus empleados ● Certificación en los lenguajes de programación en los que se desarrolló el Sistema. <p>(Página 170 de la convocatoria)</p>					
El "Proveedor" debe contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el servicio. (Página 170 de la convocatoria)	NA	Sí cumple	NA	000 375	NA
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" copia simple de los CV's, certificados y/o constancias de los recursos y/o el equipo que realizará las actividades de análisis, gestión, desarrollo, integración, implementación, ajustes, pruebas, atención, soporte y puesta en marcha del Sistema de Voto Electrónico por Internet que asignará al proyecto, dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial de la etapa 2019. (Página 170 de la convocatoria)	NA	Sí cumple	NA	000 375	NA
Adicionalmente, el "Proveedor", debe realizar las actividades simultaneas para dar cumplimiento conforme al calendario de cada uno de los servicios de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 170 de la convocatoria)	NA	Sí cumple	NA	000 375	NA
El "Proveedor" reconoce que el "Instituto" se reserva el derecho de solicitar la sustitución del Administrador del Proyecto, Especialista en desarrollo de la solución, Líder de Aseguramiento de la Calidad, Especialista en Criptografía y Especialista en Arquitectura de SW asignados por el	NA	Sí cumple	NA	000 375	NA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"Proveedor" en caso de que, el mismo no demuestre presentar capacitación técnica, no atender a los periodos establecidos para la implementación de los servicios o cualquier otra causa que interfiera con los servicios solicitados. En caso de que El "Instituto" requiera la sustitución del personal, deberá notificarlo por escrito a el "Proveedor" describiendo los motivos de la sustitución. El tiempo en el cual el "Proveedor" debe enviar a otro consultor será definido entre el "Instituto" y el "Proveedor" de acuerdo al perfil del consultor a reemplazar. (Página 170 de la convocatoria)</p>					
<p>6.3.1 Reuniones de seguimiento del proyecto Para las reuniones entre el "Proveedor" y el "Instituto" se podrán tener las siguientes modalidades: • Manera presencial. o El "Proveedor" debe realizar la designación de un Administrador de Proyectos para la coordinación de las reuniones y mesas de trabajo referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el Administrador de Proyectos y su equipo de trabajo deben presentarse en sitio en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicadas en Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México . • Manera remota. o En la modalidad de reunión remota es importante señalar que el Administrador de Proyectos designado por el "Proveedor" debe presentarse en sitio durante todas las reuniones, sin embargo, si el equipo de trabajo del "Proveedor" se encontrará fuera de la Ciudad de México, el Administrador del Proyecto asignado por el "Proveedor"</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 375 - 000 376	N/A

Handwritten signatures and initials

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>debe coordinar al equipo de trabajo del "Proveedor" para atender a las reuniones a través de video llamada o alguna herramienta de comunicación que debe proporcionar el "Proveedor", la cual no tendrá costo alguno para el "Instituto".</p> <p><i>(Página 171 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor", independiente a la modalidad que acuerde con el "Instituto", debe cumplir con al menos los siguientes requerimientos para las sesiones de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe realizar reuniones dos veces al mes, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes para dar seguimiento al proyecto y revisión de los avances contra el plan de trabajo entregado. Es importante señalar que en caso de ser necesario se deben efectuar reuniones extraordinarias para la atención de riesgos que afecten el desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Podrán ser necesarias reuniones extraordinarias, por tanto, el "Proveedor" debe estar en disposición de atender dichas reuniones, además de contemplar las reuniones que se establecerán en la reunión inicial. • Las reuniones se deben conducir en idioma español, el "Proveedor" podrá hacer uso de una persona que funja como traductor o interprete. En caso de que el "Proveedor" requiera de un intérprete o traductor, este deberá firmar una carta de confidencialidad. • El "Proveedor" debe realizar la coordinación y seguimiento de los acuerdos de las reuniones de trabajo, así mismo debe generar una minuta por cada reunión con las consideraciones señaladas en la sección "3.2.4 Minutas e informes de seguimiento". • El "Proveedor" debe notificar vía correo electrónico o llamada telefónica cuando menos con 2 (dos) días hábiles 	N/A	Si cumple	N/A	000 376	N/A



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>de anticipación para poder llevar a cabo las reuniones con el "Instituto".</p> <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe indicar cuáles son los requerimientos y/o insumos que necesita por parte del "Instituto" para llevar a cabo la reunión. <p>En las reuniones de seguimiento el "Proveedor" será el encargado de presentar y entregar el "Informe de seguimiento", considerando al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Estatus del proyecto. o Avance planeado contra avance real del proyecto. o Actividades realizadas. o Actividades por realizar. o Riesgos y plan de mitigación. o Creación de minutas con los acuerdos y compromisos. <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe considerar que las reuniones que se agenden coincidan con el horario de la Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles. <p><i>(Página 171-172 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor" (en caso de que aplique) será quién debe proveer viáticos, hospedaje y demás gastos para su equipo de trabajo derivado de su asistencia a las reuniones, por tanto, este gasto debe estar contemplado dentro de los costos del "Proveedor".</p> <p><i>(Página 172 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Si cumple	N/A	000 376	N/A
7. Entregables 2019					
El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes indicaciones para todos los entregables:	Pregunta 1 del Licitante Smartmatic México, S.A. de C.V.	Sí cumple	N/A	000 377	

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe entregar todas las versiones finales de cada entregable en formato impreso. • El "Proveedor" debe entregar toda la documentación en idioma español. • El "Proveedor" debe entregar la totalidad de los entregables, en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en la Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México. <p>(Página 172 – 180 de la convocatoria)</p>	<p>Entendemos que de acuerdo con los indicado en las bases de licitación el proveedor deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2019, los tipos de formatos correspondientes a documentos descritos en el numeral 7. Entregables 2019.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación. Los entregables asociados a la etapa de Parametrización del Sistema están listados en el numeral 7 "Entregables 2019" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>			000 382	

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Entregables por parte del Proveedor										
Entregables por parte del Proveedor										
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega					
1	Físico	3.1.1.1.1	Documento	Documentos correspondientes al levantamiento de requerimientos	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de levantamiento de requerimientos.					
2	Físico	3.1.1.1.1	Documento	Documentos correspondientes al análisis y diseño	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.					
3	Físico	3.1.1.1.2	Documento	Plan de trabajo final de desarrollo, ajustes e implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.					
4	Físico	3.1.1.1.2	Copia simple del Documento	C/Cs, certificados y/o constancias de los recursos	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.					
5	Físico	3.1.1.1.2	Documento	Metodología de desarrollo	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.					
6	Físico	3.1.1.1.2	Documento	Metodología de pruebas y batería de pruebas	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.					
7	Físico	3.1.1.1.2	Medio electrónico	Código fuente base del sistema y el código adecuado y/o desarrollado derivado de los requerimientos del "Instituto"	Máximo 5 (cinco) días naturales anteriores al término de la primera etapa (2019).					
8	Físico	3.1.1.1.4	Documento	Procedimiento y/o mecanismo para que el "Instituto" genere las firmas digitales	Máximo a los 3 (tres) días naturales, posteriores a la finalización de la fase de análisis y diseño.					
9	Físico	3.1.1.1.4	Documento	Acta de entrega, donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto"	Máximo a los 2 (dos) días naturales anteriores al fin de la primera etapa (2019) del proyecto.					

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA
Fecha: 24 de octubre de 2019

Junta de Aclaraciones
Pregunta - Respuesta

Nb.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega	Cumple (Si/No)	Razones por las que Cumple/No Cumple	Foja o legal	Fundamento legal
10	Físico	3.2.1	Documento	Cronograma definitivo del proyecto 2019	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.				
11	Físico	3.2.4	Documento	Mínima de cada reunión de seguimiento que se realice	Dentro de los 2 (dos) días naturales, posteriores a la finalización de cada una de las reuniones.				
12	Físico	4.1	Documento	Documento definitivo con los diagramas finales en donde se detallan los componentes del sistema	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.				
13	Físico	4.1.2.6	Documento	Usuario de solo lectura para acceder a la herramienta por medio del "link" en el "anexo 1" para el monitoreo de los sistemas (hardware y software)	Dentro de los 2 (dos) días naturales siguientes al inicio de la entrega de los sistemas.				
14	Físico	4.2.1	Documento	Versión definitiva de los documentos que permitan identificar al menos: -Características de diseño del portal web del Sistema de Voto Electrónico -Documento de requerimientos técnicos para el desarrollo del Sistema de Voto Electrónico -Características funcionales del portal web del Sistema de Voto Electrónico.	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.				
15	Físico	4.2.5	Documento	Versión definitiva del documento de diseño de la implementación de la subfase	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.				
16	Físico	4.2.9	Documento	Versión definitiva del documento que especifica los algoritmos de cifrado, así como la forma en que son implementados dentro del Sistema de Voto Electrónico	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.				

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Junta de Aclaraciones
Pregunta - Respuesta

Cumple (Si cumple / No Cumple)

Razones por las que No Cumple

Foja

Fundamento legal

Entregables por parte del Proveedor						Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega					
17	Físico	4.2.14	Documento	Manual de configuración de las características del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
18	Físico	4.3.5.1	Documento	Procedimiento de puesta a cero	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
19	Físico	4.3.3.1.1	Electrónico	Los dispositivos criptográficos que serán entregados a los custodios que el "Instituto" haya designado.	máximo a los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".					
20	Físico	4.3.8.2	Documento	Documento donde se explique el mecanismo utilizado para realizar la validación universal del voto	Máximo en los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.					
21	Físico	4.3.11	Documento	Documento donde acredite la integridad de la información que será exportada desde el Sistema de Voto Electrónico por Internet para ser utilizada por el PREP y el Sistema de Cómputo Distritales	1 (un) día natural posterior a término del periodo de votación.					
22	Físico	4.3.13	Documento	Procedimiento de borrado seguro de la información	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.					
23	Físico	4.3.13	Documento	Certificados de destrucción de datos	Dentro de los 3 (tres) días naturales, posteriores a la solicitud de borrado de la información por parte del Instituto.					
24	Físico	4.3.15	Documento	Manual de configuración de las funcionalidades de Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
25	Físico	4.4	Documento	Manual de configuración de la boleta electrónica	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Junta de Aclaraciones

Pregunta - Respuesta

Cumpl
e (Si
cumpl
e/ No
Cumpl
e)

Razones por
las que No
Cumple

Foj
a

Fundament
o legal

Entregables por parte del Proveedor						Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> <u>Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega					
26	Físico	4.5.1	Documento	Versión definitiva de los documentos que permita identificar al menos: • Los protocolos utilizados por el servicio. • Los mecanismos de seguridad que se contemplan en la operación del servicio. • Los flujos de trabajo para la operación del servicio.	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.					
27	Físico	4.5.1	Copia simple del Documento	Copia de las certificaciones vigentes de la seguridad en la infraestructura en la nube en donde se alojará el sistema a lo largo del proyecto.	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.					
28	Físico	4.6.1	Documento	Documentación impresa que ampare el soporte del módulo criptográfico implementado en software.	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
29	Físico	4.6.2	Documento	Documentación impresa que ampare la garantía del módulo criptográfico implementado en hardware.	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
30	Físico	4.7.2	Documento	Versión definitiva de los documentos referentes a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico.	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.					
31	Físico	4.7.2	Documento	Procedimiento de verificación punta a punta de la emisión del voto y procedimiento de validación del voto.	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
32	Físico	4.9	Documento	Documentos sección "4.9.1 Contenido para el Plan de Contingencia" y "4.9.2 Contenido para la recuperación" relacionados con el plan de contingencia, recuperación y plan en caso de desastre.	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.					
33	Físico	4.9.4	Documento	Informe que se incluya en el Plan de recuperación de desastres.	Al día siguiente natural de término de la contingencia o desastre.					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Entregables por parte del Proveedor										
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega					
34	Físico	4.11.1	Documento	Certificados de destrucción de datos	Dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la fecha en que el Instituto solicite el borrado seguro de la información.					
35	Físico	4.11.2	Medios magnéticos	Respaldos de la información del sistema	A petición del Instituto y cuando se concluya algún proceso de votación.					
36	Físico	4.11.2	Documento	Procedimiento validado del respaldo seguro de la información	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la reunión inicial.					
37	Físico	4.12	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias (hallazgos) detectados por parte del "Instituto" en el ambiente de pruebas QA	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
38	Físico	4.12.2	Documento	Plan de pruebas	Dentro de los 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.					
39	Físico	4.12.3	Documento	Reporte al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas correspondientes a la versión actual del sistema que se encuentra en el ambiente de desarrollo	Fechas de entrega, por definirse en la reunión inicial con el Proveedor.					
40	Físico	4.12.3	Documento	Informe final al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas	A más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.					
41	Físico	4.12.3	Documento	Informe de resumen de pruebas	A más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.					
42	Físico	4.12.3	Documento	Reportes finales de cierre de pruebas, los cuales son los siguientes: Reporte de la ejecución del plan de pruebas y Reporte de calidad	A más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Entregables por parte del Proveedor						Pregunta - Respuesta				
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega					
43	Físico	4.12.4	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
44	Físico	4.12.4	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño y carga	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
45	Físico	4.13	Documento	Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico.	Fechas de entrega, por definirse en la reunión inicial con el Proveedor.					
46	Físico	5.1.1	Documento	Reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte, a excepción del último reporte (diciembre 2019), este debe ser entregado 1 día natural antes del fin del mes.					
47	Físico	5.2	Documento	Garantía del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la fecha de conclusión de los servicios de la primera etapa 2019.					
48	Físico	6.1.3	Documento	Memoria técnica	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega del ambiente de QA por parte del Proveedor.					
49	Físico	6.1.4	Documento	Programa de transferencia de conocimientos	A más tardar en los 10 (diez) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
50	Físico	6.1.4	Documento	Constancia firmada por el representante legal del "Proveedor" que avale el cumplimiento de ésta	Dentro de los 5 (cinco) días naturales después de haber concluido la transferencia de conocimientos.					
51	Físico	6.2.1	Documento	Matriz de escalamiento de los contactos	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
52	Físico	6.2.2	Documento	Procedimiento para levantar un ticket	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
53	Físico	6.2.2	Documento	Accesos a la consola de incidentes	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
54	Físico	6.2.3	Documento	Procedimiento de control de cambios	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal											
<p>Doble clic para mostrar espacio en blanco</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Medio</th> <th>Apartado</th> <th>Formato</th> <th>Descripción del Entregable</th> <th>Fecha de periodicidad y entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55</td> <td>Físico</td> <td>6.2.4</td> <td>Documento</td> <td>Procedimiento de respuesta a incidentes</td> <td>Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 17. Entregables del proveedor.</p>						No.	Medio	Apartado	Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega	55	Físico	6.2.4	Documento	Procedimiento de respuesta a incidentes	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.				
No.	Medio	Apartado	Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega																
55	Físico	6.2.4	Documento	Procedimiento de respuesta a incidentes	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.																

(Página 172 - 180 de la convocatoria)

8. Entregables del Licitante

El "Licitante" como parte de su propuesta técnico-económica debe entregar lo siguiente:

Entregables por parte del Licitante					
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega
1	Físico	3.2	Copia simple del Documento	COC y Certificaciones de los recursos que formarán parte del grupo asignado al proyecto	Parte de la propuesta técnico-económica
2	Físico	3.2	Documento	Cronograma general (2019-2021) del proyecto a alto nivel	Parte de la propuesta técnico-económica
3	Físico	3.2.1	Documento	Flujo de comunicación entre los componentes	Parte de la propuesta técnico-económica
4	Físico	3.2.1	Documento	Diagrama de arquitectura a alto nivel	Parte de la propuesta técnico-económica
5	Físico	3.2.1	Documento	Diagrama conceptual	Parte de la propuesta técnico-económica
6	Físico	3.2.1	Documento	Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes	Parte de la propuesta técnico-económica
7	Físico	3.2.1	Documento	Algoritmos criptográficos	Parte de la propuesta técnico-económica
8	Físico	3.2.1	Documento	Metodología de pruebas	Parte de la propuesta técnico-económica
9	Físico	3.2.1	Documento	Metodología de administración de proyectos	Parte de la propuesta técnico-económica
10	Físico	3.2.1	Documento	Descripción de las herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos	Parte de la propuesta técnico-económica
11	Físico	3.2.1	Documento	Plan de transferencia de conocimientos	Parte de la propuesta técnico-económica
12	Físico	3.2.1	Documento	Procedimiento donde se garantice que la emisión del voto es verificable de punta a punta	Parte de la propuesta técnico-económica
13	Físico	4.2.1	Documento	Documentación que permita identificar características de diseño	Parte de la propuesta técnico-económica

N/A

Si cumple

N/A

000
382
-
000
385

N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Entregables por parte del Licitante						Pregunta - Respuesta				
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega					
				del portal web del sistema y requerimientos mínimos para la ejecución del sistema						
14	Físico	4.2.2	Documento	Documentación que permita identificar las características funcionales del portal web del sistema	Parte de la propuesta técnico-económica					
15	Físico	4.2.4	Documento	Documentación que permita identificar los tipos de permisos que se podrán crear en el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica					
16	Físico	4.2.5	Documento	Documentación que indique que información es la que se registra en la bitácora del Sistema Voto Electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica					
17	Físico	4.2.5	Documento	Documento que especifique como la bitácora basada en la tecnología "blockchain" se integra con el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica					
18	Físico	4.2.6	Documento	Documentación que especifique como se podrán cargar los catálogos de información en el Sistema de Voto Electrónico por Internet	Parte de la propuesta técnico-económica					
19	Físico	4.2.7	Documento	Documentación que especifique qué idiomas y como se podrán configurar en el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica					
20	Físico	4.2.8	Documento	Documentación que especifique como se realiza la configuración del tiempo de sesión en el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica					
21	Físico	4.2.9	Documento	Documento donde se especifique los algoritmos de cifrado utilizados y como se implementan dentro del Sistema de Voto Electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica					
22	Físico	4.2.10	Documento	Documentación que especifique como se podrán configurar los certificados en el	Parte de la propuesta técnico-económica					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SPA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Entregables por parte del Licitante		Fecha de periodicidad y entrega	
No.	Medio	Aparado	Tipo de Formato
			Descripción del Entregable Sistema de Voto Electrónico
23	Físico	4.2.11	Documento Documentación que respaldará los mecanismos de control de la Voie Electrónico para identificar la autenticación de un votante
24	Físico	4.2.12	Documento Documentación que respaldará los mecanismos con los que controla el Sistema de Voto Electrónico para identificar el voto del usuario
25	Físico	4.3.2	Documento Documento que describe el mecanismo de registro de usuarios y el estacionamiento de actividades web
26	Físico	4.3.3.1.3	Documento Configuraciones que se podrán realizar dentro del módulo criptográfico, así como el procedimiento para la generación de claves
27	Físico	4.5.1	Documento Componentes (Hardware y/o Software) que integran el servicio
28	Físico	4.5.1	Documento Documento Protocolos utilizados por el servicio
29	Físico	4.5.1	Documento Documento de especificación de seguridad que se entregará en el momento del servicio
30	Físico	4.5.1	Documento Documento Figuras de trabajo para la operación del servicio
31	Físico	4.5.1	Documento Cualificaciones técnicas de la seguridad en la infraestructura en la nube en donde se sitúa el sistema a lo largo del proceso de desarrollo de la aplicación
32	Físico	4.6	Documento Parte de la propuesta académica del módulo criptográfico, los algoritmos con los que cuenta dicho módulo y

Junta de Aclaraciones
Pregunta - Respuesta

Cumplido (Si/No/Cumplido/No Cumplido)

Razones por las que No Cumple

Folios Fundamentados a Legal

[Handwritten mark]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA						Fecha: 24 de octubre de 2019																																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Entregables por parte del Licitante</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Medio</th> <th>Apartado</th> <th>Tipo de Formato</th> <th>Descripción del Entregable</th> <th>Fecha de periodicidad y entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet</td> <td></td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>Físico</td> <td>4.6</td> <td>Documento</td> <td>Documento de especificaciones, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) - si aplica</td> <td>Parte de la propuesta técnico-económica</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Físico</td> <td>4.7.2</td> <td>Documento</td> <td>Documentación referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico</td> <td>Parte de la propuesta técnico-económica</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Físico</td> <td>4.11.2</td> <td>Documento</td> <td>Procedimiento de respaldo seguro de la información</td> <td>Parte de la propuesta técnico-económica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 18. Entregables del licitante.</p>						Entregables por parte del Licitante						No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega					proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet		33	Físico	4.6	Documento	Documento de especificaciones, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) - si aplica	Parte de la propuesta técnico-económica	34	Físico	4.7.2	Documento	Documentación referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica	35	Físico	4.11.2	Documento	Procedimiento de respaldo seguro de la información	Parte de la propuesta técnico-económica					
Entregables por parte del Licitante																																														
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega																																									
				proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet																																										
33	Físico	4.6	Documento	Documento de especificaciones, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) - si aplica	Parte de la propuesta técnico-económica																																									
34	Físico	4.7.2	Documento	Documentación referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico	Parte de la propuesta técnico-económica																																									
35	Físico	4.11.2	Documento	Procedimiento de respaldo seguro de la información	Parte de la propuesta técnico-económica																																									
(Página 180 – 185 de la convocatoria)																																														
9. Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero y modificaciones al sistema derivadas de la misma																																														
<p>Durante esta segunda etapa el “Proveedor” debe trabajar de manera conjunta con los entes auditores, proporcionado los insumos requeridos y dando atención a las posibles observaciones que se puedan dar como parte del proceso de auditoría.</p> <p>El “Instituto” contratará a dos entes auditores, los cuales evaluarán por lo menos los siguientes aspectos referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos implementados en el diseño del sistema. La metodología con que se implementó el sistema. La gestión del proyecto. La infraestructura en la cual se implementó el sistema. El cumplimiento Normativo. 						N/A	Sí cumple	N/A	000 385 - 000 386	N/A																																				

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Para esto, las auditorías deben centrarse, de manera enunciativa, más no limitativa, en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de los datos: <ul style="list-style-type: none"> o Como se clasifica la información, como se resguarda, y análisis del flujo de datos. • Auditoría de las bases de datos: <ul style="list-style-type: none"> o Controles de acceso, integridad y calidad de la información. • Auditoría de la seguridad: <ul style="list-style-type: none"> o Validación de control de accesos, confidencialidad, disponibilidad, integridad de la información. • Auditoría de la funcionalidad del sistema: <ul style="list-style-type: none"> o Revisión de los módulos del sistema, que cumplan con la función que esta especificada, usabilidad y accesibilidad. • Auditoría del código del sistema: <ul style="list-style-type: none"> o Revisión y validación de la codificación del sistema cumpliendo con buenas prácticas y realizando el análisis de vulnerabilidades. • Auditoría de las comunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> o Revisión de los mecanismos de seguridad referente a los protocolos de comunicación que se tiene en el sistema. • Auditoría de la infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> o Revisión de normativa, certificaciones, cumplimiento en proyección de datos y seguridad sobre una infraestructura en la nube. • Auditoría normativa: 					

←

Handwritten signatures and initials

Handwritten mark

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>o Verificar que se cumpla la normativa especificada para el sistema.</p> <p>Auditoría documental: Revisión de la información que se ha entregado referente al Sistema</p> <p><i>(Página 185-186 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar la información que los entes auditores soliciten, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes, considerando que dicha información podrá ser, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Credenciales de acceso al sistema de voto para los diferentes perfiles disponibles en el mismo (Como votante o como usuario del sistema). Documentación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando por lo menos los documentos mencionados en la sección "7 Entregables 2019". Código fuente del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Credenciales de acceso de solo lectura a las herramientas de monitoreo de componentes (Hardware y Software). Credenciales de acceso remoto a los servidores o la infraestructura donde se aloje el Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p><i>(Página 186-187 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 386	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Los tiempos de ejecución de las auditorías se detallan en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución", donde se menciona la fecha de inicio y la duración de las mismas. Durante este tiempo el "Proveedor" debe dar atención y soporte a los entes auditores para dar solución a cualquier requerimiento de su parte, los cuales, al menos deben proveer de la información documental, técnica, de operación, de accesos, de monitoreo.</p> <p>Al concluir las auditorías se emitirá un dictamen del Sistema de Voto Electrónico por Internet, en el cual se detallarán las pruebas realizadas, los hallazgos y en su caso las recomendaciones, el dictamen se debe emitir a más tardar el 31 de agosto de 2020.</p> <p><i>(Página 187 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 386 - 000 387	N/A
<p>Asimismo, durante esta segunda etapa se contempla llevar a cabo las pruebas del Sistema para realizar una evaluación del sistema orientada a validar que el diseño y las interacciones del mismo sean óptimas respecto a un grupo de usuarios que el "Instituto" defina para este propósito. El tiempo de ejecución de las pruebas del Sistema se detalla en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución".</p> <p>Como resultado de las pruebas del Sistema, se podrán emitir recomendaciones respecto al diseño y la interacción de los usuarios con el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Derivado del resultado de las auditorías y la evaluación del sistema en cuanto a diseño e interacción, el "Proveedor" debe realizar las adecuaciones necesarias al Sistema de</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 387	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Voto Electrónico por Internet, dichas adecuaciones deben contemplar por lo menos las fases de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis. • Planeación. • Implementación. • Modificación de componentes. • Integración (si aplica). • Pruebas por parte del "Proveedor". • Documentación. • Pruebas por parte del "Instituto". • Aceptación del sistema por parte del "Instituto" y los entes auditores. <p><i>(Página 187 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que los ajustes, cambios, recomendaciones o adecuaciones que se le soliciten realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivados de las auditorías, pruebas del "Instituto" y pruebas del Sistema, podrán ser por lo menos de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcional. • No funcional. • De infraestructura. • De diseño. • De arquitectura. • De desempeño. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 387	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Para dar atención a las adecuaciones solicitadas al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de las auditorías y pruebas por parte del "Instituto", el "Proveedor" debe atender los tiempos de ejecución que se detallan en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución".</p> <p>Para dar atención a las observaciones referentes a los resultados de las pruebas del Sistema, el "Proveedor" debe atender los tiempos de ejecución que se detallan en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución".</p> <p><i>(Página 187-188 de la convocatoria)</i></p>					
<p>De igual manera el "Proveedor" debe realizar los ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet que el "Instituto" solicite derivados de la aprobación de lineamientos, normativas o procedimientos aplicables al Sistema durante esta etapa (2020) y la siguiente (2021) considerando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuración de la boleta electrónica. Reglas de tabulación y conteo de votos. <p><i>(Página 188 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 388	N/A
9.1 Consideraciones generales de forma de trabajo					
9.1.1 Plan de trabajo					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica el cronograma del proyecto, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades de 2020:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 388	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Plan de trabajo donde se describan al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Metodologías por utilizar para la realización de los servicios de modificación al Sistema de Voto Electrónico por Internet. o Atención y soporte por parte del "Proveedor" a los entes auditores. o Plan de trabajo y periodo de modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. o Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet. o Actividades de liberación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. o Plan de atención a incidentes. <p>(Página 188 de la convocatoria)</p>					
9.1.2 Minutas e informes de seguimiento					
<p>El "Proveedor" debe entregar una minuta de cada reunión de seguimiento que se realice durante la segunda etapa del proyecto "2020", como se detalla en la sección "3.2.4 Minutas e informes de seguimiento".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento minutas e informes de seguimiento y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 388	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>indicadas en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019).</p> <p>El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener los mecanismos de seguridad indicados en la sección “4.7 Seguridad” que se hacen mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019). Página 188-189 de la convocatoria.</p>					
<p>El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos las características indicadas en la sección “4.2 Características del sistema” que se hacen mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019), considerando garantizar el cumplimiento de lo indicado en las secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.2.1 Portal web. • 4.2.3 Administración de usuarios. • 4.2.4 Perfiles y permisos. • 4.2.5 Bitácoras. • 4.2.6 Carga de catálogos. • 4.2.7 Selección de idioma del sistema. • 4.2.8 Tiempo de sesión. • 4.2.9 Algoritmos de cifrado. • 4.2.10 Certificados de seguridad. • 4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización). • 4.2.12 Desvinculación del voto con el votante. • 4.2.13 Reportes. • 4.2.2 Autenticación en el portal. 	NA	Sí cumple	NA	000 389	NA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
Página 189 de la convocatoria.					
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características que se mencionan en la sección "4.4 Consideraciones para la creación de la boleta electrónica" indicadas en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019). Página 189 de la convocatoria.	NA	Sí cumple	NA	000 389	NA
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe cumplir, al menos con las características indicadas en la sección "4.3 Funcionalidad del sistema" de las cuales se hace mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019), cumpliendo con la funcionalidad que se detalla en las secciones: <ul style="list-style-type: none"> • 4.3.1 Apertura y cierre de la jornada electoral. • 4.3.3 Creación de llave criptográfica. • 4.3.4 Alertas, Notificaciones y envío de mensajes. • 4.3.5 Puesta a cero. • 4.3.6 Votación del usuario <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe garantizar que se cumpla al menos la funcionalidad especificada en las subsecciones de: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> 4.3.6.1 Autenticación, lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> • Usuario y contraseña. • Código de identificación (token). • Geolocalización. <input checked="" type="checkbox"/> 4.3.6.4 Accesibilidad • 4.3.7 Emisión del voto. • 4.3.8 Validación del voto. 	NA	Sí cumple	NA	000 389 - 000 390	NA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> · 4.3.9 Reglas de conteo de votos. · 4.3.10 Monitoreo de la elección <ul style="list-style-type: none"> · 4.3.10.1 Monitoreo de la infraestructura · 4.3.12 Resguardo de la información de la elección. · 4.3.13 Borrado de la información histórica. · 4.3.14 Almacenamiento. · 4.3.15 Auditorías por parte del Instituto al sistema. <p>Respecto a la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)", el "Proveedor" debe garantizar que la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se mantenga como fue definido por el "Instituto" en la primera etapa (2019). Página 189-190 de la convocatoria.</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características de la sección "4.11.1 Borrado seguro de la información" indicada en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019).</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características que se mencionan en el apartado "4.11.2 Respaldo seguro de la información" indicada en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019). Página 190 de la convocatoria.</p>	NA	Sí cumple	NA	000 390	NA
<p>Como resultado de las observaciones por parte de los entes auditores, de las pruebas del Sistema, diseño e integración al Sistema de Voto Electrónico, el "Proveedor" debe realizar adecuaciones, ajustes y/o modificaciones que el</p>	NA	Sí cumple	NA	000 390	NA

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Instituto" le solicite, para dar cumplimiento a la atención de las mismas, estos ajustes podrán modificar las características o especificaciones que se definieron en la primera etapa, por tanto, para garantizar que se cumpla con la funcionalidad y que se hayan atendido dichas observaciones se tienen que realizar la pruebas que se indican a continuación de forma enunciativa más no limitativa.</p> <p>Página 190 de la convocatoria.</p>					
9.3 Pruebas 2020					
<p>Las pruebas que se ejecutarán durante la segunda etapa (2020) tienen como objetivo verificar los ajustes y/o adecuaciones realizados al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Proveedor", derivados de las observaciones realizadas por los entes auditores.</p> <p>Página 191 de la convocatoria.</p>	NA	Sí cumple	NA	000 390	NA
<p>El "Proveedor" debe proporcionar 2 (dos) ambientes de auditoría para las pruebas de los entes auditores en la fecha de término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento en modalidad SaaS de los ambientes de los entes auditores y confirmar que estos mantengan la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyó y se aprobó en la primera etapa (2019), lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento de los 2 (dos) ambientes de auditoría. Dichas pruebas se iniciarán al terminar con el proceso de validación de la funcionalidad e integridad de los 2 (dos) ambientes de auditoría, teniendo una duración máxima de 176 (ciento setenta y seis) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al "Instituto" durante este periodo de tiempo.</p>	NA	Sí cumple	NA	000 390	NA

[Handwritten signatures and initials]

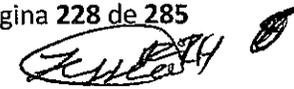
Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Página 191 de la convocatoria.					
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de aseguramiento de la calidad (QA-Quality Assurance) para realizar las pruebas por parte del "Instituto" en la fecha de término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento en modalidad SaaS de los ambientes de los entes auditores y confirmar que este mantenga la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyo y se aprobó en la primera etapa (2019), lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas pruebas se iniciarán al terminar con el proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una duración máxima de 163 (ciento sesenta y tres) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de QA al "Instituto" durante este periodo de tiempo.	NA	Sí cumple	NA	000 390 - 000 391	NA
Página 191 de la convocatoria.					
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente para simulacros de votación 30 días naturales posteriores al inicio de la segunda etapa, sobre el cual se realizarán las pruebas de la votación por parte de un grupo de usuarios que el "Instituto" designe para tal efecto, para lo cual el "Proveedor" debe garantizar que este tenga la misma funcionalidad que el ambiente de QA aprobado por el "Instituto" a la conclusión de la primera etapa (2019). La validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de pruebas al Sistema se debe comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales	NA	Sí cumple	NA	000 391	NA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol io	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
posteriores al aprovisionamiento del ambiente de pruebas al Sistema. Página 191 de la convocatoria.					
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de QA en la fecha de término de la fase de atención y soporte por parte del "Proveedor", sobre el cual se realizarán pruebas por parte del "Instituto", para lo cual el "Proveedor" debe confirmar que este tenga la misma funcionalidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al término de la fase de ajustes y pruebas integrales de calidad al Sistema de Voto Electrónico por Internet, derivados de las observaciones de la auditoría y la realización de las pruebas del "Instituto". La validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA se debe comprobar por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas pruebas se iniciarán al terminar con el proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una duración máxima de 80 (ochenta) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de QA al "Instituto" durante este periodo. Página 191 de la convocatoria.	NANA	Sí cumple	NA	000 391	NA
Si derivado de las observaciones por parte de los entes auditores o del "Instituto" se requiere realizar un cambio de versión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe notificarlo al "Instituto", para posteriormente a lo más en 1 (un) día natural realizar la actualización en los ambientes de QA y en los 2 (dos) ambientes de auditoría. Así mismo, si derivado de las observaciones de las pruebas del Sistema o de las pruebas del "Instituto" posteriores a	NA	Sí cumple	NA	000 391	NA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol io	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
la finalización de las pruebas del Sistema, si se requiere realizar un cambio de versión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe notificarlo al "Instituto", para posteriormente a lo más en 1 (un) día natural realizar la actualización en los ambientes de QA y de las pruebas del Sistema. Página 192 de la convocatoria.					
Los ambientes de pruebas QA, simulacros de votación y los 2 (dos) ambientes de auditoría proporcionados por el "Proveedor", deben garantizar la conectividad al módulo de criptográfico instalado en infraestructura del "Proveedor" que resida en la nube. Página 192 de la convocatoria.	NA	Sí cumple	NA	000 391	NA
El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Prueba de auditoría" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto se realizará cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas por parte de los entes auditores. El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Simulacros" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a los simulacros de votación por parte del "Instituto". El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Prueba" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto se realizará cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de aseguramiento de la calidad y pruebas del Sistema.	NA	Sí cumple	NA	000 391 - 000 392	NA

Eph
Juan
J.
X 7
B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Página 192 de la convocatoria. El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias detectadas en el ambiente de pruebas QA, donde la entrega de las credenciales debe efectuarse dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". Dicho acceso debe contar con las licencias de software necesarias para que la herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. Página 192 de la convocatoria.	NA	Si cumple	NA	000 392	NA
9.3.1 Pruebas de Aseguramiento de la calidad por parte del proveedor					
El "Proveedor" debe cumplir con los siguientes prerrequisitos necesarios para ejecución de las pruebas: <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. El set de datos de prueba ficticios los definirá el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor". Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. Carga de catálogos correspondientes. Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos Página 192 de la convocatoria.	NA	Si cumple	NA	000 392	NA
El "Proveedor" debe realizar, para su fase de pruebas, al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:	NA	Si cumple	NA	000 392 - 000 393	NA



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Pregunta - Respuesta							
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones					
Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.					
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica					

Tabla 19. Pruebas de funcionalidad

1

JH

Ep
Am S.
+
Cuy

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarla a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 20. Pruebas de seguridad. Pagina 193-194 de la convocatoria.</p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarla a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones																
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. 																
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.																
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarla a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.																
<p>El "Proveedor" debe seguir las siguientes características respecto a los tipos de pruebas de seguridad mencionados en la tabla anterior:</p> <p>Análisis de vulnerabilidades</p> <p>Mitigación de amenazas con base en vulnerabilidades según la entidad de seguridad OWASP, donde se deben cubrir al menos los siguientes rubros:</p>			NA	Sí cumple	NA	000 393 - 000 394	NA											

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los servicios a analizar, incluyendo el número de equipos involucrados, y la versión de la plataforma de los sistemas analizados. Identificación de Servicios Activos y sus versiones. Servicios principales DNS, FTP, SMTP, SNMP, WEB. Detección de configuraciones erróneas (por default) en aplicativo. Identificación de vulnerabilidades documentadas en organismos internacionales como el CVE (Common Vulnerability Exposures). <p>Pruebas de penetración</p> <p>Mediante la ejecución de éstas, se llevará a cabo la prueba de concepto sobre la explotación de las vulnerabilidades identificadas en el análisis anterior, con el fin de tener acceso al sistema para obtener información sensible contenida en el mismo, ganar acceso ilegítimo a la infraestructura y/o uso ilegítimo de los recursos tecnológicos de la red.</p> <p>Se debe llevar a cabo de acuerdo a lo indicado en la metodología OWASP y mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ataques de inyección de código (Injection). Autenticación rota y gestión de sesión (Broken authentication). Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). 					

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). Entidad externa XML (XML external entities). Scripting entre sitios (Cross-site scripting (XSS)). Deserialización insegura (Deserialization). Uso de componentes con vulnerabilidades conocidas (Using known vulnerable components). Insuficiente registro y monitoreo (Insufficient logging and monitoring). Ataques de Autenticación/Autorización/Validación de datos. Ataques de fuerza bruta. Ataques de negación de servicio. <p>Página 194-195 de la convocatoria</p>					
<p>El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de desempeño conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	NA	Si cumple	NA	000 394	NA

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			Pregunta - Respuesta				
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones					
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.					
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios					
Prueba de Estrés	El objetivo es verificar que el sistema funciona apropiadamente y sin errores, bajo estas condiciones de estrés: -Memoria baja o no disponible en el servidor. -Máximo número de clientes conectados o simulados (actuales o físicamente posibles). -Múltiples usuarios desempeñando la misma transacción con los mismos datos.	Por revisar con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.					
Pruebas de volumen	Las pruebas de volumen hacen referencia a grandes cantidades de datos para determinar los límites en que se causa que el Sistema falle. También identifican la carga máxima o volumen que el sistema podrá manejar en un período dado.	Se consideran 41,845 usuarios					
Tabla 21. Pruebas de desempeño. Página 195-196 de la convocatoria							
9.3.2 Plan de pruebas por parte del proveedor							
El "Proveedor" debe presentar un plan de pruebas que incluya como mínimo lo siguiente:			N/A	Sí cumple	N/A	000 395	N/A
<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategia de pruebas. Descripción a alto nivel de los niveles de prueba (pruebas de componente, pruebas de integración, pruebas de sistema, 							

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>pruebas de aceptación) a llevar a cabo y las pruebas asociadas a ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Técnicas de diseño de pruebas que se aplicarán para realizar las pruebas de caja negra a los módulos del Sistema de Voto Electrónico por Internet. ● Lista de pruebas que debe contener el plan de pruebas de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas unitarias. ○ Pruebas de componente. ○ Pruebas integración. ○ Pruebas de compatibilidad. ○ Pruebas de estrés. ○ Pruebas de desempeño. ○ Pruebas de carga. ○ Pruebas de seguridad. ○ Análisis de vulnerabilidad. ○ Pruebas de DDoS. <p>El plan de pruebas debe ser validado y aprobado por la persona que el "Instituto" designe. Dicho plan de pruebas debe ser ejecutado por el "Proveedor", en conjunto con el personal que el "Instituto" designe.</p> <p><i>(Página 196 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el plan de pruebas, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento plan de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 395	N/A

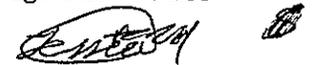
Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
(Página 196 - 197 de la convocatoria)					
9.3.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor					
El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" reportes periódicos de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto. Se deben entregar de manera separada, los reportes en los cuales se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos derivados de las observaciones realizadas por los entes auditores y los reportes considerando el seguimiento y/o resolución de los hallazgos derivados de las pruebas realizadas por el "Instituto". Ambos reportes deben ser entregados como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", adicionalmente a lo anterior las fechas de entrega finales y la periodicidad de éstas se definirá en la reunión inicial.	N/A	Sí cumple	N/A	000 395 - 000 396	N/A
El reporte debe contener al menos:					
<ul style="list-style-type: none"> · Urgencia/Impacto. · Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo · Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y Documentación). · Descripción. · Acción tomada. · Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. 					

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos reportes periódicos de seguimiento de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p><i>(Página 197 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del "Instituto", ambos informes finales deben ser entregados a la persona que el "Instituto" designe a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", como se especifica en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>El informe debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Urgencia/Impacto. Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y Documentación). Descripción. Acción tomada. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 396	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 197 - 198 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar el informe de resumen de pruebas, el cual debe ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", las pruebas que debe contener el informe se muestran en las tablas de la sección "9.3.1 Pruebas de Aseguramiento de la calidad por parte del proveedor". El informe de resumen de pruebas debe ser entregado al "Instituto" a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe de resumen de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 396	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
(Página 198 de la convocatoria)					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" los reportes finales de cierre de pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde los reportes deben ser entregados como se especifica en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>De forma enunciativa más no limitativa, se presentan a continuación los reportes finales de cierre de pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes de la ejecución del plan de pruebas: describe los resultados obtenidos de la realización de las pruebas descritas en el plan de pruebas, así como el registro de las incidencias identificadas con el tipo de urgencia/impacto asociado a éstas y el área de mejora. Reporte de calidad: inclusión de hallazgos, procesos completados, conclusiones y recomendaciones para la mejora del proceso observado a fin de llevar a cabo acciones complementarias. <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos reportes finales de cierre de pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 397	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p><i>(Página 198 de la convocatoria)</i></p>					
9.3.4 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del instituto					
<p>El ambiente de QA proporcionado por el "Proveedor" debe estar configurado para la ejecución de las pruebas de funcionalidad y desempeño por parte del "Instituto". A continuación, se listan las configuraciones que debe cumplir el ambiente de QA de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuraciones de inicio que deben estar cargadas en el ambiente de QA. <ul style="list-style-type: none"> o Configuración de los roles en el sistema. o Configuración de la boleta electoral electrónica. o Configuración resguardo y preservación de la información. o Configuración del tipo de elección. o Configuración de la fecha y hora de apertura del Sistema. o Configuración de los parámetros relativos a las elecciones que se desarrollarán. o Configuración de los periodos de votación. o Configuración fecha y hora de cierre del Sistema. o Configuración de monitoreo. o Configuración de reportes. o Configuración para la generación de la llave de cifrado. 	NA	Sí cumple	NA	000397	NA



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Configuración de selección de idioma del sistema. o Configuración de alertas. o Configuración de bitácoras. o Configuración de la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. o Configuración de catálogos. <p>Página 199 de la convocatoria</p>					
<p>El "Proveedor" debe cumplir además con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas por parte del "Instituto":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios será el mismo utilizado en las pruebas del "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. • Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. <p>Página 199 de la convocatoria.</p>	NA	Sí cumple	NA	000 397 - 000 398	NA
<p>El "Proveedor" debe considerar que durante el periodo de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", éste realizará al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad listadas a continuación:</p>	NA	Sí cumple	NA	000 398	NA

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de regresión</td> <td>Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.</td> <td>Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de caja negra</td> <td>Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 22. Pruebas de funcionalidad. Pagina 199-200 de la convocatoria.</p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.	Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica.					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones														
Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.														
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica.														
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar las licencias de software necesarias para que la herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".			NA	Sí cumple	NA	000 398 - 000 399	NA									

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador, • Votante, • Observador, • Auditor. </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador, • Votante, • Observador, • Auditor. 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones																
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador, • Votante, • Observador, • Auditor. 																
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.																
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado. Se realizarán pruebas con diferentes ataques a los servicios.																
<p>Tabla 23. Pruebas de seguridad.</p> <p>El "Proveedor" debe considerar que el "Instituto" atenderá a las mismas indicaciones respecto a los tipos de pruebas de seguridad que se solicitan para este en la sección "9.3.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor".</p> <p>Página 200-201 de la convocatoria.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño y carga señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar con las</p>			NA	Sí cumple	NA	000 399	NA											

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
<p>licencias de software necesarias para que ésta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios.</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 24. Pruebas de desempeño. Pagina 201 de la convocatoria.</p>						Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones												
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.												
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios												
9.3.5 Pruebas de Aceptación de Usuario por parte del instituto														
<p>En el ambiente de QA se realizarán (mínimo 5, máximo 15) pruebas/simulacros de votaciones en el sistema para el año 2020 por lo cual debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener las configuraciones de acuerdo con los requerimientos que el "Instituto" defina para ejecutar los simulacros de una votación real, los cuales por lo menos contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga de los catálogos correspondientes. • Configurar las reglas de votación. • Elección de 3 cargos: <ul style="list-style-type: none"> o Gobernador. o Diputado Migrante. o Diputado plurinominal. 	NA	Sí cumple	NA	000 399 - 000 400	NA									

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Generar la llave criptográfica en el módulo criptográfico del "Proveedor", la cual podrá ser configurable para designar el número de partes para poder descifrar la bóveda. • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe iniciar la recepción de votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Debe estar conectado al sistema del INE o tener la lista de MRE para validar la identidad del votante. • Se deben emitir mínimo 20 votos. • Se debe poder monitorear la elección. • El sistema debe dejar de recibir votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Se debe permitir la apertura de la bóveda de votos con el número de las llaves que se hayan configurado. • Se realizará el conteo de votos de forma automática por parte del sistema. • Se emitirán al menos los siguientes tipos de reportes: <ul style="list-style-type: none"> o Votos por fecha. o Votos por país de residencia. o Votos por entidad federativa. o Resultados de la votación por Entidad Federativa o Se generará el respaldo de la información y sus firmas de verificación. <p>Página 201-202 de la convocatoria</p>					
9.4 Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por	N/A	Sí cumple	N/A	000 400	N/A

12

J. Epi

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Internet , derivado de las observaciones de las auditorías, pruebas y simulacros de los ejercicios electorales del Sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, conforme al cronograma que se establezca entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial, los entregables que se listan a continuación son los mínimos requeridos con los que debe cumplir el "Proveedor":</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fase de Análisis: <ul style="list-style-type: none"> o Historias de Usuario. o Mensajes y validaciones generales. o Trazabilidad de requerimiento. · Fase de Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> o Liberación de la solución de pruebas y seguridad o Scripts de pruebas. <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación de los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p><i>(Página 202 de la convocatoria)</i></p>					

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
10. Condiciones del Servicio 2020					
El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes condiciones del servicio, las cuales serán aplicables en el periodo comprendido del 1 de febrero de 2020 al 30 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo siguiente: (Página 203 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	000 401	N/A
10.1 Niveles de servicio					
<ul style="list-style-type: none"> Se considera un requerimiento de "urgencia alta e impacto crítico", cuando los servicios se encuentran totalmente sin funcionalidad, causado por la inoperatividad de elementos de Software y por lo cual es necesaria la configuración de éste en el sitio donde se encuentren actualmente instalados. <ul style="list-style-type: none"> Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado las 24 horas del día Se considera un requerimiento de "urgencia media e impacto medio" cuando alguno de los servicios se encuentra funcional, pero uno o más de sus componentes están averiados provocando la disminución en la calidad de su operación y por consiguiente es necesario la reparación de éste. <ul style="list-style-type: none"> Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado de 09:00 a 18:00 horas CDMX. Se considera un requerimiento de "urgencia baja e impacto bajo" a los reportes que no afecten la funcionalidad, pero requieren de modificaciones en la configuración, diseño o pruebas de la solución. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 401	N/A

Handwritten signatures and marks

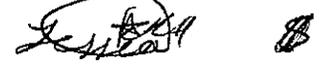
Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Lunes a domingo 09:00 a 18:00 horas CDMX</p> <p><i>(Página 203 de la convocatoria)</i></p>					
10.1.1 Disponibilidad					
<p>El "Proveedor" debe garantizar la disponibilidad de cada uno de los componentes que conforman el Sistema de Voto Electrónico por Internet con un SLA de 98% para los ambientes de QA y los 2 (dos) ambientes de auditoría.</p> <p><i>(Página 203 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 401	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema, donde la entrega de este no debe rebasar los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte.</p> <p><i>(Página 203 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 401	N/A
<p>Así mismo el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de solo lectura asignadas al "Instituto", para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software) para validar la disponibilidad de esto. Esta herramienta debe proporcionarla el "Proveedor". Las credenciales de acceso se deben entregar dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 401	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El monitoreo se podrá realizar durante toda la vigencia del contrato. <i>(Página 203-204 de la convocatoria)</i>					
11. Servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020					
11.1 Modificaciones referentes a la auditoría para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
El "Proveedor" debe proporcionar atención y soporte a los entes auditores y las modificaciones que soliciten y atención de hallazgos del sistema de voto electrónico por Internet, conforme lo siguiente: <i>(Página 204 de la convocatoria)</i>	N/A	Si Cumple	N/A	000 402	N/A
11.1.1 Lugar de realización de los servicios					
Tanto las auditorías al Sistema de Voto Electrónico por Internet, como la prestación de los servicios descritos en el documento, por parte del "Proveedor" se realizarán de manera presencial en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, las fechas de realización de los servicios se definirán de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" durante la reunión inicial de esta etapa. <i>(Página 204 de la convocatoria)</i>	N/A	Si Cumple	N/A	000 402	N/A
11.1.2 Servicio SaaS (Software as a Service)					
El "Proveedor" debe llevar a cabo el aprovisionamiento de servicios en la nube, y proporcionar los servicios de protección en la nube, licencias de Software, Sistemas operativos, licencias de Bases de datos, programas informáticos, entre otros que el "Proveedor" considere necesarios para dar cumplimiento a los servicios del		Si Cumple	N/A	000 402	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>sistema y a la atención y soporte de la auditoria mismos que NO tendrán costo adicional para el "Instituto", sin que exista ninguna obligación por parte del "Instituto" de adquirirlas posterior a la presentación de los servicios. Una vez concluidos los servicios el "Proveedor" debe garantizar que toda la información referente al Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser eliminada siempre y cuando así lo solicite el "Instituto" y esta información ya haya sido respaldada por el "Instituto".</p>					
12. Entregables 2020					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes indicaciones para todos los entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" debe entregar todas las versiones finales de cada entregable en formato impreso. El "Proveedor" debe entregar toda la documentación en idioma español. El "Proveedor" debe entregar la totalidad de los entregables, en sitio a la persona que el "Instituto" designe, en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en la Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México. <p>(Página 208 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 402 - 000 405	N/A



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA				Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
				Pregunta - Respuesta				
10	Físico	9	Documento	Credenciales para acceso remoto a los servidores o la infraestructura donde se aloje el sistema de voto	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.			
11	Físico	9.1.2	Documento	Minuta de cada reunión de seguimiento que se realice	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la finalización de cada una de las reuniones			
12	Físico	9.3	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias detectadas en el ambiente de pruebas QA	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.			
13	Físico	9.3.2	Documento	Plan de pruebas	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.			
14	Físico	9.3.3	Documento	Reportes periódicos de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto	Fecha de entrega, por definirse en la reunión inicial con el Proveedor			
15	Físico	9.3.3	Documento	Informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto	A más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.			
16	Físico	9.3.3	Documento	Informe de resumen de pruebas	A más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.			
17	Físico	9.3.3	Documento	Reportes finales de cierre de pruebas, los cuales son los siguientes: Reporte de la ejecución del plan de pruebas y Reporte de calidad	A más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.			

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
--	--	--	--	--	---	--------------------------------	-------------------------------	------	------------------

18	Físico	9.3.4	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.				
19	Físico	9.3.4	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño y carga	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.				
20	Físico	9.4	Documento	Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico.	Fechas de entrega, por definirse en la reunión inicial con el Proveedor.				
21	Físico	10.1.1	Documento	Reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte.				
22	Físico	10.1.1	Documento	Credenciales de solo lectura asignadas al Instituto, para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software) para validar la disponibilidad de estos	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.				

Tabla 25. Entregables del proveedor

13. Puesta a producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero									
Durante el último año del proyecto, el Sistema de Voto Electrónico por Internet estará disponible a través de Internet tanto para el ambiente productivo, como 2 (dos) ambientes de auditoría y el ambiente de QA para todos los involucrados en los periodos de:					N/A	Sí cumple	N/A	000 405	N/A
<ul style="list-style-type: none"> Auditoría durante el periodo de seguimiento a la operación. Pruebas del "Instituto". Simulacros de votación (Ejercicios ciudadanos). Periodo de votación. 									
Pagina 208 de la convocatoria.									
Durante esta tercera etapa, el Sistema de Votación por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero debe					N/A	Sí cumple	N/A	000 405	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>integrar los componentes tecnológicos, de procedimiento y de personal requeridos para garantizar la seguridad y disponibilidad de la solución, y debe estar hospedado en el ambiente final en la nube, a excepción del módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software), también se debe contemplar que la bóveda de votos de la nube debe replicarse con la bóveda de votos que residirá en el "Instituto", para ello el "Proveedor" entregara un documento donde detalle el procedimiento de conexión e implementación del módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software) y de la réplica y sincronización de la bóveda de votos hacia el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Dicho procedimiento debe ser entregado dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de conexión e implementación del módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software) y de la réplica de la bóveda de votos hacia el sistema de voto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>Página 208-209 de la convocatoria.</p>				000 406	
Los entes auditores que prestaron el servicio de auditoría en la segunda etapa (2020), estarán nuevamente presentes para realizar lo que se conoce como una "auditoría de	N/A	Sí cumple	N/A	000 406	N/A

EPI
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

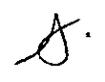
Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>segunda etapa". Durante ésta, se realizará un análisis solamente de aquellos aspectos del sistema que pudieran haber cambiado desde el momento en que se realizó el dictamen en 2020.</p> <p>Página 209 de la convocatoria.</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar la información que los entes auditores soliciten dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las auditorías de segunda etapa del 2021, considerando que esta podrá ser, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credenciales de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet (Como votante o como usuario del sistema). • Documentación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando por lo menos los documentos mencionados en la sección "12 Entregables 2020". • Código fuente completo del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Credenciales de solo lectura asignadas a los entes auditores, para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software). • Credenciales de acceso remoto a los servidores y la infraestructura donde se aloje el Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>Página 209 de la convocatoria.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 406	N/A
<p>La auditoría de segunda etapa iniciará 25 (veinticinco) días naturales posteriores a la reunión inicial y tendrán una duración de 3 meses, tiempo en el cual el "Proveedor" debe dar atención y soporte a los entes auditores, para ello debe poner a disposición del "Instituto" al equipo de</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 406	N/A

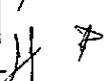
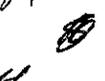
Jessie

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e/ No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Fol ia	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>trabajo con conocimiento técnico y operativo para dar solución a cualquier solicitud. Las auditorías deben considerar por lo menos información documental, técnica, de operación, de accesos y de monitoreo.</p> <p>Al concluir la auditoría se emitirá un informe por parte de los entes auditores en el cual se detallarán las pruebas realizadas, los hallazgos y en su caso las recomendaciones respecto del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Página 209 de la convocatoria.</p>					
<p>Asimismo, durante esta tercera etapa se contempla llevar a cabo simulacros de votación del Sistema de Voto Electrónico por Internet orientados a validar la usabilidad, funcionalidad y operatividad, esto antes de la jornada electoral. Página 210 de la convocatoria.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 406	N/A
<p>Derivado de las auditorías de segunda etapa y de los simulacros de votación se emitirán informes con recomendaciones respecto a la usabilidad, funcionalidad y/o operatividad del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El “Proveedor” debe realizar las adecuaciones necesarias (si aplican) al Sistema de Voto Electrónico por Internet que se hayan indicado en los informes de auditoría y los simulacros de votación, dichas adecuaciones deben contemplar por lo menos las fases de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis. - Planeación. - Implementación. - Modificación de componentes (si aplica). - Integración (si aplica). - Pruebas por parte del “Proveedor”. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 406 - 000 407	N/A

Handwritten signatures and initials:
 Ep
 S.
 J.
 J. S. H. 7
 G. J. H. 7
 G. J. H. 7

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Documentación. Pruebas por parte del "Instituto". Validación en el ambiente de producción. Página 210 de la convocatoria.					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que los ajustes, cambios, recomendaciones o adecuaciones que se le soliciten realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivados de las auditorías, pruebas y/o simulacros de votación podrán ser por lo menos de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Funcional. No funcional. De infraestructura. De diseño. De arquitectura. De desempeño. De integración. Documental. Operacional. Usabilidad. Normativo. Seguridad. Página 210 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 407	N/A
<p>Para dar atención a las adecuaciones solicitadas al Sistema de Voto Electrónico por Internet el "Proveedor" tendrá como fecha máxima el mes de abril del 2021.</p> Página 210 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 407	N/A
<p>De esta manera se tendrá plena certeza de que independientemente de las modificaciones menores que hubiera podido sufrir el Sistema de Voto Electrónico por</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 407	N/A



Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folios	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Internet a consecuencia de los requerimientos institucionales, su estado de seguridad y confiabilidad no se ha visto afectado.</p> <p>En virtud de que este es el periodo de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, se instrumentarán los mecanismos para brindar soporte a la ciudadanía residente en el extranjero que hayan optado por emitir su voto a través de la modalidad electrónica, por lo cual el "Proveedor" debe incluir primordialmente una mesa de ayuda para la ejecución de la jornada electoral, la funcionalidad y como operará esta mesa de ayuda se describe en la sección "3.1.3.1.4 Periodo de votación". Página 210-211 de la convocatoria.</p>					
13.1 Consideraciones iniciales del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico debe residir en el ambiente final, esto es todos los componentes de la solución deben residir en la nube a excepción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Módulo criptográfico. · Bóveda de votos. <p>El "Proveedor" debe realizar las configuraciones necesarias en el Sistema de Voto Electrónico para garantizar que la bóveda de votos que residirá en el "Instituto" esté sincronizada permanentemente, de igual manera debe realizar las configuraciones para permitir generar las llaves criptográficas y utilizar las mismas dentro del módulo criptográfico que residirá en el "Instituto" para la apertura de la bóveda de votos y el descifrado de los mismos.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 407 - 000 408	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Pagina 211 de la convocatoria.					
El "Proveedor" debe garantizar que la comunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet con la bóveda de votos y el módulo criptográfico que residirán en el "Instituto" se realice bajo protocolos de comunicación seguro por TLS 1.2 o superior. Por lo tanto, el protocolo TLS, se lleva a cabo en un canal seguro y cifrado entre cliente y servidor en donde se negocian los algoritmos de seguridad criptográfica del mensaje, se autentican las llaves del cifrado y se realiza una transmisión segura, siguiendo las características que se indican en la sección "4.7 Seguridad" de la primera etapa del proyecto (2019) y tomando los ajustes y/o recomendaciones que se hayan generado en la segunda etapa (2020). Pagina 211 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 408	N/A
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos el software, configuraciones, integraciones, parametrizaciones y componentes con los que se finalizó en la segunda etapa (2020) y tomando los ajustes y/o recomendaciones que se hayan generado en la segunda etapa (2020). Pagina 211 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 408	N/A
El "Proveedor" debe mantener el ambiente de QA y los 2 (dos) de los entes auditores que se proporcionaron en la segunda etapa para la realización de pruebas por parte de los entes auditores y por parte del "Instituto". Pagina 211 de la convocatoria	N/A	Sí cumple	N/A	000 408	N/A
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos los	N/A	Sí cumple	N/A	000 408	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e/No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
componentes con los que se finalizó la segunda etapa del proyecto (2020). Página 211 de la convocatoria					
El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet se conectará al módulo criptográfico (independientemente que sea hardware o software) que resida en el “Instituto”, pero debe mantener las configuraciones y características que mantenía al concluir la segunda etapa del proyecto (2020). Página 211-212 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 408	N/A
El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe garantizar que se cumplan y mantengan los mecanismos de seguridad con los que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020). Página 212 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 408	N/A
El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe conservar las características con las que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020) referentes a: <ul style="list-style-type: none"> • 4.2.1 Portal web. • 4.2.3 Administración de usuarios. • 4.2.4 Perfiles y permisos. • 4.2.5 Bitácoras. • 4.2.6 Carga de catálogos. • 4.2.7 Selección de idioma del sistema. • 4.2.8 Tiempo de sesión. • 4.2.9 Algoritmos de cifrado. • 4.2.10 Certificados de seguridad. 	N/A	Sí cumple	N/A	000 408	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> 4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización). 4.2.12 Desvinculación del voto con el votante. 4.2.13 Reportes. 4.2.2 Autenticación en el portal. <p>Página 212 de la convocatoria.</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características del diseño de la boleta electrónica con los que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020).</p> <p>Página 212 de la convocatoria.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 409	N/A
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe cumplir, al menos con las características indicadas en la sección "4.3 Funcionalidad del sistema" de las cuales se hace mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019), pero respecto a la funcionalidad del sistema con la que se concluyó en la segunda etapa del proyecto (2020), cumpliendo con la funcionalidad que se detalla en las secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1 Apertura y cierre de la jornada electoral. 4.3.3 Creación de llave criptográfica. 4.3.4 Alertas, Notificaciones y envío de mensajes. 4.3.5 Puesta a cero. 4.3.6 Votación del usuario <p>El "Proveedor" debe garantizar que se mantenga la funcionalidad con la que se concluyó en la segunda etapa del proyecto (2020), respecto de:</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 409	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que No Cumple	Fol io	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p><input checked="" type="checkbox"/> 4.3.6.1 Autenticación, lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Usuario y contraseña. · Código de identificación (token). · Geolocalización. <p><input checked="" type="checkbox"/> 4.3.6.4 Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · 4.3.7 Emisión del voto. · 4.3.8. Validación del voto. · 4.3.9 Reglas de conteo de votos. · 4.3.10 Monitoreo de la elección. <ul style="list-style-type: none"> · 4.3.10.1 Monitoreo de la infraestructura · 4.3.12 Resguardo de la información de la elección. · 4.3.13 Borrado de la información histórica. · 4.8.14 Almacenamiento. · 4.8.15 Auditorías por parte del Instituto al Sistema. <p>Respecto a la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)", el "Proveedor" debe garantizar que la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se mantenga con las características con las que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020). Página 212-213 de la convocatoria.</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características respecto al borrado seguro de la información con las que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 409	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Página 213 de la convocatoria.					
Como resultado de la auditoría de segunda etapa y de los simulacros de votación realizados al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe realizar adecuaciones, ajustes y/o modificaciones (si aplican) que el "Instituto" le solicite, para dar cumplimiento a la atención de las mismas, estos ajustes podrán modificar las características o especificaciones que se definieron en la primera o segunda etapa, por tanto, para garantizar que se cumpla con la funcionalidad definida y que se cumpla la atención a las observaciones (si aplica) se tienen que realizar la pruebas que se indican a continuación de forma enunciativas más no limitativa. Página 213 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 409	N/A
13.2 Simulacros de votación 2021					
Durante esta última fase se tiene como objetivo realizar simulacros de votación para verificar los ajustes y/o modificaciones realizados al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Proveedor", derivados de las observaciones de los entes auditores en la auditoría de segunda etapa. Página 213 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 410	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar 2 (dos) ambientes de auditoría al término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento en modalidad SaaS de los ambientes de los entes auditores, para las pruebas de los entes auditores y confirmar que estos mantengan la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyo y se aprobó en la segunda etapa (2020), lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad de los ambientes por medio de un procedimiento que debe	N/A	Sí cumple	N/A	000 410	N/A



Ep
A
Ju
A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Sí cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento de los 2 (dos) ambientes de auditoría. Dichas pruebas se iniciarán al terminó del proceso de validación de la funcionalidad e integridad de los 2 (dos) ambientes de auditoría, teniendo una duración máxima de 87 (ochenta y siete) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al "Instituto" durante este periodo. Pagina 213 de la convocatoria.					
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de aseguramiento de la calidad (QA-Quality Assurance) al inicio de la fase ajustes derivados de las auditorías de segunda etapa y confirmar que este mantenga la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyo y se aprobó en la segunda etapa (2020), para realizar las pruebas por parte del "Instituto", lo cual se debe comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto", a más tardar a los 2 (dos) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas se iniciarán al terminar del proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una duración máxima de 48 (cuarenta y ocho) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de QA al "Instituto" durante este periodo. Pagina 214 de la convocatoria.	N/A	Sí cumple	N/A	000 410	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de producción al término de la fase de atención y soporte por parte del "Proveedor" a las auditorías de segunda etapa y confirmar que este tenga la misma funcionalidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al término de la fase de ajustes	N/A	Sí cumple	N/A	000 410	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
derivados de las observaciones de la auditoría durante el seguimiento a la operación y atención de observaciones del "Instituto", sobre el cual se realizarán los simulacros de votación por parte del "Instituto", lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto", a más tardar 2 (dos) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de producción. Dichos simulacros se iniciarán al terminar el proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de producción, teniendo una duración máxima de 27 (veintisiete) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de producción al "Instituto" durante este periodo. Pagina 214 de la convocatoria					
Los ambientes de QA, producción y los 2 (dos) de auditoría proporcionados por el "Proveedor" deben proporcionar la conectividad al módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software) del "Instituto", pero deben mantener las configuraciones y características que tenían al concluir la segunda etapa del proyecto (2020). Pagina 214 de la convocatoria	N/A	Sí cumple	N/A	000 410	N/A
El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Pruebas auditoría" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de la auditoría que se realizarán durante el seguimiento a la operación. El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Pruebas" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los	N/A	Sí cumple	N/A	000 410 - 000 411	N/A

Ej
S.
J.
#

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de usabilidad por parte del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Simulacros de votación" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a los simulacros de votación por parte del "Instituto".</p> <p>Página 214 de la convocatoria</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias (hallazgos) detectados por parte del "Instituto" en el ambiente de pruebas QA, donde la entrega de las credenciales debe efectuarse dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". Dicha herramienta debe contar con las licencias de software necesarias para que la herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este.</p> <p>Página 214-215 de la convocatoria</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 411	N/A
13.2.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor					
<p>El "Proveedor" debe considerar en su fase de simulacros, la ejecución de al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 412	N/A

Nombre del Licitante: RCOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile Spa

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

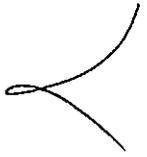
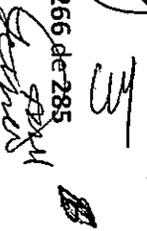
Junta de Aclaraciones

Pregunta - Respuesta

Cumpl
e (Si
cumpl
e/No
Cumpl
e)
Razones por
las que No
Cumple
Fol
Fundament
o legal

Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
Pruebas de auditoría durante el seguimiento a la operación.	Corresponden la nueva detección de algún subconjunto de pruebas que ya se verificó a los cambios y/o modificaciones en el sistema operativas deseadas.	Se realizaron pruebas durante de los sistemas y/o modificaciones de las auditorías de segunda etapa.
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales que consisten en verificar los requisitos de funcionamiento, a muy alto nivel, para utilizar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutaron pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exactamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica.
Tabla 26. Pruebas de funcionalidad.		
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos autorizados. El objetivo es identificar e informar de los errores o fallos en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que en esta tipo de análisis no incluir la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas.	Se ejecutaron pruebas de acceso para los siguientes roles: • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. Por realizar con el "Proveedor" una vez que se agudique el provecho. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas e identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OIVASP, SANS y NIST.
Tiempo de Pruebas de Seguridad	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.	Se realizaron pruebas con diferentes ataques a los servicios.
Pruebas de Vulnerabilidades		
Pruebas de Penetración		

(Página 215 de la convocatoria)

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes características respecto a los tipos de pruebas de seguridad mencionados en la tabla anterior:</p> <p>Análisis de vulnerabilidades</p> <p>Mitigación de amenazas con base en vulnerabilidades según la entidad de seguridad OWASP, donde se deben cubrir al menos los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los servicios a analizar, incluyendo el número de equipos involucrados, y la versión de la plataforma de los sistemas analizados. Identificación de Servicios Activos y sus versiones. Servicios principales DNS, FTP, SMTP, SNMP, WEB. Detección de configuraciones erróneas (por default) en aplicativo. Identificación de vulnerabilidades documentadas en organismos internacionales como el CVE (Common Vulnerability Exposures). <p>Pruebas de penetración</p> <p>Mediante la ejecución de éstas, se llevará a cabo la prueba de concepto sobre la explotación de las vulnerabilidades identificadas en el análisis anterior, con el fin de tener acceso al sistema para obtener información sensible contenida en el mismo, ganar acceso ilegítimo a la infraestructura y/o uso ilegítimo de los recursos tecnológicos de la red.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 412 - 000 413	N/A

Eh
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Se debe llevar acabo de acuerdo a lo indicado en la metodología OWASP y mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ataques de inyección de código (Injection). Autenticación rota y gestión de sesión (Broken authentication). Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). Entidad externa XML (XML external entities). Scripting entre sitios (Cross-site scripting (XSS)). Deserialización insegura (Deserialization). Uso de componentes con vulnerabilidades conocidas (Using known vulnerable components). Registro y monitoreo insuficientes (Insufficient logging and monitoring). Ataques de Autenticación/Autorización/Validación de datos. Ataques de fuerza bruta. Ataques de negación de servicio. <p><i>(Página 216 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de desempeño conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 413	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios.</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 28. Pruebas de desempeño.</p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones														
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.														
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios														
(Página 217 de la convocatoria)																
13.2.2 Entregables de pruebas por parte del proveedor																
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar el informe final de resumen de pruebas, donde el mismo deber ser entregado como se especifica en la sección "4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor", las pruebas que debe contener el informe se muestran en las tablas de la sección "13.2.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor". El informe final de resumen de pruebas debe ser entregado al "Instituto" a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe final de resumen de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por</p>			N/A	Si cumple	N/A	000 413	N/A									

CGM

Sur
S.

H 7

B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. <i>(Página 217-218 de la convocatoria)</i>					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar los informes finales al "Instituto", en los cuales se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados derivados de las observaciones realizadas por los entes auditores y otro informe final idéntico pero considerando las observaciones realizadas por el "Instituto", donde ambos informes finales deben ser entregados a la persona que el "Instituto" designe a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", como se especifica en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>El informe debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia/Impacto. • Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. 	N/A	Si cumple	N/A	000 413 - 000 414	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y Documentación). • Descripción. • Acción tomada. • Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. • Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. <p><i>(Página 218 de la convocatoria)</i></p>					
13.2.3 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del Instituto					
<p>El ambiente de QA proporcionado por el "Proveedor" debe estar configurado para la ejecución de las pruebas de funcionalidad y desempeño por parte del "Instituto". A continuación, se listan las configuraciones que debe cumplir el ambiente de QA de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuraciones de inicio que deben estar cargadas en el ambiente de QA. <ul style="list-style-type: none"> o Configuración de los roles en el sistema. o Configuración de la boleta electoral electrónica. o Configuración resguardo y preservación de la información. o Configuración del tipo de elección. o Configuración de la fecha y hora de apertura del Sistema. o Configuración de los parámetros relativos a las elecciones que se desarrollarán. o Configuración de los periodos de votación. o Configuración fecha y hora de cierre del Sistema. o Configuración de monitoreo. 	N/A	Si cumple	N/A	000 414	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Configuración de reportes. o Configuración para la generación de la llave de cifrado. o Configuración de selección de idioma del sistema. o Configuración de alertas. o Configuración de bitácoras. o Configuración de la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. o Configuración de catálogos. <p><i>(Página 218 - 219 de la convocatoria)</i></p>					
<p>El "Proveedor" debe cumplir además con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas por parte del "Instituto":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios será el mismo utilizado en las pruebas del "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. • Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. <p><i>(Página 219 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Si cumple	N/A	000 414 - 000 415	N/A
<p>El "Proveedor" debe considerar que durante el periodo de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por</p>		Si cumple	N/A	000 415	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA			Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal									
<p>parte del "Instituto", éste realizará al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad listadas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de regresión</td> <td>Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.</td> <td>Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías de segunda etapa.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de caja negra</td> <td>Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 29. Pruebas de funcionalidad.</small></p> <p>(Página 219 de la convocatoria)</p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías de segunda etapa.	Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones														
Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías de segunda etapa.														
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica														
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar las licencias de software necesarias para que esta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p>			N/A	Si cumple	N/A	000 415 - 000 416	N/A									

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 30. Pruebas de seguridad.</small></p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.				
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones															
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante. • Observador. • Auditor. 															
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.															
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.															
<p>El "Proveedor" debe considerar que el "Instituto" atenderá a las mismas indicaciones respecto a los tipos de pruebas de seguridad que se solicitan para este en la sección "13.2.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor".</p> <p><i>(Página 220 de la convocatoria)</i></p>																	
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño señaladas en la siguiente tabla,</p>			N/A	Sí cumple	N/A	000 416 -	N/A										

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Fol ia	Fundament o legal									
	Pregunta - Respuesta													
<p>donde dicha herramienta debe contar con las licencias de software necesarias para que ésta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios.</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 31. Pruebas de desempeño.</small></p> <p>(Página 221 de la convocatoria)</p>	Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios				000 417	
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones												
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.												
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios												
13.3 Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet														
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet, referentes a la documentación generada con las adecuaciones, ajustes y/o modificaciones, derivado de las observaciones de las auditorías de segunda etapa, ejercicios y/o simulacros del sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, conforme al cronograma que se establezca entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial, los entregables que se listan a continuación son los mínimos requeridos con los que debe cumplir el "Proveedor":</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 417	N/A									

Handwritten signatures and initials:
 CA
 H
 A
 H
 B

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o legal
<ul style="list-style-type: none"> • Fase de Análisis: <ul style="list-style-type: none"> o Historias de Usuario. o Mensajes y validaciones generales. o Trazabilidad de requerimiento. • Fase de Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> o Liberación de la solución de pruebas y seguridad o Scripts de pruebas. <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación de los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p><i>(Página 221-222 de la convocatoria)</i></p>					
<p>13.4 Cierre</p> <p>10 (diez) días hábiles posteriores a la conclusión del proceso electoral, se realizará una reunión "Postelectoral" en la cual el "Instituto" y el "Proveedor" presentarán los resultados de la elección respecto al uso y la adopción del Sistema de Voto Electrónico por Internet, en esta reunión el "Proveedor" debe presentar un informe detallando los sucesos que se presentaron respecto al Sistema de Voto</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 417 - 000 418	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumpl e / No Cumpl e)	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foj a	Fundament o legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Electrónico por Internet durante el periodo de votación, los cuales al menos deben cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máxima cantidad de usuarios que ingresaron al sistema al mismo tiempo (máxima concurrencia). • Cantidad de votos emitidos. • Cantidad de ingreso de usuarios por perfil de acuerdo a los definidos en la sección "4.2.4 Perfiles y permisos". • Incidencias respecto al Hardware o Software. • Navegador más utilizado para emisión del voto. • Dispositivo más utilizado para la emisión del voto. • Matriz indicando cantidad de ingresos de votantes y votos emitidos por fecha y hora. • Reporte del estado de los componentes de Hardware y Software durante la votación. • Reportes de conteo finales. • Tiempo de procesamiento de descifrado de votos. • Tiempo de conteo de votos. • Intentos de ingreso al sistema hasta después de 2 horas posteriores a la hora de cierre. • Reporte de votos emitidos por candidato y por partido político. <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe detallado de los sucesos que se presentaron respecto al sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las</p>					

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: *EM*
 - Middle right: *[Signature]*
 - Bottom right: *[Signature]*
 - Far right: *[Signature]*
 - Bottom center: *[Signature]*
 - Bottom right: *[Signature]*

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p><i>(Página 222 de la convocatoria)</i></p>					
<p>También en esta reunión se definirá de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" la fecha final para la reunión de cierre.</p> <p>Posterior al periodo de votación y la reunión "Postelectoral", para dar por concluida la tercera etapa (2021) el "Proveedor" debe generar el acta entrega donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto", a más tardar 2 (dos) días naturales posteriores a la reunión "Postelectoral".</p> <p><i>(Página 223 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 418	N/A
14. Condiciones del Servicio 2021					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes condiciones del servicio durante el 01 de febrero al 05 de julio del 2021, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><i>(Página 223 de la convocatoria)</i></p>	N/A	Sí cumple	N/A	000 418	N/A
14.1 Niveles de servicio					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios que incluyen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se considera un requerimiento de "urgencia alta e impacto crítico", cuando los servicios se encuentran totalmente sin funcionalidad, causado 	N/A	Sí cumple	N/A	000 418 - 000 419	N/A

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>por la inoperatividad de elementos de Software y por lo cual es necesaria la configuración de éste en el sitio donde se encuentren actualmente instalados.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado las 24 horas del día • Se considera un requerimiento de "urgencia media e impacto medio" cuando alguno de los servicios se encuentra funcional, pero uno o más de sus componentes están averiados provocando la disminución en la calidad de su operación y por consiguiente es necesario la reparación de éste. <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado de 09:00 a 18:00 horas CDMX • Se considera un requerimiento de "urgencia baja e impacto bajo" a los reportes que no afecten la funcionalidad, pero requieren de modificaciones en la configuración, diseño o pruebas de la solución. • Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: lunes a domingo 09:00 a 18:00 horas CDMX <p>(Página 223 de la convocatoria)</p>					
14.1.1 Disponibilidad					
El "Proveedor" debe garantizar la disponibilidad de cada uno de los componentes que conforman el Sistema de Voto Electrónico por Internet con un SLA de 99.45% para los ambientes asignados al "Instituto".	N/A	Si cumple	N/A	000 419	N/A

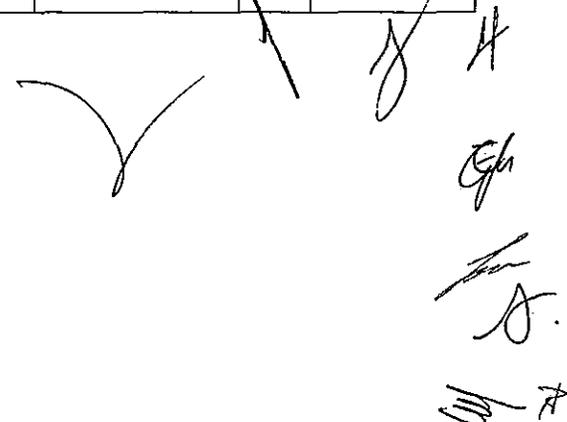
Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<i>(Página 223 de la convocatoria)</i>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un reporte mensual respecto de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema, donde la entrega de este no debe rebasar los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 419	N/A
<i>(Página 223 de la convocatoria)</i>					
<p>Así mismo el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de solo lectura asignadas al "Instituto", para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software) que utilice el "Proveedor" para realizar el monitoreo de la disponibilidad del sistema, dicho acceso se debe entregar dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.</p> <p>El monitoreo se podrá realizar durante toda la vigencia del contrato.</p>	N/A	Si cumple	N/A	000 419	N/A

Handwritten signatures and initials:
Eg
J
P
M

Handwritten mark: Y

Handwritten signature: [Signature]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<i>(Página 224 de la convocatoria)</i>					
15. Entregables 2021					
El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes indicaciones para todos los entregables:	N/A	Si cumple	N/A	000 419 - 000 422	N/A
<ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" debe entregar todas las versiones finales de cada entregable en formato impreso. El "Proveedor" debe entregar toda la documentación en idioma español. El "Proveedor" debe entregar la totalidad de los entregables, en sitio a la persona que el "Instituto" designe, en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en la Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México. 					

Nombre del Licitante: FGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile Spa

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Junta de Aclaraciones
Pregunta - Respuesta

Cumpl
e (Si
cumpl
e / No
Cumpl
e)

Razones por
las que No
Cumple

Fol
Fundament
o legal

No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega				
1	Físico	3.1.3.1	Documento	Precedimientos de gestión administrativa y respuesta a incidentes de seguridad	Máximo 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.				
2	Físico	3.1.3.1.1	Copia simple del Documento	CD's, carpetas y/o carpetas del personal que formará parte del grupo asignado al proyecto	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.				
3	Físico	3.1.3.1.1	Documento	Documentación técnica operativa y manual de usuario del sistema	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.				
4	Físico	3.1.3.1.1	Documento	Reporte de las actividades realizadas durante la atención y soporte a los casos de usuarios, con como fueron resueltos por el área de soporte.	A más tardar 2 (dos) días naturales después de concluir con la solución de cada caso de soporte a la operación.				
5	Físico	3.1.3.1.2	Documento	Plan de trabajo de atención de observaciones y/o quejas al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de la auditoría	A lo más 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega del reporte de observaciones, defectos y/o hallazgos al Proveedor por parte de la auditoría.				
6	Físico	3.1.3.1.2	Documento	Plan de trabajo de atención de observaciones y/o quejas al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de la auditoría	A lo más 1 (un) día hábil, posterior a la entrega del reporte de observaciones, defectos y/o hallazgos al Proveedor por parte de la auditoría.				
7	Físico	3.1.3.1.4	Documento	Documentación que ampare el uso del Secretariado por volante	Dentro de los primeros 15 (quince) días naturales del mes de enero de 2021.				

[Handwritten signatures and initials]



UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL INFORMÁTICO

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA Fecha: 24 de octubre de 2019

Junta de Aclaraciones
Pregunta - Respuesta

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Id	Descripción	Documento	Detalle	Cumplimiento (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
8	Físico	3.1.3.4.4	Documento donde se indiquen las acciones que se recibirán, la resolución que se dio y el tiempo de atención				
9	Físico	3.2.3	Conocimiento del sistema de proyecto 2021				
10	Físico	10	Procedimiento de conexión e implementación del módulo empírico (independientemente si es hardware o software) y de la migración de datos hacia el Sistema de Voto Electrónico por Internet				
11	Físico	13	Creación de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet como votante o como usuario del sistema				
12	Físico	13	Creación de solo lectura asignada a los entes auditores, para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software)				
13	Físico	13	Creación de acceso remoto a los servidores y la infraestructura dentro del Sistema de Voto Electrónico por Internet				
14	Físico	13.2	Creación de acceso a reportes de seguridad y gestión de incidentes (relaciones de incidentes por parte del Instituto) en el ambiente de pruebas QA				

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA

Fecha: 24 de octubre de 2019

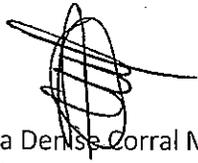
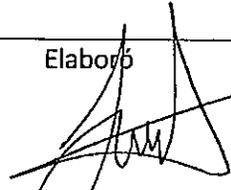
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
15	Físico	13.2.3	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.				
16	Físico	13.2.3	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.				
17	Físico	13.2.2	Documento	Informe final de resumen de pruebas	A más tardar a los 3 (tres) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.				
18	Físico	13.2.2	Documento	Informes finales	A más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.				
19	Físico	13.3	Documento	Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico.	Fechas de entrega, por definirse en la reunión inicial con el Proveedor.				
20	Físico	13.4	Documento	Informe detallando los sucesos que se presentaron respecto al Sistema de Voto Electrónico por Internet	A los 10 (diez) días naturales posteriores al concluir el proceso electoral.				
21	Físico	14.1.1	Documento	Reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte.				
22	Físico	14.1.1	Documento	Credenciales de solo lectura asignadas al "Instituto", para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software)	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.				
23	Físico	3.1.1.4	Documento	Acta de entrega, donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del Instituto	A más tardar 1 (un) día hábil posterior a la reunión postelectoral.				

Tabla 32. Entregables del proveedor.

El "Proveedor" contará con 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en la que se envíen en forma electrónica por parte del "Instituto" las observaciones de los entregables, para realizar los ajustes y entregar la versión final.

Nombre del Licitante: RGOV de México, S. de R. L. de C. V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumpl e (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folios	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<i>(Página 224-227 de la convocatoria)</i>					
16. Condiciones generales de la contratación					
Vigencia, plazo y lugar para la entrega de los bienes/plazo de ejecución del servicio. La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2021. <i>(Página 228 de la convocatoria)</i>	N/A	Si cumple	N/A	000 422	N/A

Firmas

Elaboró	Elaboró	Elaboró
		
Ll. Angelica Denise Corral Marín Líder de Proyecto de TIC Unidad Técnica de Servicios de Informática	M. en C. Salvador Morales Ortega Profesional en Análisis de Pruebas de Software Unidad Técnica de Servicios de Informática	Dr. José Eduardo Ochoa Jiménez Especialista en Criptografía Aplicada Unidad Técnica de Servicios de Informática

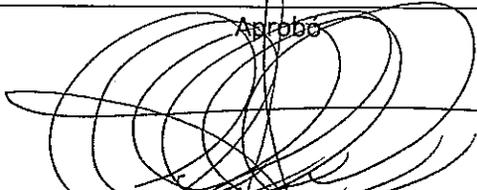
Revisó	Aprobó
	
Ing. Emanuel Valle Navarrete Coordinador de Voto Electrónico Unidad Técnica de Servicios de Informática	Ing. Yair Adrián González Robles Director de Seguridad y Control Informático Unidad Técnica de Servicios de Informática

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes del Licitante
Gafa Development S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24,0000	Puntos Otorgados	Junta Aclaratoria		Razón por la que se obtienen los puntos
	Subrubro	Concepto	Puntos		Pregunta	Respuesta	
	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el Licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en el Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.						
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
1.1		Capacidad de los Recursos Humanos		10.0000			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.</p> <p>Por cada persona que el Licitante presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, deberá entregar un Currículo firmado, que será tomado en cuenta como documentación comprobatoria de la experiencia requerida. Los años de experiencia a comprobar incluyen el área de especialidad y que hayan participado en algún proyecto específico de voto por internet.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>Para cada perfil solicitado el Licitante deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p>	3.0000				

<p><u>ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración de gestión de proyectos referentes a la implementación de la solución de Sistema de voto electrónico por Internet. <p>No acredita la experiencia 0.0000 puntos</p> <p>Acredita experiencia de al menos 5 años 0.0675 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.1350 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años 0.2025 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más 0.2700 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2700 puntos</p>	0.2025	<p><u>ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Ana María Quevedo, donde se indican 19 años de experiencia en el perfil solicitado, sin embargo, solo comprueba 12 años, 7 meses, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elecciones por Internet para el Partido Republicano del Estado de Massachusetts (2018). - Elecciones por Internet para el Estado de West Virginia (2019). - Elecciones por Internet para la Ciudad de Denver (2019). <p>Folio: 000367</p>
<p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validación y verificación de cumplimiento de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>No acredita la experiencia 0.0000 puntos</p> <p>Acredita experiencia de al menos 5 años 0.0675 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.1350 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años 0.2025 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más 0.2700 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2700 puntos</p>	0.2700	<p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Linda Hutchinson, donde se indican 26 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>* Internacionalización de los Sistemas de Voto Electrónico por Internet de Voatz Inc. Aseguramiento y desarrollo de las funcionalidades de accesibilidad para Sistemas de Voto Electrónico por Internet de Voatz Inc.*.</p>





Página 2 de 34

	<p><u>TESTER (2 personas)</u></p> <p><u>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.1400 puntos por las 2 personas</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de pruebas (Funcionales, No funcionales, de desempeño y de seguridad) al Sistema de Voto Electrónico por Internet. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 2 años</td> <td>0.0175 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años 1 día a 5 años</td> <td>0.0350 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años</td> <td>0.0525 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años o más.</td> <td>0.0700 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar por persona 0.0700 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.1400 puntos</p>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 2 años	0.0175 puntos	Acredita experiencia de 2 años 1 día a 5 años	0.0350 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.0525 puntos	Acredita experiencia de 10 años o más.	0.0700 puntos	0.0525				<p>Folio: 000384 y 000385</p> <p><u>TESTER (2 personas)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos para el tester 1, para obtener los puntos se presentó el CV de Israel Barrón Jordán, donde se indican 10 años de experiencia en el perfil solicitado, sin embargo, solo comprueba 2 años, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Voto electrónico para contenidos de Televisa Voto electrónico para Club Am érica Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal "Diseñar plan de testing." <p>Análisis y ejecución de pruebas en interface WEB UAT, funcionales, integrales y de regresión. Responsable del desarrollo de negocios del sector público".</p> <p>Folio: 000404 y 405</p> <p>El Licitante obtiene puntos para el tester 2, para obtener los puntos se presentó el CV de Jorge Luis Pérez Alonso, donde se indican 10 años de experiencia en el perfil solicitado, sin embargo, solo comprueba 4 años, 4 meses, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Voto electrónico para contenidos de Televisa Voto electrónico para Club Am érica
No acredita la experiencia	0.0000 puntos															
Acredita experiencia de al menos 2 años	0.0175 puntos															
Acredita experiencia de 2 años 1 día a 5 años	0.0350 puntos															
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.0525 puntos															
Acredita experiencia de 10 años o más.	0.0700 puntos															

<p><u>ESPECIALISTA EN CRIPTOGRAFÍA APLICADA (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis y uso de algoritmos criptográficos empleados en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, así como validación de la parametrización de los mismos, también deberá acreditar experiencia en el uso y la ejecución de los algoritmos criptográficos usados en el Sistema. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 5 años</td> <td>0.0675 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años</td> <td>0.1350 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años</td> <td>0.2025 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más</td> <td>0.2700 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.2700 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos	Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos	<p>0.1350</p>	<p>3. Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carol</p> <p>4. Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal" "Definir, implementar, Diseñar y ejecutar las pruebas necesarias a los sistemas, para verificar que se cumplan los requerimientos solicitados por el cliente."</p> <p>Folio: 000398 y 000399</p> <p><u>ESPECIALISTA EN CRIPTOGRAFÍA APLICADA (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Nimit Sawhney, donde se indican 15 años de experiencia en el perfil solicitado, sin embargo solo comprueba 5 años, 8 meses, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elecciones por Internet para el Partido Republicano del Estado de Massachusetts (2018). - Elecciones por Internet para el Partido Demócrata del Estado de Massachusetts (2016) - Elecciones por Internet para el Partido Demócrata del Estado de Michigan (2018) - Elecciones por Internet para el Estado de West Virginia (2019)." <p>Folio: 000413 al 415</p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos													
Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0675 puntos													
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1350 puntos													
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.2025 puntos													
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2700 puntos													
Puntos máximos a otorgar	0.2700 puntos													

<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de arquitecturas del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>No acredita la experiencia 0.0000 puntos</p> <p>Acredita experiencia de al menos 3 años 0.0625 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años 0.1250 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.1875 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más 0.2500 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2500 puntos</p>	0.1250	<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Alejandro Eduardo Ruiz Cabrera, donde se indican 10 años de experiencia en el perfil solicitado, sin embargo, solo comprueba 3 años, 9 meses, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>* 1. Voto electrónico para contenidos de Televisa. 2. Voto electrónico para Club América.</p> <p>Planeación y estrategias, toma de decisiones, Serum Master de los clientes AAA. Desarrollo de nuevas líneas de negocios. Desarrollo de arquitectura de Software Conversión de los requerimientos técnicos de proyectos en un diseño de arquitectura en la nube que soporte el producto final " Folio: 000425 y 000426</p>
<p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de medidas, mecanismos y/o procedimientos de seguridad referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet <p>No acredita la experiencia 0.0000 puntos</p> <p>Acredita experiencia de al menos 3 años 0.0675 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años 0.1350 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 15 años 0.2025 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más 0.2700 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2700 puntos</p>	0.2025	<p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Nailah Mims, donde se indican 17 años de experiencia en el perfil solicitado, sin embargo solo comprueba 5 años, 4 meses, estos corresponde a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>"Elecciones por Internet para el Estado de West Virginia (2019). - Elecciones por Internet para la Ciudad de Denver (2019). - Proyectos de desarrollo e implementación de pruebas de seguridad."</p>

<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de arquitecturas del Sistema de Voto Electrónico por Internet en la nube <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 5 años</td> <td>0.0625 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años</td> <td>0.1250 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años</td> <td>0.1875 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más</td> <td>0.2500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.2500 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0625 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1250 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.1875 puntos	Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2500 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.2500 puntos	0.1875	<p style="text-align: right;">Folio: 000432 al 434</p> <p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Jorge Armando Reyna Palacios, donde se indican 10 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Voto electrónico para contenidos de Televisa Voto electrónico para Club América Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal <p>Manejo de IaaS, PaaS, SaaS Implementar, administrar y monitorear los recursos de Azure, incluidos los servicios de red y replicación.</p> <p>Diseño de arquitectura, implementación y soporte de productos y servicios en nube pública, híbrida y privada.*</p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos													
Acredita experiencia de al menos 5 años	0.0625 puntos													
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1250 puntos													
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.1875 puntos													
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2500 puntos													
Puntos máximos a otorgar	0.2500 puntos													
<p><u>ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soporte técnico hacia usuarios referente al Sistema de Voto Electrónico por Internet por medio de un servicio de mesa de ayuda <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	0.0700	<p style="text-align: right;">Folio: 000448 y 000449</p> <p><u>ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Juventino Arturo Palomares Martínez, donde se indican 15 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p>										
No acredita la experiencia	0.0000 puntos													





<p>Acredita experiencia de al menos 2 años 0.0175 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 2 años 1 día a 5 años 0.0350 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.0525 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día o más 0.0700 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.0700 puntos</p>					<p>" 1. Voto electrónico para contenidos de Televisa 2. Voto electrónico para Club América 3. Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo 4. Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal"</p> <p>"Responsable del desempeño de los analistas de atención a clientes, asegurando el cumplimiento de los SLA'S y CLA'S y cumplir con las expectativas de los clientes acordados de manera interna."</p> <p>"Asegurar alto nivel de conocimientos técnicos a su equipo de trabajo."</p> <p>Folio: 000455 y 000456</p>
<p><u>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración y monitoreo de toda la configuración del Sistema, acreditando que ha proporcionado soporte a la Solución del Voto Electrónico por Internet en la nube. <p>No acredita la experiencia 0.0000 puntos</p> <p>Acredita experiencia de al menos 5 años 0.0675 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años 0.1350 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años 0.2025 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 15 años 1 día o más 0.2700 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.2700 puntos</p>		0.2025			<p><u>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Nazaria Castillo Coronado, donde se indican 10 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <p>" Voto electrónico para contenidos de Televisa 2. Voto electrónico para Club América 3. Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo 4. Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal."</p> <p>"Administración y monitoreo de toda la configuración del Sistema"</p> <p>"Implementación y mantenimiento de herramientas de monitoreo de infraestructura y aplicaciones Gestión de capacity planning de storage, networking, poder de cómputo"</p> <p>Folio: 000461 y 000462</p>

ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (2 personas)

La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.4400 puntos por las 2 personas

Se solicita acreditar experiencia en:

- Soporte referente a las configuraciones del Sistema de Voto Electrónico por Internet, debiendo acreditar su participación en la definición y priorización de tareas que forman parte de la solución.

No acredita la experiencia	0.0000 puntos
Acredita experiencia de 5 años	0.0550 puntos
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1100 puntos
Acredita experiencia de 10 años 1 día a 15 años	0.1650 puntos
Acredita experiencia de 15 años 1 día o más	0.2200 puntos
Puntos máximos a otorgar por persona	0.2200 puntos
Puntos máximos a otorgar	0.4400 puntos

0.4400

ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (2 personas)

El Licitante obtiene puntos para el especialista 1, para obtener los puntos se presentó el CV de Larry Moore, donde se indican más de 10 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

* Elecciones por Internet para el Estado de West Virginia (2019).
- Elecciones por Internet Vicepresidente Sénior - Las principales responsabilidades incluyen proporcionar experiencia electoral al equipo técnico de Voatz, especialmente en las áreas de auditorías postelectorales, leyes electorales y relaciones con organizaciones reguladoras. También proporciono experiencia para convertir automáticamente los catálogos electorales de otros sistemas de votación a un formato común que se pueda leer fácilmente en una pantalla pequeña."

Folio: 000480 a la 000482

El Licitante obtiene puntos para el especialista 2, para obtener los puntos se presentó el CV de Ana María Salazar Salomón, donde se indican 13 años de experiencia en el perfil solicitado, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:

*Elecciones por Internet para el Estado de West Virginia (2019).
- Elecciones por Internet para la Ciudad de Denver (2019).

Liderar el desarrollo de las propuestas para oportunidades derivadas de procesos de concurso público para la solución de voto por Internet de Voatz, Inc.

	<p>ANALISTA DE PROYECTOS (1 persona)</p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de requerimientos para proyectos relacionados con la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 3 años</td> <td>0.0175 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años</td> <td>0.0350 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años</td> <td>0.0525 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más</td> <td>0.0700 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.0700 puntos</td> </tr> </table> <p>DESARROLLADOR Senior (2 personas)</p> <p><u>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.1600 puntos por las 2 personas</u></p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de requerimientos derivados de sesiones de análisis para la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. 	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0175 puntos	Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0350 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0525 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0700 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.0700 puntos	<p>0.0525</p>		<p>Colaborar con la internacionalización de la solución de voto por Internet de Voatz, Inc.</p> <p><u>Folio: 000469 a la 000474</u></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS (1 persona)</p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Guadalupe Montserrat Guerrero Silva, donde se indican 7 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Voto electrónico para contenidos de Televisa Voto electrónico para Club América Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal Asegurar en tiempo y forma el cumplimiento de los proyectos asignados por la dirección de sistemas. <p>Control de los presupuestos de los diferentes proyectos Ejecución de proyectos diversos*</p> <p><u>Folio: 000490 y 000491</u></p> <p>DESARROLLADOR Senior (2 personas)</p> <p>El Licitante obtiene puntos para el desarrollador SR 1, para obtener los puntos se presentó el CV de Alexis Rafael Morell Blanco, donde se indican 15 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se</p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos															
Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0175 puntos															
Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0350 puntos															
Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0525 puntos															
Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0700 puntos															
Puntos máximos a otorgar	0.0700 puntos															







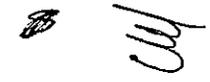
<table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 3 años</td> <td>0.0200 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años</td> <td>0.0400 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años</td> <td>0.0600 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más</td> <td>0.0800 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar por persona</td> <td>0.0800 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.1600 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0200 puntos	Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0400 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0600 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0800 puntos	Puntos máximos a otorgar por persona	0.0800 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.1600 puntos		0.1600			<p>proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 1. Voto electrónico para contenidos de Televisa 2. Voto electrónico para Club América 3. Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo 4. Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal <p>Responsable del desarrollo tecnológico de todos los proyectos ejecutados, asegurar que la calidad y funcionalidad cumpla con las expectativas y compromisos pactados con los clientes.</p> <p>* En conjunto con el Project Manager validar los alcances de cada proyecto, definir tiempos de entrega, estructuras y roles del proyecto a desarrollar para la correcta asignación de recursos, distribución de tareas y alineación de expectativas del cliente.</p> <p>Folio: 000498 y 499</p> <p>El Licitante obtiene puntos para el desarrollador SR 2, para obtener los puntos se presentó el CV de Gerardo Mathus Gómez Sandoval, donde se indican 10 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 1. Voto electrónico para contenidos de Televisa 2. Voto electrónico para Club América 3. Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo 4. Voto electrónico para contenidos
No acredita la experiencia	0.0000 puntos																		
Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0200 puntos																		
Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.0400 puntos																		
Acredita experiencia de 5 años 1 día o 10 años	0.0600 puntos																		
Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0800 puntos																		
Puntos máximos a otorgar por persona	0.0800 puntos																		
Puntos máximos a otorgar	0.1600 puntos																		





	<p>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis, diseño, desarrollo e implemento de requerimientos para la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet a nivel bases de datos. • <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 3 años</td> <td>0.0500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años</td> <td>0.1000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años</td> <td>0.1500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más</td> <td>0.2000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.2000 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0500 puntos	Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.1000 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1500 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.2000 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.2000 puntos	<p>0.2000</p>				<p>Periódico El Universal Responsable del desarrollo tecnológico de todos los proyectos ejecutados, asegurar que la calidad y funcionalidad cumpla con las expectativas y compromisos pactados con los clientes.</p> <p>* En conjunto con el Project Manager validar los alcances de cada proyecto, definir tiempos de entrega, estructuras y roles del proyecto a desarrollar para la correcta asignación de recursos, distribución de tareas y alineación de expectativas del cliente.*</p> <p><u>Folio: 000504 al 000506</u></p> <p>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Laura Edith Valles Ontiveros, donde se indican 10 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Voto electrónico para contenidos de Televisa 2. Voto electrónico para Club América 3. Voto electrónico para experiencias de calidad y servicio Restaurantes Grupo Carolo 4. Voto electrónico para contenidos Periódico El Universal <p>Mantener en óptimo rendimiento las Bases de Datos mediante procesos de mantenimiento. Validar y actualizar configuraciones. Monitorear 24/7 las condiciones y/o potenciales problemáticas Diagnosticar problemas y aportar una solución efectiva. Administrar temas de almacenamiento, respaldos, seguridad. Manipular objetos de Base de Datos Datos.*</p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos																	
Acredita experiencia de al menos 3 años	0.0500 puntos																	
Acredita experiencia de 3 años 1 día a 5 años	0.1000 puntos																	
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.1500 puntos																	
Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.2000 puntos																	
Puntos máximos a otorgar	0.2000 puntos																	



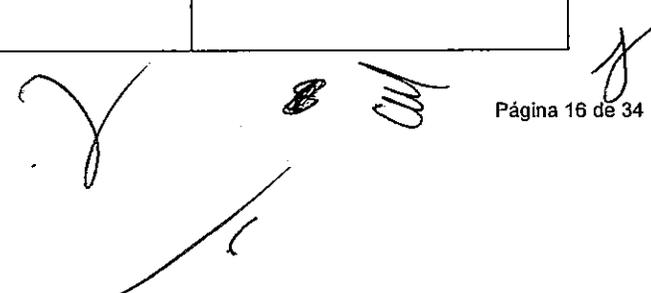


<p>DOCUMENTADOR (1 persona)</p> <p>Se solicita acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de información relativa los proyectos de implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (acreditando la realización de minutas, documentos de entendimiento, documentos de requerimientos, entre otros). <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de al menos 1 año</td> <td>0.0175 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año 1 día a 5 años</td> <td>0.0350 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años</td> <td>0.0525 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 10 años 1 día o más</td> <td>0.0700 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos a otorgar</td> <td>0.0700 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, el Licitante presentará requisitado el formato de currículo de acuerdo con el Apéndice 1 de esta convocatoria. El Licitante podrá reproducir los modelos de formatos anexos, en el modo en que estime conveniente siempre y cuando sean legibles y contengan la información y declaraciones señaladas en la convocatoria. <u>El currículo deberá tener la firma del titular del documento y del representante legal del Licitante, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia.</u></p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes a los señalados por cada perfil, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición.</p>	No acredita la experiencia	0.0000 puntos	Acredita experiencia de al menos 1 año	0.0175 puntos	Acredita experiencia de 1 año 1 día a 5 años	0.0350 puntos	Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.0525 puntos	Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0700 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.0700 puntos	<p>0.0700</p>			<p style="text-align: center;">Folio: 000510</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTADOR (1 persona)</p> <p>El Licitante obtiene puntos, para obtener los puntos se presentó el CV de Michael R. Quigley, donde se indican 12 años de experiencia en el perfil solicitado, estos corresponden a la experiencia que se solicita acreditar, toda vez que se proporciona la experiencia correspondiente a las siguientes funciones y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elecciones por Internet para el Estado de West Virginia (2019). - Elecciones por Internet para la Ciudad de Denver (2019). - Proyectos de desarrollo de software de la solución de Voatz. - Proyecto de Certificación para Funcionalidades de Accesibilidad. <p>Documentador técnico sénior para la plataforma de sistemas de elecciones móviles de alta seguridad utilizada para permitir a los votantes recibir y emitir votos a través de su teléfono inteligente y /o internet de Voatz, Inc.</p> <p>Gerente de la documentación para toda la documentación técnica y de usuario relacionada con la plataforma.*</p> <p style="text-align: center;">Folio: 000516 al 000518</p>
No acredita la experiencia	0.0000 puntos															
Acredita experiencia de al menos 1 año	0.0175 puntos															
Acredita experiencia de 1 año 1 día a 5 años	0.0350 puntos															
Acredita experiencia de 5 años 1 día a 10 años	0.0525 puntos															
Acredita experiencia de 10 años 1 día o más	0.0700 puntos															
Puntos máximos a otorgar	0.0700 puntos															

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el Licitante deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Por cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el Licitante para obtener puntos en el presente sub rubro deberá presentar la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, se hace hincapié que SOLO se considerará dicha documental como evidencia para acreditar el sub subrubro; en caso de que la persona haya cursado la carrera en otro país, deberá acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p><u>ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas o del área económico-administrativas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p> <p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p>	5.0000	0.4000			<p><u>ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó título que acredita a Ana María Quevedo como Licenciada en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Miami Dade.</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 800372</u></p> <p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p>
-------	---------------------------------------	--	--------	--------	--	--	---

		<p>El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática o en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p> <p><u>TESTER (máximo 2 personas)</u> <u>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.2000 puntos por las 2 personas</u></p> <p>Cada candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos Acredita los conocimientos profesionales. 0.1000 puntos Puntos máximos por persona 0.1000 puntos Puntos máximos a otorgar 0.2000 puntos</p>	0.0000	0.2000			<p>El Licitante no obtiene los puntos, se presentó Título que acredita a Linda Arlene Hutchinson como Licenciada en Artes por la Universidad de Connecticut.</p> <p><u>Folio: 000391 y 000392</u></p> <p><u>TESTER (máximo 2 personas)</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos para el primer tester, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Israel Barrón Jordán como Licenciatura en Ingeniero Mecánico Electricista con Acentuación en Mecánica.</p> <p><u>Folio: 000407</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos para el segundo tester, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Jorge Luis Pérez Alonso como Licenciatura como Ingeniero Administrador de Sistemas.</p> <p><u>Folio: 000400</u></p>
--	--	---	--------	--------	--	--	--

		<p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para el rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica, telecomunicaciones, o en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos</p> <p style="text-align: center;">Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p>		0.4000			<p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Nailah Aisha Mims como Ingeniero en Computación por la Rectora del Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría".</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000435 y 000436</u></p>
		<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.3000 puntos</p> <p style="text-align: center;">Puntos máximos a otorgar 0.3000 puntos</p>		0.0000			<p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE HARDWARE EN LA NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Jorge Armando Palacios Reyna como Profesional Técnico en Informática, pero no se presenta la Cédula Profesional de la SEP que se solicita.</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000450 y 451</u></p>



	<p>ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)</p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1000 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.1000 puntos</p> <p>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.4000 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.4000 puntos</p> <p>ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (máximo 2 personas)</p> <p>La puntuación es por persona, pudiendo obtener un total de 0.1300 puntos por las 2 personas</p>		0.0000			<p>ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO (1 persona)</p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Juventino Arturo Palomares Martínez como Tec. Sup. Univer. en Informática</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000457</u></p> <p>ESPECIALISTA EN ADMINISTRAR LA NUBE (1 persona)</p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a Nazaria Castillo Coronado como Técnica Superior Universitaria en Informática, pero no se presenta la Cédula Profesional de la SEP que se solicita.</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000463 y 000464</u></p> <p>ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET (máximo 2 personas)</p> <p>El Licitante obtiene puntos para el primer especialista, para obtener los puntos se presentó Título que acredita a</p>
--	--	--	--------	--	--	--

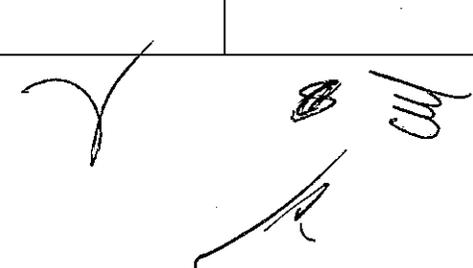
		<p>Cada candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1250 puntos</p> <p> Puntos máximos a otorgar por persona 0.1250 puntos</p> <p> Puntos máximos a otorgar 0.2500 puntos</p> <p><u>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p> <p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.3000 puntos</p> <p> Puntos máximos a otorgar 0.3000 puntos</p> <p><u>DOCUMENTADOR (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas, licenciado en informática, en sistemas.</p>	<p>0.2500</p> <p>0.3000</p> <p>0.0000</p>				<p><u>Folio: 000501</u></p> <p>El Licitante obtiene puntos para el segundo desarrollador, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Gerardo Malhus Gómez Sandoval con el grado de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información y Sistemas Inteligentes.</p> <p><u>Folio: 000507</u></p> <p><u>ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Cédula Profesional de la SEP que acredita a Laura Edith Valles Ontiveros con el grado de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales Administrativa.</p> <p><u>Folio: 000512</u></p> <p><u>DOCUMENTADOR (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó Historical Académico High School - Media por la Universidad del Estado de Pennsylvania.</p> <p><u>Folio: 000521</u></p>
--	--	--	---	--	--	--	---

		<p>No acredita los conocimientos profesionales. 0.0000 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos profesionales. 0.1000 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.1000 puntos</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes a los señalados por cada perfil, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>				
1.1.3	<p>Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>El Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuentan con los conocimientos en la operación, implementación y operación de Sistemas de Voto Electrónico por Internet y en el uso de los servicios de cómputo de nube, lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen, dichos documentos deberán contar con validez oficial o ser expedidos por una institución con validez oficial (independientemente del país donde se haya obtenido).</p> <p>Así mismo, el Licitante deberá presentar copia simple de las certificaciones con las que cuenta cada uno de los integrantes del equipo de trabajo que será asignado al proyecto.</p> <p><u>ARQUITECTO DE NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante deberá presentar la certificación de la persona que asignará al proyecto, la cual deberá ser emitida por parte del proveedor de servicios en la nube, y debe certificar a la persona como administrador de nube nivel profesional como arquitecto o equivalente. La fecha de expedición de dicho certificado no deberá tener más de 2 (dos) años de antigüedad.</p>	2.0000			<p><u>ARQUITECTO DE NUBE (1 persona)</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentaron los certificados del Especialista en arquitectura de hardware en la nube Jorge Armando Palacios Reyna, expedida por Google Cloud, con fecha de expedición del 09 de julio de 2019.</p>



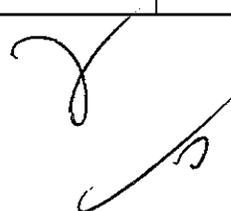
		<p>No acredita contar con certificado 0.0000 puntos</p> <p>Acredita contar con certificado 1.0000 punto</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 1.0000 punto</p> <p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol presentará la certificación de ISTQB (International Software Testing Qualifications Board) Foundation Level.</p> <p>No acredita contar con certificado 0.0000 puntos</p> <p>Acredita contar con certificado 1.0000 punto</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.0000 punto</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>		1.0000			<p>Folio: 000523</p> <p><u>LÍDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (1 persona)</u></p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, no se presentó información en la propuesta para acreditar este sub rubro.</p>
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>				
1.2	Capacidad Económica		10.0000				
1.2.1	Capacidad económica	Se evaluará la capacidad económica del Licitante a fin de demostrar que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.	10.0000		ANEXO 1 Modificaciones Modificación 1: Referencia: "5.1 Criterios de evaluación Técnica", Tabla de Puntos y Porcentajes, Rubro 1. Capacidad del	ANEXO 1 Modificaciones Modificación 1: Referencia: "5.1 Criterios de evaluación Técnica", Tabla de Puntos y Porcentajes, Rubro 1. Capacidad del Licitante,	El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentaron los documentos solicitados para acreditar

		<p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la declaración fiscal anual del ejercicio 2018 y la última declaración fiscal provisional de 2019 de Impuesto Sobre la Renta, ambas documentales deben contener, sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)) <u>a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, así mismo, deberá presentar sus estados financieros.</u></p> <p>En caso de ser persona extranjera, deberá presentar la declaración 2018 del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto equivalente) del país que corresponda, así como sus estados financieros del ejercicio 2018, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <p>El Licitante deberá demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <table data-bbox="283 941 766 1242"> <tr> <td>Acredita ingresos hasta \$3,000,000 de pesos</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$3,000,001 hasta \$5,000,000 de pesos</td> <td>2.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$5,000,001 hasta \$7,000,000 de pesos</td> <td>4.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$7,000,001 hasta \$9,000,000 de pesos</td> <td>6.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$9,000,001 hasta \$11,000,000 de pesos</td> <td>8.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita ingresos de \$11,000,001 o más</td> <td>10.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar: 10.0000 puntos</td> </tr> </table>	Acredita ingresos hasta \$3,000,000 de pesos	0.0000 puntos	Acredita ingresos de \$3,000,001 hasta \$5,000,000 de pesos	2.0000 puntos	Acredita ingresos de \$5,000,001 hasta \$7,000,000 de pesos	4.0000 puntos	Acredita ingresos de \$7,000,001 hasta \$9,000,000 de pesos	6.0000 puntos	Acredita ingresos de \$9,000,001 hasta \$11,000,000 de pesos	8.0000 puntos	Acredita ingresos de \$11,000,001 o más	10.0000 puntos	Puntos máximos a otorgar: 10.0000 puntos			<p>10.0000</p>	<p>Licitante, Subrubro 1.2 Capacidad Económica de la convocatoria.</p> <p>DICE:</p> <p>[...]</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la declaración fiscal anual del ejercicio 2018 y la última declaración fiscal provisional de 2019 de Impuesto Sobre la Renta, ambas documentales deben contener, sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)) <u>a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, así mismo, deberá presentar sus estados financieros.</u></p> <p>En caso de ser persona extranjera, deberá presentar la declaración 2018 del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto equivalente) del país que corresponda, así como sus estados financieros del ejercicio 2018, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <p>[...]</p>	<p>Subrubro 1.2 Capacidad Económica de la convocatoria.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>[...]</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante presentará la declaración fiscal anual del ejercicio 2018 y la última declaración fiscal provisional de 2019 de Impuesto Sobre la Renta, ambas documentales deben contener, sello digital de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)) <u>a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.</u></p> <p>En caso de ser persona extranjera, deberá presentar la declaración 2018 del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto equivalente) del país que corresponda, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, conforme a lo establecido en el artículo 60 fracción. IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>[...]</p>	<p>este subrubro considerando la proposición conjunta del Licitante que acredita ingresos por más de \$11,000,001 según el oficio INE/DEA/DRMS/SADLI/159/2019</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 525 al 551</u></p>
Acredita ingresos hasta \$3,000,000 de pesos	0.0000 puntos																				
Acredita ingresos de \$3,000,001 hasta \$5,000,000 de pesos	2.0000 puntos																				
Acredita ingresos de \$5,000,001 hasta \$7,000,000 de pesos	4.0000 puntos																				
Acredita ingresos de \$7,000,001 hasta \$9,000,000 de pesos	6.0000 puntos																				
Acredita ingresos de \$9,000,001 hasta \$11,000,000 de pesos	8.0000 puntos																				
Acredita ingresos de \$11,000,001 o más	10.0000 puntos																				
Puntos máximos a otorgar: 10.0000 puntos																					



		Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las POBALINES. El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.				
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>			
1.3	Participación de personas con discapacidad		1.0000			
1.3.1	Participación de personas con discapacidad	<p>El LICITANTE podrá obtener puntos al acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.0000 puntos</p> <p>Personal en situación de discapacidad 1.0000 puntos</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 1.0000 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.0000 (un) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación Técnica", inciso e) del apartado Aspectos que se consideraran para la evaluación por puntos y porcentajes, de la presente convocatoria.</p>	1.0000	0.0000		El Licitante no obtiene los puntos, no se presentó información en la propuesta para acreditar este sub sub rubro.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
1.4	Participación de MIPYMES		1.0000			
1.4.1	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1.0000 (un) punto a los Licitantes que acrediten con la constancia que para tal efecto emita la Secretaría de Economía pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.0000	0.0000		<p>El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó el Anexo 5 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", donde declaran bajo protesta de decir verdad, que la empresa Voatz, Inc., pertenece al rango de Pequeña empresa.</p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó el Anexo 5 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", donde declaran bajo protesta de decir verdad, que la empresa Gafa Development, S.A.P.I de C.V, pertenece al rango de Pequeña empresa</p> <p>Folio: 058 y 059</p>
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
1.5	Valor agregado		2.0000			
1.5.1	Valor agregado	<p>Para obtener los puntos esperados en el presente subrubro, el Licitante deberá acreditar que cuenta con certificaciones respecto de los servicios de cómputo en la nube, desarrollo y pruebas, o en su defecto deberá comprobar que sigue guías o lineamientos de buenas prácticas o que cuenta con una metodología probada en lo referente a desarrollo de software, pruebas y gestión del ciclo de vida de desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE</p> <p>El Licitante deberá acreditar la capacidad de los servicios de cómputo en la nube solicitados conforme a los requerimientos que se describen a continuación:</p>	2.0000			<p>INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE</p> <p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó certificado Amazon Web services, Inc., ISO/IEC</p>





	<p>El Licitante deberá acreditar la siguiente certificación ISO/IEC 27001:2013, la cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio (2019 - 2021), y deben ser emitidas para el centro de datos en el cual estará alojado el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Asimismo el Licitante deberá acreditar que el Proveedor de la infraestructura en la nube cuenta con las siguientes certificaciones, las cuales deberán estar vigentes durante la prestación del servicio (2019 - 2021): ISO/IEC27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014 y deben ser emitidas para el centro de datos en el cual estará alojado el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Se deberá entregar copia simple del certificado en donde se especifiquen los procesos que tiene certificados y que indique claramente la vigencia.</p> <table data-bbox="304 727 787 820"> <tr> <td>No acredita ninguna certificación</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita la certificación ISO/IEC 27001:2013</td> <td>0.1500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita la certificación ISO/IEC 27017:2015</td> <td>0.1500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita la certificación ISO/IEC 27018:2014</td> <td>0.1500 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.4500 puntos</p> <p><u>DESARROLLO DE SOFTWARE</u></p> <p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con certificaciones respecto al desarrollo de Software al implementar su Sistema:</p> <p>Se deberá entregar documento donde acredite que cuenta con certificación CMMI (Capability Maturity Model Integrated), Moprosoft.</p> <table data-bbox="304 1149 787 1214"> <tr> <td>No acredita ninguna certificación</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita una certificación de las solicitadas</td> <td>0.5500 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.5500 puntos</p>	No acredita ninguna certificación	0.0000 puntos	Acredita la certificación ISO/IEC 27001:2013	0.1500 puntos	Acredita la certificación ISO/IEC 27017:2015	0.1500 puntos	Acredita la certificación ISO/IEC 27018:2014	0.1500 puntos	No acredita ninguna certificación	0.0000 puntos	Acredita una certificación de las solicitadas	0.5500 puntos		0.1500			<p>27001:2013, con fecha de vigencia al 07 de noviembre de 2019.</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 556 a la 559</u></p> <p style="text-align: center;"><u>DESARROLLO DE SOFTWARE</u></p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, no se presentó información en la propuesta para acreditar este sub rubro.</p>
No acredita ninguna certificación	0.0000 puntos																	
Acredita la certificación ISO/IEC 27001:2013	0.1500 puntos																	
Acredita la certificación ISO/IEC 27017:2015	0.1500 puntos																	
Acredita la certificación ISO/IEC 27018:2014	0.1500 puntos																	
No acredita ninguna certificación	0.0000 puntos																	
Acredita una certificación de las solicitadas	0.5500 puntos																	

	<p><u>PRUEBAS</u></p> <p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con certificaciones o que sigue alguna guía de buenas prácticas respecto a las pruebas a su Sistema:</p> <p>Se deberá entregar documento donde acredite que cuenta con la certificación TMMI (Testing Maturity Model integrated) o ISTQB.</p> <p>No acredita ninguna certificación 0.0000 puntos Acredita una certificación de las solicitadas 0.5500 puntos Puntos máximos a otorgar 0.5500 puntos</p> <p><u>CERTIFICACION DE CALIDAD</u></p> <p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con la capacidad para llevar a cabo una gestión de calidad conforme a los requerimientos que se describen a continuación:</p> <p>El Licitante deberá acreditar la siguiente certificación, la cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio: ISO 9001:2015</p> <p>Se deberá entregar copia simple del certificado en donde se especifique el proceso que tiene certificado y que indique claramente la vigencia.</p> <p>No acredita ninguna certificación 0.0000 puntos Acredita la certificación ISO 9001:2015 0.4500 puntos Puntos máximos a otorgar 0.4500 puntos</p>	0.0000				<p><u>PRUEBAS</u></p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, no se presentó información en la propuesta para acreditar este sub sub rubro.</p> <p><u>CERTIFICACION DE CALIDAD</u></p> <p>El Licitante no obtiene los puntos, no se presentó información en la propuesta para acreditar este sub sub rubro.</p>
--	--	--------	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks]

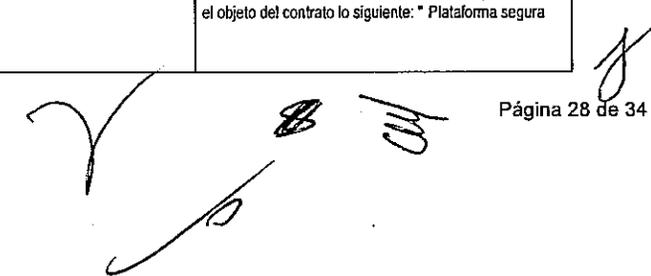
		El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.				
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.0000 puntos	15.1643		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (sistemas de voto electrónico por internet), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado incluyendo todos los anexos en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato <p>Los contratos deben haber sido celebrados en el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 hasta antes de la fecha de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los casos en los que no se presenten los contratos en los términos aquí establecidos, estos no podrán ser considerados para acreditar este subrubro.</p> <p>Para la obtención de puntos, el Licitante presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de</p>	18.0000			

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

	<p>que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p><u>Tanto los documentos, así como la relación de los contratos deberán contener la siguiente información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona física o moral, pública y/o privada, mexicana o extranjera con la que se celebró el contrato. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y término del contrato. • Descripción de los servicios proporcionados. <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español por perito traductor.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p>No se aceptará la presentación de cartas en sustitución de contratos.</p> <p>Es posible presentar una carta <u>que complemente el contrato</u>, en la cual se señale específicamente el objeto del contrato, el alcance de los servicios contratados y la vigencia del contrato respecto de los servicios prestados. Asimismo, dicha carta deberá ser emitida por el cliente del Licitante.</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor número de contratos (Máximo 4 contratos conforme al Apéndice 2 de la presente convocatoria) en donde se demuestre la especialidad; con base en el máximo de</p>	9.0000		<p>ESPECIALIDAD y EXPERIENCIA</p> <p>El Licitante obtiene los puntos debido a que presentó y acreditó 4 (cuatro) contratos con las características solicitadas por el Instituto, los cuales se indican a continuación:</p> <p>Contrato 1 con el Partido Republicano de Massachusetts con una duración de 12 meses, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: * Plataforma segura</p>
--	--	--------	--	---



	<p>contratos acreditados se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="325 479 781 581"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados</td> <td>9.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 9.0000 puntos</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor tiempo de Experiencia, en la prestación de servicios iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación. Se entenderá como muy similares la realización de sistemas de voto electrónico por internet, tomando en cuenta el período de prestación del servicio (inicio y fin) en meses completos y con base en ello se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p> <p><u>Se tomarán en cuenta los contratos con los que haya acreditado su especialidad</u></p> <p><u>Nota: Se podrá acumular la experiencia de contratos con vigencia en el mismo período de tiempo.</u></p> <table border="1" data-bbox="325 1068 781 1170"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados</td> <td>9.0000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.0000 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 9.0000 puntos</p> <p><u>Comprobación de Especialidad y Experiencia</u></p>	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados	9.0000 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.0000 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos	6.1644							<p>de votación para la convención estatal del Partido Republicano de Massachusetts.”.</p> <p>Contrato 2 con Tufis University con una duración de 12 meses, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: “ Plataforma móvil de votación”.</p> <p>Contrato 3 con la Ciudad y condado de Denver con una duración de 7 meses, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: “Solución de votación UOCAVA (Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act) – Votación de Ciudadanos Uniformados y en el extranjero.”.</p> <p>Contrato 4 con Oficina del Secretariado de Estado de West Virginia con una duración de 19 meses, donde se especifica en el objeto del contrato lo siguiente: “ Solución de votación UOCAVA - Votación de Ciudadanos Uniformados y en el extranjero. - para los condados del estado de West Virginia.”.</p> <p><u>Folio: 000563 a 000685</u></p>
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados	9.0000 puntos																
Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos																
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.0000 puntos																
Ningún aspecto acreditado.	0.0000 puntos																

		<p>Para otorgar los puntos, el Licitante deberá llenar el formato correspondiente a cada contrato que se presente, según se solicita en el Apéndice 2, y tendrá que contar con firma del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, para lo cual deberá utilizar el formato del Apéndice 2 y anexar la documentación soporte.</p> <p>El Instituto verificará la información proporcionada a fin de otorgar los puntos.</p>				
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		7.0000 puntos	7.0000		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			



 Página 30 de 34

3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.					
3.1.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>El Licitante deberá exponer el procedimiento para realizar el diseño, ajustes, implementación y puesta en marcha del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>No entrega el procedimiento 0.0000 puntos</p> <p>Entrega el procedimiento 1.5000 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 1.5000 puntos</p> <p>El Licitante deberá entregar los diagramas de cada uno de los componentes que integran los servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet solicitados en el Anexo Técnico, mediante el cual permita identificar al menos: la arquitectura del Sistema, los componentes necesarios para del Sistema, los procedimientos de borrado y de respaldo.</p> <p>No entrega información o entrega información incompleta 0.0000 puntos</p> <p>Entrega información completa 2.5000 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 2.5000 puntos</p>	4.0000	1.5000		<p>El Licitante obtiene los puntos correspondientes a este sub rubro, debido a que presentó: el procedimiento para realizar el diseño, ajustes, implementación y puesta en marcha del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p><u>Página: 50 a 83 de la oferta técnica</u></p> <p>El Licitante obtiene los puntos correspondientes a este sub sub rubro, debido a que presentó: Diagrama de arquitectura de alto nivel, vista de componentes, procedimiento de respaldo seguro y procedimiento de borrado.</p> <p><u>Folio: 54 a 64, 209 a 210 de la oferta técnica</u></p>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes para la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en el anexo técnico.</p> <p>Para obtener los puntos asociados al presente rubro, dicho plan de trabajo deberá considerar además de lo solicitado en el anexo técnico, lo siguiente:</p>	2.5000	2.5000		<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentó como parte de la propuesta un diagrama de Gantt donde se especifica a detalle el plan de trabajo</p>

		<p>a) Estructura de desglose de trabajo (EDT)</p> <p>b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificador de la actividad -Descripción de la actividad -Duración de la actividad -Fechas de inicio -Fecha de término -Responsable <p>El plan de trabajo será evaluado como parte de la propuesta técnica del LICITANTE.</p> <p>No entrega información 0.0000 puntos</p> <p>Entrega información completa del inciso "a" o información completa del inciso "b" 1.2500 puntos</p> <p>Entrega información completa, inciso "a" e inciso "b" 2.5000 puntos</p> <p style="text-align: right;">Total de puntos a asignar: 2.5000 puntos</p>				<p>propuesto para el proyecto, incluyendo la estructura de desglose de trabajo (EDT).</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000697 a 000704</u></p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1.1 de la presente</p> <p>No Cumple 0.0000 puntos</p> <p>Cumple 0.5000 puntos</p>	0.5000	0.5000		<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentaron dentro del Rubro 3 "Propuesta de trabajo" las personas que asignarán para cada perfil solicitado del proyecto, donde dicho personal corresponde al indicado para el rubro 1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Folio: 000707 a 000709</u></p>

		Total de puntos a asignar: 0.5000 puntos					
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		11.0000 puntos	11.0000			
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados				
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por el administrador del contrato o representante legal del cliente del licitante en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago sin penalizaciones; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal de la empresa a la que se prestó el servicio. <p>El licitante sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p>	11.0000				<p>El Licitante obtiene los puntos, para obtener los puntos se presentaron las cartas de satisfacción correspondientes a 3 (tres) de los contratos acreditados en el rubro 2. Experiencia y especialidad del licitante, las cartas se enuncian a continuación:</p> <p>Carta de satisfacción correspondiente al Contrato con el Estado de West Virginia con una duración de 19 meses.</p> <p>Carta de satisfacción correspondiente con la Tufts University con una duración de 12 meses.</p> <p>Carta de satisfacción correspondiente con la Ciudad y condado de Denver con una duración de 7 meses.</p> <p>Para el contrato celebrado con el Partido Republicano de Massachusetts se presentó la factura que acredita la Liberación de pago sin penalizaciones.</p> <p>Factura de los servicios prestados al Partido Republicano de Massachusetts con una duración de 12 meses.</p> <p>Folio: 000711 a 000730</p>

	<p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el representante legal del Licitante.</p> <p>No Cumple 0.0000 puntos</p> <p>Acredita el cumplimiento de 1 contrato 2.7500 puntos</p> <p>Acredita el cumplimiento de 2 contratos 5.5000 puntos</p> <p>Acredita el cumplimiento de 3 contratos 8.2500 puntos</p> <p>Acredita el cumplimiento de 4 contratos 11.0000 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 11.0000 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		11.0000			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica	60.0000 puntos	50.2544	Puntos Obtenidos			
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.0000 puntos					

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-044/2019

SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
3. Descripción general					
El Instituto Nacional Electoral, en adelante el "Instituto" requiere realizar la contratación de un Sistema de Voto Electrónico por Internet, que permita a los mexicanos residentes en el extranjero emitir su voto por medio de este sistema para las votaciones del año 2021, cumpliendo lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en el capítulo VI Libro Sexto "Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" respecto de la votación vía electrónica, así como con lo establecido en los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad aplicable.	N/A	Sí cumple	N/A	Página 16	N/A
(Página 69 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe considerar que el proyecto es multianual a tres años y que debe proporcionar un sistema informático de voto electrónico bajo la modalidad de software como servicio (SaaS), para el cual debe de proporcionar servicios de implementación y personalización del sistema propuesto a las necesidades del "Instituto", servicios de desarrollo para	N/A	Sí cumple	N/A	Página 16	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>la integración del sistema con al menos un servicio del "Instituto", transferencia de conocimientos, soporte técnico y mesa de ayuda. Este Sistema, además, debe cumplir con los procesos y procedimientos técnicos, operativos y/o normativos que se determinen por parte del "Instituto".</p> <p>(Página 69 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Consejo General del "Instituto" determinará si el Sistema de Voto Electrónico por Internet será vinculante y por tanto se pueden presentar los siguientes escenarios:</p> <p>1- Escenario vinculante: El Sistema de Voto Electrónico por Internet se aprueba para ser considerado vinculante.</p> <p>2- Escenario de prueba piloto: El Sistema de Voto Electrónico por Internet únicamente se utilizará para realizar pruebas piloto y no será vinculante.</p> <p>(Página 69 de la convocatoria)</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Modificaciones</p> <p>Modificación 2:</p> <p>Referencia: Numeral, 3 "Descripción General", del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>[...]</p> <p>Conforme a lo que establece el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) "el voto de las y los mexicanos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta en tanto el Instituto haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad. Para tal efecto, deberá contar con el Dictamen de, al menos, dos empresas de prestigio internacional.[...] En caso de que el INE determine la adopción de un sistema para la emisión del voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, deberá realizar la comprobación a que se refiere el dicho transitorio antes de que inicie el</p>	Sí cumple	N/A	Páginas 16 y 17	N/A

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large '10' and several illegible signatures.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
	<p><u>Proceso Electoral 2017-2018. De no contar con dicha comprobación para el Proceso Electoral referido, lo dispuesto en ese transitorio será aplicable para los procesos electorales subsecuentes</u>, hasta que se cuente con la comprobación respectiva".</p> <p>En este sentido, el "Proveedor" deberá considerar que conforme a lo establecido en el artículo 255 de la LGIPE, "El proceso electoral ordinario se inicia en septiembre del año previo al de la elección . . .]", por lo que a más tardar el 31 de agosto de 2020 se informará por parte e Instituto alguno de los siguientes escenarios.</p> <p>1- Escenario vinculante: En caso de que el Dictamen al que hace referencia el artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE sea favorable y que el Consejo General del Instituto así lo determine, se llevará acabo la adopción del Sistema para la emisión del Voto Electrónico por Internet para las elecciones de 2021 .</p> <p>En este escenario, el Sistema de Voto Electrónico por Internet operará durante el año 2021 conforme a lo establecido en los apartados 3.1.3 "Tercera etapa: 2021", 3.2.3 "Cronograma del proyecto 2021" y 13. "Puesta a producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>2- Escenario de prueba piloto: En caso de que el Dictamen al que hace referencia el artículo Décimo Tercero Transitorio de la</p>				

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
	<p>LGIFE no resulte favorable o que el Consejo General del Instituto determine la inviabilidad de llevar a cabo la adopción del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el Instituto podrá dar por terminado el contrato anticipadamente, conforme a las previsiones establecidas para tal efecto en el artículo 65 y 67, primer párrafo, del Reglamento de Adquisiciones; y artículo 149 de las POBALINES.</p>				
3.1 Etapas del proyecto					
<p>El proyecto de voto electrónico se desarrollará durante el periodo 2019 – 2021, cada año tiene sus objetivos particulares, los cuales se muestran en el siguiente diagrama:</p>  <p>Diagrama 1: Cronograma de implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet</p> <p>(Página 69 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 17 y 18	N/A
<p>Durante cada etapa de la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet se realizarán pruebas por parte del "Instituto" y los entes auditores en los ambientes establecidos para tales efectos.</p> <p>(Página 70 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 17 y 18	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019																							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal																				
	Pregunta - Respuesta																								
<p>A continuación, se presenta el cronograma de pruebas a realizar durante el periodo 2019-2021.</p> <p>Diagrama 2: Cronograma de pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet</p>  <p>de Voto Electrónico por Internet</p> <p>(Página 70 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 17 y 18	N/A																				
<p>La cantidad de tiempo en que los ambientes destinados para las pruebas, entes auditores, simulacros y producción deben estar disponibles se presentan en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ambientes</th> <th>Etapas 2019</th> <th>Etapas 2020</th> <th>Etapas 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditorías</td> <td>-</td> <td>3 meses</td> <td>4 meses</td> </tr> <tr> <td>Simulacro de votación</td> <td>-</td> <td>2 meses</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Producción</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>QA</td> <td>Durante la duración de la etapa</td> <td>Durante la duración de la etapa</td> <td>Durante la duración de la etapa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Disponibilidad de tiempos para los ambientes</p> <p>(Página 70 de la convocatoria)</p> <p>3.1.1 Primera etapa: 2019</p>	Ambientes	Etapas 2019	Etapas 2020	Etapas 2021	Auditorías	-	3 meses	4 meses	Simulacro de votación	-	2 meses	-	Producción	-	-	3 meses	QA	Durante la duración de la etapa	Durante la duración de la etapa	Durante la duración de la etapa	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 17 y 18	N/A
Ambientes	Etapas 2019	Etapas 2020	Etapas 2021																						
Auditorías	-	3 meses	4 meses																						
Simulacro de votación	-	2 meses	-																						
Producción	-	-	3 meses																						
QA	Durante la duración de la etapa	Durante la duración de la etapa	Durante la duración de la etapa																						
<p>Una vez realizada la contratación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, se realizará su implementación y adecuación de acuerdo a las necesidades del "Instituto", las cuales se describen en la sección: "4. Parametrización del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero". Al concluir, se debe contar con un Sistema de Voto Electrónico por Internet totalmente funcional, probado e implementado con las adecuaciones requeridas por parte del "Instituto". El</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 18	N/A																				

Handwritten signatures and marks

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Proveedor" tendrá como fecha máxima el 31 de diciembre del 2019 para concluir todas las actividades relacionadas a la primera etapa (2019), de acuerdo a lo indicado en la sección "3.1.1.1.5 Tiempos de ejecución", durante esta etapa se deben llevar acabo al menos las siguientes actividades:</p> <p>(Páginas 70 y 71 de la convocatoria)</p>					
3.1.1.1 Actividades de implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
<p>El "Proveedor" debe contemplar al menos las actividades de análisis, diseño, planeación, implementación, ajustes, pruebas, seguimiento, atención de observaciones y cierre de la primera etapa (2019).</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 18	N/A
3.1.1.1.1 Análisis					

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

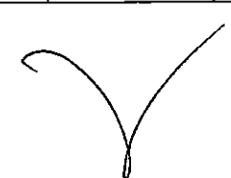
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Levantamiento de requerimientos: El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial máximo 1 (un) día hábil posterior a la adjudicación del Sistema. Se deben llevar a cabo las sesiones de levantamiento de requerimientos máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial. Producto de estas sesiones, el "Proveedor" debe entregar los documentos correspondientes al levantamiento de requerimientos con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de levantamiento de requerimientos, para su revisión y en su caso validación por parte del "Instituto".</p> <p>Como parte de la fase de levantamiento de requerimientos, el "Proveedor" debe contemplar al menos una sesión para definir como se llevará a cabo la integración con el sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero con el que cuenta el "Instituto", ya que este conformará la lista nominal de electores y será la base para los votantes que emitirán su voto en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, los mecanismos de integración se describen en la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)".</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 20	N/A
<p>Análisis y diseño: El "Proveedor" debe llevar a cabo el análisis de los requerimientos que se derivaron de las sesiones de levantamiento de requerimientos y de integración del sistema de registro de MRE, diseñará las adecuaciones y/o ajustes que se deban realizar en su Sistema de Voto Electrónico por Internet para cubrir</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 20	N/A

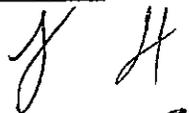
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>las necesidades del "Instituto". Durante esta fase el "Proveedor" debe observar en todo momento lo establecido en la LGIPE en el capítulo VI Libro Sexto respecto "Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" respecto de la votación vía electrónica y los "Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral" para realizar la parametrización del Sistema. Dichos documentos serán entregados al "Proveedor" como apéndices del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>					
<p>La fase de análisis y diseño debe tener una duración máxima de 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de levantamiento de requerimientos por parte del "Proveedor".</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 20	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar los documentos correspondientes al análisis y diseño, con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño.</p> <p>(Página 71 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 20	N/A
<p>Así mismo el "Proveedor" debe considerar el llevar a cabo al menos 2 sesiones de trabajo durante la fase de análisis y diseño, para las cuales el "Instituto" hará partícipes a los actores interesados como pueden ser</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 20 y 21	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones	Página o	Funda
	Pregunta - Respuesta	(Sí cumple / No Cumple)	por las que <u>No Cumple</u>	Foja	mento legal
<p>partidos políticos y áreas involucradas del "Instituto", entre otros, considerando un mínimo de 15 participantes.</p> <p>En estas sesiones de trabajo el "Proveedor" expondrá las experiencias referentes a las buenas prácticas de usabilidad de un Sistema de Voto Electrónico por Internet, la duración de las sesiones de trabajo se definirá de común acuerdo entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial del proyecto. El "Proveedor" debe asignar el equipo de trabajo, el cual debe contar con los conocimientos técnicos, operativos y de diseño referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, además, debe proporcionar los CV's de los recursos que brindarán la atención y soporte durante las sesiones de trabajo como se indica en la sección "7 entregables 2019" para la comprobación de dichos conocimientos.</p> <p>En las sesiones de trabajo debe brindar asesoría en por lo menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la boleta (aplicando mejores prácticas en el diseño de la boleta electrónica). • Funciones de accesibilidad con las que debe contar un Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Usabilidad del Sistema, para facilitar el uso por parte del usuario final (Votante). • Mejores prácticas en la implementación del Sistema orientado a experiencia de usuario (UX). • Flujo de trabajo recomendado en una votación. <p>(Páginas 71 y 72 de la convocatoria)</p>					
Derivado de las sesiones de trabajo se debe crear un documento de requerimientos de usabilidad por parte	N/A	Sí cumple	N/A	Página 21	N/A

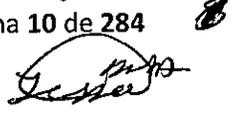
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>del "Instituto", el cual será entregado de manera física al "Proveedor" 3 (tres) días hábiles después de la última sesión de trabajo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.</p> <p>Las fechas para llevar a cabo estas sesiones de trabajo se definirán de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" en la reunión inicial del proyecto. El "Proveedor" debe proporcionar el material y equipos necesarios para llevar a cabo las sesiones de trabajo y no debe tener costo adicional alguno para el "Instituto". El "Proveedor" debe contemplar que las sesiones de trabajo se llevarán a cabo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.</p> <p>(Página 72 de la convocatoria)</p>					
3.1.1.1.2 Implementación					
<p>Implementación: El "Proveedor" debe realizar los ajustes necesarios a su Sistema de Voto Electrónico por Internet de acuerdo a los documentos que se generaron en las fases de levantamiento de requerimientos, análisis y diseño, estos documentos deben estar aprobados por el "Instituto" cumpliendo el formato indicado en la sección "7 Entregables 2019". Para la fase de implementación, el "Proveedor" debe presentar el plan de trabajo final de desarrollo, ajustes e implementación del Sistema de Voto Electrónico por</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 23	N/A







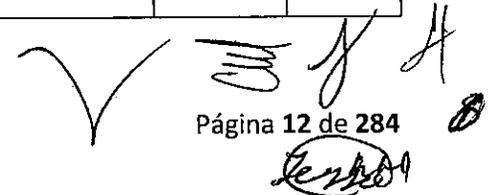
Página 10 de 284



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Internet, máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño.</p> <p>(Página 72 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Instituto" y el "Proveedor" acordarán las fechas de revisión de avances de la implementación y/o ajustes al Sistema una vez que el "Proveedor" presente el plan de trabajo final, durante la fase de implementación el "Proveedor" debe contemplar al menos realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y/o adecuaciones: El "Proveedor" debe realizar los ajustes o adecuaciones a su Sistema de Voto Electrónico para dar cumplimiento a los requerimientos del "Instituto". • Integración: El "Proveedor" debe realizar la integración del Sistema de Voto Electrónico con el Sistema del "Instituto" de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, el cual conforma la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). • Configuración: El "Proveedor" debe realizar los ajustes o adecuaciones necesarios en las configuraciones del sistema para dar cumplimiento a los requerimientos del "Instituto". • Parametrización: El "Proveedor" debe realizar los ajustes o adecuaciones sobre la parametrización del Sistema para dar cumplimiento a los requerimientos del "Instituto". • Pruebas: El "Proveedor" debe ejecutar las pruebas necesarias para garantizar la calidad, funcionalidad y seguridad del Sistema. • Liberación: El "Proveedor" liberará el Sistema de Voto Electrónico por Internet en un ambiente de QA, al cual 	N/A	Si cumple	N/A	Página 23	N/A

Handwritten notes and signatures on the right margin:
EM
+
J
H

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>el "Instituto" tendrá acceso para realizar las pruebas correspondientes.</p> <p>(Páginas 72 y 73 de la convocatoria)</p>					
<p>Durante la realización de estas actividades el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de trabajo por parte del "Proveedor", para lo cual el "Proveedor" debe proporcionar los CV's, certificados y/o constancias de los recursos, como se indica en la sección "6.3 Recursos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", para ratificar la experiencia del equipo de trabajo que participará en la adecuación del Sistema. Adicionalmente el "Instituto" se reserva el derecho de hacer las entrevistas de forma remota o presencial a los miembros del equipo de trabajo del "Proveedor". • Proporcionar un ambiente de pruebas (QA) para el "Instituto". Los detalles respecto a este ambiente se encuentran en la sección "4.12 Pruebas 2019". • Proporcionar credenciales de acceso de solo lectura a la herramienta de seguimiento de incidencias del "Proveedor". Los detalles respecto a esta herramienta se encuentran en la sección "4.12 Pruebas 2019". <p>(Página 73 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 23 y 24	N/A
<p>Como parte de la fase de implementación, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" los siguientes documentos, máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño:</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 24	N/A



 Página 12 de 284

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de desarrollo • Metodología de pruebas y batería de pruebas. <p>(Página 73 de la convocatoria)</p>					
<p>Adicionalmente a lo anterior, para el ejercicio de las atribuciones del "Instituto", se requiere que el software con el que se brinde el servicio, resultado de este procedimiento de contratación, pueda ser modificado o adaptado para su uso en posteriores elecciones a cargo del "Instituto" sin que esto, en su caso, signifique erogación de recursos adicionales ni exista un impedimento legal para hacerlo; se precisa que con independencia del código fuente que se entregue al "Instituto", el "Proveedor" podrá comercializar, actualizar y/o modificar su software, sin restricción alguna conservando la propiedad intelectual del mismo</p> <p>Así mismo, se precisa que el INE no cuenta con facultades para comercializar dicho software. En ese contexto, se reitera que el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el código fuente base del sistema y el código adecuado y/o desarrollado derivado de los requerimientos del "Instituto" y realizar la transferencia de conocimiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet, conforme a los términos acordados entre el "Proveedor" y el "Instituto", máximo 5 (cinco) días naturales antes del término de la primera etapa (2019). Con la finalidad de que el "Instituto" pueda organizar elecciones posteriores sin que esto represente un costo adicional ni impedimento legal alguno, el "Proveedor" cederá los derechos para su uso y modificación, acorde con las obligaciones presentes o futuras del Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando sea sin fines comerciales.</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Modificaciones</p> <p>Modificación 3:</p> <p>Referencia: Numeral, 3.1.1.1.2 Implementación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>[...]</p> <p>Adicionalmente a lo anterior, para el ejercicio de las atribuciones del "Instituto", se requiere que el código fuente particular (entendiendo aquel código fuente adecuado y/o desarrollado para cubrir las necesidades específicas del "Instituto") resultado de este procedimiento de contratación, pase a ser propiedad del Instituto y que pueda ser modificado o adaptado para su uso en posteriores elecciones a cargo del mismo, sin que esto, en su caso, signifique erogación de recursos adicionales ni exista un impedimento legal para hacerlo. El Licitante como parte de su oferta técnica deberá presentar carta en la que señale la aceptación respecto de este punto; se precisa que con independencia del código particular que se entregue al "Instituto", el "Proveedor" podrá comercializar, actualizar y/o</p>	Si cumple	N/A	Página 24	N/A

1 →

✓

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 73 y 74 de la convocatoria)	<p>modificar su software, sin restricción alguna conservando la propiedad intelectual del mismo.</p> <p>Así mismo, se precisa que el INE no cuenta con facultades para comercializar dicho código fuente particular. En ese contexto, se reitera que el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el código fuente base del sistema y el código fuente particular y realizar la transferencia de conocimiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet, conforme a los términos acordados entre el "Proveedor" y el "Instituto", máximo 5 (cinco) días naturales antes del término de la primera etapa (2019). Con la finalidad de que el "Instituto" pueda organizar elecciones posteriores sin que esto represente un costo adicional ni impedimento legal alguno, el "Proveedor" cederá los derechos para uso y modificación del código fuente particular, acorde con las obligaciones presentes o futuras del Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando sea sin fines comerciales.</p> <p>[...]</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Gafa Development, S.A.P.I. de C.V.</p> <p>¿Es correcto entender que si se entrega el código fuente específico en formato básico ReadMe 5 días antes de finalizar la fase 2019 se cumple con el requerimiento de entregar la documentación del código fuente o el Instituto está esperando algo adicional?</p>				

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark and several initials.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
	<p>Respuesta</p> <p>Respecto al formato de entrega del código fuente, este es libre, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, conforme a lo especificado en la sección "3.1.1.1.2 Implementación". Sin embargo, se debe considerar que dicho formato sea legible y permita al Instituto su modificación sin tener que procesarlo o prepararlo de forma adicional para que se encuentre listo para impactar los cambios que se requieran realizar (código sin saltos de línea, sin indentaciones, entre otros). Es decir, se reitera que el código fuente particular una vez entregado al Instituto podrá ser utilizado por el mismo ya sea en el formato que le es entregado o en su caso modificado acorde con las necesidades de este sin que de ninguna manera implique algún tipo de relación, erogación o contratación adicional futura.</p>				
<p>El "Proveedor" debe contemplar que las actividades referentes a la fase de desarrollo o implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet se podrán realizar de forma remota o si así lo considera el "Proveedor" y previo acuerdo con el "Instituto", se podrán realizar de forma presencial en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.</p> <p>El "Proveedor" debe tener en cuenta que cuando se lleven a cabo las reuniones de seguimiento o avances debe cumplir con lo mencionado en la sección "6.3.1 Reuniones de seguimiento del proyecto".</p>	N/A	Si cumple	N/A	24	N/A

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 74 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con el desarrollo, ajustes, adecuaciones o implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el formato y en el tiempo que se señala en la sección "7 Entregables 2019".	N/A	Si cumple	N/A	24	N/A
(Página 74 de la convocatoria)					
Pruebas y ajustes: El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de los primeros 20 (veinte) días naturales posteriores a la finalización de la fase de análisis y diseño. Las fechas finales para la revisión de hallazgos se definirán de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" en la última reunión de avances de la fase de implementación. Adicionalmente, el "Proveedor" debe proporcionar el equipo de trabajo con el conocimiento técnico y operativo sobre el Sistema de Voto Electrónico, para ello el "Proveedor" debe proporcionar el CV de los recursos que darán la atención y soporte, para la comprobación de dichos conocimientos, estos recursos apoyará al equipo designado por el "Instituto" para la realización de las pruebas, las cuales se realizarán en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la ciudad de México.	N/A	Si cumple	N/A	24-25	N/A
Derivado de las pruebas que realice el "Instituto", si se llegan a encontrar observaciones sobre el Sistema de					

Handwritten signature/initials

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe realizar los ajustes y/o adecuaciones necesarias al Sistema, para ello el "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicio correspondientes al año 2019 mencionados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en la sección "5.1 Niveles de servicio". Adicionalmente el "Proveedor" debe realizar y entregar un reporte al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas del "Instituto" como se indica en la sección "4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor", donde este reporte debe ser presentado por el "Proveedor" en una reunión de revisión y seguimiento de hallazgos. La fecha para la primera reunión de revisión y seguimiento de hallazgos se definirá en la reunión inicial. Así mismo durante la primera reunión de revisión y seguimiento de hallazgos el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo las fechas de las siguientes reuniones de revisión y seguimiento de hallazgos (atención a observaciones por parte del "Proveedor"), sesiones de pruebas (Sesiones que realizará el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor") y la reunión de aceptación del sistema.</p> <p>(Página 74 y 75 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar proporcionar acceso a una herramienta de seguimiento de incidentes, donde el "Instituto" podrá dar de alta solicitudes indicando que encontró algún defecto en el Sistema, los detalles sobre esta herramienta se encuentran en la sección "4.12 Pruebas 2019". Los incidentes reportados por el "Instituto" deben ser atendidos y resueltos de acuerdo a la urgencia y los tiempos de atención indicados en la sección "5.1 Niveles de servicio".</p>	N/A	Si cumple	N/A	25	N/A

Egle
J
J
H
J
J

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 75 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con las pruebas en el formato y en el tiempo que se señala en la sección "4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor". (Página 75 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	25	N/A
El "Proveedor" tendrá máximo 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores al término de la fase de análisis y diseño para concluir con todas las actividades relacionadas a las fases de implementación, pruebas y ajustes en el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero. (Página 75 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	25	N/A
3.1.1.1.3 Transferencia de conocimientos					
El "Proveedor" debe llevar a cabo la transferencia de conocimientos para al menos 10 (diez) empleados del "Instituto", cumpliendo las características que se mencionan en la sección "6.1.4 Transferencia de conocimientos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 75 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	25	N/A
3.1.1.1.4 Cierre					
Validación de ambientes: El "Proveedor" debe proporcionar un documento en el cual se detalle el procedimiento y/o mecanismo para que el "Instituto" genere las firmas digitales de los módulos del sistema en el ambiente de QA para realizar la verificación de	N/A	Si cumple	N/A	26	N/A

1

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Página 18 de 284
[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>integridad de los ambientes. La fecha de entrega del documento referido debe ser máximo a los 3 (tres) días naturales posteriores a la finalización de la fase de análisis y diseño.</p> <p>(Página 75 de la convocatoria)</p>					
<p>Documentación: Independiente a los documentos que se mencionan en los puntos anteriores, el "Proveedor" debe cumplir con la entrega de la documentación que se indica en la sección "7 Entregables 2019", en la cual se detalla el formato y la fecha en él que deben ser entregados.</p> <p>(Página 75 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	26 y 254	N/A
<p>Al finalizar esta primera etapa, el "Instituto" contará con un Sistema de Votación por Internet parametrizado conforme a las reglas que establece la normatividad institucional en esta materia.</p> <p>Una vez aceptado el Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", para dar por concluida la primera etapa (2019) el "Proveedor" debe generar el acta de entrega, donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto", máximo a los 2 (dos) días naturales anteriores al fin de la primera etapa (2019) del proyecto; para finalizar este proceso se debe firmar el acta de común acuerdo por ambas partes.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento acta de entrega donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios,</p>	N/A	Si cumple	N/A	26	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 1 (un) día hábil, contado a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 75 y 76 de la convocatoria)</p>					
3.1.1.1.5 Tiempos de ejecución					
<p>El "Proveedor" tendrá como fecha máxima el 31 de diciembre del 2019 para concluir todas las actividades relacionadas a esta etapa (2019).</p> <p>El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial máximo 1 (un) día hábil posterior a la adjudicación del Contrato.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 3 (tres) días naturales posteriores al tiempo establecido para la reunión inicial para llevar a cabo las sesiones de levantamiento de requerimientos.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 3 (tres) días naturales posteriores a la última reunión de levantamiento de requerimientos para concluir con todas las actividades relacionadas a la fase de análisis y diseño del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la conclusión de la fase de análisis y diseño, para concluir con todas las</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 27-28	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>actividades relacionadas a la implementación y pruebas del "Proveedor" al Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p> <p>El "Proveedor" debe proveer el ambiente de QA 20 (veinte) días naturales posteriores a la finalización del periodo establecido para el término de la fase de análisis y diseño.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de los primeros 20 (veinte) días naturales posteriores a la finalización del periodo establecido para el término de la fase de análisis y diseño. Durante las pruebas el "Instituto", éste podrá reportar incidencias, observaciones o hallazgos en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el "Proveedor" debe atenderlos de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2019, los cuales se encuentran en la sección "5.1 Niveles de servicio".</p> <p>El "Proveedor" tendrá a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2019, para concluir con todas las actividades relacionadas a los ajustes derivados de las pruebas del "Instituto" al Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, al "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2019, los cuales se encuentran en la sección "5.1 Niveles de servicio".</p>					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 76 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe, además, contemplar que el "Instituto" realizará actividades de monitoreo del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo comprendido a partir del término del periodo establecido para la fase de implementación y pruebas del proveedor hasta la finalización de la etapa (2019) del proyecto. (Página 77 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 28	N/A
3.1.2 Segunda etapa 2020.					
En esta segunda etapa se realizará el dictamen del Sistema de Voto Electrónico por Internet, esto es, se realizarán 2 auditorías al Sistema para determinar si cumple con los requerimientos detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas", así como con la normativa del "Instituto" respecto a la implementación de un Sistema de Voto Electrónico por Internet, para ello el "Proveedor" trabajará en conjunto con los "entes auditores" y el "Instituto". El "Proveedor" debe proporcionar 4 (cuatro) ambientes al "Instituto": <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) ambiente de QA • 1 (un) ambiente para simulacro de votación • 2 (dos) ambientes para los entes auditores Los cuales deben ser independientes al ambiente que el "Proveedor" requiera para sus pruebas, todos los ambientes solicitados por el "Instituto" deben contar con las mismas características que los ambientes aprobados por el "Instituto" al término de la primera	N/A	Si cumple	N/A	Página 28	N/A






Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal				
	Pregunta - Respuesta								
<p>etapa 2019. Los detalles sobre estos ambientes se presentan en la sección "9.3 Pruebas 2020".</p> <p>El "Proveedor" debe tener en cuenta que estos ambientes para el "Instituto" deben ser independientes, ya que las pruebas se podrán realizar simultáneamente y los ambientes ser ocupados al mismo tiempo, y no deben de verse afectados por temas de desempeño o compartición de recursos.</p> <p>(Página 77 de la convocatoria)</p>									
3.1.2.1 Auditoría y adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet									
<p>Se realizarán 2 (dos) Auditorías, una por cada uno de los "entes auditores", para que éstos emitan un dictamen del Sistema de Voto Electrónico por Internet. La contratación de estos "entes auditores" será por parte del "Instituto" y la descripción de donde se realizarán dichas auditorías se encuentra indicada en la sección "11.1.1 Lugar de realización de los servicios".</p> <p>También se llevarán a cabo simulacros de votación, orientados a validar que el diseño y las interacciones del sistema cumplan con las características de usabilidad y accesibilidad, para ello el "Proveedor" debe contemplar los siguientes usuarios votantes:</p> <table border="1" data-bbox="210 1128 798 1193"> <thead> <tr> <th>Votantes mínimos</th> <th>Votantes máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>655</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Número mínimo y máximo de votantes para los simulacros de votación (2020).</p> <p>El "Proveedor" deberá entregar en medio impreso la documentación que ampare el uso del licenciamiento por votante, la cual debe realizarse a nombre del Instituto Nacional Electoral y ser entregada los</p>	Votantes mínimos	Votantes máximos	0	655	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 29-30	N/A
Votantes mínimos	Votantes máximos								
0	655								

EJ
+
A.

H

Jesús

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>primeros 15 (quince) días naturales del mes de enero del 2020. Este documento debe contener al menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta o certificado en donde se ampare el uso del licenciamiento por votante correspondiente a la etapa del proyecto (hasta 655 licencias). <p>Para este ejercicio se establecerán en conjunto entre el "Instituto" y el "Proveedor" las reglas de uso para el ambiente para simulacro de votación, lo cual se definirá en la reunión inicial.</p> <p>Cabe mencionar que las actividades de los simulacros de votación se realizarán en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles. (Página 77 de la convocatoria)</p>					
3.1.2.1.1 Atención y soporte por parte del Proveedor					
<p>La reunión inicial para esta segunda etapa del proyecto entre el "Instituto" y el "Proveedor" se llevará a cabo dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero de 2020.</p> <p>En la reunión inicial el "Instituto" y el "Proveedor" acordarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las fechas en las que se llevarán a cabo las 2 (dos) auditorías y la realización de los simulacros de votación, mismas que deben concluir a más tardar el 31 de julio del 2020, para ello el "Proveedor" debe trabajar de manera conjunta con los dos entes auditores que realizarán las pruebas y verificaciones 	N/A	Si cumple	N/A	Página 31	N/A

1

Ej
A
P

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>sobre el Sistema de Voto Electrónico por Internet, para lo cual por lo menos debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asignar un equipo de trabajo por parte del "Proveedor" con conocimiento técnico y operativo, para que de manera presencial apoyen, expliquen y den soporte a los entes auditores y al "Instituto" durante el periodo de las auditorías y de simulacros de votación que se haya definido, para lo cual el "Proveedor" debe proporcionar los CV,s, certificados y/o constancias del personal que formará parte del grupo asignado al proyecto para la comprobación de dichos conocimientos, como se indica en la sección "6.3 Recursos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Proveer la documentación técnica, operativa y manuales de usuario del Sistema. Proporcionar los ambientes solicitados en la sección "3.1.2 Segunda etapa: 2020". <p>• La fecha en que se realizarán los simulacros de votación, diseño e interacción del Sistema de Voto Electrónico por Internet con los usuarios votantes que designe el "Instituto" se determinará en la reunión inicial de la segunda etapa, para esta prueba el "Proveedor" debe contemplar por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asignar un equipo de trabajo del "Proveedor", con conocimiento operativo, técnico y a nivel usuario del Sistema de Voto Electrónico por Internet, para dar atención y soporte durante la ejecución de las pruebas, así como para resolver cualquier duda técnica u operativa del Sistema. Proporcionar la documentación técnica, operativa y manuales de usuario. 					

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature and date stamp.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>o Proporcionar un ambiente para realizar los simulacros de votación con las características indicadas en la sección "9.3 Pruebas 2020".</p> <p>El "Instituto" solicitará se generen las firmas digitales de los ambientes de QA y los 2 (dos) de los entes auditores para validar la integridad de estos, los cuales deben cumplir con las características con las que concluyo y se aprobó el proyecto en su primera etapa (2019). (Página 78 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe generar un reporte de las actividades realizadas durante los simulacros de votación, así como las solicitudes que le fueron realizadas, dicho reporte se debe entregar a más tardar 2 (dos) días naturales después de concluir con la última prueba.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte de las actividades realizadas durante los simulacros de votación, así como las solicitudes que le fueron realizadas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 78 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 31	N/A
3.1.2.1.2 Resolución de observaciones					
El "Instituto" le proporcionará al "Proveedor" el reporte de observaciones, recomendaciones, defectos y/o	N/A	Si cumple	N/A	Página s 32-33	N/A

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large diagonal slash and several illegible signatures.

Handwritten signatures and a large checkmark at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>hallazgos tanto de los entes auditores como del resultado de los simulacros de votación a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la conclusión de los simulacros, para que el "Proveedor" analice y diseñe un plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Una vez que estos documentos sean del conocimiento del "Proveedor", contará con 2 (dos) días naturales para la realización y entrega del plan de trabajo de atención a observaciones y/o ajustes al sistema, derivados de las auditorías y de las pruebas del sistema. Además, el "Proveedor" debe realizar la presentación de dicho plan en una reunión en donde de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" se establecerán las fechas finales en que se realizarán las adecuaciones, ajustes y/o modificaciones, así como las fechas finales de las reuniones de avances y las fechas finales en las que el "Instituto" realizará las pruebas de validación de atención a observaciones, recomendaciones, defectos o hallazgos reportados.</p> <p>Una vez que el "Proveedor" haya atendido las observaciones, recomendaciones, defectos y/o hallazgos, debe proporcionar un ambiente de pruebas QA al "Instituto", donde estén subsanadas todas las observaciones y/o recomendaciones, en este ambiente se realizarán las pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" para validar que se dio resolución a lo reportado, para ello se tendrá una reunión el día posterior a que el "Proveedor" haya liberado la versión para pruebas, en esta reunión se definirán las fechas finales en que se realizarán las pruebas y las fechas finales en que se realizarán las reuniones de los hallazgos, el "Proveedor" debe poner a disposición del "Instituto" el</p>					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
equipo de trabajo el cual dará atención, soporte, asesoría técnica y operativa al equipo que el "Instituto" haya designado para la realización de las pruebas, dichas pruebas se realizarán en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles. (Página 79 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar acceso a una herramienta de seguimiento de incidentes, donde el "Instituto" podrá dar de alta solicitudes indicando que encontró algún defecto en el Sistema. (Página 79 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 33	N/A
Si derivado de las pruebas que realice el "Instituto" se detecta un comportamiento anómalo, o si se generan observaciones, el "Proveedor" debe realizar los ajustes y/o adecuaciones necesarias al Sistema de Voto Electrónico por Internet, para ello el "Proveedor" debe presentar el plan de trabajo de atención a observaciones y/o ajustes al sistema derivados de las pruebas que realice el Instituto, además de cumplir con los niveles de servicio correspondientes al año 2020 mencionados en este documento en la sección "10.1 Niveles de servicio", el plan de trabajo se debe presentar a más tardar 1 (un) día natural después de la reunión de revisión de hallazgos, dependiendo de la criticidad de las observaciones, en esta reunión el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo las fechas finales de las siguientes reuniones de avances (atención a observaciones por parte del "Proveedor"), hallazgos (donde el "Instituto" da a conocer los hallazgos en el Sistema), sesiones de pruebas (Sesiones que realizará el "Instituto" en	N/A	Si cumple	N/A	Página 33	N/A

3

EP

f

#

A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>conjunto con el "Proveedor") y la reunión de aceptación del sistema.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con la atención de observaciones y pruebas realizadas al Sistema con el formato y en el tiempo que se señala en la sección "12 Entregables 2020". (Página 79 de la convocatoria)</p>					
3.1.2.1.3 Seguimiento a la operación					
<p>Posterior a la conclusión de las auditorías al Sistema de Voto Electrónico por Internet (2019) y hasta el periodo de votación (2021) se llevará a cabo el Seguimiento a la operación, durante este periodo el "Proveedor" debe proporcionar un equipo de trabajo que debe dar atención, soporte técnico y operativo a cualquier requerimiento del "Instituto", durante este periodo se podrán llevar a cabo simulacros, ejercicios de votación, capacitaciones a votantes en el uso del Sistema, entre otros, derivado de estas actividades se podrá requerir que "Proveedor" realice ajustes al Sistema de Voto Electrónico.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar los ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet que el "Instituto" solicite derivados de la aprobación de lineamientos, normativas o procedimientos aplicables al Sistema durante esta etapa (2020) y la siguiente (2021) considerando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de la boleta electrónica. • Reglas de tabulación y conteo de votos. <p>(Página 80 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 33	N/A
3.1.2.1.4 Cierre					

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Una vez concluidos los servicios de la etapa 2020 el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo la reunión para el cierre de esta etapa del proyecto.</p> <p>Para dar por concluida la segunda etapa (2020) el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" el acta de entrega donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la revisión y aceptación de los cambios y/o adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", derivados de las pruebas del Sistema. (Página 80 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 34	N/A
<p>Documentación: Independiente a los documentos que se mencionan en los puntos anteriores, el "Proveedor" debe cumplir con la entrega de la documentación que se indica en la sección "12 Entregables 2020", en la cual se detalla el formato y la fecha en el que deben ser entregados. (Página 80 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 34	N/A
3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución					
<p>El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial para esta segunda etapa máximo 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio del mes de enero de 2020.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 25 (veinticinco) días naturales posteriores al tiempo establecido para la reunión inicial para realizar la planeación de actividades y la adecuación de los ambientes de QA y de los 2 (dos) ambientes para los entes auditores.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 180 (ciento ochenta) días naturales posteriores a la finalización del tiempo establecido para el término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento para realizar la fase</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 35	N/A

Handwritten signature

Nombre del Licitante: Gara Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>de atención y soporte por parte del proveedor a los entes auditores. Durante este periodo el "Proveedor" debe acompañar a los entes auditores proporcionado un equipo de trabajo, la documentación y asesoría técnica operativa necesaria para realizar las actividades de los entes auditores.</p> <p>El "Proveedor" tendrá como máximo 180 (ciento ochenta) días naturales posteriores a la finalización del tiempo establecido para el término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes para realizar los ajustes y pruebas integrales de calidad por parte del "Proveedor" del Sistema de Voto Electrónico por Internet, derivados de las observaciones de la auditoría y la realización de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de máximo 163 (ciento sesenta y tres) días naturales a partir de los primeros 4 (cuatro) días naturales posteriores a la finalización del tiempo definido para la fase de planeación de actividades. En este periodo el "Instituto" podrá reportar incidencias, observaciones o hallazgos en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el "Proveedor" debe atenderlos de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2020, los cuales se encuentran en la sección "10.1 Niveles de servicio".</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar el ambiente para los simulacros de votación como máximo a los 30 días naturales posteriores al inicio de la segunda etapa.</p>					

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" tendrá máximo 60 (sesenta) días naturales contados a partir de 4 (cuatro) días naturales posteriores a la conclusión del tiempo establecido para la fase de planeación de actividades, durante este periodo el "Proveedor" debe realizar la atención y soporte de los simulacros de votación al Sistema de Voto Electrónico por Internet, para ello debe proporcionar un equipo de trabajo que de atención a los requerimientos funcionales y de usabilidad del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe, además, contemplar que el "Instituto" realizará pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo comprendido a partir de los 2 (dos) días naturales posteriores a la conclusión de la fase de ajustes derivados de la prueba del Sistema hasta la finalización de la etapa (2020) del proyecto, durante la cual el "Proveedor" debe atender las solicitudes que se deriven de estas pruebas, para ello debe atenderlas de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2020, los cuales se encuentran en la sección "10.1 Niveles de servicio". (Página 80 de la convocatoria)</p>					
<p>3.1.3 Tercera etapa: 2021</p> <p>En esta tercera etapa se realizarán 2 (dos) auditorías al Sistema de Voto Electrónico por Internet, una por cada ente auditor. Como resultado de estas auditorías se podrán derivar observaciones o ajustes al Sistema, las cuales deben ser atendidas por el "Proveedor".</p> <p>Adicionalmente durante esta tercera etapa se llevarán a cabo pruebas por parte del "Instituto", donde como resultado de éstas se podrán derivar observaciones o</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 36	N/A

Handwritten marks:
/ L
Epl
An
J

Handwritten marks:
✓
Página 32 de 284
Derechos

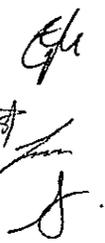
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
ajustes al Sistema, las cuales deben ser atendidas por el "Proveedor". Una vez atendidas las adecuaciones al Sistema derivadas de las auditorías y de las pruebas del "Instituto", el "Proveedor" debe suministrar un ambiente productivo donde se llevarán a cabo los simulacros de votación, y posteriormente el ejercicio de la jornada electoral (votación real). (Página 81 de la convocatoria)					
3.1.3.1 Fases de puesta en producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
En esta tercera etapa, el Sistema de Voto por Internet para mexicanos residentes en el extranjero estará hospedado en el ambiente final (ambiente productivo), el cual debe residir en la nube y ser proporcionado por el "Proveedor", sin embargo, se debe considerar que una réplica de la bóveda de votos, el módulo criptográfico y los módulos que necesarios para realizar el cómputo de los votos residirán en el "Instituto". El "Proveedor" debe considerar la infraestructura con la que cuenta el "Instituto", incluyendo los servicios de seguridad, comunicaciones y red, así mismo, debe considerar que el "Instituto" proporcionará espacio en rack de 19 pulgadas, alimentación 110-240 VAC, 60 Hz, , clavijas tipo C14 y tierra física en su centro de cómputo, ya que para la puesta en producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet se deben alojar en el "Instituto": una "bóveda de votos" que debe ser una réplica de la bóveda de votos alojada en la nube, la cual debe estar permanentemente sincronizada; el "módulo criptográfico" que será donde se generen y manejen las llaves para el cifrado y descifrado de los votos y demás información sensible; y los módulos necesarios para permitir el cómputo de	N/A	Si cumple	N/A	Página 38	N/A

EJA
J
S.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Página 33 de 284
[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>los votos. En este sentido, el número de espacios en rack que el "Instituto" proporcione dependerá de la solución propuesta; conforme a lo acordado para la tercera y última etapa (2021).</p> <p>El "Proveedor" debe proveer 4 (cuatro) ambientes (independiente al ambiente que el "Proveedor" requiera para desarrollo), los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) ambiente de QA (Quality Assurance) • 2 (dos) ambientes para los entes auditores • 1 (un) ambiente productivo. <p>El "Proveedor" debe contemplar que estos ambientes para el "Instituto" deben ser independientes, ya que las pruebas se podrán realizar simultáneamente y los ambientes ser ocupados al mismo tiempo, y no deben de verse afectados por temas de desempeño o compartición de recursos.</p> <p>Estos ambientes deben contar con las mismas características que los ambientes aprobados por el "Instituto" al terminó de la segunda etapa 2020. (Página 82 de la convocatoria)</p>					
<p>Así mismo los entes auditores que prestaron el servicio de auditoría estarán nuevamente presentes para realizar lo que se conoce como "auditoría durante la fase de seguimiento a la operación" sobre el sistema en el que se realizó el dictamen en 2020.</p> <p>El "Proveedor" debe tener en cuenta que en esta tercera etapa el Sistema de Voto Electrónico por Internet estará disponible en el ambiente final (productivo), conforme a los niveles de servicio que se señalan en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", aplicables para 2021, indicados en la sección</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 38	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"14.1 Niveles de Servicio", esto debe cumplirse para al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simulacros de votación. • Período de votación. <p>Por tanto, el "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir configurar completamente los parámetros como son boletas (candidatos), reglas de conteo de votos, configuración de perfiles y roles, tipos de votaciones, reportes, para llevar a cabo los diferentes tipos de elección indicados anteriormente durante la jornada electoral 2021.</p> <p>(Página 83 de la convocatoria)</p>					
<p>Monitoreo de Hardware y Software.</p> <p>El "Proveedor" proporcionara al "Instituto" acceso a las herramientas de monitoreo de componentes (Hardware y Software) del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar una herramienta de monitoreo de componentes y análisis de la infraestructura del Sistema de Voto Electrónico (Hardware y Software), la cual genere y proporcione reportes cada hora durante el periodo de votación considerando al menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de parámetros de operación fuera de los normales en el Sistema de Voto Electrónico por Internet (mayor consumo de disco, de CPU, de RAM o ancho de banda). • La detección de ataques dirigidos al Sistema de Voto Electrónico por Internet (Intentos de generar una negación de servicio, múltiples peticiones de diferentes IP). <p>(Página 83 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 39	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
Adicionalmente, el "Proveedor" debe entregar los procedimientos de gestión, administración y respuesta a incidentes de seguridad, máximo 3 (tres) días naturales después de la reunión inicial de la tercera etapa. El "Instituto" realizará la revisión del documento de procedimientos de gestión, administración y respuesta a incidentes de seguridad y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 83 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 39	N/A
El "Proveedor" también debe atender las incidencias, cumpliendo con lo indicado en los siguientes puntos: • Identificación, evaluación y en caso de riesgos, dar oportunamente asistencia y asesoría al "Instituto" para los planes de contingencia especificados en la sección "4.8 Plan de continuidad de la operación en la nube". • Identificación, evaluación y en caso de riesgos, dar oportunamente asistencia y asesoría al "Instituto" para los planes en caso de desastre especificados en la sección "4.9 Plan de contingencia en la nube". (Página 84 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 39	N/A
3.1.3.1.1 Seguimiento a la operación y simulacros de votación 2021					
La reunión inicial de esta tercera etapa del proyecto entre el "Instituto" y el "Proveedor" se llevará a cabo dentro de los primeros 5 días hábiles de enero de 2021.	N/A	Si cumple	N/A	Página 40	N/A

Elo
J

3
J
H
Página 36 de 284
Gessem

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>En la reunión inicial el "Instituto" y el "Proveedor" acordarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las fechas en las que se llevarán a cabo las 2 (dos) auditorías durante el seguimiento a la operación, mismas que deben concluir a más tardar el 30 de abril del 2021, para ello el "Proveedor" debe trabajar de manera conjunta con los dos entes auditores que realizarán simulacros de votación, para lo cual por lo menos debe: Asignar un equipo de trabajo por parte del "Proveedor" con conocimiento técnico y operativo, para que de manera presencial apoyen, expliquen y den soporte a los entes auditores y al "Instituto" durante el periodo de las auditorías, los simulacros de votación y el periodo de votación que se haya definido, para lo cual el "Proveedor" debe proporcionar los CV's, certificados y/o constancias del personal que formará parte del grupo asignado al proyecto para la comprobación de dichos conocimientos, como se indica en la sección "6.3 Recursos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Proveer la documentación técnica, operativa y manuales de usuario del Sistema, donde dicha documentación se debe entregar dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial. Proporcionar los ambientes solicitados en la sección "3.1.3.1 Fases de puesta en producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet". <p>(Página 84 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe tener en cuenta el plan de trabajo y las pruebas que se realizarán por parte de los entes auditores, donde los mismos indicarán los escenarios y consideraciones para la ejecución de la auditoría.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 40	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Cabe mencionar que la auditoría será realizada en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles.</p> <p>El "Proveedor" debe generar un reporte de las actividades realizadas durante la atención y soporte a los entes auditores, así como de las solicitudes que le fueron realizadas por éstos, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "15. Entregables 2021". Dicho reporte se debe entregar a más tardar 2 (dos) días naturales después de concluir con las auditorías de esta etapa.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte de las actividades realizadas durante la atención y soporte a los entes auditores, así como de las solicitudes que le fueron realizadas a éstos y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 2 (dos) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 84 de la convocatoria)</p>					
3.1.3.1.2 Pruebas y validación de ambientes					
<p>El "Instituto" le proporcionará al "Proveedor" el reporte de observaciones, recomendaciones, defectos y/o hallazgos derivados de la auditoría que se realizará durante el seguimiento a la operación, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la conclusión de las pruebas para para que el "Proveedor" (si es el caso) presente</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 42	N/A

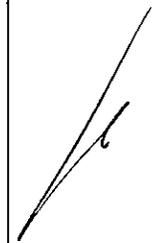
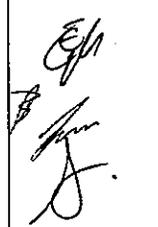
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>en una reunión con el "Instituto" el plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de la auditoría, a lo más 2 (dos) días naturales después de hacer del conocimiento del "Proveedor" este documento, en dicha reunión y de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" se establecerán las fechas finales en que se realizarán las adecuaciones, ajustes y/o modificaciones, así como las fechas finales de las reuniones de avances y las fechas finales en las que el "Instituto" realizará las pruebas de validación de atención a observaciones, recomendaciones, defectos o hallazgos reportados.</p> <p>(Página 85 de la convocatoria)</p>					
<p>Una vez que el "Proveedor" haya atendido las observaciones, recomendaciones, defectos y/o hallazgos (si aplica), debe liberar dicha versión en el ambiente de pruebas QA, donde se realizarán las pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" para validar que se dio resolución a lo reportado, para ello se tendrá una reunión el día posterior a que el "Proveedor" haya liberado la versión para pruebas, en esta reunión se definirán las fechas en que se realizarán las pruebas y las fechas finales en que se realizarán las reuniones para revisar los hallazgos, el "Proveedor" debe poner a disposición del "Instituto" un equipo de trabajo para dar atención, soporte, asesoría técnica y operativa al equipo que el "Instituto" haya designado para la realización de las pruebas, el equipo de trabajo del "Proveedor" debe cumplir con perfiles técnicos, operativos y de pruebas, el "Proveedor" debe proporcionar los CV's del equipo de trabajo para la comprobación de los conocimientos de los mismos, las pruebas serán durante al menos el mes de abril del 2021, dichas pruebas se realizarán en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 42	N/A

Zentao

Efr
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles (Página 85 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar acceso a una herramienta de seguimiento de incidentes, donde el "Instituto" podrá dar de alta solicitudes indicando que encontró algún defecto en el Sistema. (Página 85 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 43	N/A
Si derivado de las pruebas que realice el "Instituto" se detecta un comportamiento anómalo, o si se generan observaciones, el "Proveedor" debe realizar los ajustes y/o adecuaciones necesarios sobre el Sistema de Voto Electrónico, para ello el "Proveedor" debe presentar el plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de las pruebas del "Instituto" y los tiempos de atención a lo más 1 (un) día natural después de la reunión de revisión de hallazgos, en esta reunión el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo las fechas de las siguientes reuniones de avances (atención a observaciones por parte del "Proveedor"), hallazgos (donde el "Instituto" da a conocer los hallazgos en el Sistema), sesiones de pruebas (Sesiones que realizará el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor") y la reunión de aceptación del sistema, cabe mencionar que para atender estas observaciones el "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicio indicados en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto al año 2021, los incidentes deben ser atendidos y resueltos de acuerdo a la urgencia y los tiempos de atención indicados en la sección "14.1 Niveles de servicio". (Página 85 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 43	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
Una vez que el "Instituto" ya no tenga más observaciones sobre las modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet, y se acepte la liberación del mismo, el "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de producción con las mismas características que el ambiente de QA, el "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para que el "Instituto" genere las firmas digitales de los módulos del sistema en el ambiente de QA y producción para realizar la verificación de integridad de los ambientes, este ambiente de producción debe ser entregado a lo más 3 (tres) días naturales después de la reunión de aceptación de las modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 86 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 43	N/A
Una vez liberado el ambiente de producción, el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo la fecha en la que se llevará a cabo la sesión de revisión de integridad y funcionalidad de los ambientes, si derivado de la verificación de integridad o de funcionalidad que el "Instituto" realice en los ambientes, se encuentra alguna diferencia o defecto, el "Proveedor" debe solventar la diferencia de los ambientes y comprobar la integridad de los mismos en a lo más 2 (dos) días naturales posteriores a la reunión, una vez que el "Proveedor" libere este ambiente (si es el caso), el "Instituto" y el "Proveedor" definirán de común acuerdo la reunión para la aceptación de la integridad de los ambientes. (Página 86 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 43	N/A
El "Proveedor" debe entregar los documentos relacionados con la atención de observaciones, pruebas realizadas al Sistema y la documentación que se deba modificar derivado de los cambios que se hayan realizado en el Sistema de Voto Electrónico por	N/A	Si cumple	N/A	Página 43	N/A


 +





Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Internet, con el formato y en el tiempo que se señala en la sección "15 Entregables 2021".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos relacionados con la atención de observaciones, pruebas realizadas al Sistema y la documentación que se deba modificar derivado de los cambios que se hayan realizado en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" tendrá 2 (dos) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final de los documentos, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibidos los documentos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 86 de la convocatoria)</p>					
3.1.3.1.3 Simulacros de votación					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que se llevarán a cabo simulacros de votación, en el ambiente productivo para esta fase, el "Instituto" notificara el "Proveedor" 3 (tres) días hábiles antes de llevar a cabo estos ejercicios, los cuales contemplan un simulacro de una votación real, para ello, el "Proveedor" debe proporcionar un equipo de trabajo que brinde asesoría técnica y operativa. Los recursos que asigne el "Proveedor" acompañarán al "Instituto" en la ejecución de los ejercicios de votación, el detalle de estos ejercicios se encuentra en la sección "13.2 Simulacros de votación 2021".</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que, si derivado de estos ejercicios de votación surgiera alguna</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 44	N/A

/

Eh

A.

H

B

Página 42 de 284

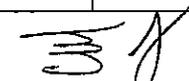
J. J. J.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal																		
	Pregunta - Respuesta																						
observación, el "Proveedor" debe atenderla de acuerdo a los niveles de servicio correspondientes al año 2021 mencionados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en la sección "14.1 Niveles de servicio". (Página 86 de la convocatoria)																							
3.1.3.1.4 Periodo de votación																							
Si derivado de las auditorías se tiene un dictamen favorable y el Consejo General del "Instituto" determina que el Sistema de Voto Electrónico por Internet es vinculante, de acuerdo a lo establecido en el artículo transitorio Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE, se podrá llevar a cabo el periodo de votación. En este contexto, el "Proveedor" debe contemplar al menos las siguientes fases del proceso electoral:	N/A	Si cumple	N/A	Página 46	N/A																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fases</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Configuración del sistema</td> <td>Configurar en el Sistema de Voto Electrónico por Internet los parámetros necesarios para las elecciones que se realizarán.</td> </tr> <tr> <td>Creación de las llaves criptográficas</td> <td>Creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el sistema para proteger la información sensible procesada y transmitida por el sistema.</td> </tr> <tr> <td>Apertura del sistema</td> <td>Inicio de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</td> </tr> <tr> <td>Jornada electoral</td> <td>Recepción y monitoreo del Sistema y de los votos recibidos.</td> </tr> <tr> <td>Cierre del sistema</td> <td>Cierre de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</td> </tr> <tr> <td>Apertura de Bóveda de votos y conteo de votos</td> <td>Ingreso de las llaves criptográficas para la apertura de la bóveda e inicio del conteo de los votos.</td> </tr> <tr> <td>Generación de los reportes</td> <td>Generación por parte del Sistema de los reportes que indican los resultados de la elección.</td> </tr> <tr> <td>Respaldo de la información</td> <td>Ejecutar los procesos para crear los respaldos correspondientes a la elección y su respectiva firma digital.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 3. Fases del proceso electoral</p> <p>El "Instituto" hará del conocimiento del "Proveedor" en la reunión inicial para esta tercera etapa el número exacto de votantes y los cargos de elección que se votarán, así como la cantidad exacta de votantes registrados en la LNERE.</p> <p>Sin embargo, se considera el siguiente estimado de votantes para la jornada electoral del año 2021:</p>						Fases	Descripción	Configuración del sistema	Configurar en el Sistema de Voto Electrónico por Internet los parámetros necesarios para las elecciones que se realizarán.	Creación de las llaves criptográficas	Creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el sistema para proteger la información sensible procesada y transmitida por el sistema.	Apertura del sistema	Inicio de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.	Jornada electoral	Recepción y monitoreo del Sistema y de los votos recibidos.	Cierre del sistema	Cierre de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.	Apertura de Bóveda de votos y conteo de votos	Ingreso de las llaves criptográficas para la apertura de la bóveda e inicio del conteo de los votos.	Generación de los reportes	Generación por parte del Sistema de los reportes que indican los resultados de la elección.	Respaldo de la información	Ejecutar los procesos para crear los respaldos correspondientes a la elección y su respectiva firma digital.
Fases	Descripción																						
Configuración del sistema	Configurar en el Sistema de Voto Electrónico por Internet los parámetros necesarios para las elecciones que se realizarán.																						
Creación de las llaves criptográficas	Creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el sistema para proteger la información sensible procesada y transmitida por el sistema.																						
Apertura del sistema	Inicio de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.																						
Jornada electoral	Recepción y monitoreo del Sistema y de los votos recibidos.																						
Cierre del sistema	Cierre de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.																						
Apertura de Bóveda de votos y conteo de votos	Ingreso de las llaves criptográficas para la apertura de la bóveda e inicio del conteo de los votos.																						
Generación de los reportes	Generación por parte del Sistema de los reportes que indican los resultados de la elección.																						
Respaldo de la información	Ejecutar los procesos para crear los respaldos correspondientes a la elección y su respectiva firma digital.																						

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal				
<table border="1"> <tr> <td>Votantes mínimos</td> <td>Votantes máximos</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>41,845</td> </tr> </table> <p>Tabla 4. Estimación de votantes para la jornada electoral 2021.</p> <p>El "Proveedor" deberá entregar en medio impreso la documentación que ampare el uso del licenciamiento por votante, la cual debe realizarse a nombre del Instituto Nacional Electoral y ser entregada los primeros 15 (quince) días naturales del mes de enero del 2021. Este documento debe contener al menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta o certificado en donde se ampare el uso del licenciamiento por votante correspondiente a la etapa del proyecto (hasta 41,845 licencias). (Página 87 de la convocatoria) 		Votantes mínimos	Votantes máximos	0	41,845					
Votantes mínimos	Votantes máximos									
0	41,845									
<p>El "Proveedor" debe proporcionar atención y soporte al "Instituto" durante los eventos que se realicen respecto a la planeación, ejecución y cierre de las fases del proceso electoral mencionadas en la Tabla "Fases del proceso electoral". (Página 88 de la convocatoria)</p>		N/A	Si cumple	N/A	Página 46	N/A				
<p>Durante el periodo de votación, el cual se dará a conocer en la reunión inicial, el "Proveedor" debe proporcionar una mesa de ayuda al "Instituto" para resolución de temas técnicos y de dudas de usuario respecto de la usabilidad del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Cabe mencionar que la atención directa a las dudas de los votantes será proporcionada por las áreas que designe el "Instituto" para tal efecto.</p> <p>El "Proveedor" debe cumplir al menos con las siguientes consideraciones respecto a la mesa de ayuda:</p>		N/A	Si cumple	N/A	Página 46	N/A				








Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Debe estar disponible de 7x24 durante el periodo de votación. • La asesoría se proporcionará en español. • La mesa de ayuda debe estar conformada al menos con los siguientes perfiles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguridad ○ Desarrollo ○ Técnico ○ Operativo ○ Administrativo • Dicha mesa de ayuda debe brindar asesoría en temas técnicos, operativos y administrativos referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, donde los recursos asignados a la mesa de ayuda por parte del "Proveedor" podrán brindar el servicio de manera remota desde sus instalaciones, exceptuando el equipo de trabajo que asigne el "Proveedor", el cual debe presentarse durante el periodo de votación en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México. Donde el equipo de trabajo fungirá como enlace entre el "Instituto" y la mesa de ayuda para canalizar las peticiones que surjan durante el periodo de votación. El "Proveedor" debe contemplar que tanto los recursos humanos, como los recursos materiales (infraestructura) que requiera para proporcionar el servicio de mesa de ayuda al "Instituto", no deben generar ningún costo adicional para este. • El "Proveedor" debe proporcionar los CV's del equipo de trabajo para comprobar su conocimiento en los perfiles solicitados. • Los tiempos de atención a las peticiones deben ser los contemplados en los niveles de servicio del 2021, las peticiones deben ser atendidas y resueltas de 					

Eps
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

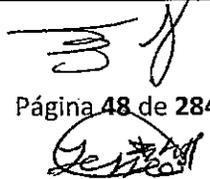
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
acuerdo a la urgencia y los tiempos de atención indicados en la sección "14.1 Niveles de servicio". (Página 88 de la convocatoria)					
El procedimiento de atención de los incidentes que se reporten respecto al Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo de votación se definirá en conjunto entre el "Instituto" y el "Proveedor". El "Proveedor" debe generar un documento donde se indiquen las peticiones que se recibieron, la resolución que se dio y el tiempo de atención, dicho documento se debe entregar al "Instituto" a más tardar 2 (dos) días naturales después de que concluya el periodo de votación. El "Instituto" realizará la revisión del documento que indique las llamadas que se recibieron, la resolución que se dio y el tiempo de atención y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 88 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 47	N/A
3.1.3.1.5 Tiempos de ejecución					
El "Instituto" y el "Proveedor" tendrán la reunión inicial para esta tercera etapa máximo 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio del mes de enero de 2021, para tal efecto si así lo determina la persona designada por el "Instituto", se debe considerar en su caso el periodo vacacional del Instituto Nacional Electoral.	N/A	Si cumple	N/A	Página 48	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" tendrá máximo 25 (veinticinco) días naturales posteriores al tiempo establecido para la reunión inicial para realizar la planeación de actividades de los 2 ambientes para los entes auditores.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar los ambientes para los entes auditores como máximo al termino de los 25 (veinticinco) días naturales definidos para la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento de los 2 ambientes para los entes auditores.</p> <p>El "Proveedor" tendrá máximo 87 (ochenta y siete) días naturales posteriores a la finalización del tiempo definido para la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes de los auditores. Durante este periodo el "Proveedor" debe acompañar a los entes auditores en las auditorías de la etapa de seguimiento a la operación proporcionado un equipo de trabajo, la documentación y asesoría técnica operativa necesaria para los entes auditores, así como dar atención a las observaciones derivadas de la misma.</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar el ambiente de QA, 24 (veinticuatro) días naturales posteriores a la finalización del periodo establecido para el término de la fase de planeación de actividades y aprovisionamiento de los ambientes de los auditores.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que se realizarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto" durante un periodo de 48 (cuarenta y ocho) días naturales contados a partir de los primeros 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega del ambiente de QA. En este periodo de tiempo el</p>					

[Handwritten signatures and initials]

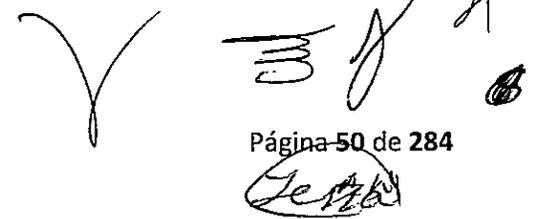
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Instituto" podrá reportar incidencias, observaciones o hallazgos en el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el "Proveedor" debe atenderlos de acuerdo a los niveles de servicio detallados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" respecto del año 2021, los cuales se encuentran en la sección "14.1 Niveles de servicio".</p> <p>(Página 89 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el ambiente de producción como máximo al término del tiempo establecido para la fase de atención y soporte por parte del "Proveedor" a las auditorías durante el seguimiento a la operación.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar la ejecución de al menos 3 simulacros de votación y la atención a las observaciones derivadas de los mismos. Estos simulacros se llevarán a partir de los primeros 2 (dos) días hábiles posteriores a la finalización de la fase de atención y soporte por parte del "Proveedor" a las auditorías de segunda etapa y hasta 19 (diecinueve) días naturales antes del 6 de junio de 2021.</p> <p>El "Proveedor" debe contemplar que el periodo de votación (jornada electoral) será a partir de 19 (diecinueve) días naturales antes del 6 de junio de 2021 y durará hasta el 06 de junio de 2021; durante este periodo debe prestar los servicios asociados a la mesa de ayuda que se describen en la sección "3.1.3.1.4 Periodo de Votación" de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>(Página 89 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 48	N/A
<p>3.1.3.1.6 Cierre</p> <p>Al concluir el proceso electoral, se debe realizar una reunión "Postelectoral" entre el "Instituto" y el</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 49	N/A

/c
eh
+
J
S.
H.


Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Proveedor", en esta reunión el "Proveedor" debe presentar un informe detallando los sucesos que se presentaron respecto al Sistema durante el periodo de votación, donde el contenido de dicho informe se describe en la sección "13.4 Cierre".</p> <p>(Página 90 de la convocatoria)</p>					
<p>3.2 Gestión del proyecto</p> <p>El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnico-económica todos los costos relativos a los servicios, características y funcionalidades del sistema, transferencia de conocimientos, etapas del proyecto (2019 - 2021), integración con el sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero del "Instituto", gestión del proyecto, documentación, ajustes, modificaciones, atención y soporte a los entes auditores, al "Instituto", durante los simulacros electorales y la jornada electoral (votación real), mesa de ayuda, software y hardware mencionados en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contemplando los 3 años que dure el contrato, ya que estos no deben generar un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>(Página 90 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Documento "Oferta Económica" Fojas 001-006	N/A
<p>El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnico-económica una copia simple de los CV's, las certificaciones de los recursos que formarán parte del grupo asignado al proyecto y que realizará las actividades de análisis, gestión, desarrollo, integración, implementación, ajustes, pruebas, atención, soporte y puesta en marcha del Sistema de Voto Electrónico por Internet que asignará al proyecto.</p> <p>(Página 90 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Fojas 363-523	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnico-económica un cronograma general (2019 - 2021) del proyecto a alto nivel, que detalle las macro actividades de cada etapa del proyecto, así como el tiempo que tomará implementarlas. (Página 90 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Fojas 340-348	N/A
3.2.1 Cronograma del proyecto 2019					
El "Proveedor" debe entregar el cronograma definitivo del proyecto 2019, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial de coordinación para inicio de actividades. • Plan de trabajo donde se describan al menos lo siguiente: • Plan de actividades para puesta a punto de la infraestructura. • Metodologías por utilizar para la realización de los servicios/ajustes/desarrollo/implementación. • Planeación de las sesiones de análisis. • Plan de trabajo para las sesiones donde se definirá el diseño de boleta electrónica. • Actividades de la configuración, ajustes y/o modificación al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de trabajo indicando las actividades a realizar para la integración con el sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Plan o actividades de implementación de la solución. 	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 51-52	N/A



 Y
 B
 J
 H
 B

(Handwritten signature)

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal																					
	Pregunta - Respuesta																									
<ul style="list-style-type: none"> Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (funcionales, no funcionales, revisión de código, entre otros). Actividades de puesta a punto y liberación Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>(Página 90 y 91 de la convocatoria)</p>																										
<p>El "Licitante" debe entregar como parte de la propuesta técnico-económica los siguientes documentos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Flujo de comunicación entre los componentes.</td> <td>Documento donde se indique como se lleva a cabo comunicación entre los componentes del sistema indicando por etapas de qué componente a qué componente pasa y los mecanismos de seguridad utilizados.</td> </tr> <tr> <td>Diagrama de arquitectura alto nivel.</td> <td>Documento que indica de forma simple y gráfica los componentes que integran el sistema.</td> </tr> <tr> <td>Diagrama conceptual.</td> <td>Documento que representa de forma simple y gráfica las funcionalidades del sistema, pudiendo combinar elementos de Hardware y Software.</td> </tr> <tr> <td>Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes.</td> <td>Documento donde se especifiquen los protocolos criptográficos, certificados y otros mecanismos que existen dentro del sistema para brindar un servicio de seguridad.</td> </tr> <tr> <td>Algoritmos criptográficos.</td> <td>Documento donde se especifiquen los algoritmos criptográficos que se utilizan en el sistema para cifrar comunicaciones, cifrar información sensible, firmar digitalmente documentos y autenticar usuarios; además especifique los tamaños de clave utilizados por los algoritmos, así como la parte del sistema donde cada algoritmo criptográfico es utilizado.</td> </tr> <tr> <td>Metodología de pruebas.</td> <td>Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para garantizar la calidad del sistema.</td> </tr> <tr> <td>Metodología de administración de proyectos.</td> <td>Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para la gestión de proyectos.</td> </tr> <tr> <td>Descripción de herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos.</td> <td>Descripción del software o procesos que se utilizan para aplicar para realizar las pruebas y dar seguimiento a los defectos hallados en el Sistema.</td> </tr> <tr> <td>Plan de transferencia de conocimientos.</td> <td>Descripción donde se indique si se sigue algún proceso de transferencia de conocimientos en el uso del sistema y cuál es el plan propuesto para llevarlo a cabo.</td> </tr> </tbody> </table> <p>(Página 91 de la convocatoria)</p>		Documento	Descripción	Flujo de comunicación entre los componentes.	Documento donde se indique como se lleva a cabo comunicación entre los componentes del sistema indicando por etapas de qué componente a qué componente pasa y los mecanismos de seguridad utilizados.	Diagrama de arquitectura alto nivel.	Documento que indica de forma simple y gráfica los componentes que integran el sistema.	Diagrama conceptual.	Documento que representa de forma simple y gráfica las funcionalidades del sistema, pudiendo combinar elementos de Hardware y Software.	Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes.	Documento donde se especifiquen los protocolos criptográficos, certificados y otros mecanismos que existen dentro del sistema para brindar un servicio de seguridad.	Algoritmos criptográficos.	Documento donde se especifiquen los algoritmos criptográficos que se utilizan en el sistema para cifrar comunicaciones, cifrar información sensible, firmar digitalmente documentos y autenticar usuarios; además especifique los tamaños de clave utilizados por los algoritmos, así como la parte del sistema donde cada algoritmo criptográfico es utilizado.	Metodología de pruebas.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para garantizar la calidad del sistema.	Metodología de administración de proyectos.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para la gestión de proyectos.	Descripción de herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos.	Descripción del software o procesos que se utilizan para aplicar para realizar las pruebas y dar seguimiento a los defectos hallados en el Sistema.	Plan de transferencia de conocimientos.	Descripción donde se indique si se sigue algún proceso de transferencia de conocimientos en el uso del sistema y cuál es el plan propuesto para llevarlo a cabo.	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 52-74	N/A
Documento	Descripción																									
Flujo de comunicación entre los componentes.	Documento donde se indique como se lleva a cabo comunicación entre los componentes del sistema indicando por etapas de qué componente a qué componente pasa y los mecanismos de seguridad utilizados.																									
Diagrama de arquitectura alto nivel.	Documento que indica de forma simple y gráfica los componentes que integran el sistema.																									
Diagrama conceptual.	Documento que representa de forma simple y gráfica las funcionalidades del sistema, pudiendo combinar elementos de Hardware y Software.																									
Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes.	Documento donde se especifiquen los protocolos criptográficos, certificados y otros mecanismos que existen dentro del sistema para brindar un servicio de seguridad.																									
Algoritmos criptográficos.	Documento donde se especifiquen los algoritmos criptográficos que se utilizan en el sistema para cifrar comunicaciones, cifrar información sensible, firmar digitalmente documentos y autenticar usuarios; además especifique los tamaños de clave utilizados por los algoritmos, así como la parte del sistema donde cada algoritmo criptográfico es utilizado.																									
Metodología de pruebas.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para garantizar la calidad del sistema.																									
Metodología de administración de proyectos.	Descripción de las actividades, reglas, procesos y mecanismos que se siguen para la gestión de proyectos.																									
Descripción de herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos.	Descripción del software o procesos que se utilizan para aplicar para realizar las pruebas y dar seguimiento a los defectos hallados en el Sistema.																									
Plan de transferencia de conocimientos.	Descripción donde se indique si se sigue algún proceso de transferencia de conocimientos en el uso del sistema y cuál es el plan propuesto para llevarlo a cabo.																									

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica un procedimiento donde garantice que la emisión del voto es verificable de punta a punta, esto es, debe indicar con que procesos, procedimientos y/o herramientas cuentan para comprobar paso a paso el proceso desde la emisión del voto, el resguardo, la desvinculación, el descifrado y conteo.</p> <p>(Página 92 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 75-79	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del cronograma del proyecto para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento cronograma definitivo del proyecto 2019 y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 92 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 52	N/A
3.2.2 Cronograma del proyecto 2020					
<p>El "Proveedor" debe entregar el cronograma definitivo del proyecto, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades para el año 2020:</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 80	N/A

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo donde se describa al menos lo siguiente: • Plan de actividades para puesta a punto de la infraestructura. • Metodologías por utilizar para la realización de las modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de trabajo para atención y soporte por parte del "Proveedor" a los entes auditores. • Plan de trabajo y periodo de modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Actividades de liberación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del cronograma del proyecto para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", a más tardar dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento cronograma definitivo del proyecto 2020 y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 92 de la convocatoria)</p>					

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
3.2.3 Cronograma del proyecto 2021					
<p>El "Proveedor" debe entregar el cronograma definitivo del proyecto 2021, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo donde se describan al menos lo siguiente: • Metodologías por utilizar para la realización de los servicios de modificación al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Atención y soporte por parte del "Proveedor" a los entes auditores. • Plan de trabajo y periodo de modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Actividades de liberación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Plan de trabajo para atención y soporte por parte del "Proveedor" en los ejercicios electorales. • Plan de trabajo para atención y soporte por parte del "Proveedor" en la jornada electoral. <p>El "Proveedor" debe entregar al "Proveedor" la versión definitiva del cronograma del proyecto para su evaluación y aprobación por parte del "Proveedor", a más tardar dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento cronograma definitivo del proyecto 2021 y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 81	N/A

/c

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

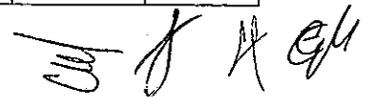
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 92 y 93 de la convocatoria)</p>					
3.2.4 Minutas e informes de seguimiento					
<p>El "Proveedor" entregará una minuta de cada reunión de seguimiento que se realice, 2 (dos) días naturales posteriores a la finalización de cada una de las reuniones, en formato impreso a la persona que el "Instituto" designe.</p> <p>La reunión inicial se llevará a cabo en las instalaciones del "Instituto" localizadas en la Ciudad de México de acuerdo a los tiempos indicados en las secciones "Tiempos de ejecución" correspondientes a cada etapa del proyecto (2019, 2020 y 2021), donde a quien el "Instituto" designe, dará a conocer al "Proveedor" el lugar particular en donde se llevará a cabo la reunión inicial y quien será la persona responsable de la recepción de los servicios y entregables por parte del "Instituto".</p> <p>Las minutas deben generarse durante todo el periodo del proyecto 2019 a 2021.</p> <p>El "Proveedor" debe cumplir con las características indicadas en la sección "6.3.1 Reuniones de seguimiento del proyecto" en relación a las reuniones que se lleven a cabo con el "Instituto".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 82, 245 y 246	N/A

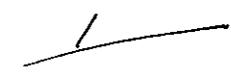
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 93 de la convocatoria)					
3.2.5 Revisión y aprobación de los documentos que entrega el Proveedor					
Una vez recibida la documentación, el "Instituto" realizará la revisión y en su caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios sin que esto tenga un costo adicional. En caso de tener observaciones por parte del Instituto, el "Proveedor" contará con 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en la que se envíen las observaciones por parte del "Instituto", para realizar los ajustes y entregar la versión final de los documentos impresos y firmados dirigidos a la persona que el "Instituto" designe. De no realizarse la modificación en caso de que se hubiera solicitado por parte del "Instituto", se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.	N/A	Sí cumple	N/A	Página 82	N/A
(Páginas 93 y 94 de la convocatoria)					
3.2.6 Requerimientos hacia el Proveedor para las actividades dentro del Instituto					
Respecto a las actividades que realice el "Proveedor" dentro de las instalaciones del "Instituto" debe entregar la lista del personal que asistirá, indicando el periodo aproximado en el estará en las instalaciones, así como un documento de identificación por persona que lo acredite como parte del "Proveedor", también debe proporcionar los datos del equipo tecnológico que ingresará.	N/A	Sí cumple	N/A	Página 83	N/A
(Página 94 de la convocatoria)					
4. Parametrización del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
4.1 Componentes					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser una plataforma web, que contempla diferentes componentes tecnológicos, a continuación, como marco de referencia, se presenta la vista lógica de la arquitectura del sistema y tiene como objetivo	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 84 y 85	N/A

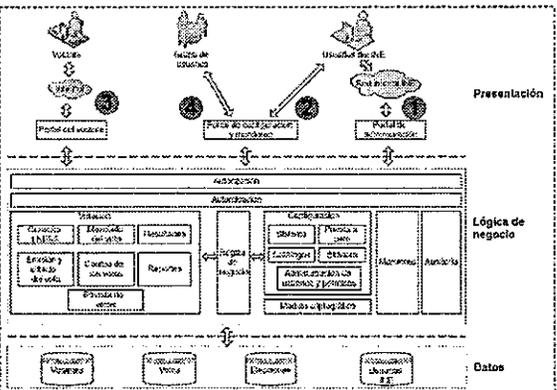
[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>presentar la funcionalidad de cada uno de los componentes de éste (de manera enunciativa más no limitativa), los cuales están agrupados en las siguientes capas:</p> <p>1. Capa de presentación: esta es la capa que muestra la interfaz del sistema al usuario, para que este pueda realizar las solicitudes al mismo, a través de captura de información, para que finalmente el sistema proporcione el resultado correspondiente, de esta manera se mantiene una comunicación bidireccional entre el usuario y el sistema.</p> <p>2. Capa de lógica de negocio: en esta residen los procesos encargados de ejecutar la funcionalidad del sistema. Esta capa se comunica con la capa de presentación para recibir solicitudes de los usuarios votantes y enviar los resultados correspondientes, y por otra parte se comunica con la capa de datos para almacenar o recuperar información.</p> <p>3. Capa de datos: en esta residen los datos del sistema y es la encargada de acceder a los mismos. Está formada por manejadores de bases de datos que realizan el almacenamiento de la información, y adicionalmente reciben solicitudes de almacenamiento y recuperación de información desde la capa de lógica de negocio.</p>					





Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
 <p>(Páginas 94 y 95 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el documento definitivo con los diagramas finales en donde se detallan los componentes del sistema, para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo con los diagramas finales en donde se detallan los componentes del sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Páginas 94 y 95 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 85	N/A

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
4.1.1 Capa de presentación					
4.1.1.1 Portal del votante					
Este es el componente por medio del cual los votantes interactúan con el Sistema.	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 85 y 86	N/A
Propósito del componente					
El propósito de este componente es proveer a los votantes el medio de interacción para que puedan:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autenticarse, • Emitir su voto, y • Validar su voto. 					
El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.1 Portal web", "4.2.2 Autenticación en el portal", "4.3.6. Votación del usuario votante", "4.3.7. Emisión del voto", y "4.3.8 Validación del voto", del presente "Anexo 1 "Especificaciones técnicas".					
(Página 95 de la convocatoria)					
4.1.1.2 Portal de administración					
Este es el componente por medio del cual los usuarios del "Instituto" interactúan con el Sistema.	N/A	Sí cumple	N/A	Página 86	N/S
Propósito del componente					
El propósito de este componente es proveer a los usuarios del "Instituto" el medio de interacción para que puedan:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autenticarse. • Configurar el Sistema. • Configurar elecciones. • Monitorear el Sistema. 					
El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.1 Portal web"					

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>y "4.2.2 Autenticación en el portal" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 95 y 96 de la convocatoria)</p>					
4.1.1.3 Portal de configuración y monitoreo					
<p>Este es el componente por medio del cual los usuarios que el "Instituto" defina interactúan con el Sistema.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer a los usuarios que el "Instituto" defina el medio de interacción para que puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar los niveles de seguridad de las llaves criptográficas utilizadas en la elección. • Configurar el número de personas, de acuerdo a lo que el "Instituto" defina, entre las cuales se dividirá la información de acceso a la llave criptográfica para el descifrado de los votos de la elección. • Generar la información sobre el acceso a las llaves criptográficas de la elección. <p>(Página 96 de la convocatoria)</p> <p>Asimismo, el propósito de este componente es proveer a los usuarios del "Instituto" el medio de interacción para que puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el proceso de obtención de resultados de la votación emitida a través del Sistema. • Generar reportes de la votación emitida a través del Sistema. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.1 Portal web" y "4.2.2 Autenticación en el portal" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 96 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 86	N/A

/c

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
4.1.2 Capa de lógica de negocio					
4.1.2.1 Autenticación					
<p>Este es el componente encargado de verificar y autenticar la identidad de los votantes y usuarios del "Instituto".</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proporcionar la funcionalidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer los mecanismos necesarios para realizar múltiple factor de autenticación. • Recibir la información de autenticación de los votantes y usuarios del "Instituto". • Procesar la información de autenticación de los votantes y usuarios del "Instituto". • Determinar si los votantes y usuarios del "Instituto" se han autenticado de manera satisfactoria. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.2 Autenticación en el portal" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 96 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 86 y 87	N/A
4.1.2.2 Autorización					
<p>Este es el componente encargado de indicar las acciones que podrán realizar los votantes y usuarios del "Instituto".</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las elecciones en las que podrá participar un determinado votante. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 87	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Determinar las acciones que podrá realizar un determinado usuario del "Instituto". <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.2 Autenticación en el portal" y "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 97 de la convocatoria)</p>					
4.1.2.3 Configuración					
4.1.2.3.1 Configuración del sistema					
<p>Este es el componente encargado de configurar los parámetros de cada tipo de elección en la cual podrán participar los votantes.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administrar los tipos de elección. <p>El requerimiento en cuanto a la configuración del sistema se especifica dentro de la sección "4.2.14 Manual de configuración del Sistema" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 97 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 87	N/A
4.1.2.3.2 Catálogos					
<p>Este es el componente encargado de cargar la información referente a una o varias elecciones.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cargar la información general del proceso electoral. 	N/A	Sí cumple	N/A	Página 87	N/A

/ 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.6 Carga de catálogos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 97 de la convocatoria)					
4.1.2.3.3 Administración de usuarios y permisos					
Este es el componente encargado de recibir y almacenar la información de los usuarios del "Instituto". Dichos usuarios tendrán roles de usuarios asignados y dichos roles tendrán, a su vez, permisos asociados. Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Administrar roles de usuarios del Instituto. • Administrar permisos de roles de usuarios del Instituto. • Administrar cuentas de usuarios del Instituto. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.3 Administración de usuarios" y "4.2.4 Perfiles y permisos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 97 y 98 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 87 y 88	N/A
4.1.2.3.4 Puesta a cero					
Este es el componente encargado de eliminar la información de la bóveda de votos y de los reportes generados por pruebas, simulacros o los ejercicios electorales, para que al iniciar una nueva elección y/o simulacro no se tengan votos o exista algún reporte con resultados. Propósito del componente	N/A	Sí cumple	N/A	Página 88	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar toda la información contenida en el sistema. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.5 Puesta a cero" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 98 de la convocatoria)</p>					
<p>4.1.2.3.5 Bitácora</p> <p>Este es el componente encargado de registrar toda actividad que se realice en el sistema, cuando este se encuentra en ejecución, así como permitir consultar cada actividad o acción que se realizó en el mismo.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear filtros de búsqueda. • Exportar el resultado de una búsqueda, en alguno de los siguientes formatos: CSV o PDF. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.5 Bitácoras" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 98 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 88	N/A
<p>4.1.2.3.6 Módulo criptográfico</p> <p>Este es el componente encargado de llevar a cabo el procedimiento de creación y manejo de las llaves criptográficas, las cuales serán utilizadas para proteger los datos sensibles generados y procesados por el Sistema de Voto Electrónico.</p> <p>Propósito del componente</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 88	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de las llaves criptográficas para el cifrado y descifrado de los votos, su creación se realiza indicando el número de "personas" mínimas requeridas para poder abrir la bóveda de votos. • Creación de las llaves criptográficas que protegerán las comunicaciones entre los distintos módulos del Sistema. • Emitir certificados o firmas correspondientes a la creación de llaves, indicando su fecha y hora de creación y vigencia. • Ayudar en el descifrado de los votos, para su posterior conteo. • Guardar una acción en la bitácora referente a este evento. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.3 Creación de llave criptográfica" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 98 y 99 de la convocatoria)</p>					
4.1.2.4 Reglas de negocio					
<p>Este es el componente encargado de almacenar las reglas de negocio que debe cumplir el sistema, en cuanto al conteo y distribución de votos.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar reglas para la distribución de votos considerando las coaliciones. 	N/A	Sí cumple	N/A	Página 89	N/A

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Agregar reglas para la distribución de votos considerando los votos nulos. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.9 Reglas de conteo de votos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 99 de la convocatoria)</p>					
4.1.2.5 Votación					
4.1.2.5.1 Consulta LNERE					
<p>Este es el componente encargado de comunicarse con el sistema de registro que conforma la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), que servirá como filtro para realizar la validación en cuanto a la autenticación de usuarios que tengan derecho a ejercer su voto para las elecciones y los tipos de elección configurados y activos en el sistema.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación con la LNERE. Recepción de información de los votantes proveniente de la LNERE. Procesamiento de la información de los votantes para el procedimiento de autenticación. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 99 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 89	N/A
4.1.2.5.2 Emisión y cifrado del voto					

Handwritten mark resembling a checkmark or 'b'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Large handwritten signature or initials.

Handwritten signature and stamp.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta					
<p>Este es el componente encargado de recibir y cifrar los votos emitidos por los votantes a través del Sistema, así como generar la firma digital que asegure su integridad y asociar la fecha y hora de su recepción.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir los votos de los votantes. • Implementar los mecanismos necesarios para realizar el cifrado de los votos. • Cifrar los votos de los votantes. • Generar una firma digital a los votos cifrados para asegurar su integridad. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.7 Emisión del voto" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 99 y 100 de la convocatoria)</p>	N/A		Sí cumple	N/A	Página 89	N/A
4.1.2.5.3 Bóveda de votos						
<p>Este es el componente encargado de coordinar la forma en que se almacenarán los votos cifrados y su respectiva firma digital.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir los votos cifrados y su firma digital. • Gestionar la bóveda de los votos cifrados y su firma digital. • Gestionar la bóveda de los votos cifrados cuando los votantes cambien el sentido de su voto. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.3.7 Emisión del voto", "4.3.7.1 Procedimiento de emisión del voto" y</p>	N/A		Sí cumple	N/A	Páginas 89 y 90	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"4.7.2 Cifrado de votos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 100 de la convocatoria)</p>					
4.1.2.5.4 Mezclado del voto					
<p>Este es el componente encargado de garantizar el proceso que desvincula al voto del votante.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de desvinculación del voto, a través del siguiente mecanismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de mezclado de votos. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 100 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 90	N/A
4.1.2.5.5 Conteo de los votos					
<p>Este es el componente encargado de realizar el cómputo de los votos emitidos a través del Sistema, este procedimiento de conteo de votos debe realizarse una vez que el proceso electoral haya finalizado.</p> <p>Propósito del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descifrar los votos cifrados (a consideración del "Instituto"). • Conteo de los votos, ya sea que éstos se encuentren cifrados o descifrados (a consideración del "Instituto"). • Realizar el cómputo de los votos. 	N/A	Sí cumple	N/A	Página 90	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 100 de la convocatoria)					
4.1.2.5.6 Resultados					
Este es el componente encargado de mostrar el resultado obtenido del proceso de conteo de los votos. Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar de manera visual a través de una interfaz el resultado del conteo de votos. • Generar el documento con el resultado de la votación emitida a través del Sistema. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.10 Monitoreo de la elección" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 101 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 90	N/A
4.1.2.5.7 Reportes					
Este es el componente encargado de generar reportes relativos a la votación emitida a través del Sistema. Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Generar los siguientes reportes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Votos recibidos por fecha. ○ Votos recibidos por país de residencia. ○ Votos recibidos por entidad federativa. ○ Votación por entidad federativa. 	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 90 y 91	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.2.13 Reportes" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 101 de la convocatoria)					
4.1.2.6 Monitoreo					
Este es el componente encargado de permitir el seguimiento o monitoreo de los siguientes aspectos del sistema. Propósito del componente El propósito de este componente es proveer la funcionalidad de: <ul style="list-style-type: none"> Permitir que los representantes de los partidos políticos, candidatos independientes, observadores electorales, y el personal que, en su caso, designe el "Instituto" y/o el OPL puedan monitorear y dar seguimiento al registro de votos. Permitir realizar y visualizar informes de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet con respecto al uso y desempeño de la infraestructura de este. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.10 Monitoreo de la elección" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Páginas 101 y 102 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 91	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar un usuario de solo lectura para acceder a la herramienta por medio de la cual el "Instituto" realizará el monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software), donde el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento que contenga las credenciales (usuario y contraseña) de dicha herramienta de monitoreo, las cuales deben ser entregadas a la persona que el "Instituto" designe dentro de los 2 (dos) días naturales	N/A	Sí cumple	N/A	Página 91	N/A

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 101 de la convocatoria)					
4.1.2.7 Auditoría					
Este es el componente por medio del cual se debe permitir el acceso a los datos referentes a los siguientes aspectos que son considerados como auditables: <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a cero. • Bitácora. • Generación de llaves. • Cifrado del voto. • Conteo de los votos. • Resultados. • Monitoreo <p>Lo anterior para garantizar que el proceso de votación sea verificable en todo momento por parte de los encargados del proceso de auditoría al sistema.</p> <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en la sección "4.3.15 Auditorías por parte del Instituto al Sistema" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 102 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 157	N/A
4.1.3 Capa de datos					
4.1.3.1 Votantes					
Este componente es el repositorio en donde se almacena la información relativa a los votantes. Propósito del componente El propósito de este componente es almacenar la información de los votantes con la cual los componentes pertinentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet podrán:	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 137 122-123	N/A

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'H' and other illegible scribbles.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Autenticar al votante. • Otorgar autorización al votante a las elecciones en las que tiene derecho a votar, de acuerdo a su entidad federativa de referencia. • Generar reportes de la votación. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.3.6.1 Autenticación y 4.2.13 Reportes" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 102 de la convocatoria)</p>					
4.1.3.2 Usuarios INE					
<p>Este componente es el repositorio en donde se almacena la información relativa a los usuarios del INE que utilizarán el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Propósito del componente</p> <p>El propósito de este componente es contener la información de los usuarios del INE con la cual los componentes pertinentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autenticar al usuario. • Otorgar autorización al usuario a las funcionalidades del Sistema de Voto Electrónico por Internet que tiene derecho a acceder. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.2 Autenticación en portal, 4.2.3 Administración de usuarios, 4.2.4 Perfiles y permisos" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 102 y 103 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 102-107	N/A
4.1.3.3 Elecciones					

[Handwritten signatures and initials]

Página 72 de 284

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Este componente es el repositorio en donde se almacena la información relativa a las elecciones.</p> <p>Propósito del componente El propósito de este componente es contener la información de las elecciones con la cual los componentes pertinentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el Sistema de Voto Electrónico por Internet al inicio del periodo de votación. • Mostrar a los votantes la boleta electoral electrónica. • Inhabilitar el Sistema de Voto Electrónico por Internet al término del periodo de votación. <p>La información de las elecciones que contendrá este componente es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargo por elegir (Gobernador, Diputado Migrante, Diputado plurinominal). • Cuando se trate de una elección local, la entidad federativa. • Partidos políticos y coaliciones de partidos políticos. • Candidato o candidatos a cada partido político o coalición. • Candidatos independientes. • Logotipos correspondientes a cada partido político, coalición o candidato independiente (si acaso el candidato independiente cuenta con logotipo). • Reglas de conteo. • Formato de boleta electoral electrónica. • Fecha y hora del inicio y término del periodo de votación. • Llave pública de la elección. <p>El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "3.1.3.1.4 Periodo de votación, 4.4 Consideraciones para la creación de</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 46-49 150-160	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
la boleta electrónica, 3.1.3.1.6 Cierre" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 103 de la convocatoria)					
4.1.3.4 Votos					
Este componente es el repositorio en donde se almacenan los votos emitidos por los votantes a través del Sistema. Los votos se almacenan de manera cifrada. Propósito del componente El propósito de este componente es contener la información de los votos con la cual los componentes pertinentes del Sistema podrán: <ul style="list-style-type: none"> Almacenar los votos que emitan los votantes a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Obtener los resultados de la elección. Obtener reportes de la votación emitida a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet. El requerimiento a detalle de este componente se encuentra definido en las secciones "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante y "4.2.13 Reportes" del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 103 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 120-123	N/A
4.2 Características del sistema					
4.2.1 Portal web					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet que proporcione el "Proveedor" debe ser un portal web, el cual debe contar con comunicación cifrada de extremo a extremo, debe garantizar la emisión y transmisión del voto de forma segura y confidencial, cumpliendo con los puntos indicados en la sección "4.7 Seguridad". (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 94 197-198	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser diseñado bajo el paradigma de "diseño responsivo",	N/A	Si cumple	N/A	Página 94	N/A

/c
F
Edu

Jessica

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
para que no importando el dispositivo que se utilice (teléfono inteligente, tableta o computadora), se adapte para mostrar la mejor apariencia de las páginas web. (Página 104 de la convocatoria)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mostrar en su interfaz web en todo momento un reloj con fecha y hora, en caso de que exista un proceso electoral en ejecución debe mostrar el tiempo restante para finalizar la recepción de votos electrónicos, esta fecha siempre será la hora del centro de México. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 94	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe emitir alertas a los usuarios votantes que estén dentro del Sistema cuando el periodo de votación este por terminar. El tipo de alertas que emitirá el sistema se definirá por parte del "Instituto" durante la fase de levantamiento de requerimientos correspondiente a la primera etapa (2019) del proyecto. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 94	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ejecutarse en cualquier tipo de dispositivo, como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes por medio de un navegador web, sin importar el sistema operativo o la versión del que tengan instalado dichos dispositivos. (Página 104 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 94	N/A
Además, el sistema de Voto Electrónico por Internet debe ejecutarse al menos en los siguientes navegadores web: <ul style="list-style-type: none"> • Internet Explorer 10 o superior. • Microsoft Edge 40.X o superior • Firefox 38 o superior. • Safari 9 o superior. • Chrome 45 o superior. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 94	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>(Página 104 de la convocatoria)</p> <p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que permita identificar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de diseño del portal web del Sistema de Voto Electrónico. • Documento de requerimientos mínimos para la ejecución del sistema de Voto Electrónico. • Características funcionales del portal web del Sistema de Voto Electrónico. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 95	N/A
<p>(Página 104 de la convocatoria)</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial de la primera etapa (2019) del proyecto.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación definitiva que permita identificar: características de diseño del portal web del sistema, requerimientos mínimos para la ejecución del sistema y características funcionales del portal web del sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 95-101	N/A
<p>(Página 104 y 105 de la convocatoria)</p> <p>4.2.2 Autenticación en el portal</p>					

/c

7
EJ

V [Signature]

[Signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Instituto" desarrollará e implementará el o los servicios web que sean necesarios para que el Sistema de Voto Electrónico por Internet pueda comunicarse con el Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, por medio del cual se conforma la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) que estará en el "Instituto", esta lista es un insumo del Sistema de Voto Electrónico por Internet, donde si un usuario votante se encuentra registrado en dicha lista, podrá llevar a cabo su proceso de identificación y autenticación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, para después poder emitir su voto. (Página 105 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 102	N/A
El "Proveedor" por medio del Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la autenticación para los siguientes tipos de usuarios en el portal: • Votante del Sistema de Voto Electrónico por Internet: debe autenticar al votante por medio de los servicios web con los que cuente en "Instituto", los cuales se comunicarán con el Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, como se indica en la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)". • Usuario del Sistema de Voto Electrónico por Internet: La validación se hará directamente con la información de los usuarios que se tengan registrados en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 105 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 103	N/A
El "Proveedor" debe contemplar para la autenticación del portal lo señalado en la sección "4.7 Seguridad", subsección "4.7.1 Seguridad en el Portal Web". (Página 105 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 197-198	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe verificar si los datos de los usuarios son correctos, de ser así, se enviará un token u OTP al teléfono móvil que tenga registrado el usuario (votante o del sistema), el cual tendrá que ingresar al Sistema de Voto Electrónico para poder autenticarse correctamente.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar el envío del código OTP por medio de "push notification" y solo en caso de que el mensaje no sea recibido lo debe enviar por medio de mensajes a celular vía SMS. Este OTP es el token para el acceso al sistema, dichos mensajes se deben enviar a los usuarios votantes o del sistema cada que se solicite el ingreso al sistema.</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico debe permitir configurar el número de intentos que un usuario tiene para ingresar erróneamente su contraseña, al llegar a este límite el sistema debe enviar un código de verificación al teléfono celular que tiene registrado el usuario (independiente al OTP que se debe enviar si el usuario ha ingresado correctamente sus credenciales), el usuario debe capturarlo directamente en el portal web en la página de ingreso, al validar que las credenciales son correctas y que el código enviado se ingresó correctamente, se debe enviar el código OTP para validar al usuario. (Página 105 y 106 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 103	N/A
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar con un mecanismo de recuperación de contraseña cuyo proceso se detalla en la sección "4.2.3 Administración de usuarios". (Página 106 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 102-104	N/A
<p>Si un usuario de Sistema de Voto Electrónico por Internet esta desactivado y no tiene acceso al sistema,</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 102-104	N/A

Handwritten signatures and initials

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
se le notificará al usuario con un mensaje en la pantalla de inicio de sesión en el sistema cuando intente ingresar. (Página 106 de la convocatoria)					
4.2.3 Administración de usuarios					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar la siguiente distinción de usuarios: <ul style="list-style-type: none"> • Votante: Usuario que se debe autenticar con la LNERE, al cual se permite emitir su voto en las elecciones vigentes. • De sistema: Usuario que se le debe asignar un perfil dentro del Sistema de Voto Electrónico, y no podrá emitir su voto en las elecciones vigentes. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la creación de nuevos "usuarios de sistema" y se les asignará un perfil de forma manual y conforme a los permisos que se les quiera otorgar, de igual manera se podrá editar la información de los usuarios y la eliminación de estos (de manera lógica más no física para no perder trazabilidad en la bitácora de las acciones del usuario en cuestión), estas acciones solo podrán ser realizadas por un usuario de sistema que tenga el permiso de administración de usuarios. Un usuario de sistema (más no un usuario Votante) se podrá desactivar o activar, permitiendo el acceso al sistema una vez que se haya autenticado correctamente siempre y cuando esté activo. (Página 106 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 102-104	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener un enlace en la pantalla de inicio que permita recuperar la contraseña de un usuario (de sistema o votante). El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe proveer	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 102-104	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
de un mecanismo de recuperación de contraseña bajo los siguientes escenarios: (Página 106 de la convocatoria)					
4.2.3.1 Usuario del sistema					
Se debe permitir al usuario registrado en el Sistema de Voto Electrónico por Internet recuperar su contraseña, para lo cual dentro del portal de voto electrónico debe existir un enlace el cual solicitará el nombre de usuario y tendrá un mecanismo de verificación de identidad (Pregunta secreta, fecha de nacimiento, envío de notificación vía "push notification", entre otros) y enviará la nueva contraseña al correo electrónico que se registró en el momento de dar de alta su cuenta en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Esta nueva contraseña será temporal y cuando el usuario ingrese con esta nueva contraseña el Sistema debe solicitarle elegir una contraseña nueva. (Página 106 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 102-104	N/A
4.2.3.2 Votante					
Se debe permitir al usuario registrado en la LNERE recuperar su contraseña, para lo cual dentro del portal de voto electrónico debe existir un enlace el cual solicitará el nombre de usuario y posteriormente enviará la petición al Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por medio de una petición a un servicio web que debe cumplir los lineamientos indicados en la sección "4.7 Seguridad". Este servicio web regresará una respuesta indicando el correo al que se envió la información de la contraseña, o un mensaje de error en caso de no encontrar al usuario. Esta nueva contraseña será temporal y cuando el usuario ingrese con esta nueva contraseña el Sistema debe solicitarle elegir una contraseña nueva. (Página 106 y 107 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 102-104	N/A

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019																											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal																								
	Pregunta - Respuesta																												
4.2.4 Perfiles y permisos																													
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser gestionado por medio de perfiles y permisos, esto es, que se podrán crear, editar o eliminar tantos perfiles como se requieran, y asignar para cada perfil los permisos que se consideren pertinentes para cumplir la funcionalidad de dicho perfil.</p> <p>A continuación de manera enunciativa, más no limitativa se listan los perfiles que deben poder crearse en el Sistema de Voto Electrónico por Internet:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del perfil</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administrador</td> <td>Configura y administra todas las funciones del sistema. Este perfil considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".</td> </tr> <tr> <td>Votante</td> <td>Permite emitir y verificar el voto emitido de acuerdo a las elecciones vigentes.</td> </tr> <tr> <td>Observador</td> <td>Permite observar el proceso de votación, el conteo de votos, los resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".</td> </tr> <tr> <td>Auditor</td> <td>Permite revisar las configuraciones del sistema sin modificarlas, así como ver el conteo de votos, bitácora, resultados y/o reportes. Este perfil considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 6. Perfiles del Sistema.</p> <p>A continuación de manera enunciativa, más no limitativa se listan los permisos que deben existir en el Sistema de Voto Electrónico por Internet:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del permiso</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración de usuarios</td> <td>Permite realizar la gestión de los usuarios del sistema.</td> </tr> <tr> <td>Administrador del sistema</td> <td>Permite realizar la gestión de todas las configuraciones del sistema.</td> </tr> <tr> <td>Votante</td> <td>Permite que un usuario con este permiso pueda emitir y verificar su voto.</td> </tr> <tr> <td>Observador</td> <td>Permite ver los resultados generados de los procesos de la votación.</td> </tr> <tr> <td>Reportes</td> <td>Permite ver la información referente a los reportes.</td> </tr> <tr> <td>Bitácora</td> <td>Permite consultar los eventos de la bitácora.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Permisos del Sistema.</p> <p>(Página 107 y 108 de la convocatoria)</p> <p>De acuerdo a la descripción de cada perfil de la Tabla "Perfiles del Sistema", los distintos usuarios del sistema contarán con los siguientes permisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador: tendrá permisos de administración de los usuarios y del sistema. • Votante: permisos de votante. 	Nombre del perfil	Descripción	Administrador	Configura y administra todas las funciones del sistema. Este perfil considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".	Votante	Permite emitir y verificar el voto emitido de acuerdo a las elecciones vigentes.	Observador	Permite observar el proceso de votación, el conteo de votos, los resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".	Auditor	Permite revisar las configuraciones del sistema sin modificarlas, así como ver el conteo de votos, bitácora, resultados y/o reportes. Este perfil considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".	Nombre del permiso	Descripción	Administración de usuarios	Permite realizar la gestión de los usuarios del sistema.	Administrador del sistema	Permite realizar la gestión de todas las configuraciones del sistema.	Votante	Permite que un usuario con este permiso pueda emitir y verificar su voto.	Observador	Permite ver los resultados generados de los procesos de la votación.	Reportes	Permite ver la información referente a los reportes.	Bitácora	Permite consultar los eventos de la bitácora.	N/A	Si cumple	N/A	Página 105	N/A
Nombre del perfil	Descripción																												
Administrador	Configura y administra todas las funciones del sistema. Este perfil considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".																												
Votante	Permite emitir y verificar el voto emitido de acuerdo a las elecciones vigentes.																												
Observador	Permite observar el proceso de votación, el conteo de votos, los resultados y/o reportes. Este perfil se considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".																												
Auditor	Permite revisar las configuraciones del sistema sin modificarlas, así como ver el conteo de votos, bitácora, resultados y/o reportes. Este perfil considera dentro de la sección "4.1.3.2 Usuarios INE".																												
Nombre del permiso	Descripción																												
Administración de usuarios	Permite realizar la gestión de los usuarios del sistema.																												
Administrador del sistema	Permite realizar la gestión de todas las configuraciones del sistema.																												
Votante	Permite que un usuario con este permiso pueda emitir y verificar su voto.																												
Observador	Permite ver los resultados generados de los procesos de la votación.																												
Reportes	Permite ver la información referente a los reportes.																												
Bitácora	Permite consultar los eventos de la bitácora.																												
<p>De acuerdo a la descripción de cada perfil de la Tabla "Perfiles del Sistema", los distintos usuarios del sistema contarán con los siguientes permisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador: tendrá permisos de administración de los usuarios y del sistema. • Votante: permisos de votante. 	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 105-106	N/A																								

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Observador: contará con permisos de observador, reportes y bitácora. • Auditor: tendrá permisos de administración de los usuarios y del sistema, votante y observador. Estos permisos tendrán validez solo durante el proceso de las auditorías. (Página 107 y 108 de la convocatoria)					
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que permita identificar los tipos de permisos que se podrán crear en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 108 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 106-107	N/A
4.2.5 Bitácoras					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe registrar toda actividad que se realice durante su ejecución, esto es, en un simulacro, auditoría o periodo de votación, también debe permitir consultar cada actividad o acciones que se realizaron en el mismo. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir realizar al menos las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Crear filtros de búsqueda, los cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> o Fecha. o Usuario. o Acción. • Exportar el resultado de una búsqueda, por lo menos en alguno de los siguientes formatos: CSV o PDF. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe registrar en bitácora cada acción que se lleve a cabo, las acciones que deben ser registradas se enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Fallas en la comunicación con algún módulo/componente. 	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 108 - 110	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Fallas referentes a infraestructura. • Fallas referentes a acciones en el sistema. • Acceso al sistema. • Adición, modificación o borrado (de usuarios o configuraciones). • Importación de datos. • Emisión de voto (sólo como registro que el sistema almacenó correctamente el voto). • Creación/revocación de llave criptográfica. • Errores del sistema. • Advertencias del sistema. <p>(Página 108 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que indique que información es la que se registra en la bitácora del Sistema de Voto Electrónico.</p> <p>(Página 108 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 109	N/A
<p>El esquema de bitácoras con el que debe contar el Sistema de Voto Electrónico debe estar creado bajo la premisa de la tecnología "blockchain" o un mecanismo similar que garantice el cumplimiento de al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de "blockchain" basada en autorizaciones o un algoritmo de consenso similar. • Visualizador de "blockchain" vía navegador web que permita dar seguimiento al registro de las actividades en la bitácora. • La información que se guarde en la "blockchain" no debe contener ningún dato que pueda vincular al votante con su voto. • Debe asegurar que cada voto emitido y cada acción efectuada en el Sistema será registrada en la bitácora basada en "blockchain", además los registros 	N/A	Si cumple	N/A	Página 109	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>referentes a la emisión de votos no deben contener información que vincule el voto con el votante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe proteger la integridad de la información que se almacene en la bitácora cumpliendo las especificaciones descritas en la sección "4.7 Seguridad", además, solo debe registrar actividades generadas por módulos autorizados. <p>(Páginas 108-109 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica un documento donde especifique como la bitácora basada en la tecnología "blockchain" se integra con el Sistema de Voto Electrónico, la forma como se realizará la autorización de un nuevo registro y en donde se encontrará la infraestructura que realizará dicha autorización. La infraestructura requerida para la implementación de la bitácora debe proveerla "Licitante".</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del documento detallado de la implementación de la bitácora bajo el mecanismo antes mencionado en el Sistema de Voto Electrónico para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo que especifique como la tecnología "Blockchain" utilizada para implementar la bitácora se integra al sistema, y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, los cuales no deben generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 109 - 112	N/A

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large diagonal slash, a signature, and other illegible marks.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 109 de la convocatoria)</p>					
4.2.5.1 Funcionamiento de la bitácora usando blockchain					
<p>El funcionamiento de la bitácora debe basarse en la tecnología "blockchain", la cual permita garantizar la inmutabilidad e integridad de la bitácora y la cual debe tener mínimo la siguiente funcionalidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet genere una nueva actividad que deba incluirse en la bitácora, éste debe almacenarla en la bitácora de eventos. Para este fin, se debe crear un nuevo registro el cual contendrá la firma digital de la actividad, la cual será calculada usando el algoritmo ECDSA respetando los lineamientos establecidos en la sección "4.7 Seguridad", además, el registro debe contener la descripción de la actividad a incluir en la bitácora. 2. La validación del nuevo registro consiste en su envío a una red con un número impar de nodos (al menos 5), los cuales realizarán una prueba de consenso para verificar la validez del nuevo registro generado. El "Proveedor" debe proporcionar la infraestructura y se debe encargar de la puesta en marcha de la red de nodos que realizará las pruebas de consenso. Esta red deberá estar distribuida en diferentes servicios en la nube o diferentes localizaciones en la misma nube. 3. Si la mayoría de los nodos llegan a un consenso sobre la validez del nuevo registro, entonces, éste es agregado a la bitácora. <p>De esta manera se generará una bitácora que será inmutable y la cual tendrá el registro de los sucesos en</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 113	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
el orden en que fueron generados por el Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Páginas 109-110 de la convocatoria)					
4.2.6 Carga de catálogos					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet tendrá la capacidad de cargar información referente a una o varias elecciones, esto es, de manera enunciativa más no limitativa se debe poder subir información al Sistema de Voto Electrónico por Internet de: <ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos. • Cargos de elección. • Candidatos. • Coaliciones. • Estados. • Municipios. • Secciones. • Distritos. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de realizar la carga de información de forma automática o manual, al menos en formato CSV. (Página 110 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 115 Página 114	N/A
Del mismo modo el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener un mecanismo de validación de información para evitar duplicidad en la carga de información. (Página 110 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 115 Página 114	N/A
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la edición de la información que se haya cargado de forma automática o manual. (Página 110 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 115 Página 114	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique como se	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 115 Página 114	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Votaz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
podrán cargar los catálogos de información en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 110 de la convocatoria)					
4.2.7 Selección del idioma del sistema					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir al usuario de sistema y/o votante seleccionar el idioma en el que aparecerán las instrucciones del sistema, considerando al menos los siguientes idiomas: <ul style="list-style-type: none"> • Español. • Ingles. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir al votante seleccionar el idioma en el que aparecerá la boleta electrónica. (Página 110 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 116 Página 115	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique que idiomas y como se podrán configurar en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 110 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 116 Página 115	N/A
4.2.8 Tiempo de sesión					
El tiempo de sesión de los usuarios del Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser configurable dentro de la aplicación con un valor por defecto de 30 minutos. Una vez que el tiempo de expiración de la sesión se cumpla, el Sistema de Voto Electrónico por Internet automáticamente terminará la sesión del usuario y lo enviará a la página de ingreso. (Páginas 110-111 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 116-117 Página 116-117	N/A
4.2.9 Algoritmos de cifrado					

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar al menos con alguno de los siguientes algoritmos para el cifrado de la información referente a la emisión del voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AES en modo GCM de longitud 128 bits para un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de longitud 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). • Cifrado homomórfico utilizando algoritmos como ElGamal, Paillier u otro algoritmo que permita este tipo de cifrado. El algoritmo utilizado debe brindar un nivel de seguridad mínimo de 128 bits. <p>(Páginas 111 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 116	N/A
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica el documento donde se especifique los algoritmos de cifrado utilizados y como se implementan dentro del Sistema de Voto Electrónico para cifrar la información.</p> <p>(Páginas 111 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 117, 191 - 194	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva del documento que especifique los algoritmos de cifrado, así como la forma en que son implementados dentro del Sistema de Voto Electrónico para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo que especifique los algoritmos de cifrado y como se implementan dentro del sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 116	N/A

Lees Poo

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
"Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 111 de la convocatoria)					
4.2.10 Certificados de seguridad					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de administrar e instalar certificados de seguridad digital tipo "wildcard" ejemplo: *.ine.mx, estos certificados serán emitidos por el "Instituto". El procedimiento para configurar los certificados de seguridad debe estar detallados en la memoria técnica. (Páginas 111 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 117	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique como se podrán configurar los certificados en el Sistema de Voto Electrónico. (Páginas 111 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 117	N/A
4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe identificar la ubicación desde donde se está emitiendo el voto y guardando un registro de esta acción en la bitácora. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe validar la información del votante referente a su geolocalización al acceder al portal web, por lo menos debe utilizar el mecanismo de filtrado de IP. Páginas 111-112 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 119 Página:1 18	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para identificar la ubicación de un votante.	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 119 Página:1 18	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
Páginas 111-112 de la convocatoria)					
4.2.12 Desvinculación del voto con el votante					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener un mecanismo que permita realizar la desvinculación del voto con el votante por medio de por lo menos un mecanismo que se menciona de manera enunciativa más no limitativa: • Red de mezclado de votos. (Página 112 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 118 - 119	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desvincular el voto de un votante. (Página 112 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 118 - 119	N/A
4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante					
El "Proveedor" debe almacenar en la bóveda de votos los votos cifrados emitidos por los votantes, de acuerdo con lo definido en la sección "4.2.9 Algoritmos de cifrado", además debe almacenar la respectiva firma digital del voto cifrado calculada como se indica en la sección "4.7 Seguridad", dicha firma permitirá garantizar la integridad del voto. Además, en la bóveda de votos se debe almacenar información adicional que permita verificar si un votante ha emitido o no su voto durante el proceso de votación como lo indica en la sección "4.3.7.1 Procedimiento de emisión del voto". El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar con un mecanismo que permita desvincular los votos emitidos de los votantes, para este fin el "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo de desvinculación que debe seguir al menos los siguientes pasos:	N/A	Si cumple	N/A	Página 120	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>1. El mecanismo de desvinculación debe iniciarse una vez que el proceso electoral haya terminado. El resultado de este procedimiento será utilizado en el conteo de los votos de acuerdo a lo definido en la sección "4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos" y la verificación universal de los votos como lo indica la sección "4.3.8.2 Procedimiento de validación universal del voto".</p> <p>2. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita verificar las firmas digitales de los votos almacenados en la bóveda de votos y que, además, permita separar los votos de sus respectivas firmas digitales e información vinculante. si es que la verificación de las firmas digitales fue exitosa. De esta manera se generará una nueva base de datos con únicamente los votos cifrados correspondientes al último voto emitido por el votante.</p> <p>3. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita mezclar los votos de manera que no puedan ligarse a los votantes que los emitieron. Este mecanismo podrá realizarse usando redes de mezclado basadas en el cifrado o re-cifrado de los votos y debe:</p> <p>a) Contar con servidores, los cuales aplicarán una permutación a los votos mediante el descifrado o el re-cifrado de los mismos. El descifrado o re-cifrado de los votos se debe realizar utilizando las llaves criptográficas de cifrado o descifrado generadas y certificadas de acuerdo al procedimiento que se describe en la sección "4.3.3.1 Procedimiento para la creación de llaves criptográficas".</p> <p>b) Llevar a cabo una prueba de conocimiento nulo o alguna similar después de cada permutación de votos, la cual permita verificar que solo se realizó una permutación de los votos y que, además, de la certeza de que no se agregó, eliminó o modificó algún voto.</p>					

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>4. El resultado de la aplicación del mecanismo descrito en el punto 3 debe producir una nueva base de datos con los votos desvinculados del votante, la cual debe firmarse utilizando el algoritmo ECDSA para garantizar la integridad de la base de datos. (Páginas 112-113 de la convocatoria)</p>					
4.2.13 Reportes					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar de forma enunciativa más no limitativa los siguientes reportes, los cuales serán emitidos después de la Jornada electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuraciones de la elección, conteos inicial y final de la bóveda de votos. • Resultado de conteo de votos totales. • Resultado de conteo de votos por estado. • Resultado de conteo de votos por candidato. • Resultado de conteo de votos por partido. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir realizar filtros de por lo menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha. • Tipo de votación. • Estado. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar reportes de auditoría de los eventos ocurridos en el sistema de por lo menos los siguientes niveles de severidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Error. • Advertencia. 	N/A	Sí cumple	N/A	Página 122 y 123	N/A

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten initials: J, A, H]

[Handwritten signature: J. J. H.]

[Handwritten signature: J. J. H.]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un reporte de la configuración actual del sistema, indicando por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parámetros de configuración de la elección. • Estado de la base de datos de votos. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe emitir un reporte al inicio, durante la ejecución y en el cierre de la votación, el cual contendrá por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados de los componentes de hardware y software. • Estado de la base de datos de votos. • Incidencias reportadas en bitácora. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de exportar los reportes que se puedan generar en por lo menos los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CSV. • PDF. <p>(Páginas 113-114 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el acceso a la(s) base de dato(s) donde resida la información para la generación de los reportes antes mencionados, para que si así lo considera el "Instituto" realizar las consultas para obtener directamente los datos generados por el componente de reportes.</p> <p>(Página 114 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 123	N/A
<p>El "Instituto" podrá solicitar en cualquier momento durante la vigencia del contrato al "Proveedor", reportes personalizados con la información que se requiera de manera muy específica, general o global.</p> <p>(Página 114 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 123	N/A

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Todos los criterios definidos en los reportes serán acordados por el personal designado por el "Instituto" durante la reunión inicial, mismos que no generarán ningún costo adicional por su expedición y que deben ser atendidos acorde a los tiempos en la Tabla "Atención de fallas e incidentes 2019", sección "5.1 Niveles de servicio".</p> <p>El "Proveedor" debe entregar reportes según el "Instituto" lo demande durante el proceso electoral con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos relacionados a fallas e incidentes "Hardware y Software". • Frecuencia de eventos relacionados a falla e incidentes. • Fechas relacionadas a eventos con afectación o incidente de seguridad. • Direcciones IP/host con afectación o incidente de seguridad. • Sistemas afectados por incidentes de seguridad • Tendencias hacia fallos de seguridad "Hardware y Software". <p>El "Proveedor" debe enviar los reportes de acuerdo a las necesidades del "Instituto", los cuales se deben generar en por lo menos los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PDF • CSV <p>(Página 114 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 123	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" un acceso al portal de monitoreo de los componentes de Hardware y Software, donde se puedan visualizar y exportar los reportes diarios o con la periodicidad que defina el "Instituto", así mismo debe permitir visualizar el tráfico en tiempo real del Sistema de Voto Electrónico por Internet y sus componentes, dicho acceso se proporcionará vía correo electrónico a las cuentas que</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 123	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
designe el "Instituto" al momento de las entregas de los ambientes de prueba correspondientes a las 3 (tres) etapas del proyecto. (Página 114 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe consolidar la información que el "Instituto" le solicite bajo demanda, así como la realización de búsquedas, dependiendo el sistema afectado, frecuencia de eventos, fechas relacionadas, dispositivos afectados, origen del comportamiento irregular y tendencias según lo necesite el "Instituto". (Página 114-115 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 123	N/A
4.2.14 Manual de configuración del Sistema					
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" el manual de configuración, el cual debe contener al menos la información referente a los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • 4.2.1 Portal web. • 4.2.2 Autenticación en el portal. • 4.2.3 Administración de usuarios. • 4.2.4 Perfiles y permisos. • 4.2.5 Bitácoras. • 4.2.6 Carga de catálogos. • 4.2.7 Selección del idioma del sistema. • 4.2.8 Tiempo de sesión. • 4.2.9 Algoritmos de cifrado. • 4.2.10 Certificados de seguridad. • 4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización). • 4.2.12 Desvinculación del voto con el votante. • 4.2.13 Reportes. <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el manual de configuración de las características del Sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 125 Página 124	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento manual de configuración de las características del sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 115 de la convocatoria)</p>					
4.3 Funcionalidad del sistema					
4.3.1 Apertura y cierre de la jornada electoral					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir configurar el periodo de la jornada electoral, esto es, se debe indicar fecha y hora en que se permitirá a los usuarios con perfil "votante" emitir su voto, a esto se le conocerá como apertura para recepción de votos, los cuales se almacenarán en la bóveda de votos.</p> <p>De igual manera se debe indicar fecha y hora de cierre de recepción de votos, la definición del proceso operativo de cierre se le dará a conocer al "Proveedor" por parte del "Instituto" en la reunión inicial.</p> <p>De igual manera se debe indicar fecha y hora de cierre de recepción de votos, una vez que esta hora se cumpla el sistema ya no debe permitir el acceso de los usuarios con perfil "votante" ni debe permitir la recepción de más votos en la bóveda de votos.</p> <p>(Páginas 115-116 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 126 Página:1 25	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de emitir un reporte indicando la participación ciudadana (cuantas personas votaron), el formato en el que se debe entregar se definirá entre el "Proveedor" y el "Instituto" y por lo menos debe de contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de votantes. • Votos nulos. • País donde votaron. • Distribución de votos por partido/candidato. <p>(Páginas 115-116 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 126 Página:1 25	N/A
4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe utilizar al menos 2 servicios web del "Sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero", el primer servicio será para autenticar al votante y el segundo servicio web para obtener los datos relevantes de un votante relacionado con la elección. El Sistema de Voto Electrónico por Internet evaluará si el votante es candidato para emitir su voto.</p> <p>El "Proveedor" debe integrar el Sistema de Voto Electrónico por Internet con un servicio de consulta a la lista nominal de mexicanos residentes en el extranjero, el cual se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir configurar una conexión al sistema del INE (Sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero que conformará la LNERE). • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe conectarse al sistema del "Instituto" para poder consultar si el votante que se intenta autenticar en el sistema está habilitado para participar en la elección 	N/A	Sí cumple	N/A	Página 126	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>que está activa en ese momento, esta comunicación debe ser cifrada de extremo a extremo y bajo comunicación segura siguiendo los lineamientos indicados en la sección "4.7 Seguridad".</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe poder parametrizar los valores de la conexión al sistema del "Instituto", contemplando al menos: <ul style="list-style-type: none"> o IP. o Puerto. o Usuario. o Contraseña. o URL de consumo del servicio web. <p>(Página 116 de la convocatoria)</p>					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe comprobar la viabilidad del voto del votante residente en el extranjero, esto es, se debe poder definir los criterios bajo los cuales un votante registrado en la LNERE es elegible para votar en las elecciones activas, esto podrá ser de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validar el estado de la República: Contrastar las elecciones activas, validando si existe alguna que corresponda al estado de la República Mexicana que el votante tiene registrado en la LNERE. Validar los cargos de elección de un estado de la República: Si existen varios cargos de elección asignados a una votación de un estado de la República (por ejemplo: Gobernador, Diputado migrante), el votante que pertenezca a ese estado debe emitir tantos votos como cargos de elección existan (boletas). <p>(Página 116-117 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 127	N/A
<p>El "Instituto" ejecutará las pruebas respecto a la integración del Sistema de Voto Electrónico por Internet con el Servicio de Registro a la Lista Nominal</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 127	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda- mento legal
	Pregunta - Respuesta				
de Mexicanos Residentes en el Extranjero, para verificar que se cumpla con la funcionalidad de la integración y que se cumplan con los parámetros de seguridad en las comunicaciones descritos en la sección "4.7 Seguridad". Adicionalmente el "Proveedor" debe asignar un equipo de trabajo al "Instituto" para que brinde asesoría en temas de la integración con la lista nominal de MRE, durante el periodo correspondiente a las pruebas del "Instituto" descrito en la sección "4.12 Pruebas 2019". (Página 117 de la convocatoria)					
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica un plan de trabajo a alto nivel en el que detalle el tiempo y las actividades para la integración del Sistema de Voto Electrónico con el Sistema de registro de mexicanos residentes en el extranjero por medio de servicios web, a través de una conexión configurada en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 117 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 127 y 128 Página 23 a 25	N/A
4.3.3 Creación de llave criptográfica					
El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para la creación de las llaves criptográficas que serán utilizadas en el Sistema, con las cuales se podrá cuidar la confidencialidad, autenticación e integridad de la información procesada en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. El "Proveedor" debe proporcionar mecanismos que permitan la creación de las llaves criptográficas utilizadas en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Debe, además, proporcionar los procedimientos para la creación de llaves privadas; la certificación de sus respectivas llaves públicas, mediante la emisión de un certificado el cual debe seguir el estándar X.509; y la posible revocación de las	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 128	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>llaves criptográficas creadas, en el caso de que sean comprometidas.</p> <p>El mecanismo que será proporcionado por el "Proveedor" para la generación de llaves criptográficas debe contener al menos los procedimientos descritos en la siguiente sección para la creación de las llaves. (Página 117 de la convocatoria)</p>					
4.3.3.1 Procedimiento para la creación de llaves criptográficas					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir generar al menos 3 tipos de llaves criptográficas para: el cifrado y descifrado de votos; el cifrado y descifrado de información sensible; y la firma y verificación de firmas digitales. Los procedimientos para la generación de estos 3 tipos de llaves se describen a continuación: (Página 117 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 128 - 134	N/A
4.3.3.1.1 Llaves criptográficas para cifrado de votos					
<p>Los integrantes que fungirán como custodios de las llaves criptográficas, los cuales designará el "Instituto", serán citados a un evento público en donde el "Proveedor" debe proporcionar un equipo de trabajo que brindará apoyo y atenderá posibles contingencias durante el proceso de generación de llaves.</p> <p>En este evento público se llevará a cabo la generación de llaves criptográficas para el cifrado y descifrado de los votos. Estas llaves deben cumplir al menos con los tamaños estándar que permiten un nivel de seguridad de 128 bits de seguridad. Para este fin, el "Proveedor" debe apegarse a los tamaños de llave definidos por el NIST como seguros en la última versión de los documentos 800-57 y 800-131A. La llave privada que será utilizada para descifrar los votos debe protegerse con el número de llaves de</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 130	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>custodios que el "Instituto" considerará convenientes para que cada custodio resguarde una parte de esta llave. Así, durante el procedimiento de conteo de votos las llaves de custodios en poder de los custodios serán utilizadas para obtener la llave de descifrado de los votos. El procedimiento para la obtención de las llaves de custodios se describe a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para configurar los siguientes aspectos en el módulo criptográfico descrito en la sección "4.6 Módulo criptográfico":</p> <ul style="list-style-type: none"> a. niveles de seguridad de las llaves criptográficas, b. número de llaves a generar (una por custodio designado por el "Instituto"), c. número mínimo de llaves necesarias para derivar la llave de descifrado de los votos almacenados en la bóveda de votos. Este número no debe ser menor a la mitad del número de custodios más uno. d. el tiempo durante el cual la llave generada tendrá validez. <p>El procedimiento de configuración y generación de las llaves lo debe llevar a cabo la persona designada por el "Instituto" para tal fin, además, estos procedimientos deben realizarse en un equipo aislado sin acceso a internet.</p> <p>2. Se generará la llave pública con la cual serán cifrados los votos, esta llave la debe certificar la autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" para dicho fin.</p> <p>3. Haciendo uso de un algoritmo criptográfico de umbral para la generación de llaves criptográficas, se generarán las partes de la llave privada con las que se derivará, posteriormente, la llave privada que permitirá descifrar los votos almacenados en la bóveda de votos.</p>					

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Estas llaves se deben crear con los tamaños adecuados para ofrecer al menos un nivel de seguridad mínimo de 128 bits.</p> <p>4. Las partes de la llave privada serán entregadas a los custodios, por lo tanto, deben firmarse digitalmente usando la llave de firma del módulo criptográfico a través del algoritmo ECDSA, el cual debe proveer al menos un nivel de seguridad de 128 bits (sección "4.7 Seguridad").</p> <p>5. Cada parte de la llave privada y su correspondiente firma digital debe almacenarse en un dispositivo criptográfico (tarjeta inteligente, USB) que cumpla con las especificaciones de FIPS 140-2 de nivel 3:</p> <p>a. Se debe almacenar la llave y su respectiva firma digital en el dispositivo criptográfico.</p> <p>b. Se debe solicitar una contraseña, la cual se utilizará para cifrar la llave y su firma. Esta contraseña la debe elegir el custodio al cual se le entregará el dispositivo y debe ser una contraseña alfanumérica de mínimo 8 caracteres.</p> <p>c. Una vez ingresada la contraseña, se debe cifrar la información utilizando el algoritmo AES en el modo de operación GCM o CCM ofreciendo al menos un nivel de seguridad de 256 bits.</p> <p>6. Finalmente, se debe entregar a cada custodio el dispositivo criptográfico que contiene su parte de la llave privada y la firma digital correspondiente cifradas. (Páginas 117-118 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe de proporcionar al "Instituto" los dispositivos criptográficos que serán entregados a los custodios que el "Instituto" haya designado, máximo a los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 119 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 131	N/A
4.3.3.1.2 Generación de llaves de cifrado de información					

7

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Página 102 de 284

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El módulo criptográfico proporcionado por el "Proveedor" debe tener la capacidad de generar las llaves de cifrado y descifrado para cada componente del Sistema de Voto Electrónico por Internet, siempre y cuando dicho componente requiera cifrar o descifrar información sensible durante el proceso de votación. El procedimiento para la creación de las llaves se describe a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para configurar los siguientes aspectos en el módulo criptográfico descrito en la sección "4.6 Módulo criptográfico":</p> <p>a. El algoritmo de cifrado a utilizar, por defecto debe ser AES en el modo de operación GCM.</p> <p>b. Los niveles de seguridad de la llave deben cumplir los criterios de seguridad descritos en la sección "4.7 Seguridad"; y</p> <p>c. El tiempo durante el cual la llave generada tendrá validez.</p> <p>El procedimiento de configuración y generación de las llaves lo debe llevar a cabo la persona designada por el "Instituto" para tal fin.</p> <p>2. La llave para cifrar la información debe cifrarse usando el algoritmo AES en el modo de operación GCM con un nivel de seguridad de 256 bits utilizando una contraseña alfanumérica de mínimo 8 caracteres y se debe almacenar en un archivo con extensión .key usando una codificación binaria (DER).</p> <p>3. Finalmente, la persona designada por el "Instituto" para la configuración y generación de las llaves generará un archivo con extensión .p12, el cual contendrá el certificado de la llave pública y la llave privada. Este archivo será enviado al componente para</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 131	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
el cual se hayan generado las llaves de cifrado y descifrado de información. (Página 119 de la convocatoria)					
4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos					
<p>El módulo criptográfico proporcionado por el "Proveedor" debe tener la capacidad de generar las llaves de firma y verificación para cada componente del Sistema de Voto Electrónico por Internet, siempre y cuando dicho componente requiera firmar o verificar la firma de la información durante el proceso de votación. El procedimiento para la creación de las llaves se describe a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para configurar los siguientes aspectos en el módulo criptográfico descrito en la sección "4.6 Módulo criptográfico":</p> <p>a. El algoritmo de firma digital a utilizar, por defecto debe ser ECDSA (ver sección 4.7 "Seguridad").</p> <p>b. Los niveles de seguridad de la llave deben cumplir los criterios descritos en la sección "4.7 Seguridad"; y</p> <p>c. El tiempo durante el cual la llave generada tendrá validez.</p> <p>El procedimiento de configuración y generación de las llaves lo debe llevar a cabo la persona designada por el "Instituto" para tal fin.</p> <p>2. La llave privada generada que se utilizará para firma digital debe cifrarse usando el algoritmo AES en el modo de operación GCM con un nivel de seguridad de 256 bits utilizando una contraseña alfanumérica de mínimo 8 caracteres y se debe almacenar en un archivo con extensión .key usando una codificación binaria (DER).</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 132 - 133	N/A

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>3. La llave pública que se usará para la verificación de las firmas digitales será almacenada en un archivo con extensión .key usando una codificación binaria (DER) y debe firmarla la autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" para tal fin. El procedimiento de firma por parte de esta autoridad debe realizarse como sigue:</p> <p>a. Se debe generar una petición de firma de la llave pública en un archivo con extensión .csr.</p> <p>b. La autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" atendiendo la petición de firma, debe generar el certificado firmado de la llave pública siguiendo el estándar X.509, el cual se almacenará en un archivo con extensión .cer o .crt usando una codificación binaria (DER).</p> <p>c. La autoridad designada por el "Proveedor" en conjunto con el "Instituto" enviará el certificado de la llave pública usando un canal de comunicación protegido por el protocolo TLS en su versión 1.2 o superior usando las características de seguridad definidas en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>4. Finalmente, la persona designada por el "Instituto" para la configuración y generación de las llaves generará un archivo con extensión .p12, el cual contendrá el certificado de la llave pública y la llave privada. Este archivo será enviado al componente para el cual se hayan generado las llaves para firma digital y verificación de la firma digital.</p> <p>La generación de las llaves criptográficas la debe realizar el módulo criptográfico que el "Proveedor" suministrará en la nube, para el caso de las etapas uno y dos (2019 y 2020) y para la última etapa del proyecto (2021) esta generación de llaves se debe llevar a cabo en el módulo criptográfico suministrado por el</p>					

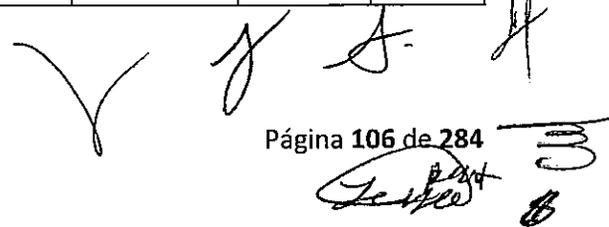
2

✓

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks and signatures]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Proveedor", el cual debe residir en la infraestructura del "Instituto". (Páginas 119-120 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica las configuraciones que se podrán realizar dentro del módulo criptográfico, así como el procedimiento para la generación de las llaves. (Página 120 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 133 - 134	N/A
4.3.4 Alertas, Notificaciones y envío de mensajes					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar la generación de alertas visuales para notificar al usuario sobre las acciones que se están realizando en el portal web.</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar generar alertas para los usuarios administradores enviando un correo electrónico cuando por lo menos algunas de estas acciones ocurran en el sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones al sistema. • Degradación del servicio de algún componente de software o de hardware. • Alertas de fallo en el sistema. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar notificaciones vía correo electrónico a los usuarios votantes cuando estos haya emitido su voto, únicamente indicando que su voto fue recibido. (Página 120-121 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 135	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio de envío de correos electrónicos, así mismo este servicio de envío de correos podrá ser utilizado por el "Instituto". (Página 121 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 135	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir personalizar la información que se enviará vía correo electrónico a los usuarios votantes, así como permitir configurar las plantillas de envíos de correo. (Página 121 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 135	N/A
4.3.5 Puesta a cero					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la funcionalidad para permitir eliminar la información de la bóveda de votos y de los reportes generados por pruebas, simulacros o el último ejercicio electoral, con la finalidad de que al iniciar una nueva elección y/o simulacro no se tengan votos o exista algún reporte con resultados. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe emitir un reporte de "puesta a cero", en el cual se haga constar que no existen votos en la bóveda de votos, que no existen reportes con resultados referentes a elecciones anteriores y que el sistema está listo para iniciar un proceso electoral. Página 121 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 136 Página 135	N/A
4.3.5.1 Procedimiento de puesta a cero					
Un requisito indispensable es que al inicio de un ejercicio electoral el Sistema de Voto Electrónico por Internet no contenga información que pueda alterar o producir desconfianza en el proceso electoral. Por este motivo, es necesario que el "Proveedor" proporcione un mecanismo de puesta a cero del sistema, el cual debe como mínimo realizar los siguientes pasos antes de comenzar un nuevo ejercicio electoral: 1. La "Persona" designada por el "Instituto" debe autenticarse en el sistema de Voto Electrónico por Internet, utilizando los procedimientos que el "Instituto"	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 136-137 Página 135-136	N/A

Nombre del Licitante: Gaña Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>haya establecido para dar autorización de la ejecución del mecanismo de puesta a cero.</p> <p>2. Una vez que la "Persona" facultada por el "Instituto" haya accedido al Sistema de Voto Electrónico por Internet, debe ejecutar el mecanismo de puesta a cero a través de la herramienta que el "Proveedor" haya proporcionado para dicho fin.</p> <p>3. El mecanismo de puesta a cero debe ejecutar los procedimientos de borrado seguro de la información de la bóveda de votos, los reportes y la información referente a algún ejercicio electoral anterior. El borrado seguro de la información debe realizarse cumpliendo los lineamientos presentados en la guía para borrado seguro de información NIST 800-88, el estándar DoD 5220.22-M o cualquier otro método que garantice el borrado seguro de la información.</p> <p>4. Al finalizar el mecanismo de puesta a cero, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser capaz de generar un reporte de "puesta a cero" donde se describa la información borrada (Nombre de archivo y tamaño) y se coloque la fecha y hora del borrado seguro. Este informe debe colocarse en la bitácora de eventos.</p> <p>El borrado de la información se debe realizar de acuerdo a los establecido en la sección "4.3.13 Borrado de la información histórica". (Páginas 121-122 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un procedimiento de puesta a cero a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de puesta a cero y si es el caso enviará la</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 138 Página 137	N/A

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark resembling a large 'V' or checkmark]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Páginas 121-122 de la convocatoria)</p>					
4.3.6 Votación del usuario votante					
4.3.6.1 Autenticación					
4.3.6.1.1 Usuario y contraseña					
<ul style="list-style-type: none"> El votante debe autenticarse mediante usuario, contraseña y un código de identificación. El "Instituto" acordará con el "Proveedor" en la reunión inicial el mecanismo de acceso a la LNERE, el cual debe obtener los siguientes datos: número de teléfono móvil, correo electrónico, nombre del votante y entidad de nacimiento. El votante debe tener un nombre de usuario único para ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el cual es generado por el "Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero". El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar el usuario y la contraseña que ingrese el votante al servicio web de autenticación del Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, este validará la información y regresará una respuesta indicando si la autenticación es correcta u ocurrió un error. <p>(Página 122 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 138 Página 137	N/A
4.3.6.1.2 Código de identificación (token)					

2 →

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large checkmark and several scribbles.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

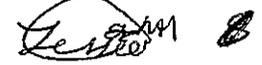
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar un código de identificación al teléfono móvil del votante, cada vez que este requiera ingresar al sistema. • El código de identificación debe ser de un solo uso. • El código de identificación debe incluir 6 dígitos. • El código de identificación no debe incluir números consecutivos. • El código de identificación no debe incluir dígitos repetidos. • El tiempo máximo para recibir el código de identificación en su teléfono móvil no debe exceder cinco minutos. • El tiempo máximo de vigencia del código de identificación no debe exceder un minuto una vez que el código de identificación haya sido recibido en el teléfono móvil, en caso de expiración del tiempo de vigencia el votante debe poder solicitar un nuevo código de identificación. <p>(Página 122 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 139 Página 138	N/A
4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo para la autenticación de usuarios ya sean votantes o del sistema, el cual debe implementar un protocolo de autenticación de doble factor y además debe comprobar los permisos que se le han asignado al usuario dependiendo de su rol (ver sección "4.2.3 Administración de usuarios") para autorizar las acciones que el usuario desee ejecutar.</p> <p>Una vez que el usuario haya sido registrado en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, usando los mecanismos que el "Instituto" establezca para tal efecto. El procedimiento de autenticación de usuarios debe seguir los siguientes pasos:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 139	N/A

/c

EM

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>1. El usuario ya sea votante o del sistema debe ingresar a la página web que el "Proveedor" haya habilitado para el Sistema de Voto Electrónico por Internet. La comunicación entre el usuario ya sea votante o del sistema y la página debe estar protegida utilizando el protocolo de comunicación HTTPS cumpliendo los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>2. Una vez en la página del Sistema de Voto Electrónico por Internet el usuario ya sea votante o del sistema debe poder elegir la opción de inicio de sesión. Para el inicio de sesión el usuario ya sea votante o del sistema debe colocar su nombre de usuario y su contraseña alfanumérica de mínimo 8 caracteres; y dar clic en la opción Iniciar.</p> <p>3. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe realizar una petición de validación de credenciales del usuario, ya sea votante o del sistema, al módulo de Autenticación designado por parte del "Proveedor" para autenticar al usuario ya sea votante o del sistema, esta petición debe realizarse usando el formato de intercambio de datos JSON.</p> <p>4. Este módulo comprobará la identidad del usuario ya sea votante o del sistema y enviará al Sistema de Voto Electrónico por Internet una respuesta también en formato JSON. La comunicación durante este proceso debe estar protegida utilizando el protocolo de comunicación TLS en su versión 1.2 o superior, cumpliendo los requerimientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>5. Si la respuesta del módulo de autenticación de usuarios en formato de intercambio de datos JSON es válida, se enviará un Código de Verificación u OTP de un solo uso al teléfono celular del usuario ya sea votante o del sistema (vía "push notification" y solo en</p>					



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>caso de que el mensaje no sea recibido, el envío se hará vía mensaje de texto SMS).</p> <p>6. La página debe solicitar al usuario el Código de Identificación de un solo uso enviado por el sistema para completar su proceso de autenticación.</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe comprobar que el usuario, ya sea votante o del sistema, tiene autorización para realizar los procedimientos que solicita (Voto, administración, observación o auditoría) y tomar acciones al respecto de acuerdo a los establecido por el "Instituto" para cada rol de usuario.</p> <p>A través de este procedimiento se estará implementado un mecanismo de autenticación de doble factor, ya que para ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet el usuario requiere conocer la contraseña y tener en su posesión el Código de Identificación de un solo uso.</p> <p>(Página 123 de la convocatoria)</p>					
4.3.6.3 Geolocalización					
<p>Lo referente a la Geolocalización se puede consultar en la sección "4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización)".</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet permitirá ingresar al Votante en cualquier momento durante el periodo de votación correspondiente, si la autenticación es correcta y su identificación geográfica no es en el territorio nacional (México).</p> <p>(Páginas 123-124 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 141 Página 140	N/A
4.3.6.4 Accesibilidad					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser compatible con funciones de accesibilidad, considerando al menos lo siguiente:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 141 Página 140	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Permitir cambiar el idioma a inglés o español. • Permitir reproducir boletas electrónicas en idioma inglés y español. • Incluir las instrucciones paso a paso para la emisión de su voto. • Permitir que la funcionalidad de votación sea accesible con el teclado. • Contar con las instrucciones referentes a la emisión del voto en audio, las cuales deben estar en idioma español e inglés. • Permitir integrarse con "Lupas" para una mejor visualización. • Incluir en su página de ingreso un manual de usuario para su descarga. <p>(Página 124 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe enviar el manual de usuario del Sistema de Voto Electrónico por Internet a los usuarios registrados como votantes al correo electrónico que tengan registrado en la LNERE, el mecanismo concreto, así como el formato en que se enviará el documento se definirá en la reunión inicial entre el "Proveedor" y el "Instituto".</p> <p>(Página 124 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 141-142 Página 140-141	N/A
4.3.7 Emisión del voto					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contemplar como mínimo las siguientes características para la emisión del voto:</p> <p>1. El Sistema debe tener la capacidad para permitir que el votante emita uno o múltiples votos de acuerdo como lo determine el "Instituto", esta característica debe ser configurable, en caso de que este configurado para permitir múltiples votos debe cumplir al menos con lo siguiente:</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 141	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc. Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
<p>o El voto podrá emitirse múltiples veces para garantizar la no coacción en el voto, y el votante podrá cambiar el sentido de su voto tantas veces lo desee en el periodo en que esté abierta la jornada electoral, sin embargo, solo el último voto emitido será el que se contabilice.</p> <p>2. Una vez que un votante haya emitido el o los votos correspondientes y el periodo de votación concluya, el sistema no debe permitir el ingreso de ningún votante indicando con un mensaje en la página de ingreso que no existen votaciones activas en ese momento.</p> <p>3. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un recibo de "voto emitido" para el votante para cada elección, con el cual el votante podrá comprobar si su voto fue contabilizado para la elección. Este mecanismo de verificación debe ser sencillo, indicando, por ejemplo: un número corto de folio, un código QR, un código de barras u otro medio de verificación que permita al votante comprobar si su voto fue recibido y si fue contabilizado. El mecanismo elegido por el "Proveedor" para realizar la verificación del voto no debe generar ningún costo adicional para el "Instituto".</p> <p>(Página 124 de la convocatoria)</p>					
<p>4.3.7.1 Procedimiento de emisión del voto</p> <p>Una vez que el votante haya completado el proceso de autenticación descrito en la sección "4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios", el proceso de emisión del voto debe seguir los siguientes pasos:</p> <p>1. El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita al Sistema de Voto Electrónico por internet comprobar que el votante está autorizado a participar en algún proceso electoral. Para este fin, el sistema debe enviar una petición al componente de</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 142 - 143	N/A

7

\$

EJH

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

Nombre del Licitante: Gafo Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>autorización de usuarios, solicitando la información que debe presentar al votante en caso de estar autorizado (cómo, por ejemplo, pero no limitado a: Tipo de elección, Tipo de boleta, contenido de la boleta) o un mensaje de error en caso contrario. Esta petición debe ser enviada en el formato de intercambio de datos JSON utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>2. Si el votante está autorizado a participar en un proceso electoral, el componente de autorización de usuarios debe contestar la petición enviando la información a mostrar en la boleta electoral. Esta información debe firmarla digitalmente el módulo de autorización de usuarios usando su llave de firma (ver sección "4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos"). Se enviará la respuesta en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>3. El Sistema de Voto Electrónico por Internet comprobará la validez de la firma digital asociada a la información recibida, usando la llave pública para la verificación de firma del componente de autorización de usuarios (ver sección "4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos"). Una vez que se ha comprobado la validez de la firma se generará la boleta electoral con la información recibida y se mostrará al votante.</p> <p>4. El votante debe poder elegir el sentido de su voto y dar clic en la opción "Emitir voto" en el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p>					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>5. El sistema de Voto Electrónico por Internet debe cifrar el voto del votante utilizando un algoritmo de cifrado de los definidos en la sección "4.2.9 Algoritmos de cifrado" para garantizar la secrecía del voto, usando el certificado que contiene la llave de cifrado de votos generada como se establece en la sección "4.3.3.1.1 Llaves criptográficas para cifrado de votos".</p> <p>6. Una vez cifrado el voto, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar la firma del voto usando el algoritmo ECDSA (ver sección "4.7 Seguridad"), esta firma debe permitir vincular de manera anónima al votante con su voto. Este proceso de firma se podrá realizar utilizando certificados anónimos rastreables siguiendo el RFC 5636 o utilizando un esquema criptográfico de firma a ciegas.</p> <p>7. El voto cifrado y la firma deben enviarse a la bóveda de votos mediante un canal de comunicación seguro, el cual utilizará el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior respetando los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>8. Finalmente, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un comprobante de votación que contendrá un identificador, el cual será mostrado en la pantalla y enviado al correo electrónico del votante. Con este comprobante el votante podrá verificar que el voto haya sido emitido.</p> <p>(Página 125 de la convocatoria)</p>					
<p>4.3.8 Validación del voto</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita al votante validar su voto, este mecanismo únicamente debe informar al votante por medio del Sistema de Voto Electrónico por Internet si el voto emitido fue recibido. Este mecanismo debe permitir, además, verificar únicamente el voto del votante que lo ha emitido.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 143	N/A

/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe proporcionar un mecanismo que permita a cualquier votante validar si el resultado del proceso electoral es correcto. (Página 126 de la convocatoria)					
4.3.8.1 Procedimiento de validación individual del voto					
Una vez que el votante haya realizado el proceso de emisión del voto y haya completado el proceso de autenticación descrito en la sección "4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios", el proceso de validación individual del voto se debe llevar a cabo mediante los siguientes pasos:	N/A	Si cumple	N/A	Página 144 - 145	N/A
<ol style="list-style-type: none"> 1. El votante debe elegir la opción "Validar voto" en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. 2. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser capaz de comprobar si el votante está autorizado para realizar la validación del voto. Para este fin, el Sistema debe enviar una petición al módulo de autorización de usuarios, solicitando la verificación de los datos de usuario y contraseña del votante. Esta petición debe enviarse en el formato de intercambio de datos JSON utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad". 3. El módulo de autorización de usuarios enviará la respuesta en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad". 4. Si la respuesta del módulo de identificación de usuarios es afirmativa, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe presentar al votante la página de 					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>validación del voto, en caso contrario se le notificará al votante que no es posible realizar la validación de su voto.</p> <p>5. El votante debe entonces ingresar la información de verificación contenida en su comprobante de voto y dar clic en la opción "Validar".</p> <p>6. El sistema de Voto Electrónico por Internet debe enviar una petición al servidor que gestiona la bóveda de votos, para buscar en la base de datos la información ingresada por el votante. Esta petición será enviada en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>7. El servidor que gestiona la bóveda de votos indicará si el voto fue recibido o responderá con un mensaje de error en caso de no encontrarse el registro. Esta respuesta será enviada en el formato de intercambio de datos JSON y debe contener la firma digital del voto encontrado en la base de datos, además, la respuesta debe enviarse usando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad".</p> <p>8. Finalmente, el Sistema de Voto Electrónico por Internet presentará al votante la respuesta recibida.</p> <p>(Páginas 126-127 de la convocatoria)</p>					
4.3.8.2 Procedimiento de validación universal del voto					
<p>La ejecución de este procedimiento se debe llevar a cabo una vez terminado el proceso electoral y una vez terminado el proceso de desvinculación del voto descrito en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante".</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 146	N/A

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 118 de 284

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Una vez que el votante haya realizado el proceso de emisión del voto, y haya completado el proceso de autenticación descrito en la sección "4.3.6.2 Procedimiento de autenticación de usuarios", el proceso de validación universal del voto se debe llevar a cabo mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El votante debe elegir la opción "Validar el proceso electoral" en el Sistema de Voto Electrónico por Internet. 2. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe comprobar si el votante está autorizado para realizar la validación del proceso electoral. Para este fin, el Sistema debe enviar una petición al módulo de autorización de usuarios, solicitando la verificación de los permisos del votante. Esta petición debe enviarse en el formato de intercambio de datos JSON utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad". 3. El módulo de autorización de usuarios debe contestar la petición enviando su respuesta afirmativa o negativa en el formato de intercambio de datos JSON, utilizando un canal de comunicación protegido por el protocolo de comunicación TLS 1.2 o superior que cumpla los lineamientos de seguridad establecidos en la sección "4.7 Seguridad". 4. Si la respuesta del módulo de identificación de usuarios es afirmativa, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe presentar al usuario la página para la validación universal del voto. 5. El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir al votante ejecutar el mecanismo proporcionado por el "Proveedor" para realizar la validación universal del voto, el cual permitirá verificar 					

For Eps

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
que todos los votos emitidos fueron contabilizados. Esta validación se podrá realizar mediante pruebas de conocimiento nulo o cualquier otro mecanismo que permita certificar dicha validación. (Página 127 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar un documento en donde se explique el mecanismo utilizado para realizar la validación universal del voto, máximo en los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial. El "Instituto" realizará la revisión del documento donde se explique el mecanismo de validación universal del voto utilizado y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 127-128 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 146	N/A
4.3.9 Reglas de conteo de votos					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe contar con la capacidad de generar, por lo menos, las reglas para el conteo de votos de la siguiente lista, la cual es enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Conteo para coaliciones. • Conteo para partido. • Conteo para candidatos independientes. • Conteo para candidatos no registrados. • Conteo de votos nulos. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 147	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe configurar las reglas de conteo de votos, las cuales, para cada caso podrán ser distintas y por lo menos deben poderse configurar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de votos por candidatura en coalición: Se deben de sumar los votos que obtenga un candidato perteneciente a una coalición más los votos que haya obtenido individualmente, cabe mencionar que si el votante marca más de una opción de los partidos en coalición serán votos válidos y contarán como un solo voto. • Distribución de votos por partido en coalición: Los votos de una coalición se deben repartir entre los partidos en dicha coalición de manera equitativa, si queda algún voto como resultado de dividir el total de los votos de la coalición entre los partidos que forman la misma, el voto restante se asignará al partido con mayor registro de votos individuales, si llegara a existir un empate entre la cantidad de votos de los partidos que conforman la coalición el voto se asignará al partido político conforme a los criterios que para tal efecto se establezcan por el "Instituto". <p>(Página 128 de la convocatoria)</p>					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener la capacidad de generar reglas diferentes para cada tipo de conteo, incluso a nivel boleta, el "Instituto" le proporcionará dichas reglas al "Proveedor" adjudicado en la reunión inicial.</p> <p>(Página 128 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 147	N/A
<p>Los votos se deben cifrar de extremo a extremo, garantizar su integridad y transmisión hacia la "bóveda de votos" en la cual se almacenarán de forma segura y cifrada hasta que concluya la recepción de votos, se realice la apertura para contabilizar los votos y se</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 147 - 148	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
finalice el ejercicio electoral, lo referente al cifrado de la información se puede revisar en la sección "4.7 Seguridad", donde se especifican los algoritmos de cifrado mínimos que debe implementar el sistema de voto electrónico, cabe destacar que para esta primera etapa (2019) la bóveda de votos residirá en la nube. (Página 128 de la convocatoria)					
4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos					
El procedimiento de conteo de votos debe realizarse una vez que el proceso electoral haya finalizado. El "Proveedor" debe llevar a cabo este procedimiento usando los votos cifrados o usando los votos descifrados, de acuerdo al tipo de cifrado utilizado para proteger los votos. Los pasos que como mínimo deben seguir los procedimientos para el conteo de votos se describen a continuación, para cada caso: (Páginas 128-129 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 148	N/A
4.3.9.1.1 Conteo sobre los votos cifrados					
1. Se debe ejecutar el proceso de desvinculación del voto descrito en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante" y se debe realizar la comprobación de la correspondiente firma digital, esto último para garantizar que la base de datos no ha sido modificada. 2. El computo de los votos se realizará con ayuda del módulo criptográfico en caso de utilizar cifrado homomórfico o con módulo de conteo adecuado con su método de cifrado, esto se realizará siguiendo las reglas establecidas en la sección "4.3.9 Reglas de Conteo de Votos" para el conteo de votos. 3. Se reunirán las "personas" designadas para custodiar las llaves criptográficas que derivan la llave de descifrado de los votos, y en presencia de los representantes de los partidos políticos deben descifrar	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 148 - 149	N/A

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>sus llaves usando las contraseñas que solo ellos conocen.</p> <p>4. Las llaves de los custodios se ingresarán a la herramienta proporcionada por el "Proveedor" para obtener la llave de descifrado en el módulo criptográfico.</p> <p>5. Se debe realizar el descifrado del resultado de la elección con ayuda del módulo criptográfico en caso de utilizar cifrado homomórfico o con módulo de descifrado adecuado con su método de cifrado.</p> <p>6. El "Instituto" debe entonces publicar los resultados de la elección.</p> <p>Todo el proceso de conteo de votos debe ser acompañado por las personas designadas por el "Instituto" y por los representantes de los partidos políticos autorizados para presenciar el proceso de conteo.</p> <p>(Página 129 de la convocatoria)</p>					
<p>En el caso de que el "Proveedor" realice el conteo sobre los votos cifrados, éste debe además realizar el conteo conforme a lo descrito en la sección "4.3.9.1.2 Conteo sobre los votos descifrados". El uso de estos procedimientos dependerá de lo que el "Instituto" considere pertinente y según se acuerde entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial de la primera etapa.</p> <p>(Página 129 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 149	N/A
4.3.9.1.2 Conteo sobre los votos descifrados					
<p>1. Se debe ejecutar el proceso de desvinculación del voto descrito en la sección "4.2.12.1 Procedimiento de desvinculación del voto con el votante" y se debe realizar la comprobación de la correspondiente firma digital, esto último para garantizar que la base de datos no ha sido modificada.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 149 - 150	N/A

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>2. Se reunirán las "personas" designadas para custodiar las llaves criptográficas que derivan la llave de descifrado de los votos y deben descifrar sus llaves usando las contraseñas que solo ellos conocen.</p> <p>3. Las llaves de los custodios se ingresarán a la herramienta proporcionada por el "Proveedor" para hacer la derivación de la llave de descifrado en el módulo criptográfico.</p> <p>4. Se debe realizar el descifrado de los votos de la elección con ayuda del módulo criptográfico en caso de utilizar cifrado homomórfico o con módulo de descifrado adecuado con su método de cifrado.</p> <p>5. Se realizará el conteo de los votos siguiendo las reglas establecidas en la sección "4.3.9 Reglas de Conteo de Votos" para el conteo de votos.</p> <p>6. El "Instituto" debe entonces publicar los resultados de la elección.</p> <p>Todo el proceso de conteo de votos debe ser acompañado por las personas designadas por el "Instituto" y por los representantes de los partidos políticos autorizados para presenciar el proceso de conteo.</p> <p>(Páginas 129-130 de la convocatoria)</p>					
4.3.10 Monitoreo de la elección					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir realizar el monitoreo de los votos ejercidos durante la jornada electoral, considerando al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del número de los votos emitidos/recibidos. • Ubicación geográfica de donde se emitieron los votos. • Proveer una herramienta para visualizar y permitir que los representantes de los partidos políticos, candidatos 	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 151 Página 150	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/ No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
independientes, observadores electorales, y el personal que, en su caso, designe el "Instituto" y/o el OPL puedan monitorear y dar seguimiento al registro de votos. (Página 130 de la convocatoria)					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe realizar informes de operación, los cuales se deben entregar cuando se ejecuten pruebas, simulacros o en la Jornada Electoral, indicando por lo menos los siguientes detalles: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria y procesador que se consumió durante el proceso de votación. • Memoria y procesador que se consumió durante el descifrado de los votos. • Memoria y procesador que se consumió durante el proceso de conteo de votos. • Espacio de almacenamiento disponible en el disco duro (inicial y final). • Estado de los componentes de software. • Estado de los componentes de hardware. (Página 130 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 151-152 Página 150-151	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar el acceso a la herramienta de monitoreo del sistema, dicha herramienta debe permitir revisar por lo menos los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria. • Procesador. • Espacio en disco duro. • Ancho de banda consumido. • Estado del servidor o del componente de Software. (Página 130 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 152 Página 151	N/A

Handwritten signatures and initials:
 EPH
 J.
 7
 H

Handwritten signature:
 [Signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe proveer un mecanismo para monitorear la infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet donde al menos se permita revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de los componentes tanto Hardware como Software. • Monitoreo del estado de la red (se debe visualizar el tráfico entrante y el saliente). • Monitoreo de los servidores del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Se deben poder configurar umbrales para la emisión de alertas en caso de que un parámetro salga del rango normal de operación. 	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 152 Página 151	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" un procedimiento para levantar tickets descrito en la sección "6.2.2 Procedimiento para levantar un ticket", el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", para que cuando se suscite algún evento o incidente de seguridad relacionado con los componentes de Hardware y/o Software del Sistema de Voto Electrónico por Internet se pueda dar atención por parte del "Proveedor".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento de procedimientos para levantamiento de tickets y matriz de escalamiento y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Páginas 130-131 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 153 Página 152	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe entregar una matriz de escalamiento de los contactos descrito en la sección "6.2.1 Matriz de Escalamiento" el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", que ofrecerán el seguimiento a los tickets levantados por el "Instituto" con respecto al monitoreo de los componentes de Hardware y/o Software del Sistema de Voto por Internet. (Páginas 130-131 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 153 Página 152	N/A
El "Proveedor" debe: • Proporcionar los accesos a una herramienta donde se puedan dar de alta casos (tickets) referentes al monitoreo de los componentes del Sistema de Voto Electrónico, esta misma herramienta debe permitir dar seguimiento a los tickets levantados. • Debe contar con soporte técnico para soluciones de problemas y fallas durante el monitoreo de los componentes del Sistema de Voto Electrónico. (Páginas 130-131 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Folio 153 Página 152	N/A
4.3.11 Integración con módulo de resultados electorales					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la exportación de la información referente al resultado de la votación, obtenida mediante el proceso de descifrado y conteo de los votos. Dicha información debe ser obtenida y firmada digitalmente para garantizar su integridad, y posteriormente debe ser resguardada en un medio digital con el formato que el "Instituto" determine para tal efecto. La fecha en la cual se entregará al "Proveedor" el formato de intercambio de información será definido entre el "Instituto" y el "Proveedor" en la reunión inicial. La información será utilizada como insumo para el módulo de resultados electorales que el "Instituto"	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 152-153	N/A

Handwritten signatures and initials:
J...
E...
S...
7
H

Handwritten signature: Tesser

Nombre del Licitante: Gafo Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>determine, donde los resultados correspondientes a los votos de los mexicanos residentes en el extranjero que votaron mediante la modalidad de voto electrónico por internet, deben coincidir con los resultados de la votación obtenidos y mostrados por el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar un documento donde acredite la integridad de la información que será exportada desde el Sistema de Voto Electrónico por Internet para ser utilizada por el PREP y el Sistema de Cómputos Distritales, mediante el código de integridad contenido en la firma digital antes mencionada. Dicho documento debe ser entregado al "Instituto" 1 (un) día natural posterior al término del período de votación.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento que acredite la integridad de la información exportada desde el Sistema de Voto Electrónico por Internet para ser utilizada por el PREP y el Sistema de Cómputos Distritales y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Páginas 131 - 132 de la convocatoria)</p>					
4.3.12 Resguardo de la información de la elección					
El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir la exportación de la información en el formato	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 153-154	N/A

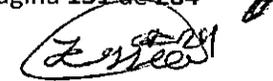
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>que el "Instituto" decida y que se lista a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de la base de datos. • Información de la bóveda de votos. • Información de los reportes. • Información de la bitácora. <p>El sistema debe generar una firma o cadena digital de comprobación para garantizar la integridad de la información y poder llevar a cabo el proceso de validación de ésta. El algoritmo utilizado para firmar digitalmente información debe ser ECDSA (ver sección "4.7 Seguridad") o el estándar que en su momento el "Instituto" determine, a fin de proveer un nivel adecuado de seguridad. Dicha firma digital debe almacenarse utilizando el estándar de sintaxis de mensajes criptográficos RFC 5652 (CMS).</p> <p>(Página 132 de la convocatoria)</p>					
4.3.13 Borrado de la información histórica					
<p>El "Proveedor" eliminará de manera permanente y segura la información obtenida del sistema de registro de MRE (mexicanos residentes en el extranjero), la información generada a partir de pruebas, simulacros o ejercicios electorales, así como la almacenada en cualquier medio electrónico resultado del respaldo de la misma, para ello el "Proveedor" debe contar con alguna herramienta para el borrado de información, la cual debe cumplir con alguna guía que garantice el borrado seguro. A continuación, se presentan de manera enunciativa más no limitativa algunas guías que podrán ser utilizadas para este fin:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIST 800-88 	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 154-155	N/A

Handwritten signatures and initials:
 J. M.
 E. M.
 J.
 H.

Handwritten signature and initials:
 J. M.
 E. M.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
• DoD 5220.22-M					
(Página 132 de la convocatoria)					
Asimismo, el "Proveedor" se compromete a hacer uso de la información únicamente para fines que el "Instituto" considere necesario, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento donde indique la herramienta que va a utilizar, los estándares o las guías que cumplirá para el borrado seguro de la información, esto lo debe entregar 5 (cinco) días naturales posteriores a la reunión inicial.	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 154-155	N/A
(Páginas 132 - 133 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar un procedimiento de borrado seguro de la información, donde indique los pasos y las herramientas que utilizará para dicho borrado, dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 154-155	N/A
El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de borrado seguro de la información y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
(Página 133 de la convocatoria)					
Cuando el "Instituto" solicite la destrucción de datos del Sistema de Voto Electrónico por Internet, ya sean resultado de la elección, de simulacros o pruebas, el	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 154-155	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Proveedor" debe emitir un certificado de destrucción de datos, en el cual se garantice que la información fue destruida y no solo eliminada o borrada de los almacenes de datos de la nube, garantizando que no exista forma de recuperar dicha información.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Instituto los certificados de destrucción de datos dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la solicitud de borrado por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento certificado de destrucción de datos y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 133 de la convocatoria)</p>					
<p>4.3.14 Almacenamiento</p> <p>El "Proveedor" debe proveer el almacenamiento para el Sistema de Voto Electrónico por Internet el cual debe ser integró y no se deben perder los datos referentes al sistema, configuraciones o votos, para lo cual el "Proveedor" debe contemplar contar con un almacenamiento redundante.</p> <p>(Página 133 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Pág. 155	N/A
<p>4.3.15 Auditorías por parte del Instituto al Sistema</p>					



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe asignar un equipo de trabajo, la cual debe tener conocimientos técnicos y de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet para dar atención y soporte por parte del "Proveedor" al "Instituto" en las pruebas que se realicen al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe atender las observaciones de acuerdo a los niveles de servicio de la etapa uno (2019) del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", derivadas de las pruebas y debe contemplar por lo menos las pruebas listadas en la sección "4.12 Pruebas 2019". (Página 133 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 155-157	N/A
El "Licitante" debe entregar como parte de su propuesta los perfiles que formarán parte de este equipo incluyendo certificaciones, nivel académico, currículo vitae, entre otros. (Página 133 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 156-157	N/A
El "Proveedor" debe garantizar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea auditable funcionalmente y operacionalmente, se auditarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes componentes: • Hardware. o Infraestructura. o Comunicaciones. o Seguridad. • Software. o Código fuente de toda la solución. o Componentes. o Funcionalidad. o Seguridad. (Página 134 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 156-157	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el manual de configuración de las funcionalidades del Sistema de Voto Electrónico por Internet el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El manual de configuración de funcionalidades debe contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura y cierre de la jornada electoral. • Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero). • Creación de llave criptográfica. • Alertas, Notificaciones y envío de mensajes. • Puesta cero. • Votación del usuario. • Emisión del voto. • Validación del voto. • Reglas de conteo de votos. • Monitoreo de la elección. • Resguardo de la información de la elección. • Borrado de la información histórica. • Almacenamiento. • Auditoría. <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento manual de configuración de las funcionalidades del Sistema de Voto Electrónico por Internet y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Págs. 156-157	N/A

Testeo

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 134 de la convocatoria)</p>					
4.4 Consideraciones para la creación de la boleta electrónica					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir que el diseño de la boleta electrónica sea configurable y personalizable de acuerdo a las necesidades de la votación y de acuerdo a los lineamientos que el "Instituto" defina con el "Proveedor" en la reunión inicial, las capacidades se enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar partidos: Debe permitir agregar "N" número de partidos políticos, y se deben poder posicionar y adecuar en los espacios de la boleta de acuerdo a la necesidad del "Instituto". • Agregar logos e imágenes de fondo: Debe permitir agregar logos de los partidos políticos o imágenes, y posicionarnos dentro de la boleta de acuerdo a las necesidades del "Instituto". • Asignar candidatos a partidos: Se deben poder agregar los candidatos a los partidos pudiendo seleccionar la posición y el lugar donde se presentará el nombre de por lo menos el candidato "Titular" y el "Suplente". • Agregar coaliciones: Se deben poder agregar "N" coaliciones al diseño de la boleta, seleccionado la posición y el lugar en la cual se requieren mostrar. • Agregar candidato(s) independiente(s): Se deben poder agregar "N" candidatos independientes al diseño de la boleta, seleccionado la posición y el lugar en la cual se requieren mostrar. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 159	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/ No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> El sistema debe tener la capacidad de poder registrar el nombre de un candidato no registrado para lo cual se debe tener un espacio para el mismo, este debe ser opcional, el diseño de la boleta debe permitir agregarlo o quitarlo de acuerdo a las necesidades del "Instituto", indicando su posición y visualización. (Página 134-135 de la convocatoria) 					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir habilitar o deshabilitar una opción para indicar que el votante desea emitir su voto como "nulo". (Página 135 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 159	N/A
<p>El sistema de Voto Electrónico por Internet debe validar que el votante emita su voto por algún partido, coalición, candidato independiente, candidato no registrado o que emita su voto nulo, el Sistema de Voto Electrónico por Internet no debe permitir un voto en blanco. (Página 135 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 159	N/A
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir habilitar o deshabilitar una opción para que en caso de seleccionar dos candidatos de distintos partidos o no pertenecientes a una coalición el Sistema de Voto Electrónico por Internet indique que el votante estará anulando su voto. (Página 135 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 159	N/A
<p>La boleta debe permitir seleccionar múltiples partidos siempre y cuando los partidos pertenezcan a una coalición. En caso de seleccionar múltiples partidos no pertenecientes a una coalición, el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe notificar que su voto se anulará siempre y cuando la condición del párrafo anterior este activa o habilitada. (Página 135 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 159	N/A
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet en el diseño de la boleta debe permitir las características que se</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 159, 160	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de posición y visualización de los elementos. • Configuración de colores de la boleta. • Configuración de fuente (tamaño y tipo). <p>(Página 135 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe seguir los siguientes criterios para el diseño de la boleta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a los lineamientos del diseño de la boleta que el "Instituto" determine, las fuentes y tipos de letra deben ser igual para todos los partidos políticos/candidatos. • De acuerdo a los lineamientos del diseño de la boleta, el posicionamiento y espacio de distribución de partidos políticos/candidatos debe ser equivalente o igual para todos. <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe permitir "Pre-visualizar" la boleta tal cual la visualizaría un votante.</p> <p>(Página 135-136 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 160	N/A
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe utilizar cada boleta que se diseñe únicamente para una elección.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 160	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar a la persona designada por el "Instituto", un manual de configuración de la boleta electrónica, el cual se entregará en el formato especificado en la sección "7 Entregables 2019", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento manual de configuración de la boleta electrónica y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 160	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 136 de la convocatoria)					
4.5 Infraestructura en la nube					
El "Proveedor" debe realizar la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet en la nube y debe ser provisto como un servicio SaaS (Software as a Service), garantizando que cuente con redundancia y alta disponibilidad, para ello el "Proveedor" debe contar o contratar la infraestructura necesaria y asegurarse de que se cuenten con los procesos y/o procedimientos para cubrir estos requerimientos del "Instituto". (Página 136 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 161	N/A
EL "Proveedor" debe proporcionar al menos tres o más Instancias globales considerando tener por lo menos en el continente de Europa y América con el fin de tener réplicas del Sistema de Voto Electrónico por Internet en caso de alguna contingencia o desastre durante las pruebas, simulacros y periodos de votación. (Página 136 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 161	N/A
El "Proveedor" debe proveer la infraestructura en la nube para alojar los componentes del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo que dure el contrato (2019 - 2021), esto contempla de forma enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Servidores. • Espacio en disco duro. • Memoria RAM. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 161	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Procesador. • Ancho de banda. (Página 136 de la convocatoria)					
<p>Adicionalmente el "Proveedor" debe proveer un equipo de cómputo adicional (Un servidor) en la nube que será utilizado por el "Instituto", el cual debe contar con alta disponibilidad, redundancia, escalabilidad y debe tener comunicación interna en la nube con el Sistema de Voto Electrónico por Internet considerando por lo menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 500 GB en disco duro. • 8 procesadores. • 16 GB RAM. • Comunicación interna en la nube con el Sistema de Voto Electrónico • Comunicación o salida a Internet para comunicarse con servicios web dentro del "Instituto". • Proveer un mecanismo de encolamiento de mensajes. <p>Este equipo será utilizado para el desarrollo e implementación de los servicios web Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero los cuales serán desarrollados por parte del "Instituto", estos servicios permitirán la comunicación con la Lista de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) que residirá en el "Instituto" para validar si un votante que se autentico al Sistema de Voto Electrónico podrá votar; por tanto el "Proveedor" debe proveer un mecanismo de comunicación seguro entre los servicios web que desarrollará el "Instituto" en este servidor alojado en la nube y el Sistema que reside en el "Instituto" (el de</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 161 y 162	N/A

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
consulta y validación a la LNERE), así mismo debe considerar proveer un mecanismo de encolamiento de mensajes por si la comunicación entre estos servicios se llega a interrumpir. (Página 136-137 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proveer la infraestructura necesaria para alojar el Sistema de Voto Electrónico por Internet en la nube, incluyendo todos los componentes incluso el módulo criptográfico para esta primera etapa de configuración y puesta a punto (2019) y debe proveer la conectividad entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y todas las comunicaciones deben ser bajo canal seguro "https" y con certificados de seguridad digitales que deben cumplir con las características que se mencionan en la sección "4.7 Seguridad". (Página 137 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 162	N/A
4.5.1 Servicios de protección para el Sistema de Voto Electrónico por Internet					
Los servicios de protección que debe proporcionar el "Proveedor" en la nube donde residirá el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe considerar los diferentes ambientes proporcionados al "Instituto" a lo largo de la implementación del Sistema (2019 - 2021), y deben contar por lo menos con los siguientes servicios de protección: El "Proveedor" debe proporcionar un servicio que resida en la nube, el cual debe permitir el control y administración de accesos, inicio de sesión de los usuarios, el registro y la autenticación de los usuarios del Sistema de Voto Electrónico por Internet, y debe cumplir con al menos las siguientes características: • Basado en estándares de administración de acceso como Oauth 2.0 • Administración de usuarios y perfiles de usuarios.	N/A	Si cumple	N/A	Página 165 y 166	N/A

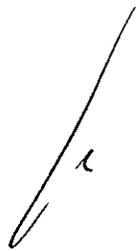
[Handwritten signatures and initials]

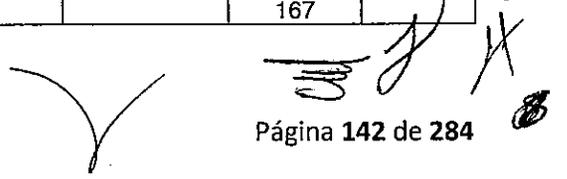
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe proveer un firewall para aplicaciones WEB "WAF" (Web Application Firewall) para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, que debe residir en la infraestructura en la nube para proteger, inspeccionar y analizar las solicitudes que llegan al Sistema de Voto Electrónico por Internet y bloquear automáticamente las amenazas, este componente debe contar al menos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir controlar el tráfico que se desea habilitar o bloquear en el sistema • Configuración de reglas de seguridad personalizables para bloqueo de patrones de ataque. • Balanceador de cargas • Monitoreo del tráfico web en tiempo real, proporcionar métricas, direcciones IP y geolocalización • Bloqueo de direcciones IP que excedan los límites de solicitud y maliciosas. • Utilizar listas negras de IP de actores maliciosos • Distribuciones de soluciones de seguridad. <p>(Página 138 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 166	N/A
<p>El "Proveedor" debe proveer del servicio de protección al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el cual debe residir en la nube, esto permitirá contar con protección optimizada y monitoreo activo del tráfico de red con notificaciones en tiempo real, dicho servicio de protección debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mitigación automática y detección siempre activa • Inspección de flujos de red de tráfico. • Detección y protección de ataques DDoS • Identificación de anomalías en la capa de aplicación, ataque DDoS, Inundaciones HTTP y consultas DNS. • Contar con la capacidad de mitigar ataques complejos y sofisticados dirigidos a la aplicación. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 166	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Bloqueo de tráfico sospechoso y respuesta a incidentes de inmediato. • Visibilidad completa de los ataques DDoS. • Detalle de los ataques. • Contar con un equipo de respuesta contra ataques DDoS, para que haga el alertamiento correspondiente y así mitigar los incidentes. <p>(Página 138 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el servicio de balanceo de cargas para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, dicho servicio debe residir en la nube, y debe contar con al menos las funciones de asignación y balanceo de las solicitudes en la red, y debe evitar la saturación de la misma, debe al menos cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribuir el tráfico de ingreso hacia diferentes destinos que puedan operar en varios de los servicios de la infraestructura de la nube. • El balanceo de carga debe soportar la carga de red que opera en la capa 4. • El balanceo de carga debe soportar la carga a nivel aplicación que opera en la capa 7. • Asegurar el direccionamiento del tráfico. • Evaluar las reglas de balanceo de carga por orden de prioridad. • Configurar reglas para direccionamiento de solicitudes. • Monitorear el estado de los destinos registrados • Agregar o eliminar destinos del balanceador de carga en función de las necesidades. • Registrar destinos y direccionar el tráfico a los grupos de destino. <p>(Página 139 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 166 y 167	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio de conexión de red directa entre el Sistema de Voto</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 167	N/A



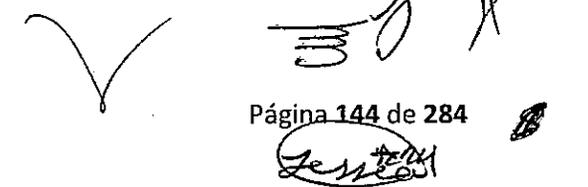


Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Electrónico por Internet y el Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero que residirá en el "Instituto", dicho servicio debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una conexión privada de red exclusiva entre la infraestructura en la nube y el "Instituto" • Proporcionar dos túneles en múltiples zonas de disponibilidad para acceso ininterrumpido a la infraestructura de la nube. • Establecer sesiones seguras y privadas con los túneles de seguridad IP (IPSec) y seguridad de la capa de transporte TLS • El tráfico en el túnel entre estos puntos finales debe poder cifrarse con AES128 o AES256 y usar grupos de Diffie-Hellman para el intercambio de claves. • Baja latencia de red. • Capacidad de aumentar el ancho de banda. • Contar con interfaces virtuales configurables. • Debe ser escalable respecto a la conexión. • Administrar todas las conexiones e interfaces virtuales. <p>(Página 139 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio que permita realizar el monitoreo del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el periodo que debe contemplar el "Proveedor" para el monitoreo comprende los periodos de pruebas, simulacros, prueba del Sistema y periodo de votación. Este servicio debe residir en la nube y contar al menos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión segura y exclusiva utilizando VLAN • Transferencia de datos críticos directamente desde el "Instituto" hacia infraestructura hacia la nube. • Monitoreo de manera continua y/o determinado por el "Instituto" 	N/A	Si cumple	N/A	Página 167	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Contener las acciones de una cuenta, privilegios y administración relacionados con la infraestructura en la nube. • Proporcionar historial de eventos de actividades de las cuentas por lo menos de un mes. • Visibilidad de la actividad de los usuarios y los recursos. • Análisis de problemas de seguridad y operativos. • Detección de filtrado de datos. <p>(Página 139-140 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar un servicio de monitoreo y administración de bitácoras para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, este servicio debe residir en la nube y debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la aplicación y su rendimiento. • Permitir la monitorización del balanceador de carga. • Optimizar el uso de recursos del sistema. • Recopilación de datos, métricas y eventos personalizadas. • Definir alarmas para registros y métricas, resolver errores y ejecución sin problemas. • Visibilidad de las aplicaciones, la infraestructura y los servicios. • Almacenamiento de métricas. • Correlacionador de logs y métricas. <p>(Página 140 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 167 y 168	N/A
<p>El "Proveedor" debe proveer el servicio DNS, el cual debe estar redundante y en la nube para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, debe contar con alta disponibilidad y escalabilidad, debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir y administrar nombre de dominio. • Registro de nombre de dominio. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 168	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal										
	Pregunta - Respuesta														
<ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento de tráfico de Internet a los recursos del dominio. • Comprobar el estado de los recursos. • Interacción con balanceadores de carga. • Alta disponibilidad garantizando el direccionamiento de los usuarios. • Implementación de políticas de tráfico para óptimos direccionamientos de los usuarios. • Administración de permisos de cada usuario. <p>(Página 140 de la convocatoria)</p>															
<p>El "Proveedor" debe proveer soporte respecto a los servicios de protección de la infraestructura en la nube, para atender cualquier contingencia, problema, duda o eventualidad, y debe contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte 7/24 por correo electrónico, chat y teléfono durante las pruebas, simulacros y periodos electorales, con personal capacitado en soporte de infraestructura en la nube. • Permitir abrir un número ilimitado de casos para soporte. • Los tiempos de respuesta deben cumplirse bajo los siguientes niveles de servicio: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipología de incidente</th> <th>Tiempo de respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orientación general</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Fallo en el sistema</td> <td>12 horas</td> </tr> <tr> <td>Fallo en el sistema de producción</td> <td>4 horas</td> </tr> <tr> <td>Fallo en el sistema inactivo</td> <td>1 hora</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 8. Respuesta a incidentes.</p> <p>(Página 140 de la convocatoria)</p>	Tipología de incidente	Tiempo de respuesta	Orientación general	24 horas	Fallo en el sistema	12 horas	Fallo en el sistema de producción	4 horas	Fallo en el sistema inactivo	1 hora	N/A	Si cumple	N/A	Página 168	N/A
Tipología de incidente	Tiempo de respuesta														
Orientación general	24 horas														
Fallo en el sistema	12 horas														
Fallo en el sistema de producción	4 horas														
Fallo en el sistema inactivo	1 hora														
<p>El "Proveedor" debe contemplar que para la primera etapa (2019) y segunda etapa (2020) se debe generar un respaldo en un servidor en el "Instituto", referente a la información de los votos que se hayan emitido</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 168	N/A										

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 7
 Gh
 S.
 H

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>derivado de pruebas o simulacros, por lo tanto, debe proporcionar la comunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el equipo del "Instituto", por medio del protocolo de intercambio de información segura vía "SSH", el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe generar un respaldo de la base de datos de votos de forma automática y el equipo del "Instituto" obtendrá la información de dicha base, estos respaldos se realizarán cada 30 minutos, siempre y cuando exista un simulacro, prueba de una votación o prueba del Sistema.</p> <p>(Página 140-141 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que permita identificar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los componentes (hardware y/o software) que integran el servicio. • Los protocolos utilizados por el servicio. • Los mecanismos de seguridad que se contemplan en la operación del servicio. • Los flujos de trabajo para la operación del servicio. • Copia de las certificaciones vigentes de la seguridad en la infraestructura en la nube en donde se alojará el sistema a lo largo del proyecto. <p>(Página 141 de la convocatoria)</p> 	N/A	Si cumple	N/A	Página 168 Páginas 170 a 187	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento definitivo en donde se detalle lo siguiente: protocolos utilizados por el servicio, mecanismos de seguridad</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 168 y 169	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>que se contemplan en la operación del servicio y los flujos de trabajo para la operación del servicio y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 141 de la convocatoria)</p>					
4.6 Módulo criptográfico					
<p>Como parte del servicio, el "Proveedor" debe proporcionar un módulo criptográfico para el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Este módulo podrá estar implementado en Software o Hardware y debe residir en la nube para las primeras dos etapas del proyecto (2019-2020). Además, debe contar al menos con la certificación FIPS 140-2 de nivel 3. Para el caso de que se haga uso de módulos criptográficos por software, se dará por atendido el requerimiento si se acredita que el módulo cumple con el estándar FIPS 140-2 nivel 1. Para tal efecto se deberá remitir copia simple de la certificación o en su defecto, señalar una dirección electrónica de un tercero en donde pueda verificarse este punto.</p> <p>El "Proveedor" debe asegurar que el módulo criptográfico estará en operación en todo momento, y que en caso de presentarse alguna falla el "Proveedor" será el responsable de proveer los mecanismos necesarios para mantener la operación del módulo y su disponibilidad.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 189	N/A

García

F. J.
E. G.
A.
X
B

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
Este módulo será el encargado de generar y manejar las llaves criptográficas que serán utilizadas para proteger la información sensible generada y procesada en el sistema, así como de ayudar en el cómputo de los votos. (Página 141 de la convocatoria)					
El módulo criptográfico debe contar con un mecanismo para su configuración, donde se pueda definir para las llaves de cifrado de votos como se indica en la sección "4.3.3.1.1 Llaves criptográficas para cifrado de votos", la cantidad de usuarios entre los cuales se distribuirá la llave de descifrado de votos, así como los usuarios mínimos necesarios para permitir abrir la bóveda de votos y descifrar los votos. Además, debe contar con mecanismos para la generación de las llaves criptográficas utilizadas para cifrar y firmar digitalmente la información sensible descritas en la sección "4.3.3.1.2 Generación de llaves de cifrado de información" y sección "4.3.3.1.3 Generación de llaves de firma digital de documentos". Así como, contar con la funcionalidad necesaria para ayudar en el proceso de conteo de votos descrito en la sección "4.3.9.1 Procedimiento para el conteo de votos". Este módulo también debe tener la capacidad de ejecutar operaciones criptográficas que permitan delegar las tareas de cifrado, firma y cálculo de funciones hash al módulo criptográfico. (Página 142 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 189	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación que describa las características del módulo criptográfico, los algoritmos con los que cuenta dicho módulo y proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet.	N/A	Si cumple	N/A	Página 189- 194	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 142 de la convocatoria)					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación por parte del "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación con respecto al módulo criptográfico. El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 189	N/A
(Página 142 de la convocatoria)					
<p>El "Licitante" como parte de su oferta técnico-económica, debe entregar un documento con las especificaciones y manuales, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) – si aplica.</p> <p>Dicha documentación será revisada y validada por la persona que el "Instituto" designe en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega, en caso de estar en idioma distinto al inglés o español se debe entregar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por la persona que el "Instituto" designe, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 189	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
4.6.1 Requerimientos del módulo criptográfico en software					
En caso de que el "Proveedor" proporcione un módulo criptográfico implementado en software, éste debe cumplir con los siguientes requerimientos:	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 195 - 196	N/A

J *H*

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
Descripción	Especificaciones mínimas	Tiempo de entrega	Pregunta - Respuesta				
Módulo criptográfico en la nube	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. Para el caso de que se haga uso de módulos criptográficos por software, se dará por atendido el requerimiento si se acredita que el módulo cumple con el estándar FIPS 140-2 nivel 1. Para tal efecto se deberá remitir copia simple de la certificación o en su defecto, señalar una dirección electrónica de un tercero en donde pueda verificarse este punto. El "Proveedor" debe asegurar que el equipo 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gaña Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto.							
Módulo criptográfico en el instituto	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. Para el caso de que se haga uso de módulos criptográficos por software, se dará por atendido el requerimiento si se acredita que el módulo cumple con el estándar FIPS 140-2 nivel 1. Para tal efecto se deberá remitir copia simple de la certificación o en su defecto, señalar una dirección electrónica de un tercero en 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoria.						

A

P

CEH
S

[Handwritten signatures]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
			Pregunta - Respuesta					
	<p>donde pueda verificarse este punto.</p> <ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" deberá asegurar que se contará el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto. 							
(Páginas 142-143 de la convocatoria)								
<p>El "Proveedor" debe tener en consideración que para la última etapa del proyecto (2021), como parte del servicio, el módulo criptográfico deberá estar alojado en el "Instituto". Por lo que el "Proveedor" debe realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura del "Instituto", así como proveer la infraestructura extra necesaria para garantizar la seguridad y la interacción del módulo con el Sistema.</p> <p>Una vez concluido el tiempo del contrato del servicio el "Proveedor" contará con 2 (dos) días hábiles para acordar con "Instituto" el procedimiento y fecha para el retiro de la infraestructura extra de las instalaciones del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la documentación impresa que ampare el soporte del módulo criptográfico implementado en software, dentro</p>			N/A		Si cumple	N/A	Página 196	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal									
	Pregunta - Respuesta													
de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del instituto, indicando el periodo de vigencia, la cobertura, tiempos de respuesta que incluye. Dicho soporte deberá permanecer vigente a lo largo del periodo de contratación y en caso de falla, el "Proveedor" deberá encargarse de ejecutar los mecanismos necesarios a fin de garantizar la continuidad del servicio conforme lo estipulado en el presente documento. (Página 143 de la convocatoria)														
4.6.2 Requerimientos del módulo criptográfico en hardware														
En caso de que el "Proveedor" proporcione un módulo criptográfico implementado en hardware, éste debe cumplir con los siguientes requerimientos:	N/A	N/A	N/A	Página 197	N/A									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Requisitos</th> <th>Temporización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo criptográfico en la nube</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. El "Proveedor" debe asegurar que el equipo contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto. </td> <td>Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</td> </tr> <tr> <td>Módulo criptográfico en el instituto</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3 El "Proveedor" deberá asegurar que el equipo contará con la garantía y el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto. </td> <td>Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoría.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 10. Especificaciones de soporte al módulo criptográfico (hardware).</small></p>	Descripción	Requisitos	Temporización	Módulo criptográfico en la nube	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. El "Proveedor" debe asegurar que el equipo contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".	Módulo criptográfico en el instituto	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3 El "Proveedor" deberá asegurar que el equipo contará con la garantía y el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoría.					
Descripción	Requisitos	Temporización												
Módulo criptográfico en la nube	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3. El "Proveedor" debe asegurar que el equipo contará con soporte necesario para mantener su operación durante las etapas 2019-2020 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".												
Módulo criptográfico en el instituto	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el FIPS 140-2 de nivel 3 El "Proveedor" deberá asegurar que el equipo contará con la garantía y el soporte necesario para mantener su operación durante la etapa 2021 del proyecto. 	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la entrega de los ambientes para auditoría.												
(Páginas 143-144 de la convocatoria)														
El "Proveedor" debe tener en consideración que para la última etapa del proyecto (2021), como parte del servicio, el módulo criptográfico deberá estar alojado en el "Instituto". Por lo que el "Proveedor" debe realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura del	N/A	N/A	N/A	Página 197	N/A									

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Instituto", con el fin de garantizar la seguridad y la interacción del módulo con el Sistema.</p> <p>Una vez concluido el tiempo del contrato del servicio el "Proveedor" contará con 2 (dos) días hábiles para acordar con "Instituto" el procedimiento y fecha para el retiro del equipo de las instalaciones del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" la documentación impresa que ampare la garantía del módulo criptográfico implementado en hardware, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del instituto, indicando el periodo de vigencia, la cobertura, tiempos de respuesta que incluye la garantía, así como el procedimiento para hacer válida la garantía. Dicha garantía deberá permanecer vigente a lo largo del periodo de contratación y en caso de falla, el "Proveedor" deberá encargarse de ejecutar el procedimiento y hacer válida la garantía a fin de garantizar la continuidad del servicio conforme lo estipulado en el presente documento. (Página 144 de la convocatoria)</p>		propuesta técnico-económica menciona que su Sistema utiliza un Módulo criptográfico en Software			
<p>4.7 Seguridad</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe realizar la emisión, transmisión y recepción de las comunicaciones entre el sistema y con los usuarios de forma segura contemplando por lo menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> o Utilizar el protocolo de comunicación TLS (Transport Layer Security) 1.2 o superior. o Utilizar el protocolo HTTPS para comunicación sobre HTTP. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 197 y 198	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>o Utilizar el protocolo SSH para la transmisión de archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio seguro de llaves: <ul style="list-style-type: none"> o Protocolo Diffie-Hellman y Diffie-Hellman efímero en sus versiones para curvas elípticas, ofreciendo un nivel mínimo de seguridad de 128 bits. • Firma digital: <ul style="list-style-type: none"> o Elliptic Curve Digital Signature Algorithm (ECDSA) con un nivel mínimo de seguridad de 128 bits. o Por cuestiones de compatibilidad es necesario soportar la firma digital utilizando RSA usando una llave de 3072 bits para un nivel de seguridad de 128. • Cifrado de información sensible: <ul style="list-style-type: none"> o AES en modo GCM para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). • Cifrado de votos: <ul style="list-style-type: none"> o AES en modo GCM para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). o Algoritmo de cifrado homomórfico, que permita realizar la operación de adición sobre el conjunto de votos cifrados y que además ofrezca un nivel de seguridad mínimo de 128 bits. • Función de digesto (HASH): <ul style="list-style-type: none"> o SHA de 256 bits para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 256 bits (o SHA de 384 bits para un nivel de seguridad de 192 bits). <p>(Página 144-145 de la convocatoria)</p>					
<p>4.7.1 Seguridad en el portal web</p> <p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet contará con múltiple factor de autenticación, contemplando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuario. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 198	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Contraseña. Código de verificación u OTP (One Time Password) que se debe enviar al celular del usuario cada que intente ingresar al sistema, el envío se debe realizar vía "push notification" y solo en caso de que el mensaje no sea recibido se realizará vía SMS. (Página 145 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe utilizar la especificación RFC 7519 para el-token ID, el acceso y la vigencia. (Página 145 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 198	N/A
El "Proveedor" debe permitir el uso de código captcha con la finalidad de evitar la automatización del proceso de inicio de sesión. Esto ayudará a evitar posibles ataques de negación de servicio. (Página 145 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 198	N/A
4.7.2 Cifrado de votos					
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet contará cuando menos con alguno de los siguientes algoritmos de cifrado para la información referente al voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> AES en modo GCM para proporcionar un nivel mínimo de seguridad de 128 bits (o AES en modo GCM de 256 bits para un nivel de seguridad de 256 bits). Cifrado homomórfico que permita realizar la operación de adición sobre el conjunto de votos cifrados garantizando de esta manera la confidencialidad del voto. Además, debe ofrecer un nivel de seguridad mínimo de 128 bits. <p>Esto con la finalidad de que cada voto que se emita se almacene de forma cifrada y segura en la bóveda de votos.</p> (Página 145 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 199	N/A
El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica la documentación referente a los	N/A	Si cumple	N/A	Página 64	N/A

Handwritten signature

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico que permita identificar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de seguridad en los protocolos de comunicación. • Características de seguridad en el portal web del sistema. • Características de seguridad en el cifrado de votos. <p>(Página 145-146 de la convocatoria)</p>				<p>Páginas 165 a 168</p> <p>Páginas 188 a 194</p>	
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", la versión definitiva de los documentos antes mencionados para su evaluación y aprobación, dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación definitiva referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta el sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 146 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 200	N/A
<p>El Sistema de Voto Electrónico por Internet que se implemente debe permitir la verificación punta a punta de la emisión del voto, así como, contar con un mecanismo que permita al votante validar si su voto fue contabilizado. Para ello el "Proveedor" debe entregar el procedimiento de verificación punta a punta de la emisión del voto y procedimiento de validación del voto,</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 200	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
donde se indique paso a paso como se podrán realizar esta verificación y validación en el Sistema. (Página 146 de la convocatoria)					
Los procedimientos deben entregarse a la persona que el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de verificación punta a punta de la emisión del voto y procedimiento de validación del voto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 146 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 200	N/A
4.8 Plan de continuidad de la operación en la nube					
El "Proveedor" debe proporcionar un plan de continuidad de la operación del Sistema de Voto Electrónico en la nube donde se asegurará que las funciones estén disponibles para el "Instituto", garantizando la continuidad de la operación durante circunstancias inesperadas y de riesgo, reduciendo al mínimo los efectos causados por algún desastre, interrupción o suspensión del Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 146 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 201	N/A
El "Proveedor" debe considerar al menos las siguientes acciones:	N/A	Si cumple	N/A	Página 201	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Debe implementar la gestión de la continuidad de la operación en la nube, que disminuirá la posibilidad de recurrencia de un incidente o amenaza. • Debe efectuar el oportuno cambio, ajustes y adecuaciones en la gestión de la continuidad de la operación en la nube para Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Se deben prever copias de seguridad y restauraciones de los datos del Sistema de Voto Electrónico por Internet que el "Instituto" solicite sobre respaldo en la nube. • Proporcionará una mesa de ayuda que dará seguimiento y resolución de temas técnicos y de dudas respecto a los servicios y continuidad de la operación del Sistema de Voto Electrónico. <p>(Página 146-147 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte a incidentes y fallas de acuerdo a la sección "Soporte fallas e incidentes", esto de acuerdo a los niveles de servicio indicados en cada etapa, así como la revisión semanal del Programa de Continuidad de Negocios como se indica en la sección "7 entregables 2019".</p> <p>(Página 147 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 201	N/A
4.9 Plan de contingencia en la nube					
<p>El "Proveedor" debe entregar un documento el cual se debe cumplir con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019" con la información a detalle hacia el "Instituto" sobre un plan de contingencia en la nube junto con informes de seguimiento de las actividades que se deben llevar a cabo durante la contingencia.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos relacionados con el plan de contingencia, recuperación y plan en caso de desastre y si es el caso enviará la</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 200 y 201	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 147 de la convocatoria)</p>					
4.9.1 Contenido del plan de continuidad					
<p>El "Proveedor" debe entregar el propósito, el alcance y los objetivos de un plan de continuidad documentado, con los procedimientos que abarquen los requisitos que a continuación se mencionan:</p> <p>1. Roles y responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de funciones definidas de cada rol. • Personas autorizadas que activaran el plan de continuidad. • Criterios de autoridad, quien será el responsable que recurrirá a procedimientos de activación del plan de continuidad y bajo que circunstancia. • Definir alcance de etapas de escalamiento para procedimientos de activación del plan de continuidad según la circunstancia lo requiera. <p>2. Respuesta a incidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para activar la respuesta hacia un incidente fuera de las horas laborales. • Procedimiento para activar la respuesta hacia un incidente relevante. • Procedimiento para activar equipo especializado después que el incidente ha pasado. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 202 y 203	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimiento del lugar y cita para encontrar alternativas adecuadas para seguimiento del plan de continuidad. <p>3. Manejo de Incidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de consecuencias inmediatas de un incidente hacia el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Procedimientos con opciones de responder a la interrupción del Sistema de Voto Electrónico por Internet como estrategias, tácticas y operativas. Procedimientos de implementación que identifican acciones y tareas que deben realizarse, particularmente en relación con la forma en que el "Instituto" continuará o recuperará sus actividades prioritizadas dentro de los plazos predeterminados con el "Proveedor" Establecer un equipo preparado con la autoridad de responder a cualquier incidente que se presente durante la jornada electoral. Establecer objetivos de administración de recursos para tiempos de respuesta, capacitación, control de responsabilidades. <p>4. Información de contactos</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento con el detalle de contacto para los miembros del equipo y los roles con sus respectivas responsabilidades. Detalles sobre cómo y bajo qué circunstancias la organización se comunicará con los empleados y/o partes involucradas. <p>(Página 147-148 de la convocatoria)</p>					
4.9.2 Contenido del plan de recuperación					
El "Proveedor" debe proporcionar los procedimientos documentados para restaurar y devolver la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet con las	N/A	Si cumple	N/A	Página 203 y 204	N/A

1

[Handwritten signatures]

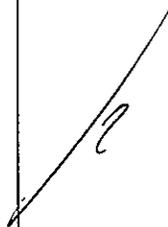
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>medidas necesarias después de un incidente, dicho procedimiento debe contener al menos:</p> <p>1. Procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una evaluación detallada de la situación, su impacto y la determinación de las acciones a llevar a cabo para la recuperación del Sistema de Voto Electrónico en Internet. • Operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet en ambientes de recuperación. • Establecer los recursos que se necesitarán en caso de hacer una recuperación. • Recuperación de información perdida durante el incidente. <p>El "Proveedor" debe entregar los documentos sección "4.9.1 Contenido para el Plan de Contingencia" y "4.9.2 Contenido para la recuperación" relacionados con el plan de contingencia, recuperación y plan en caso de desastre con sus respectivos ajustes, adecuaciones e implementación de procedimientos para su oportuna activación en caso de cualquier contingencia o desastres causado sobre los periodos de votación dentro del Sistema de Voto Electrónico por Internet, y que sea evaluado y aprobado por el "Instituto", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>(Página 148 de la convocatoria)</p>					
<p>4.9.3 Arquitectura y accesibilidad en la nube</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar la información sobre la arquitectura, la tecnología utilizada, las funciones disponibles y las medidas de seguridad adoptadas en la infraestructura de la nube de acuerdo a la gestión de los servicios en la nube en el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>(Página 148 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 204	N/A

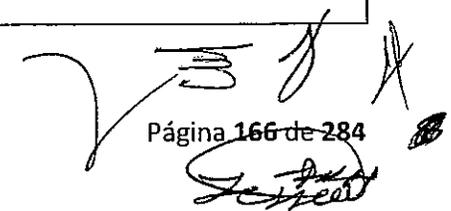
7
Eg
A.
H

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
El Sistema proporcionado por el "Proveedor" debe permitir que el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea accesible desde cualquier parte del mundo, así como desde cualquier dispositivo que se conecte al Sistema de Voto Electrónico por Internet con algún navegador web de los considerados en este documento. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 204	N/A
4.9.4 Servicio de Replicación en línea para contingencia en la nube					
El "Proveedor" debe ofrecer el servicio de replicación en línea ante cualquier eventualidad, amenaza o suspensión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, y debe proveer al menos lo siguiente: • Durante la contingencia o amenaza se debe contar con un mecanismo de apoyo que se estará ejecutando permanentemente en la infraestructura de la nube para no detener las funciones del Sistema de Voto Electrónico. • Se debe sincronizar las recuperaciones de datos a nivel aplicación y bases de datos. • Se contará con un failover automático. • Se establecerán tiempos de recuperación de acuerdo a los niveles de servicio indicados en la sección "Soporte fallas e incidentes", para garantizar la confidencialidad de la información, la integridad y la disponibilidad del Sistema de Voto Electrónico de acuerdo a los niveles de servicio señalados en cada etapa. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 205 y 206	N/A
El "Proveedor" debe aplicar un plan de recuperación de desastres, que estará diseñado con el fin de garantizar la protección de los datos del "Instituto" ante cualquier contingencia amenaza o suspensión en el Sistema de Voto Electrónico. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 206	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe contar con un plan de contingencia en la nube para el Sistema de Voto Electrónico por Internet y debe contar con un mecanismo que garantice la operación continua del Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 206	N/A
El "Proveedor" debe implementar un plan de contingencia para la infraestructura de la nube, con su respectivo documento y sus características el cual debe anticiparse a los riesgos a los que estará expuesto el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019". (Página 149 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 206	N/A
El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes características en el momento de una contingencia o amenaza: <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" proveer el entorno de producción y respaldos en la nube. Esto consiste en tener tanto el entorno primario de producción, como el entorno secundario de recuperación de desastres suministrados por el "Proveedor" de la infraestructura en la nube. • El "Proveedor" debe avalar que los datos se repliquen entre los sistemas en producción de forma continua o en su caso intervalos programados de 15 minutos según el "Instituto" lo haya acordado con el "Proveedor" para permitir la recuperación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • El "Proveedor" debe realizar copias de seguridad cada hora y de acuerdo al tiempo que el "Instituto" determine, en caso de una contingencia se debe realizar la restauración del Sistema de Voto Electrónico por Internet. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 206	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>• El "Proveedor" garantizará la restauración del Sistema de Voto Electrónico por Internet en un ambiente alterno el cual debe residir en la nube o en un ambiente similar, en caso de una contingencia, amenaza o suspensión de los entornos de producción provistos para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" proporcionará acceso a máquinas virtuales o herramienta similar que cuenten con el mismo ambiente productivo y continuar con las funciones del Sistema de Voto Electrónico por Internet teniendo redundancia y sin dejar de responder a las funciones de Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>• El "Proveedor" debe entregar un informe que se incluya en el Plan de recuperación de desastres con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", el contenido del informe será de cómo han sido restaurados los datos del Sistema de Voto Electrónico y en cuanto tiempo los restablecieron los datos, así como el tiempo que se tomó en normalizarse la situación o amenaza, el "Proveedor" debe entregarlo al día siguiente natural del término de la contingencia o desastre.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 149 de la convocatoria)</p>					
4.10 Recursos del Proveedor para ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet					





Página 166 de 284

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe seguir estándares, guías o buenas prácticas en lo referente al desarrollo y adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 150 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 206 y 207	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar los Curriculum Vitae el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", que contengan: la educación formal, complementaria o de especialización y la experiencia acreditada en proyectos de porte similar y asimilable indicando la fecha y las funciones desarrolladas en cada implementación o desarrollo, así mismo debe indicar el rol a desempeñar, entregables asignados, dedicación y período en el que participará en la realización de los ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, esto también aplica para los miembros del equipo que gestionarán y/o administrarán el proyecto, con lo cual se debe demostrar las capacidades de los recursos respecto al desarrollo de código seguro, desarrollo de aplicaciones web, implementación de buenas prácticas, realización de pruebas y de calidad, gestión y control de proyectos. En caso de que "Proveedor" decida realizar un cambio en el equipo de trabajo debe notificar al "Instituto" con por lo menos 10 (diez) días hábiles antes del cambio, el nuevo recurso que asigne el "Proveedor" debe ser sometido a revisión por parte del "Instituto" para evaluar que cuente con al menos las mismas capacidades respecto al recurso que se va a substituir, para ello el "Proveedor" debe hacer llegar al "Instituto" el CV del nuevo integrante del equipo, el "Instituto" se reserva el derecho a realizar una entrevista vía telefónica o presencial. El "Instituto" realizará la revisión de los documentos entregados por el nuevo recurso y si es el caso enviará	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 206 - 207 Folios 363 - 523	N/A

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 150 de la convocatoria)					
4.11 Consideraciones respecto a la información					
El "Proveedor" debe cumplir con los siguientes puntos respecto al tratamiento de la información que se genere en el Sistema de Voto Electrónico por Internet: (Página 151 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 208	N/A
4.11.1 Borrado seguro de la información					
El "Proveedor" debe eliminar de manera permanente y segura la información generada por parte del Sistema de Voto Electrónico por Internet, derivado de pruebas, simulacros y elecciones, dicho borrado se realizará cuando el "Instituto" así lo solicite. El "Proveedor" debe contar con una herramienta de borrado de información, la cual debe cumplir con alguna guía que garantice el borrado seguro, a continuación, se presentan de manera enunciativa más no limitativa algunas guías que podrán ser utilizadas para este fin: • NIST 800-88 • DoD 5220.22-M (Página 151 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 208 y 209	N/A
De igual manera el "Proveedor" tendrá 5 (cinco) días naturales para entregar los certificados de destrucción de datos, el cual se entregará con el formato que se	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 208 y 209	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta					
<p>señala en la sección "7 Entregables 2019" a partir de la fecha en que el "Instituto" solicite el borrado seguro de la información.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento certificados de destrucción de datos y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 151 de la convocatoria)</p>						
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el procedimiento de borrado seguro de la información, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019" a más tardar a los 5 (cinco) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de borrado seguro de la información y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 151 de la convocatoria)</p>	N/A		Sí cumple	N/A	Páginas 208 y 209	N/A
4.11.2 Respaldo seguro de la información						

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe realizar el respaldo de la información generada como parte del Sistema de Voto Electrónico por Internet, de manera enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras. • Bóveda de votos. • Reportes. <p>Esta información se deriva de pruebas, simulacros y elecciones realizadas por parte del "Instituto". (Páginas 151-152 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 209 y 210	N/A
<p>Los respaldos de la información del sistema serán entregados al "Instituto" en medio magnético cifrados y firmados digitalmente usando los algoritmos especificados en la sección "4.7 Seguridad", de igual manera deben estar protegidos con contraseña alfanumérica de al menos 8 caracteres de longitud, estos respaldos se generarán cada que lo solicite el "Instituto" y cuando se concluya algún proceso de votación. (Página 152 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 209 y 210	N/A
<p>El "Licitante" debe entregar al "Instituto" el procedimiento de respaldo seguro de la información, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", como parte de la propuesta económica. (Página 152 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 209 y 210	N/A
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el procedimiento validado del respaldo seguro de la información, el cual se entregará con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019", dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 209 y 210	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento validado del respaldo seguro de la información y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 152 de la convocatoria)</p>					
4.12 Pruebas 2019					
<p>Las pruebas que se ejecutarán durante la primera etapa (2019) tienen como objetivo garantizar la funcionalidad, operabilidad y seguridad del Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Proveedor", para lo cual se debe proporcionar lo que describe a continuación:</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de aseguramiento de la calidad (QA-Quality Assurance) 20 (veinte) días naturales posteriores al inicio de la fase de ajustes, implementación y pruebas del proveedor y confirmar que este tenga la misma funcionalidad de su ambiente de desarrollo, para realizar las pruebas por parte del "Instituto", lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que defina el "Instituto" para tal fin, a más tardar a los 2 (dos) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas pruebas se iniciarán al término del proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una duración</p>	N/A	Sí cumple		Páginas 210 - 211	N/A

Handwritten signatures and initials:
 P. J. H. J. B.
 J. H. J. B.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
máxima de 55 (cincuenta y cinco) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proveer un ambiente de QA al "Instituto", el cual debe estar disponible durante este periodo. (Página 152 de la convocatoria)					
El ambiente de pruebas QA proporcionado por el "Proveedor", deben proveer la conectividad al Módulo criptográfico instalado en la infraestructura del "Proveedor" que resida en la nube. (Página 152 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 210 - 211	N/A
Si derivado de las observaciones por parte del "Instituto" se requiere realizar un cambio de versión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe notificarlo al "Instituto" durante las reuniones de revisión y seguimiento de hallazgos, para posteriormente a lo más en 1 (un) día natural realizar la actualización en el ambiente de QA. (Páginas 152-153 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 210 - 211	N/A
El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Prueba" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de aseguramiento de la calidad. (Página 153 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 211	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias (hallazgos) detectados por parte del "Instituto" en el ambiente de pruebas QA, donde la entrega de las credenciales debe efectuarse dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". Dicho acceso debe contar con las licencias de software necesarias para que la	N/A	Sí cumple	N/A	Página 211	N/A

4

F

Ep

J

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. (Página 153 de la convocatoria)					
4.12.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor					
Estas pruebas implican ejecutar una implementación del software con datos de prueba, similares a los datos reales procesados por el mismo. Se examinan las salidas del software y su entorno operacional para comprobar que funciona tal y como se requiere. Las pruebas son una técnica dinámica de verificación y validación. (Página 153 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 211 y 215	N/A
El "Proveedor" debe cumplir con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas: <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios los definirá el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. • Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. (Página 153 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 211, 215 y 216	N/A
El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de funcionalidad y de seguridad conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 212 – 214, 216 - 218	N/A

Jetta

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.

Fecha: 24 de octubre de 2019

Junta de Aclaraciones

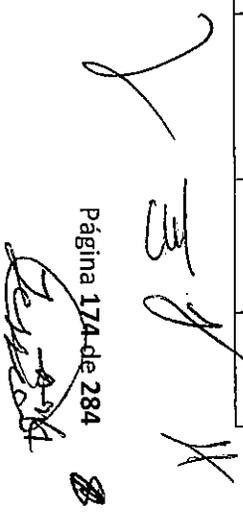
Pregunta - Respuesta

Cumple (Si) / No Cumple / Cumple)
Razones por las que No Cumple
Página o Folio
Fundamento legal

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
Puebas Unitarias	El objetivo es comprobar que el módulo de negocio de la unidad funcional de un programa independiente, está correctamente codificado.	Se ejecutará pruebas de prueba del Sistema de Votación Electrónica por Internet. • Autenticación de usuario. • Emisión del voto. • Cifrado del voto. • Hazcheo aleatorio. • Doble clic y adaptación de los votos.
Puebas de componentes	Estas pruebas tienen por objeto verificar que los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.	Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: • Acceso al sistema. • Configuración. • Administración. • Emisión del voto. • Búsqueda de votos. • Conteo de votos. • Reportes.
Puebas de integración	Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las partes de un mismo sistema, como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.	Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.
Puebas de compatibilidad	El objetivo es buscar problemas de interoperabilidad y consistencia en los sistemas.	Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la interoperabilidad de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el proveedor una vez que se adjudique el proyecto.
Puebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es necesario de conocer los requisitos a muy alto nivel para diseñar pruebas que se apliquen sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema funciona de acuerdo a lo especificado en la especificación técnica.
Puebas de caja blanca	Son pruebas estructurales. Conocen el código y siguen el flujo de control.	Se ejecutarán pruebas al código del Sistema Voto Electrónico por Internet.
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
	Se podrán diseñar pruebas destinadas a comprobar que el código de programación cumple con el diseño de alto nivel y otras que demuestran que no se computa adecuadamente ante determinadas situaciones.	
Puebas de respaldos/recuperación	Las pruebas de recuperación se refieren a la capacidad de un sistema para recuperar su estado cualquier tipo de falla o falta de hardware. Las pruebas de recuperación son las fallas de recuperación en una hora o menos. Se debe verificar que la recuperación se realice correctamente.	Se ejecutarán pruebas de respaldos/recuperación al sistema Voto Electrónico por Internet para verificar un fallo de hardware/software. Estas pruebas se definirán en conjunto con el proveedor una vez que se adjudique el proyecto.

Taladro 11. Pruebas de integración



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal														
			Pregunta - Respuesta																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Volante • Observador. • Auditor </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica estas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarla a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> expone el sistema de información analizado. Tabla 12. Pruebas de seguridad. </td> </tr> </tbody> </table>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Volante • Observador. • Auditor 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica estas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarla a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se	expone el sistema de información analizado. Tabla 12. Pruebas de seguridad.							
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones																			
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Volante • Observador. • Auditor 																			
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica estas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.																			
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarla a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se																			
expone el sistema de información analizado. Tabla 12. Pruebas de seguridad.																					
(Páginas 153-156 de la convocatoria)																					
El "Proveedor" debe realizar lo siguiente respecto a los tipos de pruebas de seguridad mencionados en la tabla anterior: Análisis de vulnerabilidades Mitigación de amenazas con base en vulnerabilidades según la entidad de seguridad OWASP, donde se deben cubrir al menos los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los servicios a analizar, incluyendo el número de equipos involucrados, y la versión de la plataforma de los sistemas analizados. • Identificación de Servicios Activos y sus versiones. • Servicios principales DNS, FTP, SMTP, SNMP, WEB. 			N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 214 y 218	N/A														

For
H. E. S.
J.

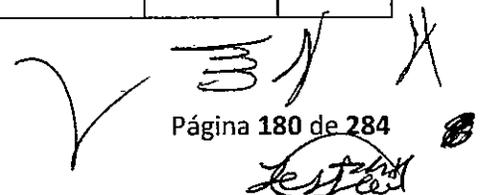
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Detección de configuraciones erróneas (por default) en aplicativo. • Identificación de vulnerabilidades documentadas en organismos internacionales como el CVE (Common Vulnerability Exposures). <p>(Página 156 de la convocatoria)</p>					
<p>Pruebas de penetración</p> <p>Mediante la ejecución de éstas, se llevará a cabo la prueba de concepto sobre la explotación de las vulnerabilidades identificadas en el análisis anterior, con el fin de tener acceso al sistema para obtener información sensible contenida en el mismo, ganar acceso ilegítimo a la infraestructura y/o uso ilegítimo de los recursos tecnológicos de la red.</p> <p>Se debe llevar acabo de acuerdo a lo indicado en la metodología OWASP y mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ataques de inyección de código (Injection). • Autenticación rota y gestión de sesión (Broken authentication). • Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). • Entidad externa XML (XML external entities). • Scripting entre sitios (Cross-site scripting (XSS)). • Deserialización insegura (Deserialization). • Uso de componentes con vulnerabilidades conocidas (Using known vulnerable components). • Registro y monitoreo insuficiente (Insufficient logging and monitoring). • Ataques de Autenticación/Autorización/Validación de datos. • Ataques de fuerza bruta. • Ataques de negación de servicio. 	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 214 y 218	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019																	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal														
	Pregunta - Respuesta																			
El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de desempeño conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:	N/A		Sí cumple	N/A	Páginas 214, 215, 218 y 219	N/A														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> <tr> <td>Prueba de Estrés</td> <td>El objetivo es verificar que el sistema funciona apropiadamente y sin errores, bajo estas condiciones de estrés: -Memoria baja o no disponible en el servidor. -Máximo número de clientes conectados o simulados (actuales o físicamente posibles). -Múltiples usuarios desempeñando la misma transacción con los mismos datos.</td> <td>Por revisar con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de volumen</td> <td>Las pruebas de volumen hacen referencia a grandes cantidades de datos para determinar los límites en que se causa que el Sistema falle. También identifican la carga máxima o volumen que el sistema podrá manejar en un periodo dado.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 13. Pruebas de desempeño.</p>	Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios	Prueba de Estrés	El objetivo es verificar que el sistema funciona apropiadamente y sin errores, bajo estas condiciones de estrés: -Memoria baja o no disponible en el servidor. -Máximo número de clientes conectados o simulados (actuales o físicamente posibles). -Múltiples usuarios desempeñando la misma transacción con los mismos datos.	Por revisar con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.	Pruebas de volumen	Las pruebas de volumen hacen referencia a grandes cantidades de datos para determinar los límites en que se causa que el Sistema falle. También identifican la carga máxima o volumen que el sistema podrá manejar en un periodo dado.	Se consideran 41,845 usuarios					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones																		
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios																		
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios																		
Prueba de Estrés	El objetivo es verificar que el sistema funciona apropiadamente y sin errores, bajo estas condiciones de estrés: -Memoria baja o no disponible en el servidor. -Máximo número de clientes conectados o simulados (actuales o físicamente posibles). -Múltiples usuarios desempeñando la misma transacción con los mismos datos.	Por revisar con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.																		
Pruebas de volumen	Las pruebas de volumen hacen referencia a grandes cantidades de datos para determinar los límites en que se causa que el Sistema falle. También identifican la carga máxima o volumen que el sistema podrá manejar en un periodo dado.	Se consideran 41,845 usuarios																		
(Páginas 156-157 de la convocatoria)																				
4.12.2 Plan de pruebas por parte del proveedor																				
El "Proveedor" debe presentar un plan de pruebas que incluya como mínimo lo siguiente:	N/A		Sí cumple	N/A	Páginas 219 y 220	N/A														

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de pruebas. Descripción a alto nivel de los niveles de prueba (pruebas de componente, pruebas de integración, pruebas de sistema, pruebas de aceptación) a llevar a cabo y las pruebas asociadas a ellos. • Técnicas de diseño de pruebas que se aplicarán para realizar las pruebas de caja negra a los módulos del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Lista de pruebas que debe contener el plan de pruebas de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas unitarias. ○ Pruebas de componente. ○ Pruebas de integración. ○ Pruebas de compatibilidad. ○ Pruebas de estrés. ○ Pruebas de desempeño. ○ Pruebas de carga. ○ Pruebas de caja blanca. ○ Pruebas de seguridad. ○ análisis de vulnerabilidades. ○ Pruebas de DDoS. <p>(Página 157-158 de la convocatoria)</p>					
<p>El plan de pruebas debe ser validado y aprobado por la persona que el "Instituto" designe. Dicho plan de pruebas debe ser ejecutado por el "Proveedor", en conjunto con el personal que el "Instituto" designe.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el plan de pruebas, dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la última sesión de análisis y diseño.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento plan de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 220 y 221	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 158 de la convocatoria)					
4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor					
El "Proveedor" debe realizar y entregar un reporte al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas correspondientes a la versión actual del sistema que se encuentra en el ambiente de desarrollo, donde el reporte debe ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", adicionalmente a lo anterior las fechas de entrega finales y la periodicidad de las mismas se definirá en la reunión inicial. El reporte debe contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia/Impacto. • Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. • Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y/o Documentación). • Descripción. • Acción tomada. • Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. • Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. (Páginas 158-159 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 221 y 222	N/A
El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas del Instituto y si es el	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 221 y 222	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 159 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar un informe final al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas a la persona que el "Instituto" designe, a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde el informe debe ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>El informe debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia/Impacto. • Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. • Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y/o Documentación). • Descripción. • Acción tomada. • Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. • Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. <p>(Página 159 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 221 y 223	N/A
<p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe final de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 221 y 223	N/A



 Página 180 de 284
Tested

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar y entregar el informe de resumen de pruebas, donde el mismo deber ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde las pruebas que debe contener el informe se muestran en las tablas de la sección "4.12.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe de resumen de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" los reportes finales de cierre de pruebas del sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde los reportes deben ser</p>					

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
entregados como se especifica en la sección "7 Entregables 2019". (Página 159 de la convocatoria)					
De forma enunciativa más no limitativa, se presentan a continuación los reportes finales de cierre de pruebas: • Reportes de la ejecución del plan de pruebas: describe los resultados obtenidos de la realización de las pruebas descritas en el plan de pruebas, así como el registro de las incidencias identificadas con el tipo de urgencia/impacto asociado a éstas y el área de mejora. • Reporte de calidad: inclusión de hallazgos, procesos completados, conclusiones y recomendaciones para la mejora del proceso observado a fin de llevar a cabo acciones complementarias. El "Instituto" realizará la revisión del documento reportes finales de pruebas, los cuales con los siguientes: Reporte de la ejecución del plan de pruebas y Reporte de calidad y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 160 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 222y 223	N/A
4.12.4 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del instituto					
El ambiente de QA proporcionado por el "Proveedor" debe estar configurado para la ejecución de las pruebas de funcionalidad y desempeño por parte del "Instituto". A continuación, se listan las configuraciones	N/A	Si cumple	N/A	Página 227	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>que debe cumplir el ambiente de QA de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuraciones de inicio que deben estar cargadas en el ambiente de QA. <ul style="list-style-type: none"> ○ Configuración de los roles en el sistema. ○ Configuración de la boleta electoral electrónica. ○ Configuración resguardo y preservación de la información. ○ Configuración del tipo de elección. ○ Configuración de la fecha y hora de apertura del Sistema. ○ Configuración de los parámetros relativos a las elecciones que se desarrollarán. ○ Configuración de los periodos de votación. ○ Configuración fecha y hora de cierre del Sistema. ○ Configuración de monitoreo. ○ Configuración de reportes. ○ Configuración para la generación de la llave de cifrado. ○ Configuración de selección de idioma del sistema. ○ Configuración de alertas. ○ Configuración de bitácoras. ○ Configuración de la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. ○ Configuración de catálogos. <p>(Página 160-161 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe cumplir además con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas por parte del "Instituto":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 227	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019																	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal															
	Pregunta - Respuesta																			
<ul style="list-style-type: none"> El set de datos de prueba ficticios será el mismo utilizado en las pruebas del "Proveedor". Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. Carga de catálogos correspondientes. Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. <p>(Página 161 de la convocatoria)</p>																				
<p>El "Proveedor" debe considerar que durante el periodo de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", éste realizará al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad listadas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de componentes</td> <td>Estas pruebas tienen por objeto localizar defectos en los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.</td> <td>Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> Acceso al sistema. Configuración. Administración. Emisión del voto. Bóveda de votos. Conteo de votos Reportes </td> </tr> <tr> <td>Pruebas de integración</td> <td>Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las interacciones con distintas partes de un mismo sistema como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.</td> <td>Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de compatibilidad</td> <td>El objetivo es buscar problemas de compatibilidad y conversión en los sistemas.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la integración de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de caja negra</td> <td>Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se apliquen sobre el sistema sin necesidad de conocer como está constituido por dentro.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 14. Pruebas de funcionalidad.</small></p> <p>(Página 161 de la convocatoria)</p>	Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de componentes	Estas pruebas tienen por objeto localizar defectos en los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.	Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> Acceso al sistema. Configuración. Administración. Emisión del voto. Bóveda de votos. Conteo de votos Reportes 	Pruebas de integración	Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las interacciones con distintas partes de un mismo sistema como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.	Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.	Pruebas de compatibilidad	El objetivo es buscar problemas de compatibilidad y conversión en los sistemas.	Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la integración de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.	Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se apliquen sobre el sistema sin necesidad de conocer como está constituido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica	N/A	Si cumple	N/A	Página 227 y 228	N/A
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones																		
Pruebas de componentes	Estas pruebas tienen por objeto localizar defectos en los componentes individuales del sistema y comprobar el funcionamiento al menos de módulos de software, programas, objetos, clases, que podrán probarse por separado.	Se ejecutarán pruebas a los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> Acceso al sistema. Configuración. Administración. Emisión del voto. Bóveda de votos. Conteo de votos Reportes 																		
Pruebas de integración	Las pruebas de integración se ocupan de probar las interfaces entre los componentes, las interacciones con distintas partes de un mismo sistema como el sistema operativo, el sistema de archivos y el hardware, y las interfaces entre varios sistemas.	Se ejecutarán pruebas al Sistema de Voto Electrónico para exponer defectos en las interfaces y en las interacciones entre los componentes integrados.																		
Pruebas de compatibilidad	El objetivo es buscar problemas de compatibilidad y conversión en los sistemas.	Se ejecutarán pruebas de compatibilidad para verificar la integración de los diferentes componentes del sistema. Estas pruebas se definirán en conjunto con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.																		
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se apliquen sobre el sistema sin necesidad de conocer como está constituido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema de Voto Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica																		
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad señaladas en la</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 228 y 229	N/A															

Handwritten marks and signatures on the right margin.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal										
<p>siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar las licencias de software necesarias para que esta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante • Observador. • Auditor. </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarlos a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 15. Pruebas de seguridad.</small></p>		Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante • Observador. • Auditor. 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarlos a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.				
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones														
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Votante • Observador. • Auditor. 														
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas o identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como: OWASP, SANS y NIST.														
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarlos a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.														
(Página 162 de la convocatoria)																
<p>El "Proveedor" debe considerar que el "Instituto" atenderá a las mismas indicaciones respecto a los tipos de pruebas de seguridad que se solicitan para este en la sección "4.12.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor".</p> <p>(Página 163 de la convocatoria)</p>		N/A	Si cumple	N/A	Página 229	N/A										

Asst. J. J. J.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal									
	Pregunta - Respuesta													
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar con las licencias de software necesarias para que ésta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realicen para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios.</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 15. Pruebas de desempeño.</small></p> <p>(Página 163 de la convocatoria)</p>	Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realicen para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios	N/A	Si cumple	N/A	Página 230	N/A
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones												
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realicen para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.												
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios												
4.12.5 Pruebas de Aceptación de Usuario por parte del instituto														
<p>Estas pruebas se realizarán en el ambiente de QA en la fase final del proceso de pruebas antes de que se acepte que el sistema se ponga en funcionamiento. Éste se prueba con datos proporcionados por el "Instituto", no con datos de prueba simulados. Debido a la diferencia existente entre los datos reales y los de prueba, la prueba de aceptación podrá revelar errores y omisiones en la definición de requerimientos del sistema. También podrá revelar problemas en los requerimientos donde los recursos del sistema no cumplen las necesidades del usuario o donde el desempeño del sistema es inaceptable.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 231	N/A									

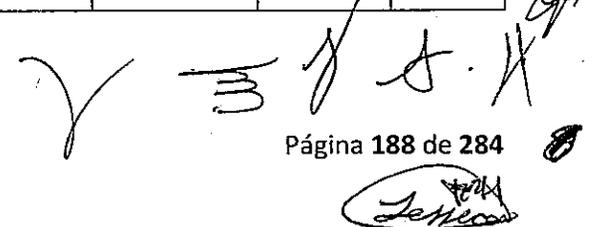
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Se realizarán (mínimo 5, máximo 15) pruebas/simulacros de votaciones en el sistema para el año 2019 por lo cual el "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener las configuraciones de acuerdo con los requerimientos que el "Instituto" defina para ejecutar los simulacros de una votación real, los cuales por lo menos contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga de los catálogos correspondientes. • Configurar las reglas de votación. • Elección de 3 cargos: <ul style="list-style-type: none"> o Gobernador. o Diputado Migrante. o Diputado plurinominal. • Generar la llave criptográfica en el módulo criptográfico del "Proveedor", la cual podrá ser configurable para designar el número de partes para poder descifrar la bóveda. • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe iniciar la recepción de votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Debe estar conectado al Sistema de Registro para Mexicanos Residentes en el Extranjero para validar la identidad del votante. • Se deben emitir mínimo 20 votos. • Se debe poder monitorear la elección. • El sistema debe dejar de recibir votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Se debe permitir la apertura de la bóveda de votos con el número de las llaves que se hayan configurado. • Se realizará el conteo de votos de forma automática por parte del sistema. • Se emitirán al menos los siguientes tipos de reportes: <ul style="list-style-type: none"> o Votos por fecha. 					

7
For

Wep

1 2/24

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
o Votos por país de residencia del votante. o Resultados de la votación por Entidad Federativa • Se generará el respaldo de la información y sus firmas de verificación. (Página 163 de la convocatoria)					
4.13 Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet, referentes a cada una de las fases de implementación del proyecto, conforme al cronograma que se establezca entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial, los entregables que se listan a continuación son los mínimos requeridos con los que debe cumplir el "Proveedor": • Fase de Análisis: <ul style="list-style-type: none"> o Historias de Usuario. o Mensajes y validaciones generales. o Trazabilidad de requerimiento. • Fase de Diseño: <ul style="list-style-type: none"> o Diagrama de flujo. o Diagrama de la solución tecnológica. o Diagrama de procesos. o Diagrama lógico de base de datos. o Diagrama relacional. o Diagramas de componentes y estados. o Diccionario de datos. o imensionamiento de la base de datos. o Especificación de ambiente. o Mapa conceptual. o Modelo físico de base de datos. o Paquete de diseño de la solución tecnológica. • Fase de Construcción:	N/A	Si cumple	N/A	Página 232 y 233	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> o Paquete de la solución tecnológica (.war,.ear,.jar). • Fase de Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> o Liberación de la solución de pruebas y seguridad. o Scripts de pruebas <p>(Página 164 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación de los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 165 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 233	N/A
5. Condiciones del Servicio 2019					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes condiciones del servicio correspondientes a la primera etapa (2019), desde un día natural posterior a la fecha de adjudicación, hasta la fecha de la entrega final del sistema el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>(Página 165 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 234	N/A
5.1 Niveles de servicio					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios indicados en esta sección una vez que el Sistema sea entregado al "Instituto" para realizar las pruebas pertinentes y hasta el fin de la etapa 2019.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 234 y 235	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Se considera un requerimiento de "urgencia alta e impacto crítico", cuando los servicios se encuentran totalmente sin funcionalidad, causado por la inoperatividad de elementos de Software y por lo cual es necesaria la configuración de éste en el sitio donde se encuentren actualmente instalados. <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado las 24 horas del día • Se considera un requerimiento de "urgencia media e impacto medio" cuando alguno de los servicios se encuentra funcional, pero uno o más de sus componentes están averiados provocando la disminución en la calidad de su operación y por consiguiente es necesario la reparación de éste. <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado de 09:00 a 18:00 horas CDMX • Se considera un requerimiento de "urgencia baja e impacto bajo" a los reportes que no afecten la funcionalidad, pero requieren de modificaciones en la configuración, diseño o pruebas de la solución. <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Lunes a domingo 09:00 a 18:00 horas CDMX 					
(Página 165 de la convocatoria)					
5.1.1 Disponibilidad					
El "Proveedor" debe garantizar la disponibilidad de cada uno de los componentes que conforman el Sistema de Voto Electrónico por Internet con un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) de 90% para todos los ambientes que se proveerán al "Instituto"	N/A	Sí cumple	N/A	Página 235	N/A
(Página 166 de la convocatoria)					

Handwritten mark resembling a checkmark or the number 2.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signatures and initials.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema, la entrega del mismo se debe realizar con el formato que se señala en la sección "7 Entregables 2019" y la fecha de entrega, no debe rebasar los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte, a excepción del último reporte (diciembre 2019), este debe ser entregado 1 día natural antes del fin del mes.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 166 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 235	N/A
<p>El "Proveedor" debe proporcionar el acceso a la herramienta de monitoreo del sistema, considerando que dicho acceso debe estar disponible en todo momento.</p> <p>El monitoreo se podrá realizar durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>(Página 166 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 235	N/A
5.2 Garantía del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and several initials.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe entregar una garantía del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, con una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la puesta en operación del Sistema, la cual debe ser a plena satisfacción del "Instituto" respecto de los servicios, entregables y licenciamiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet, la cual debe amparar al menos contra defectos, fallas y vicios ocultos los servicios de parametrización, ajustes y modificaciones al código. Dicha garantía debe entregarse 2 (dos) días naturales anteriores a la fecha de conclusión de los servicios de la primera etapa 2019, la garantía del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el extranjero debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>(Página 166 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 236	N/A
6. Servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019					
6.1 Configuración y puesta a punto del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
<p>El "Proveedor" debe prestar los servicios de análisis, configuración, parametrización, integración, implementación, pruebas por parte del "Proveedor", pruebas en conjunto con el "Instituto" y puesta a punto del Sistema de Voto Electrónico por Internet, los cuales podrán dar inicio a partir del siguiente día natural a la fecha de notificación del fallo y concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2019, conforme lo siguiente:</p> <p>(Página 166 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 237	N/A
6.1.1 Lugar de realización de los servicios.					
<p>La prestación de los servicios descritos en el documento de "Anexo 1 "Especificaciones técnicas"", por parte del "Proveedor" se determinarán de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" durante la</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 237	N/A

Handwritten mark: a diagonal slash with the number 1 below it.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature: "Jemeco"

Handwritten checkmark.

Handwritten signature/initials.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/ No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
reunión inicial de la etapa 2019, misma que se llevará a cabo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, pudiendo llevarse de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México.					
(Página 167 de la convocatoria)					
6.1.2 Servicio SaaS (Software as a Service)					
El "Proveedor" debe llevar a cabo el aprovisionamiento de servicios en la nube, y proporcionar los servicios de protección en la nube, licencias de Software, Sistemas operativos, licencias de Bases de datos, programas informáticos, entre otros que el "Proveedor" considere necesarios para dar cumplimiento a los servicios del sistema, mismos que NO tendrán costo adicional para el "Instituto", sin que exista ninguna obligación por parte del "Instituto" de seguir con el servicio en la nube posterior a la prestación de los servicios, una vez concluidos los servicios el "Proveedor" debe eliminar toda la información referente al Sistema de Voto Electrónico por Internet, siempre y cuando así lo solicite el "Instituto" y debe cumplir con lo indicado en la sección "4.11.1 Borrado seguro de la información", y esta información ya haya sido respaldada por el "Proveedor" como lo indica la sección "4.11.2 Respaldo seguro de la información" y se le haya hecho entrega al "Instituto" de la misma.	N/A	Sí cumple	N/A	Página 238	N/A
(Página 167 de la convocatoria)					
6.1.3 Memoria técnica					
El "Proveedor" debe generar y entregar una memoria técnica, en donde se describan los detalles de los parámetros de configuración, características y pruebas	N/A	Sí cumple	N/A	Página 239	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>realizadas con sus respectivos resultados, considerando al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad entre el sistema y el módulo criptográfico. • Configuración de roles. • Configuración de catálogos. • Configuración de mensajes. • Configuración de alertas. • Recuperación de contraseña (usuarios Votantes, integración con el sistema del "Instituto" y de Sistema, recuperación desde el Sistema de Voto Electrónico). • Filtros de búsqueda en las bitácoras. • Monitoreo de la elección. • Boleta electrónica. • Apertura de la bóveda de votos. • Configuración de notificaciones. • Envío de mensajes. • Integración al sistema de la lista nominal MRE. • Reglas de conteos de votos. • Mezclado de votos. • Algoritmos de cifrado. • Geolocalización. • Idioma del sistema. • Tiempo de sesión. <p>(Página 167 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar la memoria técnica a quien el "Instituto" designe, dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega del ambiente de QA por parte del "Proveedor".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento memoria técnica y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 239	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 168 de la convocatoria)</p>					
6.1.4 Transferencia de conocimientos					
<p>El "Proveedor" debe incluir un programa de transferencia de conocimientos en modalidad presencial para al menos 10 (diez) empleados del "Instituto", cubriendo como mínimo la operación y configuración de los módulos que opera el sistema, considerando la operación de administración y uso de todos los componentes del sistema a nivel administrativo y nivel usuario dicha transferencia debe tener una duración mínima de 10 horas y debe llevarse a cabo en las oficinas del "Instituto", ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la ciudad de México, dicho programa se debe proporcionar a más tardar en los 10 (diez) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>(Página 168 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 240	N/A
<p>El "Proveedor" será responsable de preparar la logística de dicha transferencia de conocimientos, presentación y temario, así como determinar los recursos que serán necesarios para la impartición de ésta, de igual forma el "Proveedor" y el "Instituto" determinarán las fechas de común acuerdo en las</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 240	N/A

Handwritten signature
Zentices

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
cuales se llevará a cabo la transferencia de conocimiento, durante la reunión inicial. (Página 168 de la convocatoria)					
Al final de la transferencia de conocimientos el "Proveedor" debe hacer entrega de una constancia firmada por el representante legal del "Proveedor" que avale el cumplimiento de ésta, a cada uno de los integrantes que el "Instituto" designe, a más tardar 5 (cinco) días naturales después de haber concluido la transferencia de conocimientos. (Página 168 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 240	N/A
6.2 Administración del servicio					
El "Proveedor" debe administrar el servicio conforme lo siguiente: 1. Contar con una mesa de ayuda que permita levantar y dar seguimiento a los casos para la notificación de fallas e incidentes respecto a los servicios del sistema, a través de un sistema de levantamiento de tickets, considerando los tiempos de respuesta señalados en la sección "5.1 Niveles de servicio" del año 2019. 2. Vigilar la disponibilidad de los componentes administrados en la nube que forman parte del servicio del sistema, los cuales son propiedad del "Proveedor". (Página 168 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 240	N/A
6.2.1 Matriz de escalamiento					
El "Proveedor" debe incluir una matriz de escalamiento de los contactos a través de la cual brindarán el seguimiento a los tickets levantados por el "Instituto" respecto a los servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando el número telefónico local o celular, que fungirá como mesa de	N/A	Sí cumple	N/A	Página 152 y 241	N/A

Leiteca

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>ayuda, mencionado en la sección "6.2.2 Procedimiento para levantar un ticket".</p> <p>Dicha matriz debe incluir el nombre, puesto, teléfono y/o celular de contacto, y tiempo estimado de respuesta.</p> <p>La matriz de escalamiento debe ser entregada dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>(Página 168 -169 de la convocatoria)</p>					
6.2.2 Procedimiento para levantar un ticket					
<p>El "Proveedor" hará la entrega del procedimiento para levantar un ticket cuando se suscite algún evento o incidente relacionado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet, dicho procedimiento debe incluir como mínimo un número telefónico, correo electrónico y dirección URL de la consola de incidentes (con las credenciales correspondientes), los tickets se podrán levantar a través de cualquiera de estos mecanismos. La entrega del procedimiento para levantar un ticket debe efectuarse 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>Los tickets que sean levantados por el "Instituto" deben ser atendidos de acuerdo con los niveles de servicio indicados en la sección "5.1 Niveles de servicio".</p> <p>(Página 169 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 241	N/A
<p>El "Proveedor" proporcionará los accesos a la consola de incidentes a quien el "Instituto" designe, con la finalidad de que personal designado por el "Instituto" pueda dar seguimiento a los tickets levantados, la</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 241	N/A

Handwritten signature
Jespece

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
entrega de accesos debe efectuarse 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 169 de la convocatoria)					
6.2.3 Procedimiento de control de cambios					
El "Proveedor" hará la entrega a quien el "Instituto" designe de un procedimiento de control de cambios, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 169 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 242	N/A
6.2.4 Procedimiento de respuesta a incidentes					
El "Proveedor" hará la entrega a quien el "Instituto" designe de un procedimiento de respuesta a incidentes, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". (Página 169 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 242	N/A
6.3 Recursos					
El "Proveedor" debe proveer los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la implementación del servicio, considerando un grupo de trabajo con al menos los siguientes perfiles: • Administrador del proyecto: responsable de la administración del personal que realizará las actividades, la organización de reuniones, la generación de minutas, seguimiento de acuerdos, presentación y entrega de informes preliminares y presentación y entrega de informes finales. El cual debe presentar al menos la certificación PMP (Project Manager Professional).	N/A	Si cumple	N/A	Hoja 243 / Fojas 363-523	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en desarrollo de la solución: responsable de crear y/o modificar las adecuaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Líder de Aseguramiento de la Calidad: responsable de validar y verificar que todas las pruebas tanto del "Proveedor" como del "Instituto" se lleven a cabo y se cumplan. • Especialista en Criptografía Aplicada: responsable de verificar que los algoritmos de cifrado funcionen correctamente, así como validar que se ejecuten de manera óptima y eficaz para el correcto funcionamiento del Sistema de Voto Electrónico por Internet • Especialista en Arquitectura de SW: responsable del diseño y la implementación de la arquitectura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. <p>(Página 169-170 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe asignar al personal que estará involucrado en los servicios del sistema, el cual debe contar con experiencia comprobada utilizando los componentes que integran el sistema, lo cual debe ser acreditado con CV's, certificados y/o constancias que avalen el manejo de los componentes.</p> <p>El grupo de trabajo que estará realizando las actividades referentes a los servicios debe contar con las siguientes certificaciones, considerando al menos una por persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PMP (Project Manager Professional) – pedir nombre de las certificaciones de sus empleados • Certificación en los lenguajes de programación en los que se desarrolló el Sistema. <p>(Página 170 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 243/ Foja 363-523	N/A

Jessica

*H
Ep
B*

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el servicio. (Página 170 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 243	N/A
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" copia simple de los CV's, certificados y/o constancias de los recursos y/o el equipo que realizará las actividades de análisis, gestión, desarrollo, integración, implementación, ajustes, pruebas, atención, soporte y puesta en marcha del Sistema de Voto Electrónico por Internet que asignará al proyecto, dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial de la etapa 2019. (Página 170 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	página 243 / Foja 697	N/A
Adicionalmente, el "Proveedor", debe realizar las actividades simultaneas para dar cumplimiento conforme al calendario de cada uno de los servicios de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (Página 170 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	243	N/A
El "Proveedor" reconoce que el "Instituto" se reserva el derecho de solicitar la sustitución del Administrador del Proyecto, Especialista en desarrollo de la solución, Líder de Aseguramiento de la Calidad, Especialista en Criptografía y Especialista en Arquitectura de SW asignados por el "Proveedor" en caso de que, el mismo no demuestre presentar capacitación técnica, no atender a los periodos establecidos para la implementación de los servicios o cualquier otra causa que interfiera con los servicios solicitados. En caso de que El "Instituto" requiera la sustitución del personal, deberá notificarlo por escrito a el "Proveedor" describiendo los motivos de la sustitución. El tiempo en el cual el "Proveedor" debe enviar a otro consultor será	N/A	Si cumple	N/A	243	N/A

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/ No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
definido entre el "Instituto" y el "Proveedor" de acuerdo al perfil del consultor a reemplazar. (Página 170 de la convocatoria)					
6.3.1 Reuniones de seguimiento del proyecto					
Para las reuniones entre el "Proveedor" y el "Instituto" se podrán tener las siguientes modalidades: • Manera presencial. o El "Proveedor" debe realizar la designación de un Administrador de Proyectos para la coordinación de las reuniones y mesas de trabajo referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el Administrador de Proyectos y su equipo de trabajo deben presentarse en sitio en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicadas en Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México . • Manera remota. o En la modalidad de reunión remota es importante señalar que el Administrador de Proyectos designado por el "Proveedor" debe presentarse en sitio durante todas las reuniones, sin embargo, si el equipo de trabajo del "Proveedor" se encontrará fuera de la Ciudad de México, el Administrador del Proyecto asignado por el "Proveedor" debe coordinar al equipo de trabajo del "Proveedor" para atender a las reuniones a través de video llamada o alguna herramienta de comunicación que debe proporcionar el "Proveedor", la cual no tendrá costo alguno para el "Instituto". (Páginas 170-171 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	245 y 246	N/A
El "Proveedor", independiente a la modalidad que acuerde con el "Instituto", debe cumplir con al menos	N/A	Sí cumple	N/A	245 y 246	N/A

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. J. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>los siguientes requerimientos para las sesiones de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe realizar reuniones dos veces al mes, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes para dar seguimiento al proyecto y revisión de los avances contra el plan de trabajo entregado. Es importante señalar que en caso de ser necesario se deben efectuar reuniones extraordinarias para la atención de riesgos que afecten el desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Podrán ser necesarias reuniones extraordinarias, por tanto, el "Proveedor" debe estar en disposición de atender dichas reuniones, además de contemplar las reuniones que se establecerán en la reunión inicial. • Las reuniones se deben conducir en idioma español, el "Proveedor" podrá hacer uso de una persona que funja como traductor o interprete. En caso de que el "Proveedor" requiera de un intérprete o traductor, este deberá firmar una carta de confidencialidad. • El "Proveedor" debe realizar la coordinación y seguimiento de los acuerdos de las reuniones de trabajo, así mismo debe generar una minuta por cada reunión con las consideraciones señaladas en la sección "3.2.4 Minutas e informes de seguimiento". • El "Proveedor" debe notificar vía correo electrónico o llamada telefónica cuando menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación para poder llevar a cabo las reuniones con el "Instituto". • El "Proveedor" debe indicar cuáles son los requerimientos y/o insumos que necesita por parte del "Instituto" para llevar a cabo la reunión. <p>En las reuniones de seguimiento el "Proveedor" será el encargado de presentar y entregar el "Informe de seguimiento", considerando al menos lo siguiente:</p> <p>o Estatus del proyecto.</p>					

Epi

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>o Avance planeado contra avance real del proyecto.</p> <p>o Actividades realizadas.</p> <p>o Actividades por realizar.</p> <p>o Riesgos y plan de mitigación.</p> <p>o Creación de minutas con los acuerdos y compromisos.</p> <p>• El "Proveedor" debe considerar que las reuniones que se agenden coincidan con el horario de la Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México, contemplando días hábiles.</p> <p>(Página 171 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" (en caso de que aplique) será quién debe proveer viáticos, hospedaje y demás gastos para su equipo de trabajo derivado de su asistencia a las reuniones, por tanto, este gasto debe estar contemplado dentro de los costos del "Proveedor".</p> <p>(Página 172 de la convocatoria)</p>	N/A	Sí cumple	N/A	245 y 246	N/A
7. Entregables 2019					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes indicaciones para todos los entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe entregar todas las versiones finales de cada entregable en formato impreso. • El "Proveedor" debe entregar toda la documentación en idioma español. • El "Proveedor" debe entregar la totalidad de los entregables, en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en la Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México. 	<p>Pregunta 1 del Licitante Smartmatic México, S.A. de C.V.</p> <p>Entendemos que de acuerdo con los indicado en las bases de licitación el proveedor deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2019, los tipos de formatos correspondientes a documentos descritos en el numeral 7. Entregables 2019.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Sí cumple	N/A	Página 247 - 254	N/A
	<p>Respuesta</p> <p>Es correcta su apreciación. Los entregables asociados a la etapa de Parametrización del</p>				

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc. Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico Junta de Aclaraciones Cumple (Sí cumple / No Cumple) Razones por las que No Cumple Página o Foja Fundamento legal

(Página 172 – 180 de la convocatoria)
Entregables por parte del Proveedor

Sistema están listados en el numeral 7 "Entregables 2019" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.

Entregables por parte del Proveedor					
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega
1	Físico	3.1.1.1.1	Documento	Documentos correspondientes al levantamiento de requerimientos	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de levantamiento de requerimientos.
2	Físico	3.1.1.1.1	Documento	Documentos correspondientes al análisis y diseño	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.
3	Físico	3.1.1.1.2	Documento	Plan de trabajo final de desarrollo, ajustes e implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.
4	Físico	3.1.1.1.2	Copia simple del Documento	CYs, certificados y/o constancias de los recursos	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.
5	Físico	3.1.1.1.2	Documento	Metodología de desarrollo	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.
6	Físico	3.1.1.1.2	Documento	Metodología de pruebas y batería de pruebas	Máximo los primeros 3 (tres) días naturales, posteriores a la última sesión de análisis y diseño.
7	Físico	3.1.1.1.2	Medio electrónico	Código fuente base del sistema y el código adecuado y/o desarrollado derivado de los requerimientos del "Instituto"	Máximo 5 (cinco) días naturales anteriores al término de la primera etapa (2019)
8	Físico	3.1.1.1.4	Documento	Procedimiento y/o mecanismo para que el "Instituto" genere las firmas digitales	Máximo a los 3 (tres) días naturales, posteriores a la finalización de la fase de análisis y diseño.
9	Físico	3.1.1.1.4	Documento	Acta de entrega, donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto"	Máximo a los 2 (dos) días naturales anteriores al fin de la primera etapa (2019) proyecto.

[Handwritten marks and signatures]

[Signature]

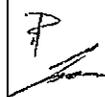
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

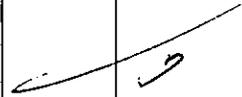
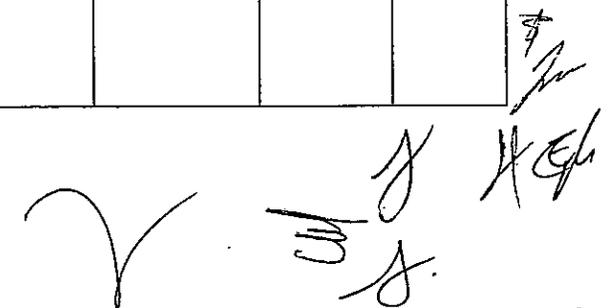
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
						Pregunta - Respuesta					
Entregables por parte del Proveedor											
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega						
10	Físico	3.2.1	Documento	Cronograma definitivo del proyecto 2019	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
11	Físico	3.2.4	Documento	Minuta de cada reunión de seguimiento que se realice	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores finalización de cada una de las reuniones.						
12	Físico	4.1	Documento	Documento definitivo con los diagramas finales en donde se detallan los componentes del sistema	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
13	Físico	4.1.2.6	Documento	Usuario de solo lectura para acceder a la herramienta por medio de la cual el "Instituto" realizará el monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software)	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a las pruebas por parte del Instituto.						
14	Físico	4.2.1	Documento	Versión definitiva de los documentos que permitan identificar al menos: •Características de diseño del portal web del Sistema de Voto Electrónico •Documento de requerimientos mínimos para la ejecución del sistema de Voto Electrónico •Características funcionales del portal web del Sistema de Voto Electrónico.	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
15	Físico	4.2.5	Documento	Versión definitiva del documento detallado de la implementación de la bitácora	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
16	Físico	4.2.9	Documento	Versión definitiva del documento que especifica los algoritmos de cifrado, así como la forma en que son implementados dentro del Sistema de Voto Electrónico	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						





Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc. Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
Entregables por parte del Proveedor						Pregunta - Respuesta				
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega					
17	Físico	4.2.14	Documento	Manual de configuración de las características del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
18	Físico	4.3.5.1	Documento	Procedimiento de puesta a cero	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
19	Físico	4.3.3.1.1	Electrónico	Los dispositivos criptográficos que serán entregados a los custodios que el "Instituto" haya designado.	Máximo a los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".					
20	Físico	4.3.8.2	Documento	Documento donde se explique el mecanismo utilizado para realizar la validación universal del voto	Máximo en los primeros 3 días naturales posteriores a la reunión inicial.					
21	Físico	4.3.11	Documento	Documento donde acredite la integridad de la información que será exportada desde el Sistema de Voto Electrónico por Internet para ser utilizada por el PREP y el Sistema de Computos Distritales	1 (un) día natural posterior al término del periodo de votación.					
22	Físico	4.3.13	Documento	Procedimiento de borrado seguro de la información	Dentro de los primeros 3 días naturales, posteriores a la reunión inicial.					
23	Físico	4.3.13	Documento	Certificados de destrucción de datos	Dentro de los 3 (tres) naturales, posteriores a la solicitud de borrado de información por parte del Instituto.					
24	Físico	4.3.15	Documento	Manual de configuración de las funcionalidades de Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
25	Físico	4.4	Documento	Manual de configuración de la boleta electrónica	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					


2019/10/24

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
						Pregunta - Respuesta					
Entregables por parte del Proveedor											
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega						
26	Físico	4.5.1	Documento	Versión definitiva de los documentos que permita identificar al menos: • Los protocolos utilizados por el servicio. • Los mecanismos de seguridad que se contemplan en la operación del servicio. • Los flujos de trabajo para la operación del servicio.	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
27	Físico	4.5.1	Copia simple del Documento	Copia de las certificaciones vigentes de la seguridad en la infraestructura en la nube en donde se alojará el sistema a lo largo del proyecto.	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
28	Físico	4.6.1	Documento	Documentación impresa que ampare el soporte del módulo criptográfico implementado en software.	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
29	Físico	4.6.2	Documento	Documentación impresa que ampare la garantía del módulo criptográfico implementado en hardware.	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
30	Físico	4.7.2	Documento	Versión definitiva de los documentos referentes a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico.	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
31	Físico	4.7.2	Documento	Procedimiento de verificación punto a punto de la emisión del voto y procedimiento de validación del voto.	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
32	Físico	4.9	Documento	Documentos sección "4.9.1 Contenido para el Plan de Contingencia" y "4.9.2 Contenido para la recuperación" relacionados con el plan de contingencia, recuperación y plan en caso de desastre.	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior reunión inicial.						
33	Físico	4.9.4	Documento	Informe que se incluya en el Plan de recuperación de desastres.	Al día siguiente natural término de la contingencia de desastre.						

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc. Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta	Respuesta				

Entregables por parte del Proveedor						
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega	
34	Físico	4.11.1	Documento	Certificados de destrucción de datos	Dentro de los 5 (cinco) naturales posteriores a la en que el Instituto solicite borrado seguro de información.	
35	Físico	4.11.2	Medios magnéticos	Respaldos de la información del sistema	A petición del Instituto y cuando se concluya algún proceso de votación.	
36	Físico	4.11.2	Documento	Procedimiento validado del respaldo seguro de la información	Dentro de los primeros 3 días naturales, posterior a la reunión inicial.	
37	Físico	4.12	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias (hallazgos) detectados por parte del "Instituto" en el ambiente de pruebas CA	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.	
38	Físico	4.12.2	Documento	Plan de pruebas	Dentro de los 3 (tres) naturales, posteriores a la última sesión de análisis de diseño.	
39	Físico	4.12.3	Documento	Reporte al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas correspondientes a la versión actual del sistema que se encuentra en el ambiente de desarrollo	Fechas de entrega, definirse en la reunión con el Proveedor.	
40	Físico	4.12.3	Documento	Informe final al "Instituto", en el cual se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas	A más tardar a los 5 (5) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.	
41	Físico	4.12.3	Documento	Informe de resumen de pruebas	A más tardar a los 5 (5) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.	
42	Físico	4.12.3	Documento	Reportes finales de cierre de pruebas, los cuales son los siguientes: Reporte de la ejecución del plan de pruebas y Reporte de calidad	A más tardar a los 5 (5) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.	

7

\$

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.					Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
					Pregunta - Respuesta					
Entregables por parte del Proveedor										
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega					
43	Físico	4.12.4	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
44	Físico	4.12.5	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño y carga	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
45	Físico	4.13	Documento	Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico.	Fechas de entrega, definirse en la reunión con el Proveedor.					
46	Físico	5.1.1	Documento	Reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema	Dentro de los primeros (diez) días naturales del siguiente correspondiente reporte, a excepción del reporte (diciembre 2019), debe ser entregado 1 natural antes del fin del mes.					
47	Físico	5.2	Documento	Garantía del servicio del Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores a la fecha de conclusión de los servicios de la primera etapa 2019.					
48	Físico	6.1.3	Documento	Memoria técnica	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega del ambiente de pruebas por parte del Proveedor.					
49	Físico	6.1.4	Documento	Programa de transferencia de conocimientos	A más tardar en los 10 días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
50	Físico	6.1.4	Documento	Constancia firmada por el representante legal del "Proveedor" que avale el cumplimiento de ésta.	Dentro de los 5 (cinco) días naturales después de haber concluido la transferencia de conocimientos.					
51	Físico	6.2.1	Documento	Matriz de escalamiento de los contactos	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
52	Físico	6.2.2	Documento	Procedimiento para levantar un ticket	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
53	Físico	6.2.2	Documento	Accesos a la consola de incidentes	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
54	Físico	6.2.3	Documento	Procedimiento de control de cambios	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					

Handwritten signature

Handwritten initials/signature

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc. Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal												
		Pregunta - Respuesta																	
<p>Doble clic para mostrar espacio en blanco: Proveedor</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Medio</th> <th>Apartado</th> <th>Formato</th> <th>Descripción del Entregable</th> <th>Fecha de periodicidad entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55</td> <td>Físico</td> <td>6.2.4</td> <td>Documento</td> <td>Procedimiento de respuesta a incidentes</td> <td>Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 17. Entregables del proveedor.</p>		No.	Medio	Apartado	Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega	55	Físico	6.2.4	Documento	Procedimiento de respuesta a incidentes	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
No.	Medio	Apartado	Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega														
55	Físico	6.2.4	Documento	Procedimiento de respuesta a incidentes	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.														

8. Entregables del Licitante

El "Licitante" como parte de su propuesta técnico-económica debe entregar lo siguiente:

Entregables por parte del Licitante						Sí cumple	N/A	Página 255 - 259	N/A
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y entrega				
1	Físico	3.2	Copia simple del Documento	COs y Certificaciones de los recursos que formarán parte del grupo asignado al proyecto	Parte de la prop técnico-económica				
2	Físico	3.2	Documento	Cronograma general (2019-2021) del proyecto a alto nivel	Parte de la prop técnico-económica				
3	Físico	3.2.1	Documento	Flujo de comunicación entre los componentes	Parte de la prop técnico-económica				
4	Físico	3.2.1	Documento	Diagrama de arquitectura a alto nivel	Parte de la prop técnico-económica				
5	Físico	3.2.1	Documento	Diagrama conceptual	Parte de la prop técnico-económica				
6	Físico	3.2.1	Documento	Mecanismos de seguridad implementados en la comunicación de los componentes	Parte de la prop técnico-económica				
7	Físico	3.2.1	Documento	Algoritmos criptográficos	Parte de la prop técnico-económica				
8	Físico	3.2.1	Documento	Metodología de pruebas	Parte de la prop técnico-económica				
9	Físico	3.2.1	Documento	Metodología de administración de proyectos	Parte de la prop técnico-económica				
10	Físico	3.2.1	Documento	Descripción de las herramientas utilizadas para la realización de pruebas y seguimiento a defectos	Parte de la prop técnico-económica				
11	Físico	3.2.1	Documento	Plan de transferencia de conocimientos	Parte de la prop técnico-económica				
12	Físico	3.2.1	Documento	Procedimiento donde se garantice que la emisión del voto es verificable de punta a punta	Parte de la prop técnico-económica				
13	Físico	4.2.1	Documento	Documentación que permita identificar características de diseño	Parte de la prop técnico-económica				

[Handwritten signatures and marks]

Página 210 de 284

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal				
						Pregunta - Respuesta									
Entregables por parte del Licitante						No	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodo y entrega				
14	Físico	4.2.2	Documento	Documentación que permita identificar las características funcionales del portal web del sistema	Parte de la prop técnico-económica										
15	Físico	4.2.4	Documento	Documentación que permita identificar los tipos de permisos que se podrán crear en el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la prop técnico-económica										
16	Físico	4.2.5	Documento	Documentación que indique que información es la que se registra en la bitácora del Sistema Voto Electrónico	Parte de la prop técnico-económica										
17	Físico	4.2.5	Documento	Documento que especifique como la bitácora basada en la tecnología "Blockchain" se integra con el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la prop técnico-económica										
18	Físico	4.2.6	Documento	Documentación que especifique como se podrán cargar los catálogos de información en el Sistema de Voto Electrónico por Internet	Parte de la prop técnico-económica										
19	Físico	4.2.7	Documento	Documentación que especifique que idiomas y como se podrán configurar en el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la prop técnico-económica										
20	Físico	4.2.8	Documento	Documentación que especifique como se realiza la configuración del tiempo de sesión en el Sistema de Voto Electrónico	Parte de la prop técnico-económica										
21	Físico	4.2.9	Documento	Documento donde se especifique los algoritmos de cifrado utilizados y como se implementan dentro del Sistema de Voto Electrónico	Parte de la prop técnico-económica										
22	Físico	4.2.10	Documento	Documentación que especifique como se podrán configurar los certificados en el	Parte de la prop técnico-económica										

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. l. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.

Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Entregables por Parte del Licitante		Fecha de periodicidad y entrega	Junta de Aclaraciones	Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No cumple) (Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Folia	Fundamento legal
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Sistema de Voto Electrónico				
23	Físico	4.2.11	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para identificar la identidad del votante.				
24	Físico	4.2.12	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desarrollar el voto de un votante.				
25	Físico	4.3.2	Documento	Plan de trabajo a corto y mediano plazo para la integración del Sistema de Voto Electrónico con el Sistema de registro de residentes en el extranjero por medio de servicios web.				
26	Físico	4.3.3.1.3	Documento	Componentes que se utilizarán para el proceso de validación de la identidad de los electores.				
27	Físico	4.5.1	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desarrollar el voto de un votante.				
28	Físico	4.5.1	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desarrollar el voto de un votante.				
29	Físico	4.5.1	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desarrollar el voto de un votante.				
30	Físico	4.5.1	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desarrollar el voto de un votante.				
31	Físico	4.5.1	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desarrollar el voto de un votante.				
32	Físico	4.6	Documento	Documentación que especifique los mecanismos con los que cuenta el Sistema de Voto Electrónico para desarrollar el voto de un votante.				

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019																																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal																																			
						Pregunta - Respuesta																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Entregables por parte del Licitante</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Medio</th> <th>Apartado</th> <th>Tipo de Formato</th> <th>Descripción del Entregable</th> <th>Fecha de periodo y entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet</td> <td></td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>Físico</td> <td>4.5</td> <td>Documento</td> <td>Documento de especificaciones, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) — si aplica</td> <td>Parte de la prop técnico-económico</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Físico</td> <td>4.7.2</td> <td>Documento</td> <td>Documentación referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico</td> <td>Parte de la prop técnico-económico</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Físico</td> <td>4.11.2</td> <td>Documento</td> <td>Procedimiento de respaldo seguro de la información</td> <td>Parte de la prop técnico-económico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 18. Entregables del Licitante.</p>											Entregables por parte del Licitante						No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodo y entrega					proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet		33	Físico	4.5	Documento	Documento de especificaciones, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) — si aplica	Parte de la prop técnico-económico	34	Físico	4.7.2	Documento	Documentación referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico	Parte de la prop técnico-económico	35	Físico	4.11.2	Documento	Procedimiento de respaldo seguro de la información	Parte de la prop técnico-económico
Entregables por parte del Licitante																																														
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodo y entrega																																									
				proveer el diagrama conceptual de operación del módulo integrado con el Sistema de Voto Electrónico por Internet																																										
33	Físico	4.5	Documento	Documento de especificaciones, indicando las características técnicas del módulo criptográfico (hardware) — si aplica	Parte de la prop técnico-económico																																									
34	Físico	4.7.2	Documento	Documentación referente a los mecanismos de seguridad con los que cuenta su sistema de voto electrónico	Parte de la prop técnico-económico																																									
35	Físico	4.11.2	Documento	Procedimiento de respaldo seguro de la información	Parte de la prop técnico-económico																																									
<p>9. Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero y modificaciones al sistema derivadas de la misma</p> <p>Durante esta segunda etapa el “Proveedor” debe trabajar de manera conjunta con los entes auditores, proporcionado los insumos requeridos y dando atención a las posibles observaciones que se puedan dar como parte del proceso de auditoría.</p> <p>El “Instituto” contratará a dos entes auditores, los cuales evaluarán por lo menos los siguientes aspectos referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos implementados en el diseño del sistema. • La metodología con que se implementó el sistema. • La gestión del proyecto. • La infraestructura en la cual se implementó el sistema. • El cumplimiento Normativo. 																																														
						N/A	Si cumple	N/A	Página 262	N/A																																				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Para esto, las auditorías deben centrarse, de manera enunciativa, más no limitativa, en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de los datos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Como se clasifica la información, como se resguarda, y análisis del flujo de datos. • Auditoría de las bases de datos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Controles de acceso, integridad y calidad de la información. • Auditoría de la seguridad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Validación de control de accesos, confidencialidad, disponibilidad, integridad de la información. • Auditoría de la funcionalidad del sistema: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de los módulos del sistema, que cumplan con la función que esta especificada, usabilidad y accesibilidad. • Auditoría del código del sistema: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión y validación de la codificación del sistema cumpliendo con buenas prácticas y realizando el análisis de vulnerabilidades. • Auditoría de las comunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de los mecanismos de seguridad referente a los protocolos de comunicación que se tiene en el sistema. • Auditoría de la infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de normativa, certificaciones, cumplimiento en proyección de datos y seguridad sobre una infraestructura en la nube. • Auditoría normativa: 					

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.

Nombre del Licitante: Gafo Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> o Verificar que se cumpla la normativa especificada para el sistema. • Auditoría documental: Revisión de la información que se ha entregado referente al Sistema (Página 185 y 186 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar la información que los entes auditores soliciten, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes, considerando que dicha información podrá ser, de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Credenciales de acceso al sistema de voto para los diferentes perfiles disponibles en el mismo (Como votante o como usuario del sistema). • Documentación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando por lo menos los documentos mencionados en la sección "7 Entregables 2019". • Código fuente del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Credenciales de acceso de solo lectura a las herramientas de monitoreo de componentes (Hardware y Software). • Credenciales de acceso remoto a los servidores o la infraestructura donde se aloje el Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Páginas 186 y 187 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 263	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. J. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda- mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Los tiempos de ejecución de las auditorías se detallan en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución", donde se menciona la fecha de inicio y la duración de las mismas. Durante este tiempo el "Proveedor" debe dar atención y soporte a los entes auditores para dar solución a cualquier requerimiento de su parte, los cuales, al menos deben proveer de la información documental, técnica, de operación, de accesos, de monitoreo.</p> <p>Al concluir las auditorías se emitirá un dictamen del Sistema de Voto Electrónico por Internet, en el cual se detallarán las pruebas realizadas, los hallazgos y en su caso las recomendaciones, el dictamen se debe emitir a más tardar el 31 de agosto de 2020.</p> <p>(Página 187 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 263	N/A
<p>Asimismo, durante esta segunda etapa se contempla llevar a cabo las pruebas del Sistema para realizar una evaluación del sistema orientada a validar que el diseño y las interacciones del mismo sean óptimas respecto a un grupo de usuarios que el "Instituto" defina para este propósito. El tiempo de ejecución de las pruebas del Sistema se detalla en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución".</p> <p>Como resultado de las pruebas del Sistema, se podrán emitir recomendaciones respecto al diseño y la interacción de los usuarios con el Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>Derivado del resultado de las auditorías y la evaluación del sistema en cuanto a diseño e interacción, el "Proveedor" debe realizar las adecuaciones necesarias al Sistema de Voto Electrónico por Internet,</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 263	N/A

tehd
Zepeda

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta					
<p>dichas adecuaciones deben contemplar por lo menos las fases de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis. • Planeación. • Implementación. • Modificación de componentes. • Integración (si aplica). • Pruebas por parte del "Proveedor". • Documentación. • Pruebas por parte del "Instituto". • Aceptación del sistema por parte del "Instituto" y los entes auditores. <p>(Página 187 de la convocatoria)</p>						
<p>El "Proveedor" debe contemplar que los ajustes, cambios, recomendaciones o adecuaciones que se le soliciten realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivados de las auditorías, pruebas del "Instituto" y pruebas del Sistema, podrán ser por lo menos de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcional. • No funcional. • De infraestructura. • De diseño. • De arquitectura. • De desempeño. <p>Para dar atención a las adecuaciones solicitadas al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de las auditorías y pruebas por parte del "Instituto", el "Proveedor" debe atender los tiempos de ejecución</p>	N/A		Sí cumple	N/A	Páginas 263-264	N/A

Jesús

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>que se detallan en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución".</p> <p>Para dar atención a las observaciones referentes a los resultados de las pruebas del Sistema, el "Proveedor" debe atender los tiempos de ejecución que se detallan en la sección "3.1.2.1.5 Tiempos de ejecución".</p> <p>(Páginas 187 y 188 de la convocatoria)</p>					
<p>De igual manera el "Proveedor" debe realizar los ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet que el "Instituto" solicite derivados de la aprobación de lineamientos, normativas o procedimientos aplicables al Sistema durante esta etapa (2020) y la siguiente (2021) considerando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de la boleta electrónica. • Reglas de tabulación y conteo de votos. <p>(Página 188 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 264	N/A
9.1 Consideraciones generales de forma de trabajo					
9.1.1 Plan de trabajo					
<p>El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnico-económica el cronograma del proyecto, que considere de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes actividades de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo donde se describan al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Metodologías por utilizar para la realización de los servicios de modificación al Sistema de Voto Electrónico por Internet. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 264	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> o Atención y soporte por parte del "Proveedor" a los entes auditores. o Plan de trabajo y periodo de modificaciones al Sistema de Voto Electrónico por Internet. o Plan de pruebas a realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet. o Actividades de liberación del Sistema de Voto Electrónico por Internet. o Plan de atención a incidentes. <p>(Página 188 de la convocatoria)</p>					
9.1.2 Minutas e informes de seguimiento					
<p>El "Proveedor" debe entregar una minuta de cada reunión de seguimiento que se realice durante la segunda etapa del proyecto "2020", como se detalla en la sección "3.2.4 Minutas e informes de seguimiento".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento minutas e informes de seguimiento y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 188 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 265	N/A
9.2 Consideraciones iniciales del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico debe mantener la infraestructura,	N/A	Si cumple	N/A	Página 267	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>software, configuración, integración, parametrización y componentes con la que se finalizó en la primera etapa (2019), dichas características se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>El “Proveedor” debe suministrar 2 (dos) ambientes para los entes auditores, 1 (un) ambiente QA y 1 (un) ambiente para los simulacros de votación.</p> <p>El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos los componentes que se mencionan en la sección “4.1 Componentes” indicados en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019).</p> <p>El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos la infraestructura que se mencionan en la sección “4.5 Infraestructura en la nube” indicada en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019).</p> <p>El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener el módulo criptográfico en la nube con las características que se mencionan en la sección “4.6 Módulo criptográfico” indicadas en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019).</p> <p>El “Proveedor” debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener los mecanismos de seguridad indicados en la sección “4.7 Seguridad” que se hacen mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019). (Página 188-189 de la convocatoria)</p>					

Jenifer

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos las características indicadas en la sección "4.2 Características del sistema" que se hacen mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019), considerando garantizar el cumplimiento de lo indicado en las secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.2.1 Portal web. • 4.2.3 Administración de usuarios. • 4.2.4 Perfiles y permisos. • 4.2.5 Bitácoras. • 4.2.6 Carga de catálogos. • 4.2.7 Selección de idioma del sistema. • 4.2.8 Tiempo de sesión. • 4.2.9 Algoritmos de cifrado. • 4.2.10 Certificados de seguridad. • 4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización). • 4.2.12 Desvinculación del voto con el votante. • 4.2.13 Reportes. • 4.2.2 Autenticación en el portal. <p>(Página 189 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 267-268	N/A
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características que se mencionan en la sección "4.4 Consideraciones para la creación de la boleta electrónica" indicadas en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019).</p> <p>(Página 189 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 268	N/A
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe cumplir, al menos con las características indicadas en la sección "4.3 Funcionalidad del sistema" de las cuales se hace</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 268	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019), cumpliendo con la funcionalidad que se detalla en las secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.3.1 Apertura y cierre de la jornada electoral. • 4.3.3 Creación de llave criptográfica. • 4.3.4 Alertas, Notificaciones y envío de mensajes. • 4.3.5 Puesta a cero. • 4.3.6 Votación del usuario <ul style="list-style-type: none"> • El "Proveedor" debe garantizar que se cumpla al menos la funcionalidad especificada en las subsecciones de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4.3.6.1 Autenticación, lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> • Usuario y contraseña. • Código de identificación (token). • Geolocalización. ▪ 4.3.6.4 Accesibilidad • 4.3.7 Emisión del voto. • 4.3.8 Validación del voto. • 4.3.9 Reglas de conteo de votos. • 4.3.10 Monitoreo de la elección <ul style="list-style-type: none"> • 4.3.10.1 Monitoreo de la infraestructura • 4.3.12 Resguardo de la información de la elección. • 4.3.13 Borrado de la información histórica. • 4.3.14 Almacenamiento. • 4.3.15 Auditorías por parte del Instituto al sistema. 					

[Handwritten signatures and marks]

2

12/10/19

12/10/19

12/10/19

12/10/19

12/10/19

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
Respecto a la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)", el "Proveedor" debe garantizar que la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se mantenga como fue definido por el "Instituto" en la primera etapa (2019). (Página 189-190 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características de la sección "4.11.1 Borrado seguro de la información" indicada en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019). El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características que se mencionan en el apartado "4.11.2 Respaldo seguro de la información" indicada en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019). (Página 190 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 268	N/A
Como resultado de las observaciones por parte de los entes auditores, de las pruebas del Sistema, diseño e integración al Sistema de Voto Electrónico, el "Proveedor" debe realizar adecuaciones, ajustes y/o modificaciones que el "Instituto" le solicite, para dar cumplimiento a la atención de las mismas, estos ajustes podrán modificar las características o especificaciones que se definieron en la primera etapa, por tanto, para garantizar que se cumpla con la funcionalidad y que se hayan atendido dichas observaciones se tienen que realizar la pruebas que se indican a continuación de forma enunciativa más no limitativa.	N/A	Si cumple	N/A	Página 268	N/A




Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 190 de la convocatoria)					
9.3 Pruebas 2020					
Las pruebas que se ejecutarán durante la segunda etapa (2020) tienen como objetivo verificar los ajustes y/o adecuaciones realizados al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Proveedor", derivados de las observaciones realizadas por los entes auditores.	N/A	Si cumple	N/A	Página 270	N/A
(Página 191 de la convocatoria) El "Proveedor" debe proporcionar 2 (dos) ambientes de auditoría para las pruebas de los entes auditores en la fecha de término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento en modalidad SaaS de los ambientes de los entes auditores y confirmar que estos mantengan la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyo y se aprobó en la primera etapa (2019), lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento de los 2 (dos) ambientes de auditoría. Dichas pruebas se iniciarán al terminar con el proceso de validación de la funcionalidad e integridad de los 2 (dos) ambientes de auditoría, teniendo una duración máxima de 176 (ciento setenta y seis) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al "Instituto" durante este periodo de tiempo.	N/A	Si cumple	N/A	Página 270	N/A
(Página 191 de la convocatoria) El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de aseguramiento de la calidad (QA-Quality Assurance) para realizar las pruebas por parte del "Instituto" en la fecha de término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento en modalidad SaaS	N/A	Si cumple	N/A	Página 270	N/A

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda- mento legal
	Pregunta - Respuesta				
de los ambientes de los entes auditores y confirmar que este mantenga la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyo y se aprobó en la primera etapa (2019), lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas pruebas se iniciarán al terminar con el proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una duración máxima de 163 (ciento sesenta y tres) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de QA al "Instituto" durante este periodo de tiempo. (Página 191 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente para simulacros de votación 30 días naturales posteriores al inicio de la segunda etapa, sobre el cual se realizarán las pruebas de la votación por parte de un grupo de usuarios que el "Instituto" designe para tal efecto, para lo cual el "Proveedor" debe garantizar que este tenga la misma funcionalidad que el ambiente de QA aprobado por el "Instituto" a la conclusión de la primera etapa (2019). La validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de pruebas al Sistema se debe comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de pruebas al Sistema. Página 191 de la convocatoria.	N/A	Si cumple	N/A	Página 271	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de QA en la fecha de término de la fase de atención y soporte	N/A	Si cumple	N/A	Página 271	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>por parte del "Proveedor", sobre el cual se realizarán pruebas por parte del "Instituto, para lo cual el "Proveedor" debe confirmar que este tenga la misma funcionalidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al término de la fase de ajustes y pruebas integrales de calidad al Sistema de Voto Electrónico por Internet, derivados de las observaciones de la auditoría y la realización de las pruebas del "Instituto". La validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA se debe comprobar por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas pruebas se iniciarán al terminar con el proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una duración máxima de 80 (ochenta) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de QA al "Instituto" durante este periodo. (Página 191 de la convocatoria)</p>					
<p>Si derivado de las observaciones por parte de los entes auditores o del "Instituto" se requiere realizar un cambio de versión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe notificarlo al "Instituto", para posteriormente a lo más en 1 (un) día natural realizar la actualización en los ambientes de QA y en los 2 (dos) ambientes de auditoría.</p> <p>Así mismo, si derivado de las observaciones de las pruebas del Sistema o de las pruebas del "Instituto" posteriores a la finalización de las pruebas del Sistema, si se requiere realizar un cambio de versión del Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe notificarlo al "Instituto", para posteriormente a lo más en 1 (un) día natural realizar la actualización en los ambientes de QA y de las pruebas del Sistema.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 271	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
Página 192 de la convocatoria.					
Los ambientes de pruebas QA, simulacros de votación y los 2 (dos) ambientes de auditoría proporcionados por el "Proveedor", deben garantizar la conectividad al módulo de criptográfico instalado en infraestructura del "Proveedor" que resida en la nube. (Página 192 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 271	N/A
El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Prueba de auditoría" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto se realizará cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas por parte de los entes auditores. El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Simulacros" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a los simulacros de votación por parte del "Instituto". El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Prueba" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto se realizará cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de aseguramiento de la calidad y pruebas del Sistema. (Página 192 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 271	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias detectadas en el ambiente de pruebas QA, donde la entrega de las credenciales debe efectuarse dentro de	N/A	Si cumple	N/A	Página 271	N/A

C







 Página 227 de 284


Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". Dicho acceso debe contar con las licencias de software necesarias para que la herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este.</p> <p>(Página 192 de la convocatoria)</p>					
9.3.1 Pruebas de Aseguramiento de la calidad por parte del proveedor					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios los definirá el "Instituto" en conjunto con el "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. • Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos <p>(Página 192 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 275	N/A
<p>El "Proveedor" debe realizar, para su fase de pruebas, al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 275-276	N/A

Jessica

Nombre del Licitante: **Gafa Development S. A. P. I. de C. V.** en participación conjunta con la empresa **Voatz Inc.** Fecha: **24 de octubre de 2019**

Junta de Aclaraciones

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Pregunta - Respuesta

Cumple (Sí/No) Razones por las que No Cumple (Cumple) Página o Foja Fundamento legal

Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
Pruebas de regresión	Comprenden la ejecución de alguna nueva prueba que ya se realizó a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no afecten los efectos colaterales no deseados.	Se realizaron pruebas de regresión de los ajustes y modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales, parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está constituido por dentro.	Se ejecutaron pruebas funcionales al sistema. El proveedor verificó que el sistema funciona correctamente lo que, con el tiempo, contamina a la especificación técnica.

Tabla 19. Pruebas de funcionalidad

Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solo los usuarios autorizados puedan acceder al sistema sin afectar su funcionamiento. El objetivo es identificar e informar de las brechas y fallas en los procedimientos y en los programas de seguridad que se han implementado. Este tipo de pruebas no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas.	Se ejecutaron pruebas de seguridad para los siguientes roles: • Administrador. • Usuario. • Observador. • Auditor. Por revisar con el proveedor vez que se ajuste el proyecto. El análisis de vulnerabilidad se realizó con el proveedor. Con base en los resultados se identificaron algunas vulnerabilidades según el estándar de seguridad OWASP, SANS y NIST.
Tipos de Pruebas de Seguridad	Es un tipo de análisis de seguridad que busca, en sus etapas de desarrollo, las fallas de seguridad que se presentan en el análisis de vulnerabilidades, pero con el fin de que se identifiquen e informen las debilidades, sin que también intente explotarse a fin de verificar la efectividad de las nuevas defensas a los que se exponen el sistema de información analizado.	Se realizaron pruebas de seguridad a los entornos de desarrollo.

Tabla 20. Pruebas de seguridad.

(Página 193-194 de la convocatoria)

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc. Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
<p>El “Proveedor” debe seguir las siguientes características respecto a los tipos de pruebas de seguridad mencionados en la tabla anterior:</p> <p>Análisis de vulnerabilidades</p> <p>Mitigación de amenazas con base en vulnerabilidades según la entidad de seguridad OWASP, donde se deben cubrir al menos los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los servicios a analizar, incluyendo el número de equipos involucrados, y la versión de la plataforma de los sistemas analizados. • Identificación de Servicios Activos y sus versiones. • Servicios principales DNS, FTP, SMTP, SNMP, WEB. • Detección de configuraciones erróneas (por default) en aplicativo. • Identificación de vulnerabilidades documentadas en organismos internacionales como el CVE (Common Vulnerability Exposures). <p>Pruebas de penetración</p> <p>Mediante la ejecución de éstas, se llevará a cabo la prueba de concepto sobre la explotación de las vulnerabilidades identificadas en el análisis anterior,</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 276-277	N/A

30

Y

CDU J.S.

Página 230 de 284

Juanes

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>con el fin de tener acceso al sistema para obtener información sensible contenida en el mismo, ganar acceso ilegítimo a la infraestructura y/o uso ilegítimo de los recursos tecnológicos de la red.</p> <p>Se debe llevar acabo de acuerdo a lo indicado en la metodología OWASP y mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ataques de inyección de código (Injection). • Autenticación rota y gestión de sesión (Broken authentication). • Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). • Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). • Entidad externa XML (XML external entities). • Scripting entre sitios (Cross-site scripting (XSS)). • Deserialización insegura (Deserialization). • Uso de componentes con vulnerabilidades conocidas (Using known vulnerable components). • Insuficiente registro y monitoreo (Insufficient logging and monitoring). • Ataques de Autenticación/Autorización/Validación de datos. • Ataques de fuerza bruta. • Ataques de negación de servicio. <p>(Página 194-195 de la convocatoria)</p>					
El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de desempeño conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las	N/A	Si cumple	N/A	Página 277-278	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal	
	Pregunta - Respuesta						
cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:							
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones					
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.					
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios.					
Prueba de Estrés	El objetivo es verificar que el sistema funciona apropiadamente y sin errores, bajo estas condiciones de estrés: -Memoria baja o no disponible en el servidor. -Máximo número de clientes conectados o simulados (actuales o físicamente posibles). -Múltiples usuarios desempeñando la misma transacción con los mismos datos.	Por revisar con el "Proveedor" una vez que se adjudique el proyecto.					
Pruebas de volumen	Las pruebas de volumen hacen referencia a grandes cantidades de datos para determinar los límites en que se causa que el Sistema falle. También identifican la carga máxima o volumen que el sistema podrá manejar en un período dado.	Se consideran 41,845 usuarios.					
<p>Tabla 21. Pruebas de desempeño. (Página 195-196 de la convocatoria)</p> <p>9.3.2 Plan de pruebas por parte del proveedor</p> <p>El "Proveedor" debe presentar un plan de pruebas que incluya como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de pruebas. Descripción a alto nivel de los niveles de prueba (pruebas de componente, pruebas de integración, pruebas 			N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 278 - 279	N/A

3

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>de sistema, pruebas de aceptación) a llevar a cabo y las pruebas asociadas a ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de diseño de pruebas que se aplicarán para realizar las pruebas de caja negra a los módulos del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Lista de pruebas que debe contener el plan de pruebas de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas unitarias. ○ Pruebas de componente. ○ Pruebas integración. ○ Pruebas de compatibilidad. ○ Pruebas de estrés. ○ Pruebas de desempeño. ○ Pruebas de carga. ○ Pruebas de seguridad. ○ Análisis de vulnerabilidad. ○ Pruebas de DDoS. <p>El plan de pruebas debe ser validado y aprobado por la persona que el "Instituto" designe. Dicho plan de pruebas debe ser ejecutado por el "Proveedor", en conjunto con el personal que el "Instituto" designe.</p> <p>(Página 196 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el plan de pruebas, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento plan de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Página 279	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
(Página 196 de la convocatoria)					
9.3.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" reportes periódicos de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto. Se deben entregar de manera separada, los reportes en los cuales se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos derivados de las observaciones realizadas por los entes auditores y los reportes considerando el seguimiento y/o resolución de los hallazgos derivados de las pruebas realizadas por el "Instituto". Ambos reportes deben ser entregados como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", adicionalmente a lo anterior las fechas de entrega finales y la periodicidad de éstas se definirá en la reunión inicial.</p> <p>El reporte debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia/Impacto. • Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo • Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y Documentación). • Descripción. • Acción tomada. • Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. 	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 280 - 281	N/A

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

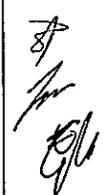
Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos reportes periódicos de seguimiento de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 197 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del "Instituto", ambos informes finales deben ser entregados a la persona que el "Instituto" designe a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", como se especifica en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>El informe debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia/Impacto. • Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. • Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y Documentación). 	N/A	Sí cumple	N/A	Página 281	N/A




Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción. • Acción tomada. • Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. • Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 197 – 198 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar el informe de resumen de pruebas, el cual debe ser entregado como se especifica en la sección "7 Entregables 2019", las pruebas que debe contener el informe se muestran en las tablas de la sección "9.3.1 Pruebas de Aseguramiento de la calidad por parte del proveedor". El informe de resumen de pruebas debe ser entregado al "Instituto" a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe de resumen de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios,</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Páginas 281 - 282	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 198 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar al "Instituto" los reportes finales de cierre de pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", donde los reportes deben ser entregados como se especifica en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>De forma enunciativa más no limitativa, se presentan a continuación los reportes finales de cierre de pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes de la ejecución del plan de pruebas: describe los resultados obtenidos de la realización de las pruebas descritas en el plan de pruebas, así como el registro de las incidencias identificadas con el tipo de urgencia/impacto asociado a éstas y el área de mejora. Reporte de calidad: inclusión de hallazgos, procesos completados, conclusiones y recomendaciones para la mejora del proceso observado a fin de llevar a cabo acciones complementarias. 	N/A	Sí cumple	N/A	Página 282	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos reportes finales de cierre de pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 198 de la convocatoria)</p>					
9.3.4 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del instituto					
<p>El ambiente de QA proporcionado por el "Proveedor" debe estar configurado para la ejecución de las pruebas de funcionalidad y desempeño por parte del "Instituto". A continuación, se listan las configuraciones que debe cumplir el ambiente de QA de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuraciones de inicio que deben estar cargadas en el ambiente de QA. <ul style="list-style-type: none"> ○ Configuración de los roles en el sistema. ○ Configuración de la boleta electoral electrónica. ○ Configuración resguardo y preservación de la información. ○ Configuración del tipo de elección. ○ Configuración de la fecha y hora de apertura del Sistema. ○ Configuración de los parámetros relativos a las elecciones que se desarrollarán. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 285	N/A


Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> o Configuración de los periodos de votación. o Configuración fecha y hora de cierre del Sistema. o Configuración de monitoreo. o Configuración de reportes. o Configuración para la generación de la llave de cifrado. o Configuración de selección de idioma del sistema. o Configuración de alertas. o Configuración de bitácoras. o Configuración de la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. o Configuración de catálogos. <p>(Página 199 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe cumplir además con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas por parte del "Instituto":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios será el mismo utilizado en las pruebas del "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. • Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. <p>(Página 199 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 285	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal										
	Pregunta - Respuesta															
El "Proveedor" debe considerar que durante el periodo de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", éste realizará al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad listadas a continuación:			N/A	Si cumple	N/A	Página 285-286	N/A									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de regresión</td> <td>Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.</td> <td>Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de caja negra</td> <td>Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Electrónico por Internet, verificar que el sistema hace exclusivamente lo que se le pide hacer, conforme a especificación técnica</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.	Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Electrónico por Internet, verificar que el sistema hace exclusivamente lo que se le pide hacer, conforme a especificación técnica					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones														
Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías.														
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad al sistema Electrónico por Internet, verificar que el sistema hace exclusivamente lo que se le pide hacer, conforme a especificación técnica														
Tabla 22. Pruebas de funcionalidad. (Página 199-200 de la convocatoria)																
El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar las licencias de software necesarias para que la herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".			N/A	Si cumple	N/A	Página 286-287	N/A									

Nombre del Licitante: Gafo Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
			Pregunta - Respuesta				
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones					
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garanticen que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de ac para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador. • Volante. • Observador. • Auditor. 					
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas.	Por revisar con el "Proveedor" vez que se adjudique el proyecto. El análisis de vulnerabilidad realizará con base vulnerabilidades registradas identificadas según entidades seguridad reconocidas, tales como OWASP, SANS y NIST.				
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarse a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.	Se realizarán pruebas diferentes ataques a los servicios				
<p>Tabla 23. Pruebas de seguridad.</p> <p>El "Proveedor" debe considerar que el "Instituto" atenderá a las mismas indicaciones respecto a los tipos de pruebas de seguridad que se solicitan para este en la sección "9.3.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor". (Página 200-201 de la convocatoria)</p> <p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño y carga señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar con las licencias de software necesarias para</p>							
			N/A	Sí cumple	N/A	Página 287	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal									
			Pregunta - Respuesta													
<p>que ésta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,045 usuarios.</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,045 usuarios.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 24. Pruebas de desempeño. (Página 201 de la convocatoria)</p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,045 usuarios.	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,045 usuarios.					
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones														
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,045 usuarios.														
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,045 usuarios.														
<p>9.3.5 Pruebas de Aceptación de Usuario por parte del instituto</p> <p>En el ambiente de QA se realizarán (mínimo 5, máximo 15) pruebas/simulacros de votaciones en el sistema para el año 2020 por lo cual debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe tener las configuraciones de acuerdo con los requerimientos que el "Instituto" defina para ejecutar los simulacros de una votación real, los cuales por lo menos contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga de los catálogos correspondientes. • Configurar las reglas de votación. • Elección de 3 cargos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gobernador. ○ Diputado Migrante. ○ Diputado plurinominal. • Generar la llave criptográfica en el módulo criptográfico del "Proveedor", la cual podrá 			N/A	Si cumple	N/A	Página 288	N/A									

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the text "Página 242 de 284".

Nombre del Licitante: Gara Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>ser configurable para designar el número de partes para poder descifrar la bóveda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Voto Electrónico por Internet debe iniciar la recepción de votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Debe estar conectado al sistema del INE o tener la lista de MRE para validar la identidad del votante. • Se deben emitir mínimo 20 votos. • Se debe poder monitorear la elección. • El sistema debe dejar de recibir votos en la fecha y hora que se haya configurado. • Se debe permitir la apertura de la bóveda de votos con el número de las llaves que se hayan configurado. • Se realizará el conteo de votos de forma automática por parte del sistema. • Se emitirán al menos los siguientes tipos de reportes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Votos por fecha. ○ Votos por país de residencia. ○ Votos por entidad federativa. ○ Resultados de la votación por Entidad Federativa ○ Se generará el respaldo de la información y sus firmas de verificación. <p>(Página 201-202 de la convocatoria)</p>					
9.4 Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet					
<p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet, derivado de las observaciones de las auditorías, pruebas y simulacros de los ejercicios electorales del Sistema de Voto Electrónico por Internet</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 289	N/A

Jessica

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda- mento legal
	Pregunta - Respuesta				
(Página 203 de la convocatoria)					
10.1 Niveles de servicio					
<ul style="list-style-type: none"> • Se considera un requerimiento de "urgencia alta e impacto crítico", cuando los servicios se encuentran totalmente sin funcionalidad, causado por la inoperatividad de elementos de Software y por lo cual es necesaria la configuración de éste en el sitio donde se encuentren actualmente instalados. <ul style="list-style-type: none"> ○ Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado las 24 horas del día • Se considera un requerimiento de "urgencia media e impacto medio" cuando alguno de los servicios se encuentra funcional, pero uno o más de sus componentes están averiados provocando la disminución en la calidad de su operación y por consiguiente es necesario la reparación de éste. <ul style="list-style-type: none"> ○ Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado de 09:00 a 18:00 horas CDMX. • Se considera un requerimiento de "urgencia baja e impacto bajo" a los reportes que no afecten la funcionalidad, pero requieren de modificaciones en la configuración, diseño o pruebas de la solución. <ul style="list-style-type: none"> ○ Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe 	N/A	Si cumple	N/A	Página 33	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
considerar el siguiente horario: Lunes a domingo 09:00 a 18:00 horas CDMX (Página 203 de la convocatoria)					
10.1.1 Disponibilidad					
El "Proveedor" debe garantizar la disponibilidad de cada uno de los componentes que conforman el Sistema de Voto Electrónico por Internet con un SLA de 98% para los ambientes de QA y los 2 (dos) ambientes de auditoría. (Página 203 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 291	N/A
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema, donde la entrega de este no debe rebasar los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte. (Página 203 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 291	N/A
Así mismo el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de solo lectura asignadas al "Instituto", para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software) para validar la disponibilidad de esto. Esta herramienta debe proporcionarla el "Proveedor". Las credenciales de acceso se deben entregar dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes. El monitoreo se podrá realizar durante toda la vigencia del contrato. (Página 203-204 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 291	N/A
11. Servicios del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020					
11.1 Modificaciones referentes a la auditoría para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					

Jessie

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe proporcionar atención y soporte a los entes auditores y las modificaciones que soliciten y atención de hallazgos del sistema de voto electrónico por Internet, conforme lo siguiente: (Página 204 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 292	N/A
11.1.1 Lugar de realización de los servicios					
Tanto las auditorías al Sistema de Voto Electrónico por Internet, como la prestación de los servicios descritos en el documento, por parte del "Proveedor" se realizarán de manera presencial en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, las fechas de realización de los servicios se definirán de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" durante la reunión inicial de esta etapa. (Página 204 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 292	N/A
11.1.2 Servicio SaaS (Software as a Service)					
El "Proveedor" debe llevar a cabo el aprovisionamiento de servicios en la nube, y proporcionar los servicios de protección en la nube, licencias de Software, Sistemas operativos, licencias de Bases de datos, programas informáticos, entre otros que el "Proveedor" considere necesarios para dar cumplimiento a los servicios del sistema y a la atención y soporte de la auditoría mismos que NO tendrán costo adicional para el "Instituto", sin que exista ninguna obligación por parte del "Instituto" de adquirirlas posterior a la presentación de los servicios. Una vez concluidos los servicios el "Proveedor" debe garantizar que toda la información referente al Sistema de Voto Electrónico por Internet debe ser eliminada siempre y cuando así lo solicite el "Instituto" y esta información ya haya sido respaldada por el "Instituto". (Página 204 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	292 y 293	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
12. Entregables 2020					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes indicaciones para todos los entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" debe entregar todas las versiones finales de cada entregable en formato impreso. El "Proveedor" debe entregar toda la documentación en idioma español. El "Proveedor" debe entregar la totalidad de los entregables, en sitio a la persona que el "Instituto" designe, en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en la Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México. 	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 297-301	N/A

(Handwritten marks and signatures)

(Handwritten signatures and stamps)

Nombre del Licitante: **Gata Development S. A. P. I. de C. V.** en participación conjunta con la empresa **Voatz Inc.** Fecha: **24 de octubre de 2019**

Junta de Aclaraciones

Pregunta - Respuesta

No.	Apartado	Tipo de Fomento	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad entrega	Cumple (Si/No)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
1	3.1.2.1	Documento	Documentación que ampare el uso del licenciamiento por voluntario	Dentro de los primeros (cuince) días naturales de febrero del 2020.				
2	3.1.2.1.1	Copia simple del Documento	CAs, verificados y/o constancias del personal que firmará para el grupo asignado al proyecto	Dentro de los primeros 3 días naturales posteriores a la reunión inicial.				
3	3.1.2.1.1	Documento	Respete de las actividades realizadas durante los simulacros de votación, así como las solicitudes que le fueron recibidas.	A más tardar dentro de los 2 días naturales posteriores a concluir la última prueba.				
4	3.1.2.1.2	Documento	Plan de trabajo de observaciones y/o ajustes al sistema derivados de las auditorías y de las pruebas del Sistema	Plan de trabajo de atención a observaciones y/o ajustes al sistema derivados de las pruebas que realice el Instituto				
5	3.1.2.1.2	Documento	Observaciones y/o ajustes al sistema derivados de las pruebas que realice el Instituto	A lo más 1 (un) día posterior a la reunión de resultados.				
6	3.1.2.1.4	Documento	Acta de entrega, donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del Instituto	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la reunión de resultados del Instituto, después de las pruebas del Sistema.				
7	3.2.2	Documento	Cronograma definitivo del proyecto 2020	Dentro de los primeros 3 días naturales posteriores a la reunión inicial.				
8	9	Documento	Credenciales de acceso al sistema de votación para la planeación de actividades y el mismo	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores al inicio del periodo para la planeación de actividades y el mismo				
9	9	Documento	Credenciales de acceso de solo lectura a las herramientas de monitoreo de componentes (Hardware y Software)	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores al inicio del periodo para la planeación de actividades y el mismo				

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.					Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
					Pregunta - Respuesta					
10	Físico	9	Documento	Credenciales para acceso remoto a los servidores o la infraestructura donde se aloja el sistema de voto	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y aprovisionamiento de ambientes					
11	Físico	9.1.2	Documento	Mínuta de cada reunión de seguimiento que se realice	Dentro de los 2 (dos) naturales posteriores a la finalización de cada una de las reuniones					
12	Físico	9.3	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias detectadas en el ambiente de pruebas CA	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.					
13	Físico	9.3.2	Documento	Plan de pruebas	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y aprovisionamiento de ambientes					
14	Físico	9.3.3	Documento	Reportes periódicos de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto.	Fecha de entrega, por día en la reunión inicial con el Proveedor					
15	Físico	9.3.3	Documento	Informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del Instituto.	A más tardar a los 5 (cinco) naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.					
16	Físico	9.3.3	Documento	Informe de resumen de pruebas	A más tardar a los 5 (cinco) naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.					
17	Físico	9.3.3	Documento	Reportes finales de cierre de pruebas, los cuales son los siguientes: Reporte de la ejecución del plan de pruebas y Reporte de calidad	A más tardar a los 5 (cinco) naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.					

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
						Pregunta - Respuesta					
18	Físico	9.3.4	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
19	Físico	9.3.4	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño y carga	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
20	Físico	9.4	Documento	Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico.	Fecha de entrega, por día en la reunión inicial al Proveedor.						
21	Físico	10.1.1	Documento	Reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema	Dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte.						
22	Físico	10.1.1	Documento	Credenciales de solo lectura asignadas al Instituto, para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software) para validar la disponibilidad de estos	Dentro de los 2 (dos) naturales anteriores al término del periodo para la planeación de actividades y aprovisionamiento de ambientes.						
<p>Tabla 25. Entregables del proveedor (Página 204-208 de la convocatoria)</p>											
<p>13. Puesta a producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero</p>											
<p>Durante el último año del proyecto, el Sistema de Voto Electrónico por Internet estará disponible a través de Internet tanto para el ambiente productivo, como 2 (dos) ambientes de auditoría y el ambiente de QA para todos los involucrados en los periodos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría durante el periodo de seguimiento a la operación. • Pruebas del "Instituto". • Simulacros de votación (Ejercicios ciudadanos). • Periodo de votación. 						N/A	Si cumple	N/A	Página 304	N/A	
<p>(Página 208 de la convocatoria)</p>						N/A	Si cumple	N/A	Página 304	N/A	

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>debe integrar los componentes tecnológicos, de procedimiento y de personal requeridos para garantizar la seguridad y disponibilidad de la solución, y debe estar hospedado en el ambiente final en la nube, a excepción del módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software), también se debe contemplar que la bóveda de votos de la nube debe replicarse con la bóveda de votos que residirá en el "Instituto", para ello el "Proveedor" entregara un documento donde detalle el procedimiento de conexión e implementación del módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software) y de la réplica y sincronización de la bóveda de votos hacia el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Dicho procedimiento debe ser entregado dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la reunión inicial.</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento procedimiento de conexión e implementación del módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software) y de la réplica de la bóveda de votos hacia el sistema de voto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 208-209 de la convocatoria)</p>					
Los entes auditores que prestaron el servicio de auditoría en la segunda etapa (2020), estarán nuevamente presentes para realizar lo que se conoce	N/A	Si cumple	N/A	Página 304-305	N/A

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark: 7]

[Handwritten mark: X]

[Handwritten mark: J. H. G. H.]

[Handwritten mark: J. H. G. H.]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
como una "auditoría de segunda etapa". Durante ésta, se realizará un análisis solamente de aquellos aspectos del sistema que pudieran haber cambiado desde el momento en que se realizó el dictamen en 2020. (Página 209 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar la información que los entes auditores soliciten dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las auditorias de segunda etapa del 2021, considerando que esta podrá ser, de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Credenciales de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet (Como votante o como usuario del sistema). • Documentación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, considerando por lo menos los documentos mencionados en la sección "12 Entregables 2020". • Código fuente completo del Sistema de Voto Electrónico por Internet. • Credenciales de solo lectura asignadas a los entes auditores, para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software). • Credenciales de acceso remoto a los servidores y la infraestructura donde se aloje el Sistema de Voto Electrónico por Internet. (Página 209 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 304-305	N/A
La auditoría de segunda etapa iniciará 25 (veinticinco) días naturales posteriores a la reunión inicial y tendrán una duración de 3 meses, tiempo en el cual el "Proveedor" debe dar atención y soporte a los entes auditores, para ello debe poner a disposición del	N/A	Si cumple	N/A	Página 305	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>"Instituto" al equipo de trabajo con conocimiento técnico y operativo para dar solución a cualquier solicitud. Las auditorías deben considerar por lo menos información documental, técnica, de operación, de accesos y de monitoreo.</p> <p>Al concluir la auditoría se emitirá un informe por parte de los entes auditores en el cual se detallarán las pruebas realizadas, los hallazgos y en su caso las recomendaciones respecto del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>(Página 209 de la convocatoria)</p>					
<p>Asimismo, durante esta tercera etapa se contempla llevar a cabo simulacros de votación del Sistema de Voto Electrónico por Internet orientados a validar la usabilidad, funcionalidad y operatividad, esto antes de la jornada electoral.</p> <p>(Página 210 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 305	N/A
<p>Derivado de las auditorías de segunda etapa y de los simulacros de votación se emitirán informes con recomendaciones respecto a la usabilidad, funcionalidad y/o operatividad del Sistema de Voto Electrónico por Internet.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar las adecuaciones necesarias (si aplican) al Sistema de Voto Electrónico por Internet que se hayan indicado en los informes de auditoría y los simulacros de votación, dichas adecuaciones deben contemplar por lo menos las fases de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis. • Planeación. • Implementación. • Modificación de componentes (si aplica). 	N/A	Si cumple	N/A	Página 305	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Integración (si aplica). Pruebas por parte del "Proveedor". Documentación. Pruebas por parte del "Instituto". Validación en el ambiente de producción. <p>Página 210 de la convocatoria.</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que los ajustes, cambios, recomendaciones o adecuaciones que se le soliciten realizar al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivados de las auditorías, pruebas y/o simulacros de votación podrán ser por lo menos de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Funcional. No funcional. De infraestructura. De diseño. De arquitectura. De desempeño. De integración. Documental. Operacional. Usabilidad. Normativo. Seguridad. <p>(Página 210 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 305-306	N/A
<p>Para dar atención a las adecuaciones solicitadas al Sistema de Voto Electrónico por Internet el "Proveedor" tendrá como fecha máxima el mes de abril del 2021.</p> <p>(Página 210 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 306	N/A
<p>De esta manera se tendrá plena certeza de que independientemente de las modificaciones menores que hubiera podido sufrir el Sistema de Voto</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 306	N/A

J. A. H. J. J. J.

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Electrónico por Internet a consecuencia de los requerimientos institucionales, su estado de seguridad y confiabilidad no se ha visto afectado.</p> <p>En virtud de que este es el periodo de operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet, se instrumentarán los mecanismos para brindar soporte a la ciudadanía residente en el extranjero que hayan optado por emitir su voto a través de la modalidad electrónica, por lo cual el "Proveedor" debe incluir primordialmente una mesa de ayuda para la ejecución de la jornada electoral, la funcionalidad y como operará esta mesa de ayuda se describe en la sección "3.1.3.1.4 Periodo de votación". (Página 210-211 de la convocatoria)</p>					
13.1 Consideraciones iniciales del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico debe residir en el ambiente final, esto es todos los componentes de la solución deben residir en la nube a excepción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo criptográfico. • Bóveda de votos. <p>El "Proveedor" debe realizar las configuraciones necesarias en el Sistema de Voto Electrónico para garantizar que la bóveda de votos que residirá en el "Instituto" esté sincronizada permanentemente, de igual manera debe realizar las configuraciones para permitir generar las llaves criptográficas y utilizar las mismas dentro del módulo criptográfico que residirá en el "Instituto" para la apertura de la bóveda de votos y el descifrado de los mismos. (Página 211 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 308	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe garantizar que la comunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet con la bóveda de votos y el módulo criptográfico que residirán en el "Instituto" se realice bajo protocolos de comunicación seguro por TLS 1.2 o superior. Por lo tanto, el protocolo TLS, se lleva a cabo en un canal seguro y cifrado entre cliente y servidor en donde se negocian los algoritmos de seguridad criptográfica del mensaje, se autentican las llaves del cifrado y se realiza una transmisión segura, siguiendo las características que se indican en la sección "4.7 Seguridad" de la primera etapa del proyecto (2019) y tomando los ajustes y/o recomendaciones que se hayan generado en la segunda etapa (2020). (Página 211 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 308	N/A
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos el software, configuraciones, integraciones, parametrizaciones y componentes con los que se finalizó en la segunda etapa (2020) y tomando los ajustes y/o recomendaciones que se hayan generado en la segunda etapa (2020). (Página 211 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 208-309	N/A
El "Proveedor" debe mantener el ambiente de QA y los 2 (dos) de los entes auditores que se proporcionaron en la segunda etapa para la realización de pruebas por parte de los entes auditores y por parte del "Instituto". (Página 211 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 309	N/A
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener al menos los componentes con los que se finalizó la segunda etapa del proyecto (2020). (Página 211 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 309	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet se conectará al módulo criptográfico (independientemente que sea hardware o software) que resida en el "Instituto", pero debe mantener las configuraciones y características que mantenía al concluir la segunda etapa del proyecto (2020). (Página 211-212 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 309	N/A
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe garantizar que se cumplan y mantengan los mecanismos de seguridad con los que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020). (Página 212 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 309	N/A
El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe conservar las características con las que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020) referentes a: <ul style="list-style-type: none"> • 4.2.1 Portal web. • 4.2.3 Administración de usuarios. • 4.2.4 Perfiles y permisos. • 4.2.5 Bitácoras. • 4.2.6 Carga de catálogos. • 4.2.7 Selección de idioma del sistema. • 4.2.8 Tiempo de sesión. • 4.2.9 Algoritmos de cifrado. • 4.2.10 Certificados de seguridad. • 4.2.11 Identificación del lugar de votación (Geolocalización). • 4.2.12 Desvinculación del voto con el votante. • 4.2.13 Reportes. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 309	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> 4.2.2 Autenticación en el portal. (Página 212 de la convocatoria) 					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características del diseño de la boleta electrónica con los que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020). (Página 212 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 309	N/A
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe cumplir, al menos con las características indicadas en la sección "4.3 Funcionalidad del sistema" de las cuales se hace mención en la primera etapa de la implementación del proyecto (2019), pero respecto a la funcionalidad del sistema con la que se concluyó en la segunda etapa del proyecto (2020), cumpliendo con la funcionalidad que se detalla en las secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1 Apertura y cierre de la jornada electoral. 4.3.3 Creación de llave criptográfica. 4.3.4 Alertas, Notificaciones y envío de mensajes. 4.3.5 Puesta a cero. 4.3.6 Votación del usuario <ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" debe garantizar que se mantenga la funcionalidad con la que se concluyó en la segunda etapa del proyecto (2020), respecto de: <ul style="list-style-type: none"> 4.3.6.1 Autenticación, lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> Usuario y contraseña. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 309-310	N/A

Jessica *B*

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> • Código de identificación (token). • Geolocalización. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4.3.6.4 Accesibilidad • 4.3.7 Emisión del voto. • 4.3.8. Validación del voto. • 4.3.9 Reglas de conteo de votos. • 4.3.10 Monitoreo de la elección. <ul style="list-style-type: none"> • 4.3.10.1 Monitoreo de la infraestructura • 4.3.12 Resguardo de la información de la elección. • 4.3.13 Borrado de la información histórica. • 4.8.14 Almacenamiento. • 4.8.15 Auditorías por parte del Instituto al Sistema. <p>Respecto a la sección "4.3.2 Integración con la lista nominal de MRE (Mexicanos Residentes en el Extranjero)", el "Proveedor" debe garantizar que la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se mantenga con las características con las que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020). (Página 212-213 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe contemplar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet debe mantener las características respecto al borrado seguro de la información con las que concluyo en la segunda etapa del proyecto (2020). (Página 213 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 310	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta					
Como resultado de la auditoría de segunda etapa y de los simulacros de votación realizados al Sistema de Voto Electrónico por Internet, el "Proveedor" debe realizar adecuaciones, ajustes y/o modificaciones (si aplican) que el "Instituto" le solicite, para dar cumplimiento a la atención de las mismas, estos ajustes podrán modificar las características o especificaciones que se definieron en la primera o segunda etapa, por tanto, para garantizar que se cumpla con la funcionalidad definida y que se cumpla la atención a las observaciones (si aplica) se tienen que realizar la pruebas que se indican a continuación de forma enunciativas más no limitativa. (Página 213 de la convocatoria)	N/A		Si cumple	N/A	Página 310	N/A
13.2 Simulacros de votación 2021						
Durante esta última fase se tiene como objetivo realizar simulacros de votación para verificar los ajustes y/o modificaciones realizados al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Proveedor", derivados de las observaciones de los entes auditores en la auditoría de segunda etapa. (Página 213 de la convocatoria)	N/A		Si cumple	N/A	Página 311	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar 2 (dos) ambientes de auditoría al término de la fase de planeación de actividades y el aprovisionamiento en modalidad SaaS de los ambientes de los entes auditores, para las pruebas de los entes auditores y confirmar que estos mantengan la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyo y se aprobó en la segunda etapa (2020), lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad de los ambientes por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto" a más tardar a los 4 (cuatro)	N/A		Si cumple	N/A	Página 312	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
días naturales posteriores al aprovisionamiento de los 2 (dos) ambientes de auditoría. Dichas pruebas se iniciarán al terminó del proceso de validación de la funcionalidad e integridad de los 2 (dos) ambientes de auditoría, teniendo una duración máxima de 87 (ochenta y siete) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al "Instituto" durante este periodo. (Página 213 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de aseguramiento de la calidad (QA-Quality Assurance) al inicio de la fase ajustes derivados de las auditorías de segunda etapa y confirmar que este mantenga la misma funcionalidad con la que el proyecto concluyo y se aprobó en la segunda etapa (2020), para realizar las pruebas por parte del "Instituto", lo cual se debe comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto", a más tardar a los 2 (dos) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de QA. Dichas se iniciarán al terminar del proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de QA, teniendo una duración máxima de 48 (cuarenta y ocho) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de QA al "Instituto" durante este periodo. (Página 214 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 312	N/A
El "Proveedor" debe proporcionar un ambiente de producción al término de la fase de atención y soporte por parte del "Proveedor" a las auditorías de segunda etapa y confirmar que este tenga la misma funcionalidad de los 2 (dos) ambientes de auditoría al	N/A	Si cumple	N/A	Página 312	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>término de la fase de ajustes derivados de las observaciones de la auditoría durante el seguimiento a la operación y atención de observaciones del "Instituto", sobre el cual se realizarán los simulacros de votación por parte del "Instituto", lo cual se debe de comprobar llevando a cabo la validación de la funcionalidad e integridad del ambiente por medio de un procedimiento que debe considerar el "Instituto", a más tardar 2 (dos) días naturales posteriores al aprovisionamiento del ambiente de producción. Dichos simulacros se iniciarán al terminar el proceso de validación de la funcionalidad e integridad del ambiente de producción, teniendo una duración máxima de 27 (veintisiete) días naturales, por lo que el "Proveedor" debe proporcionar la disponibilidad del ambiente de producción al "Instituto" durante este periodo. (Página 214 de la convocatoria)</p>					
<p>Los ambientes de QA, producción y los 2 (dos) de auditoría proporcionados por el "Proveedor" deben proporcionar la conectividad al módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software) del "Instituto", pero deben mantener las configuraciones y características que tenían al concluir la segunda etapa del proyecto (2020). (Página 214 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 312	N/A
<p>El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Pruebas auditoría" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de la auditoría que se realizarán durante el seguimiento a la operación.</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 312	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Pruebas" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a las pruebas de usabilidad por parte del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" debe añadir la leyenda "Simulacros de votación" a todas las pantallas, resultados, reportes, bitácoras y demás información que genere el sistema, de acuerdo con los requerimientos del "Instituto", esto cuando el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea sometido a los simulacros de votación por parte del "Instituto".</p> <p>(Página 214 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias (hallazgos) detectados por parte del "Instituto" en el ambiente de pruebas QA, donde la entrega de las credenciales debe efectuarse dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto". Dicha herramienta debe contar con las licencias de software necesarias para que la herramienta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este.</p> <p>(Página 214-215 de la convocatoria)</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 313	N/A
13.2.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor					
<p>El "Proveedor" debe considerar en su fase de simulacros, la ejecución de al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 315	N/A

2

7

Ej

Y

3

2

284

284

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal										
			Pregunta - Respuesta														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de auditoría durante el seguimiento a la operación</td> <td>Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.</td> <td>Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías de segunda etapa.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de caja negra</td> <td>Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de funcionalidad del sistema. Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que se le pide hacer, conforme a especificación técnica.</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de auditoría durante el seguimiento a la operación	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías de segunda etapa.	Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad del sistema. Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que se le pide hacer, conforme a especificación técnica.						
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones															
Pruebas de auditoría durante el seguimiento a la operación	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes y/o modificaciones derivadas de las observaciones de las auditorías de segunda etapa.															
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas de funcionalidad del sistema. Electrónico por Internet, para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que se le pide hacer, conforme a especificación técnica.															
<p>Tabla 26. Pruebas de funcionalidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> Administrador. Votante. Observador. Auditor. </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidad se realizará con base en vulnerabilidades registradas e identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarse a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> Administrador. Votante. Observador. Auditor. 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidad se realizará con base en vulnerabilidades registradas e identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarse a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.				
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones															
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> Administrador. Votante. Observador. Auditor. 															
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidad se realizará con base en vulnerabilidades registradas e identificadas según entidades de seguridad reconocidas, tales como OWASP, SANS y NIST.															
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotarse a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.															
<p>Tabla 27. Pruebas de seguridad.</p> <p>(Página 215 de la convocatoria)</p> <p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes características respecto a los tipos de pruebas de seguridad mencionados en la tabla anterior:</p>			N/A	Si cumple	N/A	Página 316	N/A										

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Análisis de vulnerabilidades</p> <p>Mitigación de amenazas con base en vulnerabilidades según la entidad de seguridad OWASP, donde se deben cubrir al menos los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los servicios a analizar, incluyendo el número de equipos involucrados, y la versión de la plataforma de los sistemas analizados. • Identificación de Servicios Activos y sus versiones. • Servicios principales DNS, FTP, SMTP, SNMP, WEB. • Detección de configuraciones erróneas (por default) en aplicativo. • Identificación de vulnerabilidades documentadas en organismos internacionales como el CVE (Common Vulnerability Exposures). <p>Pruebas de penetración</p> <p>Mediante la ejecución de éstas, se llevará a cabo la prueba de concepto sobre la explotación de las vulnerabilidades identificadas en el análisis anterior, con el fin de tener acceso al sistema para obtener información sensible contenida en el mismo, ganar acceso ilegítimo a la infraestructura y/o uso ilegítimo de los recursos tecnológicos de la red.</p>					

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>Se debe llevar acabo de acuerdo a lo indicado en la metodología OWASP y mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ataques de inyección de código (Injection). • Autenticación rota y gestión de sesión (Broken authentication). • Exposición a datos sensibles (Sensitive data exposure). • Entidad externa XML (XML external entities). • Scripting entre sitios (Cross-site scripting (XSS)). • Deserialización insegura (Deserialization). • Uso de componentes con vulnerabilidades conocidas (Using known vulnerable components). • Registro y monitoreo insuficientes (Insufficient logging and monitoring). • Ataques de Autenticación/Autorización/Validación de datos. • Ataques de fuerza bruta. • Ataques de negación de servicio. 					
<p>(Página 216 de la convocatoria) El "Proveedor" debe durante su fase de pruebas, realizar al menos pruebas de desempeño conforme a lo establecido en los requerimientos del "Instituto", las cuales se listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p>	N/A	Si cumple	N/A	Página 317	N/A




Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc. Fecha: 24 de octubre de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones					
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.					
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema. <small>Tabla 28. Pruebas de desempeño.</small>	Se consideran 41,845 usuarios.					
(Página 217 de la convocatoria)							
13.2.2 Entregables de pruebas por parte del proveedor							
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar el informe final de resumen de pruebas, donde el mismo deber ser entregado como se especifica en la sección "4.12.3 Entregables de pruebas por parte del proveedor", las pruebas que debe contener el informe se muestran en las tablas de la sección "13.2.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor". El informe final de resumen de pruebas debe ser entregado al "Instituto" a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe final de resumen de pruebas y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se</p>			N/A	Si cumple	N/A	Página 318	N/A

7

7
Eh

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.

Nombre del Licitante: Gafo Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 217-218 de la convocatoria)					
<p>El "Proveedor" debe realizar y entregar los informes finales al "Instituto", en los cuales se refleje el seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados derivados de las observaciones realizadas por los entes auditores y otro informe final idéntico pero considerando las observaciones realizadas por el "Instituto", donde ambos informes finales deben ser entregados a la persona que el "Instituto" designe a más tardar a los 5 (cinco) días naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del "Instituto", como se especifica en la sección "7 Entregables 2019".</p> <p>El "Instituto" realizará la revisión de los documentos informes finales de seguimiento y/o resolución de los hallazgos identificados durante las pruebas de los entes auditores y del instituto y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>El informe debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia/Impacto. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 319	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Módulo del sistema donde se identificó el hallazgo. Categoría a la que pertenece el hallazgo (Funcionalidad, Seguridad, Interfaz y Documentación). Descripción. Acción tomada. Tiempos de respuesta y tiempo de resolución. Versión del sistema en que se resolvió el hallazgo. <p>(Página 218 de la convocatoria)</p>					
13.2.3 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del Instituto					
<p>El ambiente de QA proporcionado por el "Proveedor" debe estar configurado para la ejecución de las pruebas de funcionalidad y desempeño por parte del "Instituto". A continuación, se listan las configuraciones que debe cumplir el ambiente de QA de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuraciones de inicio que deben estar cargadas en el ambiente de QA. <ul style="list-style-type: none"> Configuración de los roles en el sistema. Configuración de la boleta electoral electrónica. Configuración resguardo y preservación de la información. Configuración del tipo de elección. Configuración de la fecha y hora de apertura del Sistema. Configuración de los parámetros relativos a las elecciones que se desarrollarán. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 322	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> o Configuración de los periodos de votación. o Configuración fecha y hora de cierre del Sistema. o Configuración de monitoreo. o Configuración de reportes. o Configuración para la generación de la llave de cifrado. o Configuración de selección de idioma del sistema. o Configuración de alertas. o Configuración de bitácoras. o Configuración de la intercomunicación entre el Sistema de Voto Electrónico por Internet y el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. o Configuración de catálogos. <p>(Página 218-219 de la convocatoria)</p>					
<p>El "Proveedor" debe cumplir además con los siguientes prerequisites necesarios para ejecución de las pruebas por parte del "Instituto":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que la base de datos no contenga votos y que los contadores estén inicializados en cero. • El set de datos de prueba ficticios será el mismo utilizado en las pruebas del "Proveedor". • Se requieren al menos los siguientes roles: Votante, Observador y Auditor. • Carga de catálogos correspondientes. 	N/A	Si cumple	N/A	Página 322	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal									
	Pregunta - Respuesta														
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo para llevar a cabo la apertura de votos. <p>(Página 219 de la convocatoria)</p>															
<p>El "Proveedor" debe considerar que durante el periodo de pruebas al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte del "Instituto", éste realizará al menos las pruebas de funcionalidad y de seguridad listadas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de regresión</td> <td>Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.</td> <td>Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes modificaciones derivadas las observaciones de las auditorías de segunda etapa.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de caja negra</td> <td>Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.</td> <td>Se ejecutarán pruebas funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme especificación técnica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 29. Pruebas de funcionalidad.</p> <p>(Página 219 de la convocatoria)</p>	Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes modificaciones derivadas las observaciones de las auditorías de segunda etapa.	Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme especificación técnica	N/A		Si cumple	N/A	Página 322 – 323	N/A
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones													
Pruebas de regresión	Comprenden la nueva ejecución de algún subconjunto de pruebas que ya se realizaron a fin de asegurar que los cambios y/o modificaciones en el sistema no propagaron efectos colaterales no deseados.	Se realizarán pruebas derivadas de los ajustes modificaciones derivadas las observaciones de las auditorías de segunda etapa.													
Pruebas de caja negra	Son pruebas funcionales. Es parte de los requisitos funcionales, a muy alto nivel, para diseñar pruebas que se aplican sobre el sistema sin necesidad de conocer como está construido por dentro.	Se ejecutarán pruebas funcionalidad al sistema Voto Electrónico por Internet para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme especificación técnica													
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar las licencias de software necesarias para que esta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso, dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p>	N/A		Si cumple	N/A	Página 323	N/A									

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal										
			Pregunta - Respuesta														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de Seguridad</td> <td>Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.</td> <td>Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> Administrador. Votante. Observador. Auditor. </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tipos de Pruebas de Seguridad</td> <td>Análisis de vulnerabilidades</td> <td>El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas e identificadas según entidades de seguridad reconocidas, como: OWASP, SANS y NIST.</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de penetración</td> <td>Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 38. Pruebas de seguridad.</p>			Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> Administrador. Votante. Observador. Auditor. 	Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas e identificadas según entidades de seguridad reconocidas, como: OWASP, SANS y NIST.	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.				
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones															
Pruebas de Seguridad	Las pruebas de seguridad del sistema garantizan que solamente aquellos usuarios autorizados a acceder al sistema son capaces de ejecutar las funciones del sistema a través de los mecanismos apropiados.	Se ejecutarán pruebas de acceso para los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none"> Administrador. Votante. Observador. Auditor. 															
Tipos de Pruebas de Seguridad	Análisis de vulnerabilidades	El objetivo es identificar e informar de los errores o fallas en los dispositivos y en los procesos tecnológicos. Es importante destacar que este tipo de análisis no incluye la explotación de las vulnerabilidades identificadas, sino que solo identifica esas vulnerabilidades y las presenta, pero no son explotadas o aprovechadas. El análisis de vulnerabilidades se realizará con base en vulnerabilidades registradas e identificadas según entidades de seguridad reconocidas, como: OWASP, SANS y NIST.															
	Pruebas de penetración	Es un tipo de análisis de seguridad que posee, en sus etapas iniciales, las mismas características que tiene un análisis de vulnerabilidades, pero con la diferencia de que no solo trata de identificar e informar las debilidades, sino que también intenta explotadas a fin de verificar fehacientemente los niveles de intrusión a los que se expone el sistema de información analizado.															
<p>El "Proveedor" debe considerar que el "Instituto" atenderá a las mismas indicaciones respecto a los tipos de pruebas de seguridad que se solicitan para este en la sección "13.2.1 Pruebas de Aseguramiento de la Calidad por parte del proveedor".</p> <p>(Página 220 de la convocatoria)</p>																	
<p>El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño señaladas en la siguiente tabla, donde dicha herramienta debe contar</p>			N/A	Si cumple	N/A	Página 324	N/A										

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.			Fecha: 24 de octubre de 2019												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal									
	Pregunta - Respuesta														
<p>con las licencias de software necesarias para que ésta pueda ser utilizada por el "Instituto" y no debe tener costo adicional alguno para este. El "Proveedor" debe entregar las credenciales de acceso al "Instituto", dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del "Instituto".</p> <table border="1" data-bbox="163 634 758 911"> <thead> <tr> <th>Nombre de la prueba</th> <th>Descripción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desempeño</td> <td>Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios.</td> </tr> <tr> <td>Prueba de carga</td> <td>Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.</td> <td>Se consideran 41,845 usuarios.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 31. Pruebas de desempeño. (Página 221 de la convocatoria)</p>							Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones	Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.	Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios.
Nombre de la prueba	Descripción	Observaciones													
Pruebas de desempeño	Las pruebas de desempeño son las pruebas que se realizan para determinar qué tan rápido realiza una tarea el sistema con una carga de trabajo particular.	Se consideran 41,845 usuarios.													
Prueba de carga	Son un tipo de pruebas de rendimiento realizadas para evaluar el comportamiento de un componente o sistema con una carga creciente, por ejemplo: número de usuarios paralelos y/o número de transacciones, para determinar qué carga podrá ser manejada por el componente o sistema.	Se consideran 41,845 usuarios.													
13.3 Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet															
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico por Internet, referentes a la documentación generada con las adecuaciones, ajustes y/o modificaciones, derivado de las observaciones de las auditorías de segunda etapa, ejercicios y/o simulacros del sistema de Voto Electrónico por Internet a la persona que el "Instituto" designe, conforme al cronograma que se establezca entre el "Proveedor" y el "Instituto" en la reunión inicial, los entregables que se listan a continuación son los mínimos requeridos con los que debe cumplir el "Proveedor":	N/A		Si cumple	N/A	Página 325	N/A									
<ul style="list-style-type: none"> • Fase de Análisis: <ul style="list-style-type: none"> ○ Historias de Usuario. 															

✓

\$

Ep

A

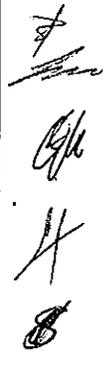
B

✓

Y

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> o Mensajes y validaciones generales. . o Trazabilidad de requerimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Fase de Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> o Liberación de la solución de pruebas y seguridad o Scripts de pruebas. <p>El "Instituto" realizará la revisión de la documentación de los entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>(Página 221-222 de la convocatoria)</p>					
13.4 Cierre					
10 (diez) días hábiles posteriores a la conclusión del proceso electoral, se realizará una reunión "Postelectoral" en la cual el "Instituto" y el "Proveedor" presentarán los resultados de la elección respecto al uso y la adopción del Sistema de Voto Electrónico por Internet, en esta reunión el "Proveedor" debe presentar un informe detallando los sucesos que se presentaron respecto al Sistema de Voto Electrónico por Internet durante el periodo de votación, los cuales al menos deben cubrir:	N/A	Si cumple	N/A	Página 326	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<ul style="list-style-type: none"> Máxima cantidad de usuarios que ingresaron al sistema al mismo tiempo (máxima concurrencia). Cantidad de votos emitidos. Cantidad de ingreso de usuarios por perfil de acuerdo a los definidos en la sección "4.2.4 Perfiles y permisos". Incidencias respecto al Hardware o Software. Navegador más utilizado para emisión del voto. Dispositivo más utilizado para la emisión del voto. Matriz indicando cantidad de ingresos de votantes y votos emitidos por fecha y hora. Reporte del estado de los componentes de Hardware y Software durante la votación. Reportes de conteo finales. Tiempo de procesamiento de descifrado de votos. Tiempo de conteo de votos. Intentos de ingreso al sistema hasta después de 2 horas posteriores a la hora de cierre. Reporte de votos emitidos por candidato y por partido político. <p>El "Instituto" realizará la revisión del documento informe detallado de los sucesos que se presentaron respecto al sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento</p>					

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 222 de la convocatoria)					
También en esta reunión se definirá de común acuerdo entre el "Instituto" y el "Proveedor" la fecha final para la reunión de cierre. Posterior al periodo de votación y la reunión "Postelectoral", para dar por concluida la tercera etapa (2021) el "Proveedor" debe generar el acta entrega donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del "Instituto", a más tardar 2 (dos) días naturales posteriores a la reunión "Postelectoral". (Página 223 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 326-327	N/A
14. Condiciones del Servicio 2021					
El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes condiciones del servicio durante el 01 de febrero al 05 de julio del 2021, de acuerdo a lo siguiente: (Página 223 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 328	N/A
14.1 Niveles de servicio					
El "Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios que incluyen los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Se considera un requerimiento de "urgencia alta e impacto crítico", cuando los servicios se encuentran totalmente sin funcionalidad, causado por la inoperatividad de elementos de Software y por lo cual es necesaria la 	N/A	Si cumple	N/A	Página 328	N/A

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del Licitante: Gafo Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>configuración de éste en el sitio donde se encuentren actualmente instalados.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado las 24 horas del día • Se considera un requerimiento de "urgencia media e impacto medio" cuando alguno de los servicios se encuentra funcional, pero uno o más de sus componentes están averiados provocando la disminución en la calidad de su operación y por consiguiente es necesario la reparación de éste. <ul style="list-style-type: none"> o Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: Domingo a sábado de 09:00 a 18:00 horas CDMX • Se considera un requerimiento de "urgencia baja e impacto bajo" a los reportes que no afecten la funcionalidad, pero requieren de modificaciones en la configuración, diseño o pruebas de la solución. • Para la atención de requerimientos de este tipo el "Proveedor" debe considerar el siguiente horario: lunes a domingo 09:00 a 18:00 horas CDMX <p>(Página 223 de la convocatoria)</p>					
14.1.1 Disponibilidad					
El "Proveedor" debe garantizar la disponibilidad de cada uno de los componentes que conforman el	N/A	Sí cumple	N/A	Página 329	N/A

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
Sistema de Voto Electrónico por Internet con un SLA de 99.45% para los ambientes asignados al "Instituto". (Página 223 de la convocatoria)					
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un reporte mensual respecto de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema, donde la entrega de este no debe rebasar los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte. El "Instituto" realizará la revisión del documento reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema y si es el caso enviará la petición de los ajustes que considere necesarios, esto no debe generar un costo adicional para el "Instituto". El "Proveedor" tendrá 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en que el "Instituto" realice dicha solicitud para realizar las adecuaciones y entregar la versión final del documento, de no realizarse las adecuaciones se tendrá por no recibido el documento y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. (Página 223 de la convocatoria)	N/A	Sí cumple	N/A	Página 329	N/A
Así mismo el "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" las credenciales de solo lectura asignadas al "Instituto", para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software) que utilice el "Proveedor" para realizar el monitoreo de la disponibilidad del sistema, dicho acceso se debe entregar dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del periodo para la	N/A	Sí cumple	N/A	Página 329	N/A

Teste

F
H
B

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
<p>planeación de actividades y el aprovisionamiento de los ambientes.</p> <p>El monitoreo se podrá realizar durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>(Página 224 de la convocatoria)</p>					
15. Entregables 2021					
<p>El "Proveedor" debe cumplir con las siguientes indicaciones para todos los entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> El "Proveedor" debe entregar todas las versiones finales de cada entregable en formato impreso. El "Proveedor" debe entregar toda la documentación en idioma español. El "Proveedor" debe entregar la totalidad de los entregables, en sitio a la persona que el "Instituto" designe, en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en la Calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 19:00 hrs. hora del centro de la Ciudad de México. 	N/A	Si cumple	N/A	Páginas 333-336	N/A



Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
						Pregunta - Respuesta					
Entregables por parte del Proveedor											
No.	Medio	Apartado	Tipo de Formato	Descripción del Entregable	Fecha de periodicidad y en						
1	Físico	3.1.3.1	Documento	Procedimientos de gestión administración y respuesta a incidentes de seguridad	Máximo 3 (tres) días hábiles posteriores a la reunión inicial						
2	Físico	3.1.3.1.1	Copia simple del Documento	C.V.S, certificados y/o constancias del personal que formará parte del grupo asignado al proyecto	Dentro de los primeros 3 (tres) naturales posteriores a la reunión inicial						
3	Físico	3.1.3.1.1	Documento	Documentación técnica, operativa y manuales de usuario del sistema	Dentro de los primeros 3 (tres) naturales posteriores a la reunión inicial						
4	Físico	3.1.3.1.1	Documento	Reporte de las actividades realizadas durante la atención y soporte a los clientes auditores, así como de las solicitudes que fueron realizadas por éstos	A más tardar 2 (dos) días hábiles después de concluir con la auditoría durante el seguimiento operación.						
5	Físico	3.1.3.1.2	Documento	Plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de la Auditoría	A lo más 2 (dos) días hábiles posteriores a la entrega del reporte de observaciones, defectos hallazgos al Proveedor por parte del Instituto.						
6	Físico	3.1.3.1.2	Documento	Plan de trabajo de atención de observaciones y/o ajustes al Sistema de Voto Electrónico por Internet derivado de las pruebas del Instituto	A lo más 1 (un) día hábil, posterior a la reunión de revisión de hallazgos						
7	Físico	3.1.3.1.4	Documento	Documentación que ampare el uso del licenciamiento por votante	Dentro de los primeros 15 (quince) días naturales del mes de enero 2021.						

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones		Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
						Pregunta - Respuesta					
8	Físico	3.1 3.1.4	Documento	Documento donde se indiquen las peticiones que se recibieron, la resolución que se dio y el tiempo de atención	A más tardar 2 (dos) días naturales posteriores al concluir el periodo de votación.						
9	Físico	3.2.3	Documento	Cronograma definitivo del proyecto 2021	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la iniciación.						
10	Físico	13	Documento	Procedimiento de conexión e implementación del módulo criptográfico (independientemente si es hardware o software) y de la (épica y sincronización de la bóveda de votos hacia el Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales posteriores a la iniciación.						
11	Físico	13	Documento	Credenciales de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet (Como votante o como usuario del sistema)	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las audiencias de segunda etapa del 2021.						
12	Físico	13	Documento	Credenciales de solo lectura asignadas a los entes auditores, para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software)	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las audiencias de segunda etapa del 2021.						
13	Físico	13	Documento	Credenciales de acceso remoto a los servidores y la infraestructura donde se aloja el Sistema de Voto Electrónico por Internet	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las audiencias de segunda etapa del 2021.						
14	Físico	13.2	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para reportar, dar seguimiento y gestionar las incidencias (hallazgos) detectados por parte del Instituto en el ambiente de pruebas QA	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las audiencias de segunda etapa del 2021.						

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.						Fecha: 24 de octubre de 2019					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones Pregunta - Respuesta		Cumple (Sí cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Funda mento legal
15	Físico	13.2.3	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de seguridad	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
16	Físico	13.2.3	Documento	Credenciales de acceso a una herramienta para ejecutar las pruebas de desempeño	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al inicio de las pruebas por parte del Instituto.						
17	Físico	13.2.2	Documento	Informe final de resumen de pruebas	A más tardar a los 3 (tres) naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.						
18	Físico	13.2.2	Documento	Informes finales	A más tardar a los 5 (cinco) naturales anteriores a la finalización de las pruebas por parte del Instituto.						
19	Físico	13.3	Documento	Entregables de la configuración del Sistema de Voto Electrónico.	Fechas de entrega, por definir en la reunión inicial con el Proveedor.						
20	Físico	13.4	Documento	Informe detallando los sucesos que se presentaron respecto al Sistema de Voto Electrónico por Internet	A los 10 (diez) días naturales posteriores al concluir el proceso electoral.						
21	Físico	14.1.1	Documento	Reporte mensual de disponibilidad, desempeño y los incidentes ocurridos en el sistema	Dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente correspondiente al reporte.						
22	Físico	14.1.1	Documento	Credenciales de sola lectura asignadas al "Instituto", para acceder a la herramienta de monitoreo de los componentes del sistema (hardware y software)	Dentro de los 2 (dos) días naturales anteriores al término del proceso para la planeación de actividades y el posicionamiento de ambientes.						
23	Físico	3.1.1.1.4	Documento	Acta de entrega, donde se detallarán los servicios entregados y aceptados por parte del Instituto	A más tardar 1 (un) día posterior a la finalización del proceso electoral.						

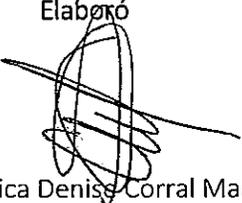
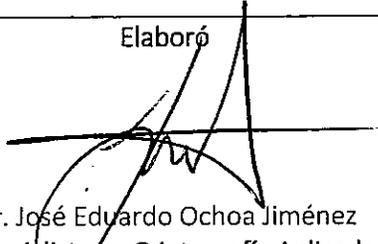
Tabla 32. Entregables del proveedor.

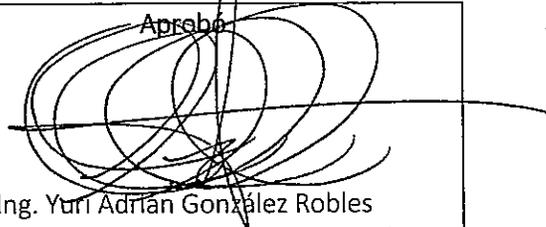
El "Proveedor" contará con 3 (tres) días naturales, contados a partir de la fecha en la que se envíen en forma electrónica por parte del "Instituto" las observaciones de los entregables, para realizar los ajustes y entregar la versión final.

(Página 224-228 de la convocatoria)

Nombre del Licitante: Gafa Development S. A. P. I. de C. V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.		Fecha: 24 de octubre de 2019			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple / No Cumple)	Razones por las que No Cumple	Página o Foja	Fundamento legal
	Pregunta - Respuesta				
16. Condiciones generales de la contratación					
Vigencia, plazo y lugar para la entrega de los bienes/plazo de ejecución del servicio. La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2021. (Página 228 de la convocatoria)	N/A	Si cumple	N/A	Página 337	N/A

Firmas

Elaboró  Ll. Angelica Denisse Corral Marín Líder de Proyecto de TIC Unidad Técnica de Servicios de Informática	Elaboró  M. en C. Salvador Morales Ortega Profesional en Análisis de Pruebas de Software Unidad Técnica de Servicios de Informática	Elaboró  Dr. José Eduardo Ochoa Jiménez Especialista en Criptografía Aplicada Unidad Técnica de Servicios de Informática
---	---	---

Revisó  Ing. Emanuel Valle Navarrete Coordinador de Voto Electrónico Unidad Técnica de Servicios de Informática	Aprobó  Ing. Yuri Adrián González Robles Director de Seguridad y Control Informático Unidad Técnica de Servicios de Informática
--	--

[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

✓

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019
Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)
Partida única

Rectificación por error de cálculo

31 de octubre de 2019

Servicios 2019		RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	
		Dice	Debe decir
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1
Parametrización del Sistema de Voto Electrónico por Internet y Pruebas por parte del Proveedor del Sistema de Voto Electrónico por Internet a realizar durante la primera fase de 2019	Implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (análisis, diseño, planeación, implementación, integración, configuración, parametrización, ajustes, y puesta a punto)	\$6,734,426.00	\$6,734,426.00
	Pruebas Unitarias: incluye pruebas de componentes, pruebas de integración y pruebas de compatibilidad		
	Pruebas de caja negra		
	Pruebas de caja blanca		
	Pruebas de respaldo/recuperación		
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS)		
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen		
	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento de Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		
	Aprovisionamiento del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet		
	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet		
Subtotal 1		\$6,734,426.00	\$6,734,426.00
IVA		\$1,077,508.16	\$1,077,508.16
Total		\$7,811,934.16	\$7,811,934.16

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019
Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)
Partida única

Rectificación por error de cálculo

31 de octubre de 2019

		RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	
Servicios 2020		Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1
Concepto	Tipo de servicio		
Aprovisionamiento de ambientes y Resolución de observaciones durante la primera fase de 2020	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento de Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	\$8,273,877.00	\$8,273,877.00
	Aprovisionamiento del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet		
	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet		
	Aprovisionamiento de ambiente para los simulacros de votación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet		
	Aprovisionamiento de ambiente para auditorías del Sistema de Voto Electrónico por Internet (2 ambientes).		
Resolución de observaciones identificadas de la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet			
Resolución de observaciones y Pruebas por parte del Proveedor del Sistema de Voto Electrónico por	Pruebas de caja negra	\$8,273,877.00	\$8,273,877.00
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS)		
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen		
Subtotal 2		\$16,547,754.00	\$16,547,754.00
		IVA	\$2,647,640.64
		Total	\$19,195,394.64

Licencias de uso de software		Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1:	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1
Licencias 2020 durante la primera fase de 2020		\$0.00	\$0.00
		IVA	\$0.00
		Total	\$0.00

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019
Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)
Partida única

Rectificación por error de cálculo

31 de octubre de 2019

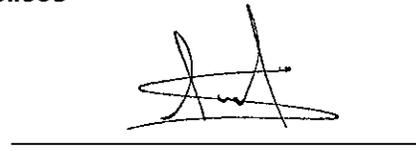
Servicios 2021		RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1
Planeación y aprovisionamiento de ambientes de pruebas y auditorías durante la primera fase de 2021.	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet	\$16,783,651.50	\$16,783,651.50
	Aprovisionamiento de ambiente para auditorías en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (2 ambientes).		
	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento Anexo 1 "Especificaciones técnicas"		
	Aprovisionamiento y/o configuración del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el "Instituto".		
	Aprovisionamiento y/o configuración de la bóveda de votos del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el "Instituto".		
Aprovisionamiento de ambiente de producción, atención y soporte por parte del Proveedor, resolución de observaciones y pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante la segunda fase de 2021.	Aprovisionamiento de ambiente de producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet.	\$16,783,651.50	\$16,783,651.50
	Atención y soporte a las 2 auditorías en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico		
	Resolución de observaciones identificadas de la auditoría en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.		
	Pruebas de caja negra		
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS).		
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen.		
Acompañamiento para pruebas que realizará el "Instituto".			
Subtotal 3		\$33,567,303.00	\$33,567,303.00
IVA		\$5,370,768.48	\$5,370,768.48
Total		\$38,938,071.48	\$38,938,071.48
Licencias de uso de software		Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1
Licencias 2021 durante la segunda fase de 2021		\$0.00	\$0.00
IVA		\$0.00	\$0.00
Total		\$0.00	\$0.00

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
 No. LP-INE-044/2019**
Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)
Partida única
Rectificación por error de cálculo

31 de octubre de 2019

RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA		
Subtotal 1	\$7,811,934.16	\$6,734,426.00
Subtotal 2	\$19,195,394.64	\$16,547,754.00
Subtotal 3	\$38,938,071.48	\$33,567,303.00
Precio unitario por Licencia 2020	\$0.00	\$0.00
Precio unitario por Licencia 2021	\$0.00	\$0.00
Gran Subtotal:		
Suma (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + precio unitario por licencia 2020 + precio unitario por licencia 2021)	\$65,945,400.28	\$56,849,483.00

Servidores Públicos

**Subdirector de Adquisiciones
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández**

**Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Aylluardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales:". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para la evaluación económica se considerarán los precios con rectificación por error de cálculo.

Rectificación por error de cálculo basada en la cantidad de bienes señalada por la convocante y el precio unitario ofertado por el licitante. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-044/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

✓

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
 No. LP-INE-044/2019**

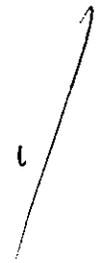
Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)

Partida única

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

Servicios 2019		RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	Gafa Development S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	
Parametrización del Sistema de Voto Electrónico por Internet y Pruebas por parte del Proveedor del Sistema de Voto Electrónico por Internet a realizar durante la primera fase de 2019	Implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (análisis, diseño, planeación, implementación, integración, configuración, parametrización, ajustes, y puesta a punto)	\$6,734,426.00	\$6,700,000.00	
	Pruebas Unitarias: incluye pruebas de componentes, pruebas de integración y pruebas de compatibilidad			
	Pruebas de caja negra			
	Pruebas de caja blanca			
	Pruebas de respaldo/recuperación			
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS)			
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen			
	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento de Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
	Aprovisionamiento del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet			
	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet			
Subtotal 1		\$6,734,426.00	\$6,700,000.00	\$2,082,279.98
IVA		\$1,077,508.16	\$1,072,000.00	
Total		\$7,811,934.16	\$7,772,000.00	



**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
 No. LP-INE-044/2019**
Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)
Partida única

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

		RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	Gafa Development S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Servicios 2020				
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	
Aprovisionamiento de ambientes y Resolución de observaciones durante la primera fase de 2020	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento de Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	\$8,273,877.00	\$13,750,000.00	
	Aprovisionamiento del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet			
	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet			
	Aprovisionamiento de ambiente para los simulacros de votación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet			
	Aprovisionamiento de ambiente para auditorías del Sistema de Voto Electrónico por Internet (2 ambientes).			
Resolución de observaciones identificadas de la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet				
Resolución de observaciones y Pruebas por parte del Proveedor del Sistema de Voto Electrónico por	Pruebas de caja negra	\$8,273,877.00		
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS)			
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen			
Subtotal 2		\$16,547,754.00	\$13,750,000.00	\$4,506,704.13
		IVA	\$2,647,640.64	\$2,200,000.00
		Total	\$19,195,394.64	\$15,950,000.00
Licencias de uso de software				
		Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	
Licencias 2020 durante la primera fase de 2020		\$0.00	\$350.00	\$4,404,695.76
		IVA	\$0.00	\$56.00
		Total	\$0.00	\$406.00

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019
Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)
Partida única

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

Servicios 2021		RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	Gafa Development S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	
Planeación y aprovisionamiento de ambientes de pruebas y auditorías durante la primera fase de 2021.	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet	\$16,783,651.50	\$15,930,000.00	
	Aprovisionamiento de ambiente para auditorías en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (2 ambientes).			
	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento Anexo 1 "Especificaciones técnicas"			
	Aprovisionamiento y/o configuración del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el "Instituto".			
	Aprovisionamiento y/o configuración de la bóveda de votos del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el "Instituto".			
Aprovisionamiento de ambiente de producción, atención y soporte por parte del Proveedor, resolución de observaciones y pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante la segunda fase de 2021.	Aprovisionamiento de ambiente de producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet.	\$16,783,651.50	\$15,930,000.00	
	Atención y soporte a las 2 auditorías en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico			
	Resolución de observaciones identificadas de la auditoría en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.			
	Pruebas de caja negra			
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS).			
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen.			
	Acompañamiento para pruebas que realizará el "Instituto".			
Subtotal 3	\$33,567,303.00	\$15,930,000.00	\$5,674,968.39	
IVA	\$5,370,768.48	\$2,548,800.00		
Total	\$38,938,071.48	\$18,478,800.00		
Licencias de uso de software		Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	Precio unitario antes de IVA, Subtotal 1	
Licencias 2021 durante la segunda fase de 2021		\$0.00	\$350.00	\$5,539,760.12
IVA		\$0.00	\$56.00	
Total		\$0.00	\$406.00	

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019**

Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)

Partida única

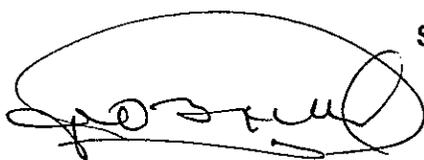
Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

	RGOV de México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa E-Voting Chile SpA	Gafa Development S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Voatz Inc.	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Subtotal 1	\$6,734,426.00	\$6,700,000.00	\$2,082,279.98
Subtotal 2	\$16,547,754.00	\$13,750,000.00	\$4,506,704.13
Subtotal 3	\$33,567,303.00	\$15,930,000.00	\$5,674,968.39
Precio unitario por Licencia 2020	\$0.00	\$350.00	\$4,404,695.76
Precio unitario por Licencia 2021	\$0.00	\$350.00	\$5,539,760.12
Gran Subtotal: Suma (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + precio unitario por licencia 2020 + precio unitario por licencia 2021)	\$56,849,483.00	\$36,380,700.00	\$22,208,408.38
	Precio no aceptable	Precio no aceptable	

Precio no aceptable

Mediana de la investigación de mercado, Gran subtotal antes de IVA	\$20,189,462.17
Precio Aceptable (+10%), Gran subtotal antes de IVA	\$22,208,408.38



Servidores Públicos

**Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández**



**Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Artículo 47.- El Instituto a través de la Convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos, o las modificaciones que deriven con motivo de las aclaraciones a la misma; o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables...

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Artículo 68.-

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la Investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana...

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019

Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)

Partida única

Análisis de precios no aceptables con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

Servicios 2019		Inbra sistemas México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Smartmatic, México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	
Parametrización del Sistema de Voto Electrónico por Internet y Pruebas por parte del Proveedor del Sistema de Voto Electrónico por Internet a realizar durante la primera fase de 2019	Implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (análisis, diseño, planeación, implementación, integración, configuración, parametrización, ajustes, y puesta a punto)	USD 107,378	\$2,182,994.74	USD 10,354.73	\$210,511.66	
	Pruebas Unitarias: incluye pruebas de componentes, pruebas de integración y pruebas de compatibilidad		\$0.00	USD 776.60	\$15,788.28	
	Pruebas de caja negra	USD 2,972	\$60,420.76	USD 776.60	\$15,788.28	
	Pruebas de caja blanca	USD 2,972	\$60,420.76	USD 776.60	\$15,788.28	
	Pruebas de respaldo/recuperación	USD 2,972	\$60,420.76	USD 776.60	\$15,788.28	
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS)	USD 12,214	\$248,310.62	USD 1,553.21	\$31,576.76	
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen	USD 12,214	\$248,310.62	USD 776.60	\$15,788.28	
	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "infraestructura en la nube" de documento de Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	USD 5,700	\$115,881.00	USD 3,494.72	\$71,047.66	
	Aprovisionamiento del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet	USD 2,117	\$43,038.61	USD 13,978.89	\$284,190.83	
	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet	USD 3,257	\$66,214.81	USD 1,164.91	\$23,682.62	
Subtotal 1		USD 151,796	\$3,086,012.68	USD 34,429.46	\$699,950.92	\$2,082,279.98
IVA		USD 24,287	\$493,762.03	USD 5,508.71	\$111,992.15	
Total		USD 176,083	\$3,579,774.71	USD 39,938.17	\$811,943.07	



Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019

Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)

Partida única

Análisis de precios no aceptables con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

Servicios 2020		Indra sistemas México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Smartmatic, México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	
Aprovisionamiento de ambientes y Resolución de observaciones durante la primera fase de 2020	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento de Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	USD 5,700	\$115,881.00	USD 33,098.17	\$672,885.80	
	Aprovisionamiento del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet	USD 2,117	\$43,038.61	USD 110,327.22	\$2,242,952.38	
	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet	USD 3,257	\$66,214.81	USD 11,032.72	\$224,295.20	
	Aprovisionamiento de ambiente para los simulacros de votación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet	USD 2,443	\$49,666.19	USD 33,098.17	\$672,885.80	
	Aprovisionamiento de ambiente para auditorías del Sistema de Voto Electrónico por Internet (2 ambientes).	USD 4,886	\$99,332.38	USD 22,065.44	\$448,590.40	
	Resolución de observaciones identificadas de la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet	USD 24,429	\$496,641.57	USD 44,130.89	\$897,180.99	
Resolución de observaciones y Pruebas por parte del Proveedor del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante la segunda fase de 2020	Pruebas de caja negra	USD 2,972	\$60,420.76	USD 5,516.36	\$112,147.60	
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS)	USD 40,714	\$827,715.62	USD 11,032.72	\$224,295.20	
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen	USD 40,714	\$827,715.62	USD 5,516.36	\$112,147.60	
Subtotal 2		USD 127,232	\$2,586,626.56	USD 275,818.05	\$5,607,380.96	\$4,506,704.13
		IVA	USD 20,357	\$413,860.25	USD 44,130.89	\$897,180.95
		Total	USD 147,589	\$3,000,486.81	USD 319,948.94	\$6,504,561.91
Licencias de uso de software		Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	
Licencias 2020 durante la primera fase de 2020		USD 393,915	\$8,008,291.95	USD 12.09	\$245.79	\$4,404,695.76
		IVA	USD 63,026	\$1,281,326.71	USD 1.93	\$39.33
		Total	USD 456,941	\$9,289,618.66	USD 14.02	\$285.12

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019

Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)
Partida única

Análisis de precios no aceptables con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

Servicios 2021		Indra sistemas México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Smartmatic, México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Concepto	Tipo de servicio	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	
Planeación y aprovisionamiento de ambientes de pruebas y auditorías durante la primera fase de 2021.	Aprovisionamiento de ambiente QA del Sistema de Voto Electrónico por Internet	USD 3,257	\$66,214.81	USD 18,617.72	\$378,498.25	
	Aprovisionamiento de ambiente para auditorías en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (2 ambientes).	USD 4,886	\$99,332.38	USD 18,617.72	\$378,498.25	
	Aprovisionamiento de la Infraestructura del Sistema de Voto Electrónico por Internet. Considerando el apartado "Infraestructura en la nube" de documento Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	USD 5,700	\$115,881.00	USD 18,617.72	\$378,498.25	
	Aprovisionamiento y/o configuración del módulo criptográfico del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el "Instituto".	USD 2,117	\$43,038.61	USD 27,926.58	\$567,747.37	
	Aprovisionamiento y/o configuración de la bóveda de votos del Sistema de Voto Electrónico por Internet en el "Instituto".	USD 17,100	\$347,643.00	USD 27,926.58	\$567,747.37	
Aprovisionamiento de ambiente de producción, atención y soporte por parte del Proveedor, resolución de observaciones y pruebas del Sistema de Voto Electrónico por Internet durante la segunda fase de 2021.	Aprovisionamiento de ambiente de producción del Sistema de Voto Electrónico por Internet.	USD 5,700	\$115,881.00	USD 9,308.86	\$189,249.12	
	Atención y soporte a las 2 auditorías en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.	USD 65,557	\$1,332,773.81	USD 49,647.25	\$1,009,328.59	
	Resolución de observaciones identificadas de la auditoría en la etapa de seguimiento a la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.	USD 24,429	\$496,641.57	USD 49,647.25	\$1,009,328.59	
	Pruebas de caja negra	USD 2,972	\$60,420.76	USD 6,205.91	\$126,166.15	
	Pruebas de Seguridad: Incluye Análisis de vulnerabilidades, Pruebas de penetración, Pruebas de denegación de servicio (DoS).	USD 40,714	\$827,715.62	USD 12,411.81	\$252,332.10	
	Pruebas de desempeño, prueba de carga, prueba de Estrés, pruebas de volumen.	USD 40,714	\$827,715.62	USD 6,205.91	\$126,166.15	
	Acompañamiento para pruebas que realizará el "Instituto".	USD 24,429	\$496,641.57	USD 24,823.63	\$504,664.40	
Subtotal 3		USD 237,575	\$4,829,899.75	USD 269,956.94	\$5,488,224.59	\$5,674,968.39
IVA		USD 38,012	\$772,783.96	USD 43,193.11	\$878,115.93	
Total		USD 275,587	\$5,602,683.71	USD 313,150.05	\$6,366,340.52	
Licencias de uso de software		Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	Precio unitario antes de IVA, en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA, en moneda nacional	
Licencias 2021 durante la segunda fase de 2021		USD 495,418	\$10,071,847.94	USD 21.80	\$443.19	\$5,539,760.12
IVA		USD 79,267	\$1,611,495.67	USD 3.49	\$70.91	
Total		USD 574,685	\$11,683,343.61	USD 25.29	\$514.11	

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta
No. LP-INE-044/2019

Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (Segunda Convocatoria)

Partida única

Análisis de precios no aceptables con base en la Investigación de Mercado

31 de octubre de 2019

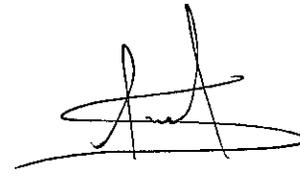
	Indra sistemas México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Smartmatic, México, S.A. de C.V.	Conversión con una tasa de cambio de \$20.33, conforme a la investigación de mercado	Mediana de la investigación de mercado, subtotal antes de IVA (+10%), en moneda nacional
Subtotal 1	USD 151,796	\$3,086,012.68	USD 34,429.46	\$699,950.92	\$2,082,279.98
Subtotal 2	USD 127,232	\$2,586,626.56	USD 275,818.05	\$5,607,380.96	\$4,506,704.13
Subtotal 3	USD 237,575	\$4,829,899.75	USD 269,956.94	\$5,488,224.59	\$5,674,968.39
Precio unitario por Licencia 2020	USD 393,915	\$8,008,291.95	USD 12.09	\$245.79	\$4,404,695.76
Precio unitario por Licencia 2021	USD 495,418	\$10,071,847.94	USD 21.80	\$443.19	\$5,539,760.12
Gran Subtotal: Suma (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + precio unitario por licencia 2020 + precio unitario por licencia 2021)	USD 1,405,936	\$28,582,678.88	USD 580,238.34	\$11,796,245.45	\$22,208,408.38

Mediana de la investigación de mercado, Gran Subtotal antes de IVA	\$20,189,462.17
Precio Aceptable (+10%), Gran Subtotal antes de IVA	\$22,208,408.38

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Artículo 47.- El Instituto a través de la Convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos, o las modificaciones que deriven con motivo de las aclaraciones a la misma; o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables...

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Artículo 68.-

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana...